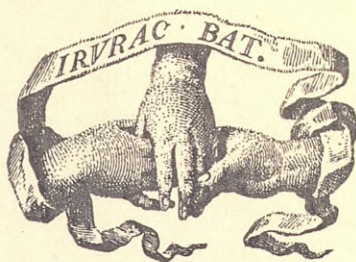


# BOLETIN

de la  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

*Euskalerraren Adiskideen Elkartea*

VOLUMEN XLV - TOMOS 1-2



*Mar.<sup>l</sup> Salvador Curroiza Sastre.*

SAN SEBASTIAN - DONOSTIA

1989

## SUMARIO

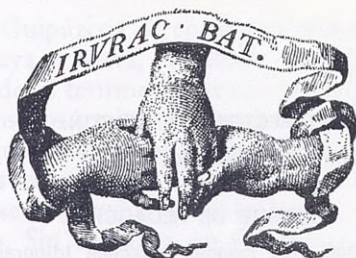
<b>Los ordenamientos jurídicos civiles en Guipúzcoa: pasado, presente y futuro</b> , por A. Navajas Laporte .....	3-24
<b>Galharragako khantoria</b> , por Yon Etxaide-Itharte .....	25-36
<b>Etxahun eta Otsalde</b> , por Yon Etxaide-Itharte ..	37-64
<b>Lope de Aguirre, el monarca del Amazonas que soñó Perú</b> , por Manuela Cantón Delgado ..	65-79
<b>El ámbito geográfico vascongado</b> , por José Luis Banús y Aguirre .....	81-118
<b>Cartas de M.<sup>a</sup> Eusebia de Eliza a Veracruz</b> , por José Garmendia Arruebarrena .....	119-145
<b>Las naves del Descubrimiento</b> , por F. J. Hermida Suárez .....	147-172
<b>Ultimas peripecias de los premonstratenses de Urdax</b> , por Eulogio Zudaire Huarte .....	173-217
<b>Apuntes sobre la incidencia de la Guerra del 14 en la actividad industrial de Guipúzcoa</b> , por Miguel Angel López González .....	209-266
<b>Diezmos y patronatos</b> , por Vicente Francisco Luengas Otaola .....	267-280
<b>Anotaciones históricas sobre apellidos relacionados con Guipúzcoa, Alava y Vizcaya</b> , por Valentín Soria Sánchez .....	281-301
<b>MISCELANEA</b> .—El coronel de artillería don Francisco Antonio Elorza. — Don Sebastián Ruiz de Apodaca y Eliza. — A los poseedores de los bienes de la Compañía de Jesús. — Real Orden por la cual la Compañía de Jesús puede volver a España. — Joaquín Fernández Ayarragaray. Un arquitecto de Hernani en Sevilla. — Quiénes eran tenidos por vascos en el siglo XVIII. — En Tolosa, daños causados por las tropas francesas en la Armería Real, durante la Guerra de la Convención. — El acero en nuestra historia laboral .....	303-325
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	326-331
<b>REVISTA DE REVISTAS</b> .....	333-334

# BOLETIN

de la  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

*Euskalerraren Adiskideen Elkartea*

VOLUMEN XLV - TOMOS 1-2



*Man. Salvador Carranza Sastre.*

SAN SEBASTIAN - DONOSTIA

1989

R.  
28/6/90.  
Comerç

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
agradece  
al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Guipúzcoa  
la colaboración prestada  
y que ha hecho posible la publicación de este Boletín



Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak  
Eusko Jaurlaritza eta Gipuzkoako Foru Aldundiari  
Boletín hau argitaratzeko emandako laguntza  
eskertzen die

**DIRECTOR DEL BOLETIN:**

Don Julián Martínez Ruiz

**COMITE DE REDACCION:**

Don José Ignacio Tellechea Idígoras  
Don Iñaki Zumalde Romero  
Don Jon Charterina Montes  
Don José M.º Ibarrondo

**COMITE DE ADMINISTRACION:**

Don José M.º Aycart Orbegozo  
Don Juan Garmendia Larrañaga  
Don José Antonio Echenique  
Don J. A. Zárate y Perez de Arrilucea  
Don Rafael Barbier Iturmendi

# BOLETIN

## DE LA

### REAL SOCIEDAD BASCONGADA

### DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XLV

CUADERNOS 1 - 2

*Redacción, Secretaría y Administración: Ramón M.<sup>a</sup> Lili, 6 - 4.<sup>o</sup>. 20002 San Sebastián*

---

## LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS CIVILES EN GUIPUZCOA PASADO, PRESENTE Y FUTURO

*Por A. NAVAJAS LAPORTE*

### 1. Idea general

La Provincia de Guipúzcoa se encuentra enmarcada por tres territorios, Navarra, Vizcaya y Alava, en donde rige el Derecho Civil Foral. Mientras que en todo el territorio Navarro está vigente el Amejoramiento Civil, en los otros dos territorios rige derecho civil foral precisamente en aquellas zonas que limitan con Guipúzcoa. Su composición humana, social y económica es idéntica. Es más, en Guipúzcoa es donde de manera más clara se han conservado la lengua y los medios de vida tradicionales vascos. Sin embargo, en Guipúzcoa ha regido de manera oficial, hasta la entrada en vigor del Código Civil, la legislación civil castellana y al entrar en vigor el Código Civil, rigió éste. Alonso Martínez, en las discusiones preparatorias a la redacción del Código Civil, y para justificar que realmente la legislación civil castellana en materia de sucesiones no suponía ningún quebranto para la indivisión de la propiedad agraria, decía: «en Guipúzcoa, por ejemplo, rige la legislación castellana con sus legítimas y mejoras; en Navarra, hay, por el contrario, libertad de testar; en Aragón, el padre tiene la facultad de distribuir como le plazca su fortuna entre los hijos; en Cataluña, es

legítima de éstos la cuarta parte del caudal paterno y de los tres restantes dispone el padre a su albedrío. Difícilmente se podrán imaginar cuatro organismos jurídicos más desemejantes y sin embargo, en Guipúzcoa, Aragón, Navarra y Cataluña, se conserva y perpetúa del mismo modo y por idénticos procedimientos las familias y con ella la unidad agrícola, la cual no se disgrega ni fracciona a pesar de las legítimas y de las particiones que tanto preocupan, y tal espanto perturba el ánimo de los jurisconsultos forales»<sup>1</sup>.

¿Pero realmente en Guipúzcoa ha regido la legislación castellana a lo largo de la historia de la Provincia?

Una mirada superficial pudiera darnos una respuesta afirmativa. Si confundimos el derecho con la ley, no tendríamos duda de que efectivamente en Guipúzcoa, el territorio en el que de manera más viva se ha mantenido el sentimiento de lo vasco, ha regido desde su incorporación a Castilla el Derecho Civil Castellano. Sin embargo la realidad es bien otra. ¿Cuál es pues la respuesta?

Desde luego, aquí sí que puede decirse que la realidad normativa no ha podido estar más alejada de la realidad social porque efectivamente es cierto que en Guipúzcoa ha estado presente desde el punto de vista material, en unos casos, y, formal en otros, la legislación oficial. Pero la realidad es mucho más compleja, y el afirmar como hacía Alonso Martínez, que en Guipúzcoa ha regido desde siempre la legislación civil castellana, en materia de sucesiones, es una verdad a medias; verdad, en cuanto que oficialmente y en época avanzada, los tribunales aplicaban el derecho civil castellano; afirmación errónea en cuanto que en un principio en todo el territorio se aplicaba el derecho propio, no castellano, para luego aplicarse en la realidad dos diferentes ordenamientos, eso sí, bajo el manto oficial de uno. Los juristas en nuestro método de simplificar las cosas, como dice Larenz<sup>2</sup>, transformamos la realidad, la traducimos a nuestro lenguaje, creamos y plasmamos una realidad distinta. Sin embargo, al profundizar en el tejido social, podemos darnos cuenta que en nuestra construcción, sin perjuicio de existir algo de artificial, hacemos una labor de transformación, de variación de lo real. Cambiamos la realidad. Creamos una realidad nueva, la adaptamos a nuestro lenguaje y la sometemos a nuestros conceptos.

---

<sup>1</sup> ALONSO MARTINEZ, Manuel: *El Código Civil en sus relaciones con las legislaciones forales*. Biblioteca Jurídica. Madrid, 1884 y Ed. Plus Ultra, Madrid, 1847.

<sup>2</sup> LARENZ, Karl: *Metodología de la Ciencia del Derecho*. Ariel. Barcelona, 1980, págs. 272 y 273.

En suma, simplificamos y con esa simplificación, no sólo nos cautiva, sino que nos lleva a crear un modelo de las relaciones sociales envasado en nuestros conceptos.

El paso de la idea al concepto, de la potencia al acto, en suma, el movimiento que supone la interpretación de la realidad para adaptarla a la norma es precisamente la labor que durante siglos viene haciendo el jurista. El paradigma jurídico trata de asumir la realidad social y no sólo explicarla, sino regularla, pero la «anomalía» obliga, en el desarrollo de la revolución científica, a revisar el paradigma originario dando origen a otro paradigma, y así sucesivamente. Si en la historia de la filosofía de la ciencia, esta dinámica se ha expresado de manera clara, lo mismo puede decirse de la historia de las revoluciones jurídicas<sup>3</sup>. Es, por tanto, necesario el pararse a examinar con frialdad la historia para poder llegar a una conclusión, aunque ésta siempre deba ser provisional.

Un análisis de la historia de la aplicación del derecho en Guipúzcoa nos mostrará cómo, en la realidad, aquella afirmación de Alonso Martínez era parcialmente errónea, y cómo, ciertamente, en Guipúzcoa hasta nuestros días han estado vivos dos ordenamientos, dos formas de entender la regulación de las relaciones civiles entre los guipuzcoanos.

Sin perjuicio de lo que en su día demostré en mi tesis doctoral sobre el particular, recientemente nuestro Tribunal Supremo ha venido a reafirmar aquella afirmación mía realizada en casi seiscientas páginas. La Sala 1 del Tribunal Supremo en Sentencia de 12 de julio de 1984, declara la existencia y validez en Guipúzcoa del «pacto sucesorio» por encima de los postulados y prohibiciones del párrafo 2 del artículo 1.271 del Código Civil. De ello se han hecho eco, por su importancia, una parte de la doctrina científica, García Cantero y Arechederra<sup>4</sup>.

Nuestra tesis es que en Guipúzcoa han estado, a lo largo de la historia «vigentes», primero tres y luego dos ordenamientos civiles, el

<sup>3</sup> KUHN Th.: *La estructura de las revoluciones científicas*. México, 1937.

ZULUETA PUCEIRO, Enrique: *Paradigma dogmático y ciencia del Derecho*. Editorial de Revista de Derecho Privado. Madrid, 1981.

<sup>4</sup> GARCIA CANTERO, Gabriel: *Más sobre el Derecho Consuetudinario Guipuzcoano*. (En torno a la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de julio de 1984). Jornadas de Estudio sobre la actualización de los Derechos Históricos Vascos. Universidad del País Vasco. San Sebastián, julio 1985, págs. 367 y ss.

ARECHEDERRA ARANZADI, L. I.: *Testar a la Navarra. Derecho Consuetudinario Guipuzcoano o Descodificación*. (Aportación con ocasión de la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de julio de 1984). Revista Jurídica de Navarra. Gobierno de Navarra. Pamplona, 1986, núm. 1, págs. 87 y ss.

Castellano y el originario Vasco. Si bien en apariencia, sólo está «vigente» uno, el común de la nación, la realidad es otra y ello requiere una explicación que sólo la vemos en la historia, pero no en la historia de las instituciones, sino en la historia de la formación de la provincia.

## 2. Desde los orígenes hasta el ordenamiento de Alcalá de 1348

En los albores del siglo XI la documentación conocida, aunque escasa, permite ver con claridad la aparición de la «tierra» de Guipúzcoa ocupando un espacio que por el oeste llega hasta el río Deva, primero integrada en el Reino de Navarra, para pasar, no sin algunas fluctuaciones, a integrarse de manera definitiva, en el siglo XIII, en el Reino de Castilla<sup>5</sup>.

Lo cierto es que entre los siglos XII y XIII aparecen claramente configurados en Guipúzcoa tres diferentes ordenamientos, el que corresponde a la regulación del Fuero de San Sebastián, el correspondiente al Fuero de Logroño y Vitoria y el de la Tierra Llana.

Cuando todavía en la Alta Edad Media la «tierra» de Guipúzcoa fluctuaba entre la influencia política de los Reyes navarros y castellanos, un Rey de Navarra, Sancho el Sabio, va a dar, en 1180 a San Sebastián, el Fuero de su mismo nombre<sup>6</sup>, que supone el instrumento de creación de la villa. Ello tiene importantes consecuencias en el plano jurídico, en el político y en el social. En el jurídico en cuanto que los habitantes de San Sebastián, van a tener un instrumento concreto normativo que permita referenciar la regulación de sus relaciones, en el plano político, en cuanto que en aquella época un instrumento de esa naturaleza no tenía sólo un carácter privado que permitiera solamente la regulación de las relaciones civiles entre los habitantes sino que también establecía el carácter o naturaleza de relación con la Corona, suponía una nueva forma de regulación, la supresión del vasallaje en el sentido feudal, tanto con la Corona como con los «terrentes» o «domini» o señores feudales, y en el plano social y económico suponía la obtención de la franqueza, porque efectivamente, el Fuero de San Sebastián, era un Fuero característico de francos, que respondía a una concreta política

---

<sup>5</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación consuetudinaria del Caserío en Guipúzcoa*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. Colección Estudios, núm. 3. San Sebastián, 1975, págs. 33 y ss. y la bibliografía que se cita.

<sup>6</sup> LACARRA, J. M.: *Fueros de Navarra I*. Fueros derivados de Jaca 1. Estella-San Sebastián. Pamplona, 1969.



demográfica y económica de la época. Está, todavía por estudiar si realmente con esta fundación el Rey Navarro, quiso establecer una nueva política en zona fronteriza con Castilla, para obtener el apoyo de la población, frenar el imparable avance del pujante Reino castellano cuya infraestructura jurídico política estaba basada en el reconocimiento de la libertad de los habitantes de las tierras que componían el Reino y que por ello iba obteniendo de manera paulatina el apoyo popular frente al rígido derecho feudal propio de una época que fenecía. Se trataba, en suma, de la instauración de un orden nuevo. Lo expresa de manera clara Maurice Druon, cuando pone en boca de uno de sus personajes, Carlos de Valois, estas frases: «¡Por todos los Santos! ¡Cosas extrañas acaecen en el Reino y bajo el mismo techo del Rey! La caballería se extingue, señor y hermano mío y con ella todo honor... Los legistas, «nacidos de la nada», intentaban no sé qué nuevo derecho sacado de las instituciones romanas, para reemplazar el bueno y antiguo derecho feudal: el resultado no se ha podido esperar»<sup>7</sup>.

Pertenece el Fuero de San Sebastián a la familia del Fuero de Estella, contiene los artículos del Fuero de Jaca que pasaron al de Estella, mezclándose con los de derecho marítimo, propio y original de la nueva población<sup>8</sup>. Ricardo Izaguirre y José Luis Banús han precisado con exactitud el ámbito territorial que abarcaba dicho Fuero. Era de gran amplitud y alcanzaba más de la cuarta parte de lo que hoy es Guipúzcoa<sup>9</sup>. Entrado el siglo XIII, el Fuero se va a extender a otros puntos de la costa por concesión de los Reyes Castellanos. En 1203, a Oyarzun y Fuenterrabía, 1209 a Guetaria y Motrico; 1237 a Zarauz; 1320 a Rentería; 1347 a Zumaya; 1371 a Usurbil; 1379 a Orio<sup>10</sup>.

A los efectos de nuestro estudio destacaremos de este Fuero tres características. La primera, que tiene pocas referencias a instituciones de

---

<sup>7</sup> DRUON, Maurice: *El Rey de hierro; En los reyes malditos*. Javier Vergara Editores. Buenos Aires.

<sup>8</sup> LACARRA, J. M.: Obra citada.

<sup>9</sup> BANUS AGUIRRE J. L.: *El Fuero de San Sebastián*. 1963. El límite oriental de San Sebastián y el Puerto de Pasajes, en Homenaje a don Julio Urquijo. N. extraordinario del Bol. RSBAP III, San Sebastián, 1951, págs. 303 y ss.

IZAGUIRRE, R. de: *Historia y toponimia donostiarras*. El primer grupo de documentos referentes a San Sebastián de Hernani, en Homenaje a don Julio Urquijo. N. extraordinario del Bol. RSBAP III, San Sebastián, 1951, págs. 335 y ss.

<sup>10</sup> GOROSABEL, Pablo de: *Diccionario histórico-geográfico descriptivo de los Pueblos, Valles, Partidos, Alcaldías y Uniones de Guipúzcoa*. Con un apéndice de las Cartas Pueblas y otros documentos importantes (Tolosa, 1862).

Derecho Privado<sup>11</sup>. La segunda, su extensión territorial que, como se ha dicho en un principio, alcanzaba más de la cuarta parte de lo que es hoy Guipúzcoa, extensión que se va a ampliar de manera importante a medida que se va a ir concediendo a otras poblaciones, todas ellas de la costa o próximas a ella, lo que va a suponer la extensión de una clase o tipo de ordenamiento jurídico que, además, va a tener la característica de permitir, dado el sistema de creación del derecho que consagra, propio de la época, la autorregulación y su expansión jurídica y, en relación a esto, cabe destacar la tercera característica, que consiste en la facultad que se reconoce a los habitantes de San Sebastián de controlar, en cuanto a ellos pueda afectarles, a través del Concilium local, las actividades del Merino del Rey, cuando, siguiendo el texto de Banús, art. II, 7<sup>12</sup>, se hace expresa mención al marco y a la recaudación de las multas: «El Merino del Reino no tiene calaña de ningún hombre de San Sebastián, sino por acuerdo de doce buenos vecinos». Nos dirá Gautier Dalche<sup>13</sup> que se encuentra aquí una especie de control de las actividades de Palacio, que es rara al norte del Duero.

Lo cierto es que el Fuero de San Sebastián, estaba dirigido a regular la vida de una población exótica, proveniente de Francia, Gascones. Sus disposiciones, como hemos visto, se remiten a Estella y a Jaca; es decir, que el Fuero no es producto de la formación de la costumbre de la tierra, sino que representa un elemento nuevo que, naturalmente no regulaba todas las situaciones jurídicas que la vida social planteaba, y estas situaciones quedaban reguladas por la costumbre local y territorial que se expresarán a través de las resoluciones que dicten los tribunales que cada Fuero prevé o regula, como veremos más adelante, y que tendrán una importancia decisiva para la formación del Derecho Territorial.

Por lo tanto, en las villas acogidas al Fuero de San Sebastián, y en todo el término de su jurisdicción, el Concilium local aplicará como norma de primer rango el Fuero de fundación, es decir, el Fuero de San Sebastián, y a falta de norma escrita será la costumbre la que regulará

---

<sup>11</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La Ordenación...* Obra citada y la bibliografía que se cita.

<sup>12</sup> BANUS AGUIRRE, J. Luis: *El Fuero...* Obra citada.

NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *El concepto del Derecho en el Fuero de San Sebastián*. En el Congreso: El Fuero de San Sebastián y su época. Donostiako Forua eta Bere Garaia. Eusko Ikaskuntza. Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián, 1982.

<sup>13</sup> GAUTIER DALCHE, Jean: *Historia Urbana de León y Castilla en la Edad Media*. Siglos IX-XIII, Siglo XXI S. A., 1979, págs. 255 y ss.

las situaciones jurídicas. En este sentido indica Lalinde<sup>14</sup>, que el derecho supletorio de esta zona será el Fuero de Albedrio al producirse la incorporación al Reino, de Castilla la Alta y Rioja, ya que en estos territorios estaban muy afectos al Fuero de Albedrio sistema que insparará su derecho, en principio.

Paralelamente a la instauración del ordenamiento, que implanta en parte de Guipúzcoa el Fuero de San Sebastián, se va a producir la entrada en la escena jurídica guipuzcoana del Fuero de Logroño y Vitoria. En 1092 es repoblada Logroño por García Ordoñez, otorgándole en 1095, Alfonso VI un texto que, en palabras de Martínez Marina, debe reputarse en cierto modo, por cuaderno legislativo de las villas y lugares de la Rioja y Provincias Vascongadas<sup>15</sup>. El Fuero de Logroño significa el paso de la villanía a la franqueza, igualándose todos los vecinos en la posesión de las tierras de dominio real. Este fuero pertenece al grupo de los Fueros breves. Contiene algunas materias de derecho privado, pero no contiene disposiciones de derecho sucesorio a diferencia del de San Sebastián.

En 1191 Sancho el Sabio de Navarra repobló Vitoria, dándole por idénticas o parecidas razones que hemos dicho antes, respecto de San Sebastián, un fuero derivado del de Logroño. Señala Lacarra que esta fórmula de Vitoria alcanzó éxito en el siglo XIII, y se va a ir extendiendo a otros lugares y concretamente por la zona interior de Guipúzcoa<sup>16</sup>. Tolosa lo recibe el 23 de septiembre de 1256<sup>17</sup>; Mondragón en 1260<sup>18</sup>; Bergara en 1258<sup>19</sup>; Villafranca de Guipúzcoa en 1268<sup>20</sup>; Deva en 1294<sup>21</sup>; Azpeitia en 1315<sup>22</sup>; Elgueta en 1335<sup>23</sup>; Villarreal en Guipúzcoa en 1383<sup>24</sup>; Elgoibar recibirá en 1346 el Fuero de Logroño<sup>25</sup>.

<sup>14</sup> LALINDE ABADIA, Jesús: *Iniciación histórica al Derecho Español*. Barcelona, 1970, págs. 155 y ss.

<sup>15</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La Ordenación...* Obra citada, pág. 36.

<sup>16</sup> LACARRA, J. M.: *Notas para la formación de la familia de Fueros Navarros* (AHDE, 1933). EHEGARAY, Bonifacio de: *Eficacia de la Carta Puebla de Tolosa de 13 de septiembre de 1256*, págs. 127-144.

<sup>17</sup> AGUD QUEROL, Manuel: *La Carta Puebla de Mondragón*. Bol. RSBAP XVII-22, 1961, págs. 153-163. MARTINEZ DIEZ, Gonzalo: *Alava, Desarrollo de las villas y fueros municipales*. Siglos XII-XIV AHDE, 1971.

<sup>18</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada.

<sup>19</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel P. Diccionario.

<sup>20</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel. Diccionario. Obra citada.

<sup>21</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel. Diccionario. Obra citada.

<sup>22</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel. Diccionario. Obra citada.

<sup>23</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel. Diccionario. Obra citada.

<sup>24</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel. Diccionario. Obra citada.

<sup>25</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada. Gorosabel. Diccionario. Obra citada.

Dice Lacarra que «los pueblos a quienes se otorgaba el Derecho de Vitoria se entendía que disfrutaban también del de Logroño, ya que aquél no era más que una reducción o variante de éste<sup>26</sup>.

Al tratarse de un fuero breve, y no contener normas de derecho privado o ser estas insuficientes, se solicitará de la Corona su complemento y Alfonso X el Sabio concederá a los vitorianos, a petición de éstos, como derecho supletorio de su Fuero, el Fuero Real, de tal manera que esta concesión afectará a todas aquellas villas que tenían como fuero el de Vitoria, si bien debe entenderse que esta modificación afectará tan sólo al derecho privado, al penal y al procesal de los lugares a los que se concede, pero no afectará al derecho público de la comarca, según señala García Gallo<sup>27</sup>.

Por lo tanto a través de la concesión del Derecho de Vitoria en las poblaciones guipuzcoanas, en el siglo XIII y XIV se irá introduciendo el Fuero Real<sup>28</sup>. Este cuaderno legislativo fue redactado entre 1252 y 1255 desconociéndose su redactor. No se promulgó con carácter general, sino para concederlo como fuero local a aquellas poblaciones que carecen de fuero propio, o tienen uno que no satisface plenamente a las circunstancias del momento, en donde se otorgará con el carácter de supletorio<sup>29</sup>. Con este último carácter, como se ha dicho, es otorgado a Vitoria y a las villas guipuzcoanas fundadas al Fuero de Vitoria, por lo que, en esta época y para estas villas tendrá el carácter de derecho local y supletorio.

Pero la geografía guipuzcoana a lo largo de los siglos XII a XIV se va poblando con villas, lo que significa que antes de que a las poblaciones se les otorgara el fuero, existía allí un caserío o agrupación humana cuyo status jurídico-político vamos a tratar de examinar brevemente.

Como se ha dicho antes, el año 1180, según Lacarra se produce la fundación de la villa de San Sebastián, y el año 1461, Enrique IV de Castilla da el fuero de la villa donostiarra a Alería, lo que supone un lapso de tiempo de 281 años. Es decir que durante ese tiempo y de manera paulatina se va a ir produciendo el repliegue de la autoridad real, representada por los oficiales del Rey, en favor de las autonomías

<sup>26</sup> LACARRA, J. M.: *Notas*. Obra citada.

<sup>27</sup> GARCIA GALLO, Alfonso: *Manual de Historia del Derecho Español*. Madrid, 1964.

<sup>28</sup> LALINDE ABADIA, Jesús: *Iniciación...* Obra citada, págs. 156 y ss.

<sup>29</sup> SANCHEZ ROMAN, Felipe: *Estudios de Derecho Civil*. I. Madrid, 1889, págs. 279 y siguientes.

municipales<sup>30</sup>. La Tierra Llana que todavía aparece reseñada en el Cuaderno de Hermandad de 1397 va siendo invadida por la jurisdicción de las villas integrándose en éstas, lo que significa que durante ese tiempo conviven en el territorio guipuzcoano tres ordenamientos jurídicos distintos, el de las poblaciones regidas por los oficiales del Rey y por tanto sometidas de manera oficial a la jurisdicción real, afirmación esta que debe hacerse con ciertas matizaciones, en cuanto que no cabe confundir jurisdicción con derecho y el que corresponde a las villas con sus dos diferentes planteamientos, Fuero de San Sebastián y Fuero de Vitoria, pero todos ellos con un derecho supletorio común, el Fuero Real.

En una primera época Guipúzcoa estaba integrada bajo la jurisdicción del Adelantado Mayor de Castilla. Con Alfonso X, en 1243 aparece el primer Adelantado Mayor de Guipúzcoa, Diego López de Salcedo (1253-1265). Más adelante aparecen como Merinos mayores de Guipúzcoa, García López de Ayala, en 1473; Pedro Manrique 1366; Pedro López de Ayala 1389; 1437, 1454, Fernán Pérez de Ayala 1411.

Hasta 1272 no se tienen noticias de los oficiales que dirigen la Administración Territorial de Guipúzcoa, ni tampoco se sabe en esa fecha si el Merino u oficial del Rey era privativo de Guipúzcoa o común a Alava, y Guipúzcoa como titular de la Merindad «allende el Ebro». Sin embargo, ya en 1272 sabemos que Alava y Guipúzcoa se constituyen en «adelantamiento mayor», dependiendo directamente del Rey, siendo su titular Diego López de Salcedo. Dos años más tarde, en 1284 desaparece ese adelantamiento mayor de Guipúzcoa, restaurándose lo que parece era la situación anterior, encontrándose en la documentación de la época referente a Guipúzcoa, que la jurisdicción en la tierra o merindad de Guipúzcoa corresponde al adelantado Mayor de Castilla, Sancho Sánchez de Velasco (1302-1311), siendo sustituido con Alfonso XI, por el Merino Mayor Garcilaso de la Vega.

Nuevamente en 1317 y 1319 Guipúzcoa constituirá una merindad propia entregada a Gómez Gamello, pero otra vez, en 1319 la justicia de Guipúzcoa, aparece encomendada a don Juan, hijo del infante don Juan y tutor del Rey, quien confía el ejercicio de esa justicia a don Juan Sánchez de Salcedo, con el título de justicia, volviéndose, con la mayoría de Alfonso XI, a la estructura del merindazgo mayor de Castilla, que se vuelve a extender hasta al Bidasoa.

<sup>30</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *Aproximación a las instituciones jurídicas guipuzcoanas*. Siglos XII a XVIII, Bol. RSBAP año XXXVIII, San Sebastián, 1982.

La Constitución definitiva del merindazgo Mayor de Guipúzcoa aparece en 1385 y será Ladrón Vélez de Guevara quien ostentará el título de Merino Mayor de Guipúzcoa, independizándose por tanto, a partir de entonces Guipúzcoa como merindad sin interrupción alguna.

Interesa resaltar aquí que la jurisdicción de los Merinos se extiende sobre toda la Tierra de Guipúzcoa, con la excepción de los términos correspondientes a las villas, donde la jurisdicción correspondía a las autoridades municipales, de tal forma que, a medida que se van fundando más villas va decreciendo el ámbito territorial de jurisdicción del Merino hasta que, a finales del siglo XIV, el Merino no tendrá término donde ejercer jurisdicción, situación que se inicia en 1344 cuando se empieza a extender el estatuto jurídico de las villas a las zonas comarcables y se consolida en 1397, fecha en la que se puede considerar que las 24 villas y Oñate cubren la totalidad de la jurisdicción de la Provincia, y culmina con la definitiva integración, en 1461, de Alería en la Provincia, a petición de las Juntas Generales de la misma. En aquella fecha las juntas de la Provincia solicitan del Rey la concesión a Alería del derecho a integrarse a las juntas de manera definitiva, según se puede leer en el privilegio de fundación de la alcaldía de Alería, en donde el Rey hace constar que: «Los procuradores de muchas villas de Guipúzcoa reunidos en Junta General en Vergara acordaron solicitar del Rey que Alería que acudía con su representación desde tiempo inmemorial a dicha junta, a integrarse de manera definitiva en la misma.»

Por lo tanto desde la primera fundación en 1180 hasta la definitiva integración de la alcaldía de Alería en 1461 a la Provincia, concurren o existen en Guipúzcoa dos diferentes jurisdicciones, de las villas y de la Tierra Llana.

La Tierra Llana, según el sistema de la época no tiene un derecho particular recogido. La jurisdicción la ejercen los oficiales del Rey y éstos aplicarán el derecho de la tierra y en lo que éste no establezca, aplicarán el Derecho Real.

Coexisten por lo tanto en esta época, tres ordenamientos: el que surge del Fuero de San Sebastián, el que surge del Fuero de Logroño-Vitoria y el que es propio de la tierra, si bien esos ordenamientos van a pertenecer a dos sistemas distintos de creación del derecho.

Ahora bien, existiendo tres ordenamientos distintos, sin embargo el sustrato general de todos ellos es el mismo, el derecho de la tierra, en cuanto se refiere al derecho civil, será el derecho originario. Ya hemos dicho que el Fuero de San Sebastián contiene muy pocas disposiciones

de derecho privado, que el contenido del Fuero de Logroño en esa materia es prácticamente inexistente, por lo que no existiendo en un primer momento norma de derecho civil que regulara la situación de los moradores de las villas ni de la Tierra Llana, el derecho civil que se aplicará, el que servirá para regular las relaciones civiles y por tanto los conflictos civiles que vayan surgiendo serán el derecho consuetudinario, bien sea el existente o el que se vaya creando a través de las resoluciones del Concilium de cada villa o el que surja de las resoluciones de los oficiales del Rey en la Tierra Llana, oficiales que en un principio aplicarán, a falta de norma del Derecho Real escrito, el derecho de la tierra.

Sin embargo la entrada en escena del Fuero Real como derecho supletorio o complementario del Fuero de Logroño-Vitoria va a producir el efecto de desplazar de manera paulatina al derecho consuetudinario, creándose una situación de progresiva aculturización jurídica<sup>31</sup>, es decir, no sólo de desplazamiento del derecho no escrito por parte del derecho escrito, sino de su implantación, sin arraigo en un medio cultural que no le es propio. La supervivencia en Guipúzcoa, a pesar de ese fenómeno aculturizador de manifestaciones consuetudinarias que ha pervivido hasta nuestros días, es un ejemplo palpable.

Pero hemos dicho, además que, a pesar de que coexisten tres diferentes ordenamientos en esta época anterior al Ordenamiento de Alcalá de 1348, coexisten dos sistemas de creación del derecho diferentes, al menos en el plano oficial, en cuanto que, y ello lo desarrollaremos más adelante, en esa época la característica fundamental de la fijación del derecho, en el antiguo Derecho Castellano, Navarro y Aragonés, durante los siglos VIII al XIII, hoy nos son claramente conocidos, después de las aportaciones de Galo Sánchez, Lacarra, Lalinde y Pérez Prendes<sup>32</sup> y esta característica fundamental está en la carencia de leyes con valor territorial y en el valor predominante, según Pérez Prendes<sup>33</sup> de la intervención de la comunidad a través del Concilium o asamblea judicial en la creación del derecho, así como en la falta de redacciones extensas y completas del derecho local.

---

<sup>31</sup> PAPACHRISTOS, A. C.: *La réception des droits privés étrangers comme phénomène de sociologie juridique*. París, 1975.

CARBONIER, Jean: *Sociología Jurídica*. Tecnos. Madrid, 1977.

<sup>32</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *Aproximación a las instituciones...* y las obras citadas.

<sup>33</sup> PEREZ PRENDES y MUÑOZ DE ARRAUCO, J. M.: *Derecho y Comunidad desde el ángulo histórico*. Rv. Universidad de Madrid, V. XIII, núm. 46, 1963.

A lo largo del proceso que hemos visto desarrollarse hemos podido observar, cómo precisamente el territorio sometido a la autoridad de los oficiales del Rey, cuya función era principalmente judicial<sup>34</sup>, va decreciendo en favor de la extensión de la jurisdicción de las villas y por tanto, podría decirse, en favor del derecho originario, si bien nos encontramos que a la vez que va produciendo ese retroceso de la jurisdicción de los oficiales del Rey, éste va a ir introduciendo el derecho real como sustrato jurídico del derecho de las villas produciendo el paulatino desplazamiento del derecho originario, de tal forma que el Concilium, al crear el derecho podrá, eso sí, basarse en el precedente o en la costumbre, pero ya tiene como punto de referencia a la norma escrita, que como tal es más fácil de ser conocida, introduciéndose de esa forma el derecho real, que irá desplazando el derecho originario local y creando un nexo de unificación jurídica en todo el territorio. De todas formas este proceso de aculturización, por un lado, y de igualación y homogeneización por otro, no se produce de una sola vez, sino de manera lenta, y si en un principio la mano de la Corona va apareciendo de manera cauta, dando su derecho como subsidiario o complementario, en el siglo XIV la intención se verá de manera clara en el Ordenamiento de Alcalá de 1348.

### 3. Desde el Ordenamiento de Alcalá de 1348 hasta la unificación jurídica de la provincia de Guipúzcoa

Según Galo Sánchez<sup>35</sup> el año 1348 fue aprobado en las Cortes de Alcalá de Henares, presidida por Pedro I, el Ordenamiento de Alcalá. Este texto legal supone un giro de ciento ochenta grados en la acción política castellana<sup>36</sup>, en cuanto que a este texto legal se le va a dar el carácter de norma general aplicable en todo el Reino. De esta forma se produce una variación sustancial en la política legislativa, pues como se ha visto, hasta ese momento, los reyes no legislaban con carácter general, sino de manera particular. El Ordenamiento en cuestión supone principalmente un cambio en el orden de prelación de las fuentes del derecho. Así, en el libro I, título XXVIII, se establece que la fuente primera del derecho en Castilla, en el que está integrado Guipúzcoa,

<sup>34</sup> HAYEK FRIEDERICH, A.: *Derecho, legislación y libertad*. V.I. Normas y orden. Unión Editorial. Madrid, 1978, págs. 135 y ss. nota 2 y la bibliografía que cita.

<sup>35</sup> SANCHEZ GALO: *Sobre el ordenamiento de Alcalá de 1348 y sus fuentes*. R.D.P., 1922, págs. 353 y ss.

<sup>36</sup> SANCHEZ GALO: *Sobre el ordenamiento...* Obra citada.



será el Ordenamiento de Alcalá, y lo que por él no se pudiera resolver: «que se libre por los Fueros; et lo que por los Fueros non se pudiere librar, que se libre por las Partidas». La Ley II, título XXVIII, ordena que las leyes de este libro «deven ser guardadas en todos los Reinos y tierras del sennorio del Rey; et que los deven facer guardar cada uno en las villas e lugares do han sennorio, et como las penas pertencen al sennor en su lugar»<sup>37</sup>.

Por lo tanto se introducen dos importantes novedades que varían de manera sustancial al ordenamiento jurídico existente hasta ese momento. La primera, ya apuntada, establecida a través de una normativa de carácter general, consistente en el establecimiento de las bases para la unificación jurídica. El Ordenamiento de Alcalá, será una norma de carácter general aplicable en todo el Reino. Si bien se respetan los Fueros Municipales, éstos pasan a ser norma de segundo grado completados por el Fuero Real y las Partidas, como normas de tercer grado. La segunda consecuencia de igual trascendencia, será la de la unificación de la jurisdicción cuando dice: «et como las penas pertenecen al sennor en su lugar», de tal manera que de esta forma se modifica sustancialmente el sistema de aplicación del derecho en cuanto que, el Rey, bien directamente, o, a través de sus oficiales, serán los que apliquen el derecho. Con ello se culmina la política de atracción al Rey de la jurisdicción iniciada por Alfonso XI<sup>38</sup>.

Hasta ese momento y en lo que se refiere a la jurisdicción establecida en los Fueros Municipales de las villas guipuzcoanas, eran los tribunales de las villas los que aplicaban el derecho, bien directamente, bien en apelación, concretamente en las villas fundadas al Fuero de San Sebastián, las apelaciones de las resoluciones dictadas por el Concilium municipal, se veían ante el Concilium donostiarra<sup>39</sup>. Desde este momento las apelaciones se verán ante al Tribunal del Rey. Ello tiene especial trascendencia ya que, lógicamente, los tribunales del Rey formados en las universidades romanizadas, aplicarán el derecho erudito, el Fuero Real, y las Partidas, teniendo en cuenta además, la escasez de normas de derecho privado de los Fueros Municipales. Cuando en éstos no se

<sup>37</sup> SANCHEZ GALO: Obra citada.

NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación...* Obra citada, págs. 41 a 54.

<sup>38</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *Aproximación a las instituciones...* Obra citada, y *Aproximación a la Historia de la formación del Derecho Territorial del País Vasco*. Eusko Ikaskuntza. Sociedad de Estudios Vascos, 1984.

<sup>39</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *El concepto del Derecho...* Obra citada y *Aproximación a las instituciones...* Obra citada.

encuentre norma expresa que regule la situación que se enjuicia, se aplicará el Derecho Real que pasa a ser común. Por lo tanto el inicio de la unificación jurídica en Castilla se va a ir produciendo desde dos órdenes distintos. Por un lado, por vía normativa, el Ordenamiento de Alcalá. Por otro, por vía de aplicación del derecho, a través de las sentencias que dicte el Tribunal del Rey que aplicará los Fueros Municipales cuando éstos contengan norma expresa que regule el caso, que será la situación menos frecuente, y en defecto de norma municipal, se aplicará el Fuero Real y las Partidas.

A ello debe unirse el hecho de que escribanos y abogados utilizarán en la práctica forense y notarial el derecho erudito, el Fuero Real y las Partidas. Según se desprende del análisis de los protocolos guipuzcoanos<sup>40</sup>.

Por otra parte y para evitar cualquier duda sobre la aplicación de este ordenamiento en Guipúzcoa, la Ley VII, del título XX se refiere de manera concreta al cumplimiento por parte de los adelantados y Merinos Mayores de Castilla, León, Galicia, Asturias, Alava y Guipúzcoa, de determinadas disposiciones referentes a los mismos<sup>41</sup>.

Por lo tanto, la aparición en la escena jurídica de este ordenamiento produce, de forma definitiva, la unificación formal de los ordenamientos jurídicos existentes en Guipúzcoa así como el cambio de orden en la prelación de las fuentes del derecho. Los Fueros o normas locales, la costumbre, dejan paso al Ordenamiento y se mantienen en segundo lugar juntamente con el Fuero Real, que se equipara a las normas locales, ya que fue otorgado como tal, según se expresa la Ley I, título XXVIII. En tercer lugar estarán las Partidas<sup>42</sup>.

En su consecuencia, desde esa fecha, el Fuero Real, los Fueros Municipales, es decir, la normativa local, tendrán el carácter general de fuente supletoria o de segundo grado, en la comarca, donde se aplican. En defecto de normas del Ordenamiento de Alcalá, tendrán en dicha comarca el carácter de norma supletoria de primer grado<sup>43</sup>.

Pero no hay que olvidar otro efecto sustancial. Hasta ese momento el derecho era esencialmente un derecho producido por las resoluciones judiciales. Los Reyes no han legislado con el carácter general, y el

<sup>40</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación...* Obra citada.

<sup>41</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación...* Obra citada.

<sup>42</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación...* Obra citada.

<sup>43</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación...* Obra citada.

derecho era creación fundamental de los jueces. No existía, en la Guipúzcoa municipal, una vinculación de la jurisdicción local a la real, a diferencia de la existente en la Tierra Llana. El Concilium municipal de San Sebastián era la segunda instancia en las apelaciones de las resoluciones dictadas en los municipios fundados conforme a dicho Fuero. Desde ese momento hay una unidad de jurisdicción y serán los oficiales del Rey los que verán las apelaciones, en todo caso. Es el inicio del cierre del círculo de la unificación jurídica. Desde ese momento habrá una legislación general y una sola jurisdicción para todo el Reino<sup>44</sup>.

Ahora bien no hay que olvidar que la recepción es un método legislativo que se dirige a la reforma del sistema jurídico existente<sup>45</sup>. La primera conclusión que se extrae del examen de los fenómenos de la recepción, dice Papachristos<sup>46</sup> es la constatación del papel orgánico que el derecho recibido asume en el seno del medio social receptor. La recepción no resulta ni de una tendencia natural de los derechos a reconciliarse, ni de la voluntad de un cuerpo social a imitar el modelo jurídico extraño. Las causas de la recepción se encuentran en el medio receptor<sup>47</sup>. Las transformaciones socioeconómicas que han tenido lugar en este medio hacen necesario el cambio del derecho existente; por consecuencia, es la voluntad de introducir un sistema jurídico probado, dirigido a reemplazar las estructuras jurídicas preexistentes, lo que explica la recepción<sup>48</sup>.

Según estas ideas la recepción del derecho nuevo y foráneo con el progresivo desplazamiento del derecho hasta entonces existente, es no sólo producto de un cambio de la superestructura jurídica impuesta desde los entes políticos del poder, sino que ese cambio cualitativo está determinado, a su vez por las transformaciones de la infraestructura económica y social, correspondiendo a un estado más avanzado de las condiciones socioeconómicas.

Resulta evidente, utilizando las modernas aportaciones metodológicas de la sociología jurídica, que a la hora de producirse el fenómeno que venimos estudiando, no pueden ignorarse los condicionamientos socioeconómicos existentes en el territorio guipuzcoano si queremos

---

<sup>44</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *Aproximación a la Historia de la formación del Derecho Territorial del País Vasco*. Obra citada.

<sup>45</sup> PAPACHRISTOS: Obra citada.

<sup>46</sup> PAPACHRISTOS: Obra citada.

<sup>47</sup> PAPACHRISTOS: Obra citada.

<sup>48</sup> PAPACHRISTOS: Obra citada.

encontrar una respuesta coherente a las situaciones que, en esta época, se manifestaran en Guipúzcoa. Porque hasta ahora hemos explicado de manera lineal el proceso de modificación paulatina de la superestructura jurídico-política que se está produciendo en el medio en el que la recepción del derecho real romanizado se introduce con el progresivo desplazamiento del derecho originario o preexistente. Sin embargo, hay un hecho históricamente constatado, como es el de la existencia, en esta época de una clara convulsión social y económica en la que luego será la Provincia de Guipúzcoa. La historia nos enseña que no hay convulsiones sociales casuales, sino que éstas son causales. ¿Cuál es la causa de la profunda convulsión social que se padeció en Guipúzcoa en esta época? Quizá una de las causas que lo explique pueda encontrarse en la confrontación entre derecho viejo y derecho nuevo. Lo cierto es que la recepción del derecho nuevo, la progresiva extensión de la superestructura jurídico-política de su influencia en la transformación de la estructura socioeconómica no es recibida de manera pacífica. Las luchas de bandos, si bien se manifiestan, en un primer momento, en una confrontación villas-tierra llana, luego se trasladan al interior de las villas<sup>49</sup>. En este último estadio la superestructura jurídico-política Real se ha establecido, pero ello no quiere decir que haya sido pacíficamente aceptada. Se tardarán varios siglos para que esa implantación del derecho nuevo, esa recepción del derecho foráneo produzca la casi total aculturización. Será necesaria una solución que en Guipúzcoa se expresa con el total desplazamiento oficial del derecho viejo aunque éste siga, de hecho, subsistente en determinados «nichos» o zonas donde la infraestructura socioeconómica mantenga la vieja y secular composición o forma. El período más agudo de confrontación y resistencia, que se desarrolló entre los años 1397 a 1583, coincide con el de la formación institucional de la Provincia y con ello el de la transformación radical de la superestructura jurídico-política, la recepción total del derecho nuevo, el desplazamiento oficial del derecho viejo del que quedarán unos restos cuya supervivencia, dentro de un sistema que le será ajeno, sólo será posible mediante una adaptación traumática con la pérdida de su esencia. Sin embargo todavía y cuando ya la Provincia está constituida y, por tanto, la nueva superestructura consolidada, se producirán algunas reacciones para tratar de hacer viable, por vía de transacción, la compatibilidad del derecho nuevo y el viejo, sin que ello sea alcanzado, con la pérdida de sustancia de este último que tratará de sobrevivir mediante la adaptación a la

<sup>49</sup> CARO BAROJA, Julio: *Vasconiana*. Estudios Vascos III. Editorial Txertoa. San Sebastián, 1974, pág. 51.

nueva realidad superestructural. Por lo tanto mientras que el derecho nuevo se impone por la casi general existencia de las condiciones idóneas en el medio receptor, es lo cierto que este medio no es homogéneo en su totalidad, en cuanto que existirán parcelas del mismo en las que las condiciones socioeconómicas son ajenas al modelo jurídico que se ha impuesto. Uno y otro responden a un distinto espíritu y a unas diferentes necesidades sociales y distintas concepciones de la vida <sup>50</sup>.

Se ha venido afirmando, no sin razón, que el conflicto y confrontación en que vive Guipúzcoa durante doscientos largos años es un conflicto social <sup>51</sup>, pero me parece que su significación es más amplia, en cuanto que tiene una significación esencialmente política. Conviene, sin embargo, para entender el alcance que damos al término político, el clarificar el concepto desde una posición científica. Indica *Freund* <sup>52</sup> que política y sociedad no se sitúan sobre un mismo plano, es decir, que su relación con respecto del hombre es diferente. La política es una esencia y como tal da lugar a una actitud específica indefinida. Druon pone en boca de Felipe el Hermoso esta frase que resume la esencia de la política: gobernar es una obra sin final <sup>53</sup>. Y por otra parte indica *Freund* <sup>54</sup> la sociedad, al contrario es una condición esencial que impone al hombre, como todo medio, una limitación.

La sociedad en sentido general, es el dato de la política, en cuanto que es la materia, a la que la actividad política da una forma y, en sentido particular, en cuanto que toda teoría política parte del estado históricamente dado de la sociedad para elevarse bien a una unión más general de la política, para encontrar los motivos de transformar la sociedad. Por ello, dice *Freund* <sup>55</sup> toda acción política concreta, de un hombre político, consiste en preservar o modificar el estado de la sociedad que le es históricamente dado y a la cual pertenece.

---

<sup>50</sup> PAPACHRISTOS: Obra citada.

<sup>51</sup> FERNANDEZ DE PINEDO, E.: *¿Lucha de bandos o conflicto social? La Sociedad Vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*. Bilbao. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, 1975.

AROCENA, Ignacio: *Los Banderizos Vascos*. Bol. RSBAP. XXV, 1965.

FERNANDEZ ALBADALEJO, Pablo: *La crisis del antiguo régimen en Guipúzcoa 1766-1833, cambio económico e histórico*. Alkar. Madrid, 1975.

<sup>52</sup> FREUND, J.: *L'Essence du politique*. Sirey. París, 1986.

<sup>53</sup> DRUON, Maurice: *El Rey de Hierro. Los Reyes Malditos*. Javier Vergara Editores. Buenos Aires.

<sup>54</sup> FREUND, J.: *L'essence...* Obra citada.

<sup>55</sup> FREUND, J.: *L'essence...* Obra citada.

Desde este punto de vista el conflicto existente en Guipúzcoa es más que social, político, y es, en cierta medida el enfrentamiento entre dos concepciones diferentes de la sociedad política. Por un lado la de aquellos que, apoyados por la Corona tratan de imponer el nuevo orden basado en el derecho real, tratando de homogeneizar a la sociedad y de otro el de los que tratan de resistir ese ámbito y quieren mantener un tipo de sociedad ajeno al derecho que se trata de imponer. Aquí el derecho será un instrumento de la política que tratará de homogeneizar a la sociedad, empeño que si bien se logra desde el punto de vista de la superestructura, no se alcanza en su totalidad. Efectivamente, la Provincia se consolida y como instrumento de la Corona logra la pacificación del territorio obteniendo, a cambio el reconocimiento por parte de la Corona, principalmente por Enrique IV de Castilla, un status de máxima autonomía, con poderes propios y compartidos con la Corona<sup>56</sup>. Si bien la Provincia<sup>57</sup> se va a constituir en un cuerpo intermedio entre el soberano y los guipuzcoanos con unos poderes amplios, la Corona, salvo en casos tasados y excepcionales, va a mantener el control de la jurisdicción, la fiscalización de la actuación política de la Provincia. La figura del Corregidor será la manifestación permanente de la presencia de la soberanía de la Corona en la Provincia. Pero el efecto fundamental para el objeto de nuestro estudio está en que en materia de derecho civil el derecho real se extiende como derecho formal a lo largo y a lo ancho del territorio provincial. Cuando la situación se estabiliza y se establece el equilibrio, los ánimos se serenán y se quiere reaccionar es tarde. Los sucesivos cuadernos de Hermandad y la recopilación foral de los Fueros 1696<sup>58</sup> no recogerán la aspiración de los guipuzcoanos de tener un particular derecho privado o civil en la Provincia, aspiración manifestada principalmente a partir del siglo XVII por las Juntas Generales<sup>59</sup>.

En la Provincia de Guipúzcoa regirá formalmente la Ley General Civil del Reino, pero en aquellas zonas donde la recepción se ha producido con hostilidad por no responder el derecho recibido a la esencia de la sociedad a la que trata de homogeneizar se manifiesta una

<sup>56</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *Aproximación a las instituciones jurídicas...* Obra citada.

<sup>57</sup> MARAVAL, José Antonio: *El concepto de España en la Edad Media*.

<sup>58</sup> GOROSABEL, P. de: *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa (Descripción de la Provincia y sus habitantes, expresión de las Instituciones, Fueros, Privilegios, Ordenanzas, Leyes*. Reseña del Gobierno Civil, eclesiástico y militar; idea de la Administración de Justicia. Bilbao, 1967.

<sup>59</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La ordenación...* Obra citada.

clara resistencia material. Pero la realidad es que el derecho viejo se va a ver obligado a sobrevivir utilizando el ropaje del derecho oficial y formal, lo que al obligarle a la consiguiente adaptación conceptual, va a ir perdiendo sustancia y sufre una transformación, que se manifestará cada vez que se produzca un cambio en la legislación oficial, viéndose obligado a adaptarse a las formas y conceptos de ésta. La costumbre guipuzcoana en el ámbito civil, manifestada a partir de la Edad Moderna, principalmente en el ámbito rural, ha dejado de ser derecho para convertirse en uso, en orden consuetudinario, que se mantiene vivo, incluso cuando entra en vigor el Código Civil de 1889. Sin embargo esa costumbre irá perdiendo sustancia con la profunda transformación que va a sufrir la sociedad guipuzcoana con la entrada en escena de la industrialización. Ya, cuando la Diputación Provincial de Guipúzcoa intenta, en el decenio 1920-1930, el institucionalizar lo que queda de la expresión del viejo derecho, lo va a tratar de hacer desde otra perspectiva distinta a la secular, tratando de adaptarlo a la nueva realidad socioeconómica que empieza a florecer. Pero el anteproyecto es mal entendido o quizá es, para el momento, más avanzado o progresista, y una vez más se fracasa en el intento de institucionalización del derecho civil originario guipuzcoano<sup>60</sup>, y la elevación al rango de ordenamiento jurídico formal el que rige como material, en núcleos o nichos del territorio guipuzcoano.

Nuevamente la cuestión vuelve a plantearse con la redacción que el Estatuto de Autonomía de 1979 da a la competencia de la Comunidad Autónoma Vasca en materia de derecho civil, en su artículo 10.5 que permite la institucionalización de la costumbre civil guipuzcoana y la recuperación del sistema de fuentes del derecho que pueden entenderse propias.

#### 4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DOS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE GUIPUZCOA

La entrada en vigor de la Constitución Española de 1978, la consagración realizada por la Disposición Adicional Primera de la misma, en relación con el amparo y respeto a los Derechos de los Territorios Históricos Vascos, ha tenido como consecuencia el reconocimiento

---

<sup>60</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La Diputación de Guipúzcoa y el Derecho Civil*. Conferencia pronunciada en el Ateneo de San Sebastián el 27 de enero de 1984.

a nivel constitucional de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma Vasca para la conservación, modificación y desarrollo de su derecho civil, así como la del establecimiento de su propio orden de prelación de las fuentes del derecho según reza el artículo 149.1.8 de la C.E., competencia que se encuentra en el artículo 10.5 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, cuando dice: «La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva de las siguientes materias..., conservación, modificación y desarrollo del Derecho Civil Foral y especial, escrito o consuetudinario, propio de los Territorios Históricos que integran el País Vasco, y la fijación del ámbito territorial de su vigencia».

La primera cuestión se centra en la de las Fuentes, en donde la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia, por reconocerlo así el artículo 149.1.8 de la C.E., para asumir su propio sistema, que puede ser distinto del establecido en el artículo 1 del Título Preliminar del Código Civil español, en la redacción dada al mismo por Decreto 1.836/74 de 31 de mayo, lo que permite a la Comunidad Autónoma del País Vasco el asumir su propio y particular sistema de fuentes de producción del Derecho.

Se plantean otras cuestiones de menor interés, como pueden ser, el sujeto activo que debe desarrollar o definir esa competencia, que parece, en principio, debe o puede ser el Parlamento Vasco. Pero ello no está exento de dificultades, o la referente al ámbito territorial de la actualización, lo que exigirá importantes esfuerzos de actividades desplegadas al conocimiento de la realidad socioeconómica de cada territorio para lo que el jurista tendrá que obtener la ayuda de otras disciplinas<sup>61</sup>.

Pero al margen de estas últimas cuestiones y al objeto de no desviarnos del estudio propuesto, debemos centrar nuestro esfuerzo hoy y aquí, en la cuestión fundamental de las fuentes.

Después de lo que se ha dicho hasta aquí, se comprenderá la importancia que supone el hecho del reconocimiento normativo de la recepción por parte del legislador o legisladores del País Vasco de la cuestión referente a las fuentes. Esta, según hemos explicado a lo largo de este trabajo fue punto fundamental en la política legislativa. La Corona primero, luego los Codificadores del siglo XIX, entendieron que no se logrará la unificación jurídica y política, si no había uniformidad

---

<sup>61</sup> NAVAJAS LAPORTE, Alvaro: *La Actualización del Derecho Civil Vizcaino: una reflexión y un reto*. Rv. del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya. Nov.-dic. 1985, núm. 33.



en todo el territorio nacional en la unificación de las fuentes del derecho.

En la Constitución de 1978, y el Estatuto de Autonomía de 1979, se produce para el legislador vasco la recuperación de la competencia para poder establecer el propio y particular sistema de fuentes del Derecho, lo que supone, y así ha sido reconocido por la doctrina, un punto de inflexión máximo en el sistema del ordenamiento jurídico español, de tal forma que se rompe la homogeneidad en la regulación de las fuentes del Derecho, pudiendo darse la paradoja, dice Arechederra<sup>62</sup>, que un territorio sometido durante siglos al derecho civil común, hoy salga de esa regulación no sólo para establecer un nuevo y distinto sistema, sino incluso separarse del general, creando uno nuevo y distinto, en cuanto que puede establecer su propia regulación y prelación de fuentes del Derecho, con todo el contenido político que ello comporta. En suma, se produce una ruptura normativamente reconocida.

Esta nueva regulación que permite el establecimiento, al legislador vasco, del propio orden de prelación de las fuentes, permite, por tanto, asimismo, el establecimiento de un propio sistema distinto del general del Reino, para el País Vasco. Ello tiene importancia decisiva, en cuanto que, combinados los dos bloques competenciales que se reciben, supone, de entrada, el reconocimiento de la existencia, hasta este momento, de dos ordenamientos vigentes, concretamente en Guipúzcoa, el del Código Civil, y el de la ordenación consuetudinaria que el legislador, una vez que ha sido reconocida su existencia, puede elevarla a la categoría de normativa. Es decir, se reconoce y recoge el hecho de la existencia de una ordenación consuetudinaria *contra legem*, que hasta el momento de la aprobación de la Constitución y el Estatuto, solamente era admitida su existencia, y a la que la jurisprudencia venía negando validez y rechazando sus consecuencias. Desde ese momento es reconocido por la propia Constitución y por el Estatuto, con el mandato expreso de su actualización y normalización.

Por lo tanto hay que distinguir en este estadio, dos momentos claramente definidos:

a) La Constitución y el Estatuto reconocen la existencia de un derecho consuetudinario y por lo tanto, lo que vienen a decir es que hay dos ordenamientos que se entienden, son contrapuestos, contradictorios, pues de otro lado la costumbre, cuya existencia se reconoce, lo es

---

<sup>62</sup> ARECHEDERRA ARANZADI, L. I.: *Testar a la Navarra*. Obra citada.

por no ser acorde con el ordenamiento hasta entonces vigente. Este es el primer paso.

b) Un segundo momento es el de la conservación, modificación y desarrollo de ese Derecho Civil Foral Consuetudinario, que es lo que en estos momentos estamos pendientes que sea abordado por el legislador o legisladores vascos.

Mientras esta decisión legislativa no se culmine, seguirán vigentes en Guipúzcoa dos ordenamientos, uno el General del Reino, representado por el Código Civil, y otro el Consuetudinario, representado por la costumbre contra legem, que choca con el anterior, pero que por ello, y a pesar de no estar admitido por los Tribunales, no deja de ser aplicado de una u otra forma, tal y como en su día fue explicado y desarrollado en mi trabajo: «La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa» y ratifica Arechederra en su reciente artículo «Testar a la Navarra».

# GALHARRAGAKO KHANTORIA <sup>1</sup>

Galharragako kantaldia / La canción de Galharraga

Por YON ETXAIDE ITHARTE

## I

*Suletino*

Galharragan Pulluna, elhekarien ama,  
Harek dian lana da etxez-etxe ebiltia,  
Jaun Erretorari gero berrien eramaitia,  
Nula gahüntatzen deron Phetiri Santzek thipiña.

*Traducción del original suletino:*

En Galharraga, Pulluna es la madre de los charlatanes;  
Su único trabajo es ir de casa en casa,  
Y después llevar las noticias al Sr. Párroco,  
(Diciendo) cómo Phetiri Santz le quita la espuma a la marmita.

*Versión euskara batua:*

Galharragan Pulluna, berritsua galanta,  
Etxez-etxe ibili da harek duen lana,  
T'apezari kontatu bazterretan entzuna,  
Libertitzeko berriz Phetiri du laguna.

*Traducción versión euskara batua:*

En Galharraga, Pulluna es una gran charlatana,  
Andar de casa en casa es su único trabajo,  
Y contar al cura todo lo que ha escuchado por los contornos,  
Disponiendo para su diversión de un compañero llamado Phetiri.

---

<sup>1</sup> En el original «Galharragako khantoria», pero suponemos que es un error, ya que traduce «Le chant de Galharraga», y en las notas y en el índice escribe «Galharragako khantoria», en singular.

## II

*Suletino:*

Üthürralt badabilazü jentez orori ihesi,  
 Taharnan eta lanin amoriekin,  
 Bena haren emaztiak hala dizü merexi,  
 Zeren adarrak egiten beteitzo, Phetiri Santzeki.

*Traducción del original suletino:*

Üthürralt(e) va huyendo de toda la gente;  
 En la taberna y en el trabajo anda con sus queridas;  
 Pero su mujer lo tiene bien merecido,  
 Porque le pone los cuernos con Phetiri Santz.

*Versión euskara batua:*

Üthürralte hor dabil jendearen ihesi,  
 Tabernan ta lanean maitariekin beti;  
 Baina haren andreak horrela du merezi,  
 Adar-jartzaile lagun baitu bere Phetiri.

*Traducción versión euskara batua:*

Üthürralte anda por ahí escondiéndose de la gente;  
 En la taberna y en el trabajo acompañado de sus queridas;  
 Pero su mujer así lo merece,  
 Ya que para poner los cuernos (a su marido) le tiene a Phetiri.

## III

*Suletino:*

Galharragan da Erle, asto hazlen gehien,  
 Bosna libera hazten titzü belharrik (batere) eman gabe;  
 Nik eman nikiozü hamar haz balitza kapable,  
 Hanko janarekin eta bestetan handizale.

*Traducción del original suletino:*

En Galharraga vive Erle<sup>2</sup>, el mejor criador de asnos;

---

<sup>2</sup> Aunque Haritxelhar dice que «Erle» es el nombre de un caserío del barrio de Galharraga, el nombre aplicado al caserío será seguramente «Erlia» y al propietario «Erle», según costumbre suletina. Aquí se refiere a la persona, «el mejor criador de asnos» y no al caserío, que sería «el mejor criadero de asnos».

Los cría por cinco francos sin darles nada de hierba;  
Yo le daría diez si los criara robustos,  
Con los alimentos de allí y mejorados en pastos ajenos.

*Versión euskara batua:*

Galharragan da *Erle*, asto-hazle dotore<sup>3</sup>,  
Bosna liberan hazten belarrrik eman gabe;  
Nik hamar eskainiko haz balitza txit fuerte<sup>4</sup>,  
Hango apurrez eta auzo bazketan jale.

*Traducción versión euskara batua:*

En Galharraga reside *Erle*, el apuesto criador de asnos;  
Los cría por cinco francos sin darles nada de hierba;  
Yo le ofrecería diez si los criara robustos,  
Con sus residuos y alimentándose en los pastos de vecindad.

IV

*Suletino:*

Galharragan da Antxen, zorrek hunen gehien,  
Bena hark eztü hetarik batere phakutzen;  
Bena halere hura die aisa errespetatzen,  
Zeren dien aisa nausi üzker handi egiten.

*Traducción del original suletino:*

En Galharraga reside Antxen<sup>5</sup>, quien más deudas tiene,  
Pero éste no paga ninguna de ellas,  
Mas aun así es muy respetado  
Porque es, con facilidad, el amo en echar grandes pedos.

<sup>3</sup> Con más exactitud: «Asto-hazle onena, Galharragako Erle» (El mejor criador de asnos, Erle de Galharraga).

<sup>4</sup> Para los Gipuzcoanos resultaría más popular, aunque menos correcto (nos referimos al segundo hemistiquio) «hazitzekotan fuerte». Lo correcto sería «haztekotan», pero no llega a la medida. Queda en seis sílabas y debería tener siete. La traducción es: con tal de, con la condición de criarlos robustos.

<sup>5</sup> También este nombre o apellido es procedente del caserío donde reside el propietario que Haritxelhar escribe *Anchen/Antxen* pero que sería *Anxenia/Antxenia*. También el protagonista del segundo verso *Üthürralt(e)* procede del caserío que Haritxelhar escribe *Üthürralt*, pero que se sería *Üthürraltia*.

*Versión euskara batua:*

Galharragan da *Antxen*, beti zorrek <sup>6</sup> itotzen,  
 Eta hark ez batere haietatik pagatzen;  
 Baina halare dute guztiz errespetatzen,  
 Aisa baita nagusi puzkar handi egiten.

*Traducción versión euskara batua:*

En Galharraga reside Antxen, siempre endeudado;  
 Mas él no paga un solo céntimo de sus deudas;  
 Pero aún así es muy respetado,  
 Porque, con facilidad, es el amo en echar grandes pedos.

## V

*Suletino:*

Adios Galharraga, Galharraga ahüla!  
 Hitan lakhetzen dena dük haizia eta elhürria;  
 Etziok ez berotüren Etxehuni <sup>7</sup> südürria  
 Galharragako auherrek ekharririk egürria.

*Traducción del original suletino:*

Adiós Galaharraga, idébil Galharraga!  
 Los que en ti se agradan son el viento y la nieve;  
 No se le calentará la nariz a Etxahun  
 Con la leña traída por los gandules de Galharraga.

<sup>6</sup> O bien: zorrez itotzen. Como advierte Haritxelhar el texto suletino debe decir «zorrak» y no «zorrek». «Zorrak hunen gehien», literalmente traduciríamos: «zorrak honen-tzat gehien».

<sup>7</sup> Así figura en el texto: Etxehun y no Etxahun. No sabemos si está escrito conscientemente o se trata de un error. De todas formas tengamos presente que es la forma originaria de este nombre: *etxe bun*, casa buena, que posteriormente se ha transformado en *etxa-bun* siguiendo las leyes de composición en euskara, como Etxabe (etxe-be), Etxaleku (etxe-leku), Etxaluze (etxe-luze), Etxamendi (etxe-mendi), Etxaide (etxe-(b)ide), etc. etc. El poeta romántico alemán Chamisso escribió «etchehon».

*Versión euskara batua:*

Adio Galharraga, Galharraga ahula!<sup>8</sup>  
 Higan atsegin dituk haizea ta elurra;  
 Ez zaiok berotuko Etxahuni sudurra  
 Galharragar alferrek ekarririk egurra..

*Traducción versión euskara batua:*

Adiós Galharraga, idébil Galharraga!  
 En ti se complacen el viento y la nieve;  
 No se le calentará la nariz a Etxahun  
 Con la leña traída por los gandules Galharragatarras.

**Observaciones a «Galharragako khantoria»**

«Durante los concursos de la canción vasca entre 1945 y 1955 —dice el Sr. Haritzelhar—, los concursantes debían proporcionar, además de la canción que ellos presentaban, copias de antiguas canciones, a ser posible inéditas. Iniciativa feliz debida a Eskualtzaleen Biltzarra. Es así cómo en el cuaderno Urruty de Garindein<sup>9</sup>, el Sr. Louis Dassance ha recogido esta canción atribuída a Etxahun y que él me ha comunicado amablemente. Con anterioridad, se dirigió al Dr. Constantin, consejero general de Atharratze, gran mantenedor en Zuberoa, para preguntarle si esta canción correspondía al estilo del poeta de Barkoiz. Le contestó en la carta del 15 de julio de 1995. Dice así:

En cuanto a *Galharragako khantoria*, es un revoltijo de impotencia poética, de groserías y obscenidades que, salvo prueba en contrario, yo me niego a atribuir a Etxahun. Sólo los dos últimos versos de la estrofa 5 serían dignos de él. Es verdad que algunas veces Etxahun se ajustaba como maestro y pudo introducirse de esta manera en Mendikota. Conozco allí el barrio de Galharraga,

<sup>8</sup> Léase «a-hu-la» con tres sílabas, para ajustarse a la medida del verso. Como quiera que en Gipuzkoa decimos «au-la», se puede sustituir por «makala», pero tiene peor rima que «ahula».

<sup>9</sup> En el original: «dans le cahier Urruty de Garindein». Creo que hay que sobreentender «en el cuaderno de Urruty de Garindañe».

así como los caseríos Üthürralt, Erle y Anchen<sup>10</sup>. Tal vez la casa Etchahun exista también allí como en muchos otros<sup>11</sup> y en este caso Etchahun tenía derecho a censos de leña. Acaso también esta leña debía servir para calentar el aula de la escuela.

«Puilluna» es probablemente el apodo de la mujer de Üthürralt, quien tiene por amante a un tal Phetiri Santz (*Nula gabünta-tzen deron Phetiri Santzek thipiña*). El caserío *Erle* está en la montaña y es muy pobre. Es posible que haya tenido un criadero de asnos.

«¿Qué argumentos podemos aportar en contra de la tesis defendida por el Dr. Constantin? Nosotros no pensamos que por encontrar en una canción groserías y obscenidades, sea una razón para no atribuirle a Etxahun. Es cierto que en las canciones que nos han llegado, Etxahun ha sabido manejar el humor fino, el detalle sugestivo, mucho más que la broma grosera. ¿Pero quiere decir esto que no era capaz? Por el contrario, pensamos que en las numerosas poesías que se hallan perdidas debía de haber contra unos o contra otros flechas feroces en donde la grosería y la obscenidad no estaban excluidas. Esta canción, como la canción denominada *Lheille*, puede ser un ejemplo.

«En este caso estaría más cerca de la farsa carnalesca que de la sátira fina.

»El Dr. Constantin ha señalado bien que se trata de la aldea de Mendikota donde se hallan las casas Üthürralt, Erle y Anchen<sup>12</sup>, todas situadas en el barrio de Galharraga. Ahora bien, nosotros podemos probar que Etxahun vivió efectivamente en Mendikota en el último decenio de su existencia. En efecto, en el fallo pronunciado por el Tribunal civil de Donaphaleu con fecha 21 de abril de 1852, a Etxahun se le deniega su demanda de aumento de pensión alimenticia que le pagaba su hijo. Ahora bien, consta por este documento, que el tal Pierre Topet Etxahun padre, sin profesión, representado por Me Saint Jayme, procurador judicial, reside en Mendikota. Así, tendríamos aquí una

<sup>10</sup> Parece ser que los nombres de los caseríos correspondientes a estos apellidos deben ser Üthürraltia, Erlia y Antxenía o Anxenía. Tal es el uso generalizado en Zuberoa. De la misma forma al apellido Etxahun corresponde la casa natal de Etxahunia y a Eihartxe de la canción «Eihartxe eta Miñau» (próximo a publicarse), Eihartxia.

<sup>11</sup> Se sobreentiende: barrios o aldeas.

<sup>12</sup> Recuérdesse lo anteriormente dicho sobre la debida pronunciación de estos tres topónimos.



producción de Etxahun que en el momento mismo en que abandona el barrio de Galharraga donde vivió algún tiempo, dirige al lugar de su estancia y a algunos de sus habitantes un adiós satírico donde, por una vez, mezcla lo obsceno y el humor grosero.

»No poseemos sino una sola versión de esta pieza. No todos los versos parecen poseer la media y ritmo deseado»<sup>13</sup>.

## I

1. «Pulluna»: sobre este nombre dice Haritzelhar: «Apodo de una mujer cuyo principal quehacer es el comadreo. ¿Este apodo provendrá de *pullo*: borriquillo? Es posible que fuese la mujer de Üthüralt(e). El sufijo *na* denota la feminidad, lo mismo que *ña*»<sup>14</sup>. Sobre este curioso sufijo dice Azkue: «-Ña (BN-s, R, S), terminación genérica, sinónima de *-sa* y femenino de *-ño*: *Astaña*, burra» (Diccionario, sufijo -Ña). Lhande también lo registra.

«Elhekari»: charlatán. Sinónimo de *elheketari*, *elbeztari*, *el(h)on-tzi*, *el(h)etari*. En los dialectos occidentales, *berritsu*, *hizontzi*.

<sup>13</sup> «Galharrako khantoria(k)», Notes, págs. 366-367, L'oeuvre poétique de Pierre TOPET-ETCHAHUN: *Euskera*, 1969-1970, Tomos XIV-XV.

Nota del traductor: Estamos totalmente de acuerdo con el Sr. Haritzelhar en cuanto a las «groserías y obscenidades» contenidas en la canción «Galharragako khantoria». En efecto, yo también creo que ello no es razón para no atribuírsela a Etxahun. Dichas «groserías y obscenidades» han sido y siguen siendo bastante habituales cuando el bersolari canta en la taberna entre sus amigos, amigotes, seguidores y admiradores, sobre todo después de estar más o menos sopladados con motivo de una francachela. Eso era antes, es ahora y será después. Ahora bien, el mismo bertsolari procurará no usar los citados términos y temas en sus actuaciones en una plaza pública, en un teatro, en un concurso o campeonato de bertsolaris o en sus versos publicados en la prensa, en las revistas o en los libros. Además no creo que en la citada canción se digan groserías y obscenidades de tal calibre como para rasgarse las vestiduras, si comparamos con lo que estamos acostumbrados a ver, a oír y a leer hoy en día. En vida del Dr. Constantin, quizás, dichos versos podrían ser escandalosos, aunque lo dudo. El único propósito de Etxahun sería cantar unos versos picarescos o subidos de tono ante la concurrencia de la taberna al despedirse de sus buenos amigos y admiradores de Galharraga, con el objeto de divertir a sus oyentes. Creemos, por otra parte, que en mayor responsabilidad incurrió el sacerdote Bernat Etxepare en este sentido al componer sus poesías amorosas, y nadie, que yo sepa, se ha escandalizado de este hecho. Y es que en la poesía, y en el arte en general, ha existido tradicionalmente una mayor apertura, comprensión y benevolencia (en otros términos «manga ancha») a este respecto, incluso por parte de la Iglesia Católica.

<sup>14</sup> «L'oeuvre poétique...», Notes, pág. 367 («Euskera»).

2. «Dian»: *duan/duen*. Flexión de relativo. Intxauspe en «Voix transitive», bajo la denominación de «Indicatif présent», «Forme régie exquisitesive», pág. 220, conjuga: *dúdan, düyán/dünán/dúzün, dían, dúgün, düzién, dién*. La «u» acentuada léase «ü». Campión carece.

4. «Gahüntatzen»: *Gahün* en Zuberoa es «espuma» y *gabüntatü*, espumajear, echar espuma, según Azkue. Lhande añade una tercera variante (además de *écumer* y *rejeter l'écume*): *enlever l'écume* (quitar la espuma). Txomin Peillen me confirma este último sentido: «Si, *gabüntatzen* = quitar la espuma. Luego, Phetiri Santz es la personificación del hambre. Por lo tanto, estando su marmita siempre vacía, el quitar o sacar de allí espuma es el colmo de la imposibilidad». En euskara batua traduciríamos literalmente: «Nola apargabetzen dion Phetiri Santzek tupina», y más libremente: «Nola aparra kentzen dion Phetiri Santzek tupinari». El original euskérico de Txomin Peillen dice así:

«Bai, gahüntatzen = bitsa (aparra) kentzea da. Gero, Phettiri Santz gosearen nortzea da. Beraz, haren tupina beti hutsik izanki, handik bitsa kentzea ezintasunaren ezinkeria da».

«Deron» (en batua *dion*): flexión de relativo (Haritzelhar le llama conjuntivo) correspondiente a la flexión verbal *dero*. En Intxauspe *déyo* o *dério* (batua *dio* en su forma simple y *dion* o *dioen* en relativo). Intxauspe, «Le Verbe Basque», Voix transitive, Forme régie exquisitesive, Indicatif présent, págs. 220/221/222, conjuga de la siguiente forma: *déyodan/déyoan/déyoñan/déyozün, déyon, déyogün, déyozien, déyoen*. La Gramática de los cuatro dialectos literarios de Campión carece de esta conjugación.

«Phetiri Santz»: en Euskalerría ha sido la personificación del hambre, de la pobreza, de la miseria, tal como acaba de indicar Txomin Peillen. Mas en el caso presente ¿tiene alguna relación con este personaje simbólico? Haritzelhar, «Nula gahüntatzen deron Phetiri Santzek thipiña» traduce «comment Pettiri Santz lui écume la marmite» (como Pettiri Santz le quita la espuma a la marmita). Y en el comentario correspondiente a esta estrofa añade: «L'image de Phetiri Santz écumant la marmite suppose qu'il n'y a rien dedans» (la imagen de Phetiri Santz quitando la espuma a la marmita supone que no hay nada dentro). Ahora bien, el Sr. Haritzelhar dice por otra parte: «Según Constantin (Phetiri Santz) sería el amante de Pulluna» y añade: «Santz es un patronímico conocido en el País Vasco<sup>15</sup> y la cosa sería posible. Sin

<sup>15</sup> Recuérdese «Mari Santz» de «Bereterretxen khantoria» (Haltzak eztü bihotzik): «Mari Santzen lasterra / Bostmendieta behera». Bereterretxe o Berteretxe era hijo de Marisantz de Bustanobi. Fue asesinado entre 1434 y 1449 por orden del Conde de Lerin cuando éste era alcaide del castillo de Mauleón (Maule, Zuberoa).

embargo conviene no olvidar que Phetiri Santz es sobre todo la personificación del hambre y de la miseria a menudo causado por la pereza, como en este caso»<sup>16</sup>. Yo no acierto a entender del todo este verso, así como su relación con los versos anteriores, por lo que he optado por hacer una traducción libre, desentendiéndome de la figura simbólica de Phetiri Santz como personificación del hambre, aunque Haritxelhar y Peillen se inclinan más bien en este sentido.

## II

1. «Üthürralt»: es sin duda el dueño o mayorazgo del caserío (en suletino «etxalte») Üthürraltia, situado en el barrio de Galharraga de Mendikota (Menditte en francés).

«Badabilazü: conjugación alocutiva respetuosa correspondiente al indefinido «badabila» (badabil). Intxauspe, «Le Verbe Basque», bajo la denominación de «Formes irrégulières de la conjugaison du nom verbal *ebil, ebili, marcher*», pág. 452, conjuga: *nabilázü, dabilázü, gabiltzátzü, dabilztáztü*. Campión, pág. 713. Indefinido batua: *nabil, dabil, gabiltza, dabilta*.

En cuanto al modismo «jentez orori ihesi», dice Haritxelhar: «*jentez*: instrumental de *jente*: poli; qui fuit tout le monde par politesse. Ne faudrait-il pas lire plutôt: *jente orori ihesi*: fuyant tous les gens» (*jentez*: instrumental de *jente*: cortés; que huye de todo el mundo por cortesía. ¿No habría que leer: *jente orori ihesi*: huyendo de toda la gente?). *Jentez* se podría equiparar a *jendetasunez*, que Azkue traduce *caballerosidad, gentileza*. A su vez *jendakin* traduce *social, persona a quien agrada la compañía*.

2. «Lanin»: contracción de *lanian* (lanean), en el trabajo.

3. «Dizü»: flexión alocutiva respetuosa correspondiente al indefinido *dü*. Intxauspe, «Le Verbe Basque», pág. 201, bajo la denominación de «Indicatif présent, Voix transitive», conjuga: *dízüt/dit, dízü, dizúgü, dizíe*. Las formas indefinidas correspondientes son: *düt, dü, dúgü, díe*. La «u» acentuada léase «ü». Batua: *dut, du, dugu, dute*. Campión, págs. 537-538 (Gramática de los cuatro dialectos literarios).

4. «Adarrak egiten beteitzo»: adarrak egiten edo jartzen baitizkio (le pone los cuernos). Intxauspe, «Le Verbe Basque», págs. 225-226, bajo la denominación de «Forme d'indidence, Indicatif présent», conjuga:

<sup>16</sup> L'oeuvre poétique de Pierre TOPET-ETHAHUN, *Euskera* 1969-70, págs. 365, 367 y 368.

*beitéitzot, beitéitzok/beitéitzon/beitéitzotzü, beitéitzo, beitéitzogü, beitéitzotzie, beitéitzoe*. Luego *beteitzo = beiteitzo*. Campión carece. Estas flexiones son consideradas por don Manuel Lekuona como causales-explicativas.

Respecto a Pethiri Santz Haritxelhar termina diciendo: «Es porque la mujer engaña a su marido con Phetiri Santz, es decir que ella no le da de comer, por lo que Üthürralt huye de su casa y va con sus queridas». ¿Hay que sobreentender «que ella no le da de comer» equivale a una negación de las relaciones sexuales por parte de Pulluna su mujer? Es lo que parece expresar veladamente.

### III

1. «Erle»: Etxahun usa como nombre de persona, pero Haritxelhar insiste en usar como nombre de caserío, así como *Üthürralt(e)* y *Antxen*. «Casa del barrio de Galharraga, se encuentra más alto que *Üthürralt* sobre el camino que lleva a Arrokiaga (Roquiague) por el monte». Como hemos dicho antes, a mi entender, los nombres de los caseríos deben ser «Erlia», «Üthürraltia» y «Antxenía», aunque quizás me equivoque.

«Asto hazlen gehien»: creo que lo correcto sería «asto hazleen gehien» o en otro caso «asto hazle gehien». «Gehien» en Baja Navarra y Zuberoa, además de «primogénito» (seme gehiena, alaba gehiena), tiene el sentido de «principal», «el primero», «el más importante». En Euskadi peninsular diríamos «asto hazle nagusi».

2. «Bosna libera»: parece errata de «bosna liberan» (por cinco francos). Haritxelhar traduce «pour cinc francs».

«Hazten titzü: hazten ditu (los cría). La flexión alocutiva respetuosa «*titzü*» es contracción de «*dititzü*» (= *ditizü* de Intxauspe). Este autor, «Le Verbe Basque», págs. 201-202, bajo la denominación de «Indicatif présent, Voix transitive» conjuga: *ditizüt/ditüt, ditizü, ditizügü, ditizie*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, págs. 537-538. Las flexiones indefinidas correspondientes del batua son: *ditut, ditu, ditugu, dituzte*.

3. «Eman nikiozü»: flexión alocutiva respetuosa. Según Haritxelhar debe ser *nizkotzü*. En efecto, Intxauspe, «Le Verbe Basque», págs. 290-291-292, bajo la denominación de «Conditionnel présent, voix transitive, relations indirectes», conjuga: *nizkótzü* o *nitzikótzü, litzikótzü, gintzikótzü* o *ginizkótzü, litzikotzie*. Las flexiones indefinidas correspondientes en batua son: *nizkioke, lizkioke, genizkioke, lizkioke*. Por lo tanto,

«eman nikiozü o nizkotzü» es nuestro *emango nizkioke* (ahora) y quizás *emango nizkion* (antes).

«Haz balitza kapable»: haz balitza edo haziko balitu, kapaz, sano, sendo, bortitz. Si los criara capaces, sanos, robustos, fuertes.

4. «Bestetan handizale»: besteren zelaietan, bazketan, belardietan, handizale edo jale. Es decir, aficionados a crecer pastando en los prados ajenos.

#### IV

1. Acerca del «etxalte» o caserío *Antxen* (¿Antxenia?) dice Haritxelhar: «casa del barrio de Galharraga situada debajo de *Erle* (¿Erlia?) y de *Üthürralt* (¿Üthürraltia?) sobre el camino que sube de Mendikota a Arrokiaga».

«Zorrek hunen gehien»: Haritxelhar traduce «dont les dettes l'emportent sur les biens» (cuyas deudas predominan sobre los bienes) y advierte que no debe ser «zorrek» (sujeto activo plural), sino «zorrak» (atributo plural), es decir: «Zorrak (dira) hunen(tzat) gehien», o sea, «honentzat» (para éste), ya que «hunen» en este caso no es posesivo sino destinativo, o sea: *hunentzat/honentzat* (para éste). Traducción: las deudas son para éste la mayor parte<sup>17</sup>.

2. «Hetarik» (haietatik): de aquellas (deudas).

3. «Die»: dute (die aisa errespetatzen: lo respetan fácilmente). Intxauspe, «Le Verbe Basque», págs. 201-202, bajo la denominación de «Indicatif présent, Voix transitive», conjuga así la forma indefinida: *düt, dük/dün/düzü, dü, dügü, düzie, die*. La «u» acentuada léase «ü». Campión: pág. 497.

4. «Dien» (duten): se trata de la misma flexión *die* del verso anterior en forma de relativo. Su conjugación se desarrolla en la estrofa I, verso 2.º. «Zeren dien» es literalmente «porque le tienen» (a Antxen), pero al castellano hay que traducir «porque es» (Antxen). «Porque es fácilmente el amo en echar grandes pedos». Respecto a este verso dice Haritxelhar con mucha razón: «La expresión es grosera pero es de un efecto cómico muy seguro en el público» (L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etchahun, «Euskera» 1969-1970, pág. 369-IV).

<sup>17</sup> Dicho de otra forma: «Zorrak (dütü) hunek gehien». Batua: Zorrak (ditu) honek ghiago (ondasunak baino). Este (tiene) más deudas (que bienes).

## V

2. «Lakhetzen»: en infinitivo *lakhetü*. Azkue traduce recrearse y agradecer(se). Lhande: se plaire, se complaire (complacerse) y también s'habituer (habituar(se), acostumbrarse). Cualquiera de ellos se adapta a este caso.

3. «Etziok» (ez zioik): ez zaiok. «Etziok ez berotüren»: *ez zaiok ez barotuko* (no se le calentará). Se trata de la flexión alocutiva familiar masculina de la conjugación intransitiva. En su forma indefinida es *záyo*, batua *zaiio*. En la forma alocutiva familiar, masculina y femenina, *ziók/zión* respectivamente y en la forma alocutiva respetuosa *ziózü*. Las formas alocutivas familiares guipuzcoanas (en batua no existen aún que yo sepa) son *zaiok/zaion*. La respetuosa no existe. La conjugación del alocutivo familiar masculino es como sigue: *nitzók, hitzáyo, ziók, gitzók, zitzók* (Intxauspe, Le Verbe Basque, págs. 334-335-336, «Voix intransitive, Indicatif présent en action, relations indirectes». Campiön, Gramática, Cuadro VI. Batua: *natzaiok, hatzaiio, zaiok, gatzaiizkiok, zaiizkiok*).

Finalmente Haritxelhar nos dice lo siguiente: «La tradición oral refiere que hacia el fin de su vida Etxahun se ajustaba como maestro de escuela y que enseñaba a los niños la escritura (a aprender a firmar dicen algunos) y nociones del catecismo. No parece que los habitantes de Galharraga habieran cumplido la prestación personal de leña a la cual debía tener derecho. Es por lo que les fustiga y en particular a *Pulluna*, mujer de Üthürralt, a éste, a Erle y a Antxen. Venganza personal que va bien, a nuestro parecer, en el carácter de Etxahun»<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> L'oeuvre poétique de Pierre TOPET-ETCHAHUN: *Euskera* 1969-70 págs. 369-370, Tomos XIV-XV.

# ETXAHUN ETA OTSALDE

(Poesía relacionada con Etxahun)

Por YON ETXAIDE ITHARTE

Autor: JOANES OTSALDE ETXEXURI

Traducida y comentada por YON ETXAIDE ITHARTE,  
incluyendo la versión de Haritzelbar según manuscrito  
de Otsalde<sup>1</sup> y la versión popular suletina recogida  
por Larrasquet<sup>2</sup>.

## I

*Versión Haritzelbar:*

*Otsalde:*

Agur adiskidea, Jainkoak egun on,  
Zer berri den errazu zuk othoi Xuberon.  
Ezagutzen duzuia Barkuxen Etxehun?  
Halako koplalaririk ez omen da nehon;  
Bisitaz joan nindaite ez balitz hain urrun.

*Versión Larrasquet:*

Agur, adixkidea, Jinkoak egun on!  
Zer berri den erradazut; zuk, othoi, Xuberon.  
Ezagutzen duzuia Barkoxen Etxahun?  
Halako koblalaririk ez omen da nihun;  
Bixitaz<sup>3</sup> jua naite ez balitz hain urrun.

<sup>1</sup> Revista «Gure Herria», 1967, núm. 2, págs. 65 al 82, agorrila (agosto).

<sup>2</sup> *Le poète Pierre Topet dit Etchahun (1786-1862) et ses œuvres*, págs. 104-105, publicado por Eskualzaleen Biltzarra, 1946, Bayona.

<sup>3</sup> En el original «Bijitaz», con «j» suletina, semejante a la bizkaina.

*Traducción castellana:*

Te saludo, amigo; que Dios te dé buenos días;  
 Dime, por favor, qué noticias corren por Zuberoa.  
 ¿Acaso conoces a Etxahun en Barkoiz?  
 Dicen que no hay en ninguna parte koblakari que le iguale;  
 Iría a visitarle si no cayera tan lejos.

*Versión euskara batua:*

Jaungoikoak egun on, nik zaitut agurtzen,  
 Zuberoan zer berri? Esadazu arren.  
 Ezagutzen al duzu Etxahun Barkoxen?  
 Holako koblarik ez omen da arkitzen,  
 Urrutian bizirik, zaila da ikusten.

## II

*Versión Haritxelhar:**Etxahun::*

Jauna, ezagutzen dit Etxehun Barkuxen,  
 Egun orotan nuzu hurranik ibiltzen;  
 Bethi gazte ezin egon, ari da zahartzen,  
 Lau hogoi urthe dizi mundin iragaiten,  
 Orai ez da bertsetan hanitz okupatzen.

*Versión Larrasquet:*

Jauna, ezagützen dit Etxahun Barkoxen:  
 Egün oroz nitzozü hüllantik ebilten.  
 Bethi gazt'ezin egonez, ari düzü zahartzen,  
 Laur-hogei urthik tizü mündian hüllantzen:  
 Bersetsez eztüzü hanbat orai oküpatzen.

*Traducción castellana:*

Señor, conozco a Etxahun en Barkoiz;  
 Todos los días estoy próximo a él.  
 No pudiendo conservarse siempre joven, está envejeciendo;  
 Lleva camino de cumplir ochenta años.  
 Ahora no se ocupa mucho de los versos.



*Versión euskara batua:*

Jauna, ezagutzen dut Etxahun Barkoxen,  
 Egunoro natzaio urrean ibiltzen.  
 Beti gazte ezinez, ari da zahartzen,  
 Laurogei urtetara dihoa hurbiltzen,  
 Bertsoz ez da orain asko okupatzen.

## III

*Versión Haritxelbar:**Otsalde:*

Jauna behar dautazu gauza bat onhetsi,  
 Baina etzautzu behar hargatik ahantzi;  
 Hortaz egiten dautzut gomendioz aski,  
 Konprenituko duzu hitz laburrez naski:  
 Ene fartez errozu jaun hari goraintzi.

*Versión Larrasquet:*

Jauna, behar dautazu gauza bat onhetsi,  
 Bainana etzautzu behar hargatik ahantzi;  
 Huntaz egiten dautzut gomendio aski,  
 Konprenituren duzu hitz laburrez, naski:  
 Ene phartez errozu milaka goraintzi.

*Traducción castellana:*

Amigo<sup>4</sup>, te agradecería me hicieras un favor,  
 Pero que no se te olvide por lo que más quieras;  
 Esto te lo ruego encarecidamente.  
 Sin duda lo comprenderás con pocas palabras:  
 Dale de mi parte recuerdos a aquel señor.

<sup>4</sup> En el original «jaun(a)»: Señor. Ahora bien, «jauna» se acopla a la conjugación del «zuka» como en el presente caso. En cambio «señor» no se acopla a la conjugación de «tú», que es la que venimos usando. Por ello hemos cambiado «señor» por «amigo».

*Versión euskara batua:*

Jauna behar didazu zertxobait aditu,  
 Baina ez zaitezela mesedez ahaztu;  
 Hontaz egiten dizut bihotzez erregu,  
 Hitz laburretan noski, ulertuko duzu:  
 Neure partez goraintzi hari emaiozu.

## IV

*Versión Haritzelhar:**Etxahun:*

Zure komisionea nahi dizit egin,  
 Konbenitzen zautazu mila plazerrekin.  
 Egon nahia zira arren jaun harekin?  
 Huna Etxehun bera hemen da zurekin;  
 Nik ere ez diota zu nor ziren jakin?

*Versión Larrasquet:*

Zure komisionia nahi dizüt egin  
 Komenitzen zitadazüt hanitx plazerrekin.  
 Heltü nahia zira arren jaun harekin?  
 Huna Etxahun bera present da zurekin:  
 Nik ere eztiota zü nur ziren jakin?

*Traducción castellana:*

Quiero cumplir tu deseo  
 Ya que es una cosa que me complace con mil amores.  
 ¿Tienes deseos de estar con aquel señor?  
 He aquí a Etxahun que ahora está en tu presencia:  
 ¿Pero es que acaso no puedo saber quién eres tú?

*Versión euskara batua:*

Zure eskariari nola uko egin?  
 Hori betetzen daukat poz eta atsegin.  
 Egon gogo al duzu, bada, jaun harekin?  
 Aurrez-aurrez daukazu Etxahun zurekin:  
 Nik ere ezin al dut zu nor zaren jakin?

## V

*Versión Haritxelbar:**Otsalde:*

Jakin ere behauzu dudarikan gabe,  
 Zeren egin dautazun errespetuz galde.  
 Entzutea baduzu nitaz lehen ere,  
 Nor naizen erraitera ez nuzu herabe:  
 Laphurdin deitzen naute Jean Baptiste Otsalde.

*Versión Larrasquet:*

Jakin ere behauzu dudarikan gabe,  
 Zeren egin dautazun errespetuz galde.  
 Aditu izan duzu nitaz lehen ere,  
 Nor nizen erraitera ezpeitut herabe:  
 Lapurdin deitzen nute Jan Batixt Otsalde.

*Traducción castellana:*

Tienes que saber sin duda alguna,  
 Porque me has preguntado con todo respeto.  
 También antes has oído hablar de mí;  
 No me siento avergonzado diciendo quién soy:  
 En Lapurdi me llaman Jean Batixt Otsalde.

*Versión euskara batua:*

Jakin beharra duzu zalantzarik gabe,  
 Zuk egin baitidazu errespetuz galde.  
 Nire berri aspaldi aditua zaude,  
 Nor naizen aitortzea zor dizut hala're:  
 Lapurdin deitzen naute Jan Batixt Otsalde.

## VI

*Versión Haritxelbar**Etxahun:*

Bihotzaren erditik egin dizit irri,  
 Zure ganik entzunik parabola hori.  
 Damutzen ez bazaio zeruko Jaunari,  
 Eman behar dizigu zenbait phertset berri,  
 Eta ber denboran eskiak algarri.

*Versión Larrasquet:*

Bihotzaren erditik egin dizüt erri,  
 Zure ganik entzütetz parabola hori.  
 Damützen ezpazaio zelüko Jaunari,  
 Behar dizügü eman zumait berset berri,  
 Eta ber denboran eskiak algarri.

*Traducción castellana:*

Me he sonreído desde el fondo del corazón  
 Al oír de ti ese relato.  
 Si no le desagrada al Señor de los Cielos  
 Tenemos que recitar algunos versos nuevos,  
 Y al mismo tiempo estrecharnos las manos mutuamente.

*Versión euskara batua:*

Bihotzaren erditik egin dut nik irri,  
 Zuregandik entzutez kontakizun<sup>5</sup> hori.  
 Gaizki ez baderitza Zeruko Jaunari,  
 Behar dugu kantatu zenbait zenbait bertso berri  
 Eta gainera eman eskuak elkarri<sup>6</sup>.

## VII

*Versión Haritzelhar:**Otsalde:*

Amodioz derautzut eskua hedatzen,  
 Zonbat atsegin dudan ez duzu phentsatzen.  
 Gizon batzuek naute lazki atakatzen,  
 Ez dakiala<sup>7</sup> ongi bertsuen paratzen;  
 Zuk laguntzen banauzu, ez naute lotsatzen.

<sup>5</sup> O bien: esapide, esamolde.

<sup>6</sup> Más literal resultaría «Behar ditugu eman zenbait bertso berri, / Eta aldi berean eskuak elkarri», pero a «zenbait» le corresponde el verbo en singular. Otsalde usa el alocutivo respetuoso singular *dizigu*. Equivale al indefinido *dugu*.

<sup>7</sup> Es una incorrección de la forma «dakidala» (dativo de 1.ª persona «da»). «Ez dakidala»: que no lo sé (yo).

*Versión Larrasquet:*

Amodioz derautzut eskua hedatzen,  
 Zonbat atsegin dudan ez duzu pentsatzen.  
 Jue batzuek naute lazki atakatzen,  
 Ez dudala ikasi bertsuen moldatzen:  
 Zuk laguntzen banauzu, ez naute lotsätzen.

*Traducción castellana:*

Te extendo la mano amorosamente;  
 ¡No sabes cuánto me agrada!  
 Algunos hombres doctos me atacan dolorosamente,  
 Diciendo que no sé bien componer versos;  
 Si tú me ayudas, no les tengo miedo.

*Versión euskara batua:*

Bihotz-bihotzez dizut eskua luzatzen,  
 Zer atsegina dudan ez duzu pentsatzen.  
 Gizon batzuek naute gogor atakatzen,  
 Ez dakidala ongi bertsoak moldatzen:  
 Zuk laguntzen banauzu, ez naute beldurtzen.

## VIII

*Versión Haritzelbar:**Etxahun:*

Etxahun Xuberuan, Otsalde<sup>8</sup> Laphurdin,  
 Buruz ari girenak kantoren egitin.  
 Ez bagirade beldur nehondik jin dadin,  
 Erranen diet nik hotan Eskual herrin,  
 Jokatuko digula<sup>9</sup> hek plazer dutenin.

<sup>8</sup> En el original «Otxalde». En otras ocasiones «Oxalde» u «Otxalde», es decir: Otsalde. Larrasquet escribe siempre *Otxalde*.

<sup>9</sup> Debe ser error de «dugula».

*Versión Larrasquet:*

Etxahun Ziberuan, Otsalde Laphurdin,  
 Bürüzagi dirade khantoren egitin.  
 Ezkütüzü gü beldür nur nahi jin dadin,  
 Erranen diezügü orotan Uskal-Herrin,  
 Jokhatüren dügüla her plazer zaienin.

*Traducción castellana:*

Etxahun en Zuberoa y Otsalde en Lapurdi  
 Estamos dedicados a improvisar canciones.  
 No tenemos miedo a enfrentarnos con cualquiera,  
 Por lo que les diré que estamos dispuestos a competir con ellos  
 En toda Euskalerrria, cuando les plazca.

*Versión euskara batua:*

Etxahun Zuberoan, Otsalde Lapurdin,  
 Bertso lanean inork menderatu ezin.  
 Ez gaituzu, ez, beldur, nor-na(h)i etor dadin.  
 Euskalerrri guztian dezatela jakin:  
 Beto z gogo dutenak jokatu gurekin <sup>10</sup>.

## IX

*Versión Haritzelhar:**Otsalde:*

Ez gira sarthu behar hortaz urguluyan,  
 Etsaminatu gabe gure izpirituyan.  
 Irakurtu izan dut lehen liburuyan  
 Jaunen jaunak direla jalgitzen munduyan,  
 Erbia lo dagola uste ezten lekhuyan.

*Versión Larrasquet:*

Jauna, ez gitian sar sobera urguluan,  
 Etsaminatu gabe nork gure buruan.  
 Irakurtu izan dut lehen liburuan  
 Jaunen jaunak direla gertatzen munduan,  
 Erbia lo dagola uste ez den lekuan.

<sup>10</sup> O bien: Beto z na(h)i dezatenak jokatu gurekin.

*Traducción castellana:*

No debemos enorgullecernos de nuestra superioridad,  
 Sin haber antes examinado nuestro espíritu.  
 He leído con anterioridad en cierto libro  
 Que en el mundo surgen señores de los señores  
 En aquel lugar en que no se cree que la liebre está dormida<sup>11</sup>.

*Versión euskara batua:*

Jauna, ez gaitzezela harrotu sekulan,  
 Ongi ausartu gabe nork bere buruan.  
 Irakurri izan dut inoiz liburuan,  
 Jaunen jaunak direla aurkitzen munduan,  
 Erbia lo dagola uste ez den lekuan.

## X

*Versión Haritzelhar:**Etxahun:*

Lehen zaharretarik entzuna dit hori,  
 Bethi norbait badela denen buruzagi.  
 Arren nahi badira gure kontra jarri,  
 Onheski emaitera zenbait phertset berri,  
 Lotsa gabe gaituzu denen zerbitzari.

*Versión Larrasquet:*

Lehen zaharretarik nik entzün dit hori,  
 Nurbait bethi badela besten bürüzagi.  
 Nahi balin badira gure kuntre jarri,  
 Uneski khantatzeko zumait berset berri,  
 Lotsa gabe gütüzü ororen zerbütixari.

<sup>11</sup> Un proverbio vasco dice: «Uste es den lekuan dago erbia lo», o sea: donde no se espera está la liebre dormida. Lo que quiere indicar Otsalde en los dos últimos versos, adornado con una bella metáfora, es que los hombres más encumbrados (o los más sobresalientes) se encuentran en el mundo donde uno menos piensa. Es fácil entender lo que en este caso quiere decir: que no se envanezca uno demasiado en lo referente a los versos alabándose a sí mismo, pues puede suceder que cuando menos piense uno surja, de donde sea, un bertsolari que le supere. A este respecto el lector puede consultar el trabajo *Etxahun eta Otxalde* de Jean HARITXELHAR en la revista «Gure Herria», núm. 2, agosto, 1967 (1967-eko agorrila), pág. 76.

*Traducción castellana:*

Tengo oído eso de los viejos de antaño,  
 Que siempre hay alguno que manda sobre todos los demás.  
 Si es que quieren enfrentarse con nosotros,  
 Cantando honestamente varias estrofas nuevas,  
 Sin ningún temor estamos al servicio de todos.

*Versión euskara batua:*

Gure zaharrendik entzuna dut hori,  
 Norbait beti badela besten buruzagi.  
 Inork na(h)i baldin badu gure kontra jarri,  
 Gizonki kantatzeko zenbait bertso berri,  
 Beldur gabe gaituzu denen zerbitzari.

## Observaciones a «Etxahun eta Otsalde»

Jean Larrasquet dice respecto a este poema: «Es en Ahüzki —según otros en Hazparne— donde tuvo lugar el famoso encuentro de Etxahun con el poeta Otsalde»<sup>12</sup>. «Encuentro cuyo recuerdo ha sido constado en un poema elegante y lleno de sutileza» —añade Pierre Lhande-Basagaitz de la Compañía de Jesús<sup>13</sup>.

A este respecto digo en «Etxahunen bertsoak gipuzkeraz»: «Sin que me pasara por la imaginación que Larrasquet y Lhande pudieran estar equivocados en su parecer, me dediqué con entusiasmo a la traducción de los dos mencionados bertsolaris o koblakaris, ya que al traducir las estrofas correspondientes a Etxahun, había que traducir asimismo las de Otsalde, pues ambas se complementan mutuamente.

«Ahora bien, Jean Haritzelhar ha podido demostrar en la revista «Gure Herria» de Baiona<sup>14</sup> que todas las estrofas son exclusivamente de

<sup>12</sup> *Le poète Pierre Topet dit Etchahun et ses oeuvres*, pág. 104, Eskualzaleen Biltzarra, Bayona, 1946. Larrasquet escribe *Otsalde*.

<sup>13</sup> Revista «Gure Herria», 1923-buruila (septiembre), núm. 9, pág. 537.

<sup>14</sup> *Etchahun eta Otsalde*, 1967, núm. 2, agorrila (agosto), págs. 65-82 (Administration: M. Louis Dassance, Ustaritz).



Otsalde, y que el bertsolari bajo-navarro<sup>15</sup> presentó en Mauleón, capital de Zuberoa, en 1890, en uno de los concursos de poesía vasca organizados por Antonio de Abadía y que venían celebrándose desde 1853 en diversas localidades de Euskalerría (norte y sur). Nos consta, por otra parte, que Etxahun murió 28 años antes, es decir, en 1862. Además, el académico de la lengua vasca Sr. Haritzelhar hace un profundo estudio del manuscrito del poema presentado por Otsalde al concurso de la canción vasca<sup>16</sup> y demuestra sin lugar a dudas que, aunque Otsalde intentó expresarse en suletino en las estrofas que pone en boca de Etxahun, no consiguió en ninguna forma su objetivo, pues más bien que el suletino empleó el bajo-navarro oriental<sup>17</sup>.

Haritzelhar no cree que tuviese lugar el encuentro entre los dos bertsolaris. «Todo hace suponer que este poema es una obra literaria de imaginación»<sup>18</sup>, y acerca de la tradición que ha surgido con motivo de este supuesto encuentro, dice: «Pero ya que nos hemos comprometido a demostrar que este poema es una obra de imaginación, se nos podrá replicar siempre que nada prueba que el encuentro no tuvo lugar. Sea. Se nos dirá que el poema está firmado: *Jean Baptiste Oxalde eta Etchehun*, o aunque a la cabeza del manuscrito Otsalde ha colocado la frase: «Etchehoun Barcouchtarra eta Otxalde Bidarraitarrac elgar errecontratu cirenean eman ciuzten cantuac». ¿Hace falta tomar esta frase al pie de la

<sup>15</sup> Aunque muchos le consideran labortano (incluso Haritzelhar), sin duda por haber residido en Laburdi gran parte de su vida, era natural de Bidarrai (pronunciado Bidarri popularmente) en la Baja-Navarra o Nafarroa-Beherea, nacido el 25 de septiembre de 1814 en la casa *Manguia*, *Manguiane* y también *Mainguya*.

<sup>16</sup> El manuscrito descubierto por el Sr. Haritzelhar dice textualmente: «Etchehoun Barcouchtarra eta Otxalde Bidarraitarrac elgar errecontratu cirenean eman ciuzten cantuac». Y a continuación: «Otxalde hasi cen lehenic». Y finalmente: «Airea: Siberouan bada muthil ederric / Ene semea duçu bat heyetario». Al final de los versos vienen las firmas: «Jean Baptiste Oxalde eta Etchehun».

<sup>17</sup> «Etxahunen bertsoak gipuzkeraz», pág. 313.

<sup>18</sup> Queremos advertir que, como indica Haritzelhar, además de esta canción, Otsalde presentó otra intitulada «Lurreko ene bizia», para cantar con la tonada de «Ikhusten duzu goizean» de Elizanburu. Con ninguna de las dos canciones consiguió el primer premio que consistía en una onza de oro y una «makila» otorgada por Antonio de Abadía, el gran mecenas vasco. Es más, Otsalde no consiguió premio alguno con ninguna de las dos composiciones. La onza de oro y la makila se llevó Felipe Casal de Donostia por su composición poética: *Gure Euskara maita dezagun*. El segundo premio fue concedido a Pierre D'Ibarrat por la poesía *Bildots ait'amez gabetua*. El canónigo suletino Intxauspe tan mencionado en nuestros trabajos sobre Etxahun en lo que respecta al verbo del euskalki zuberotarra, fue miembro del jurado y según Haritzelhar, no menciona ninguna de las canciones de Otsalde en la carta dirigida el 12 de septiembre de 1890 a Antonio de Abadía.

letra? ¿No será, por lo demás, un artificio literario? ¿Se podrá creer a Otsalde incapaz de imaginar un artificio de este género? ¿Hace falta creer a la tradición oral que por otra parte duda mucho sobre el lugar del encuentro? <sup>19</sup>. ¿Esta tradición oral no habrá nacido del poema mismo?» <sup>20</sup>.

Es interesante observar que, tal como indica el Sr. Haritxelhar, llama la atención el hecho de que en la poesía que venimos analizando, Otsalde traduce casi al pie de la letra una estrofa de Etxahun, exactamente la octava, tomada de la quinta estrofa de la poesía titulada «Bi berset horiez» o «Bi berseten egitez» del poeta suletino de Barkoiz, sin duda para darle más sabor Etxahuniano, queriendo hacer creer al jurado, al público, y a la posteridad su autenticidad. He aquí la quinta estrofa de Etxahun de «Bi berseten egitez»:

*Etxahun:*

Etxahon Ziberuan, Athillo Laphurdin,  
Bürüzagi direnak khantore egitin,  
Ezpeikirade beldür aphezik jin dadin  
Eraman deikienik hartan Üskal herrin,  
Jokhatüren deregü hek plazer direnin.

A continuación la octava de Otsalde de «Etxahun eta Otsalde»:

*Otsalde:*

Etxehun Xuberuan, Otxalde Laphurdin,  
Buruz ari girenak kantoren egitin;  
Ez bagirade beldur nehondik jin dadin,  
Erranen diet nik hotan Eskual herrin,  
Jokatuko digula (?) hek plazer dutenin.

A continuación daremos brevemente algunas noticias de la vida de Otsalde que no carece de interés. Su padre era Joanes Otsalde, de profesión «guarda» <sup>21</sup>, y su madre Joana Etxexuri. Como su padre,

<sup>19</sup> Ya hemos visto como Larrasquet indica que la opinión estaba dividida entre Ahüzki y Hazparne.

<sup>20</sup> *Etxahun eta Otxalde*, revista «Gure Herria», 1967, núm. 2, págs. 78 y 79.

<sup>21</sup> ¿Qué es o qué era, en los tiempos de Etxahun, la profesión de «guarda» (en suletino «garda»)? Txomin Peillen en una de sus cartas me decía bastante abstractamente: «*Garda* zubereroaz frantses *mugazaina* ("douanier", según Lhande) da; espainola, aldiz, "karabineroa" da». (*Garda* en suletino es el aduanero (douanier) francés; el español, en cambio, es el *carabínero*). Haritxelhar verbalmente me dice que, en efecto, *guarda* en

recibió el nombre de Joanes. También figura con el nombre de *Jan Batist* o *Jan Batixt*. En francés firmaba Jean Baptiste Oxalde. Se casó con María Peydouvan el 26 de noviembre de 1836, cuando sólo contaba con 22 años de edad y ella 18. Entró, como su padre, de «guarda» (*douanier*) el 1.º de octubre de 1838, y según consta documentalmente nunca supo expresarse medianamente en francés. Residió primeramente en varios pueblos de la Baja Navarra (Larزابale-Zibitze, Bidarraí, Heleta), siendo destinado luego a Sara (Lapurdi) y a continuación a Lekhorne, también en Lapurdi, donde residió siete años y tuvo su onceavo hijo. Luego estuvo en Athizane (barrio de Hazparne), Makaia o Makea y Beraskoitze, todos ellos en Lapurdi. En este pueblo alcanzó la jubilación a los 51 años de edad y 34 años de servicio, el 1.º de febrero de 1866. Parece ser que después de la jubilación marchó a Sud-América con su familia. Eso afirma al menos el bertsolari-poeta Hazpandar (natural de Hazparne) y americano José Mendiaga:

*Gualegai-rat jin zauku guarda bat Otsalde.  
Bi bertsu emaiteko ez da herabe...<sup>22</sup>.*

(Ha venido a donde nosotros a Gualegai (capital de Entre-Ríos en Argentina) un «guarda» (llamado) Otsalde, el cual no se avergüenza de cantar unos versos). Esta noticia ha sido confirmada por otras personas. Pero Otsalde, al igual que Iparragirre, no se acomodó a las tierras

---

euskara manex es «douanier» (aduanero) y que va armado con pistola y, quizás, en los tiempos de Etxahun, de fusil. Pero no está seguro, ni mucho menos. El derivado «guardagoa» usado por el genial poeta «Otsobi» (Jules Moulié, 1888-1958), sería «la Douane» (la Aduana). Según el diccionario «Petit Larousse» la voz *douane* es la Administración encargada de percibir los derechos impuestos sobre las mercancías que franquean la frontera» y *douanier*: «dependiente o empleado de la aduana». Según Haritxelhar, este cuerpo sigue existiendo y depende del Ministerio de Finanzas. En cambio, el cuerpo de carabineros de España que cita Txomin Peillen ya no existe, pues, según tengo entendido, durante el franquismo fue fusionado a la Guardia Civil o absorbido por ésta.

Como detalle curioso añadiremos que Jean Pierre Duvoisin en su precioso libro «Laborantzako liburua» a los guardas rurales les llama «guarda-xanpetrak» (del francés *garde champêtre*), lo que nos extraña muchísimo en un escritor tan purista, sabiendo que aún hoy (según me afirman Haritxelhar y otros académicos de Iparralde) al guarda rural se le llama popularmente «herricko mutila». Los guardas rurales dependen de sus respectivos Ayuntamientos. Dice así el texto de Duvoisin: «Iduritzen zait oihanzainak, guarda-xanpetrak, hauzaphezak, iuieak (juyek) eta poliziako komesarioak zerbaitetako direla» (Edición «Hordago», pág. 309. Edición «Klasikoak», pág. 163).

<sup>22</sup> Citado por Otsobi en el libro *Oxobiren lan orboitgari zombait*, pág. 195, Baiona, 1966. Otsobi no cita más que estos dos versos y por más que me he esforzado no he podido hallar la poesía completa.

americanas y dejando a su familia en Gualagai, retornó a su patria vasca. Iparragirre y Otsalde se dan en esto la mano. Su familia, al igual que la de Iparragirre, no debió retornar, ya que en el acta de fallecimiento que se conserva en el Ayuntamiento de Bidarraí dice así: «... Oxalde Joanes, âgé de 83 ans, époux de Marie Pédouan, domiciliée en Amérique.»

Por lo tanto, dejando a sus familias en América y volviendo ellos a Euskalerría, partieron de esta vida Iparragirre y Otsalde. Estas noticias las hemos entresacado del precioso libro de Otsobi (Jules Moulié, 1888-1958) intitulado «Oxobiren lan orhoitgarri zonbait», en el que dedica un capítulo a Otsalde con el siguiente título: «Oxalde nortsu zen, eta zertsu bizitze ereman zuen» (Publicado «Gure Herria», 1966, pág. 189, Baiona).

Deseo hacer constar, y con esto termino, que aunque la poesía «Etxahun eta Otsalde» no es del bardo barkoiztarra, lo introduzco en el presente trabajo, en primer lugar porque está muy relacionado con Etxahun, y en segundo lugar para que las interesantes observaciones hechas por mi inolvidable e incondicional amigo Jon Mirande no queden sepultadas en el polvo del olvido.

## I

2. Estrofa de Otsalde. En el texto original (versión Haritxelhar) Otsalde dice: *Zer berri den errazu*, y en la versión de Larrasquet en cambio: *Zer berri den erradazut*. En el primer caso se traduce: «Di que noticias hay» y en el segundo «Dime qué noticias hay». La flexión «erradazut» es de doble dativo (*da* y *ti*). Sería suficiente y más lógico decir «erradazu» (dime) que también es de uso normal. Además, la flexión «errazu» usada por Otsalde en su manuscrito encaja en el número de sílabas del hemistiquio, que es de siete, y en la versión popular recogida por Larrasquet en Zuberoa (?) (erradazut) sobrepasa dicha medida. Ahora bien, me temo que esta versión popular pueda estar retocada por el propio Larrasquet.

3. «Duzuia»: corresponde al batua «al duzu». Por lo tanto, *Ezagutzen duzuia Barkuxen Etxehun?* traduciremos *Ezagutzen al duzu Barkoxen Etxahun?*, o sea, «¿Conoces a Etxahun en Barkoiz?».

5. En la versión manuscrita se dice «joan nindaite» y en la versión recogida por Larrasquet «juan naite». Ahora bien, según Campión, la forma labortana, al igual que la guipuzcoana, es *naiteke* y la suletina *naite* (pág. 674). Así, *ni eror naite(ke)* es «yo me puedo caer». Intxauspe da

como formas suletinas *náite*, *náiteke*, *nitáke* y *nádi* (pág. 410, Potentiel présent et future) y traduce «hel naite(ke)» *Je peux arriver ou je pourrai arriver*. La flexión *nindaite* no figura ni en Campión ni en Intxauspe, pero parece que corresponda a *ninteke* (labortano) y *neinte* (suletino) del primero (pág. 683) y a las formas suletinas *néinte/nintáke/néinteke* del segundo (pág. 401). Campión traduce *eror ninteke* «yo (me) podía caer» e Intxauspe *hel néinte* «j'arriverais et je pourrais arriver». Personalmente, «Bisitaz joan nindaite» traduciría «iría de visita» o «podría ir de visita».

Nota: Larrasquet en vez de «bisitaz» escribe «bijitaz» con «j» suletina muy semejante a la bizkaina de «ogija», «garija», «eurija»...

## II

La segunda estrofa corresponde al pretendido Etxahun, aunque el verdadero autor es Otsalde, por lo que procurará suletinizar algo la estrofa. Ahora bien, en el manuscrito de Otsalde se encuentran más bien palabras y flexiones verbales de uso en la Baja-Navarra colindante a Zuberoa, mientras que en la versión de Larrasquet se hallan realmente suletinizadas<sup>23</sup>.

1. «Dit»: flexión alocutiva suletina. Si no me equivoco se usa también en el bajo-navarro oriental. Variante irregular del suletino «dizüt» y del bajo-navarro oriental «dizit». Estas formas alocutivas respetuosas corresponden al indefinido *düt/dut*. Habrá observado el lector que Otsalde escribe siempre Etxehun (Etchehoun) en vez de Etxahun, influido, sin duda, por razones etimológicas, ya que *etxe-hun* es «casa buena». Ahora bien, sabemos que en composición «etxe» se convierte con gran facilidad en «etxa»: Etxaleku, Etxabe, Etxaniz, Etxabide/Etxaide, etc. En cuanto a la forma «Barkuxen» (Barcouchen) dice Haritzelhar

<sup>23</sup> Véase a este respecto el profundo estudio que hace Haritzelhar en el trabajo intitulado *Etchahun eta Otxalde*. Resumiendo dice lo siguiente: «En realidad, ha habido de parte de Otsalde, el deseo de entablar este diálogo utilizando dos dialectos diferentes. Lo consigue, cierto, pero en lugar de emplear el suletino para Etxahun, utiliza el bajo-navarro oriental».

«Se sabe que el bajo-navarro oriental se diferencia del bajo-navarro occidental y del laburdino en el empleo de formas alocutivas respetuosas que estos dos últimos desconocen. Es en el empleo de estas formas que el bajo-navarro oriental se aproxima al suletino, sin que a pesar de ello estas formas sean las mismas en los dos dialectos» («Gure Herria», 1967, número 2, pág. 72, agorri (agosto). Administration: M. Louis Dassance, Ustaritz). Item, págs. 67-68, núm. 8.

que tanto en laburdino como en suletino se pronuncia siempre «Barkoxen». ¿Será debido a la influencia de la forma francesa «Barcus»?<sup>24</sup>

2. «Nuzu/nüzü»: Otsalde escribe «nuçu» con ortografía francesa y como pretende que esta estrofa es del suletino Etxahun, supongo que habrá que leer *nüzü*, así como «ezagützen», «egün», «mündin», «oküpatzen» de la misma estrofa. Se trata de la flexión alocutiva-respetuosa correspondiente al batua «nauzu» (familiar: nauk/naun). Indefinido suletino: *niz*. Batua: *naiz*. En la versión de Larrasquet, en vez «nüzü» se usa la flexión alocutiva-respetuosa de dativo «nitzözü», equivalente al indefinido *nitzáyo* de Intxauspe (batua: *natzaio*) y a los alocutivos familiares *nitzók/nitzón* (batua: *natzaio*/*natzaion*).

En el manuscrito usa «hurranik» (bajo-navarro) y en la versión de Larrasquet «hüllantik» (suletino). En Euskadi-Sur diríamos «hurbiletik» o «urretik». Cast.: de cerca.

3. En el manuscrito de Otsalde: *ari da*. En la versión suletina de Larrasquet: *ari düzü*, con flexión alocutiva-respetuosa. En forma familiar: *dük/dün*. Batua: *duk/dun* (etorri). Indefinido: *da* (etorri).

4. «Dizi»: flexión alocutiva respetuosa bajo-navarra correspondiente al suletino *dizü*. En el texto de Larrasquet «tizü», contracción de *ditizü*. Por lo tanto, Otsalde usa el verbo en singular y Larrasquet en plural. Tanto «dizi» como «dizü» corresponden al indefinido *dü* (=du). «Ditizü/tizü», en cambio, corresponde al indefinido *dütü*. En batua: *ditu*. Creo que en suletino debería ir el verbo en singular, es decir: *dizü*<sup>25</sup>. En mi modesta opinión Larrasquet no ha acertado al pluralizar el verbo con numerales a nuestro estilo, lo que extraña tratándose de un suletino de gran prestigio intelectual. Ahora bien, ¿la pluralización será debida a Larrasquet? Habría que consultar las otras versiones suletinas que existen, siete, además de la de Larrasquet, según Haritxelhar (Ob. cit., pág. 67). De estas siete versiones he podido consultar tres.

El número 4. Publicado por Nehor y Dufau en la revista «Gure Herria» de Baiona, págs. musicales 115-116, 1926, número 6. Pluraliza la flexión verbal. He aquí el citado verso: «Lau hogei urthe *ditu* mundin igaraiten».

<sup>24</sup> HARITXELHAR: *Etxahun eta Otsalde*, «Gure Herria», 1967, pág. 72.

<sup>25</sup> También en euskara batua se podría decir correctamente: *Laurogei urte dizu* (=du) *munduan iragaiten*, aunque no se dice.

El número 5. «Kantuz» (libro de canciones vascas), número 35, pág. 67, Editions «Eskual-Herria», Baiona (sin año). Pluraliza el verbo: «Lau hogoi urthe *ditu* mundin igaraiten».

El número 7. «Euskalerraren Yakintza» (R. M. Azkue), cuarto tomo, pág. 16, «Agur adiskidea (S)». Pluraliza el verbo: «Lauhogei urte *dütü* munduan iragaiten» (Espasa-Calpe, Madrid, 1947).

Por lo tanto, parece más bien que Larrasquet recogió su versión en Zuberoa con el verbo pluralizado y respetó el verbo tal y como cantaba el pueblo.

Pero, a pesar de todo, a mi juicio, Otsalde, instintivamente, lleva la razón. Creo que es ésta la mentalidad del euskera arcaico que hoy solamente se conserva en Zuberoa y Baja Navarra oriental, y por lo que veo también estas dos comarcas empiezan a ser contaminadas por la tendencia pluralizadora del resto de Euskalerría.

5. «Ez da» en el manuscrito. «Eztüzü» (flexión alocutiva-respetuosa negativa), en el texto suletino (*ez düzü*). Alocutivo familiar: *dük* dirigido a hombres y *dün* dirigido a mujeres. Indefinido: *da*.

### III

La tercera estrofa corre a cargo de Otsalde. Las diferencias son mínimas entre el texto original (Haritxelhar) y el recogido por Larrasquet: gomendioz/gomendio, konprenituko/konprenituren, yaun hari goraintzi/milaka goraintzi.

1. La flexión labortana *dautazu* (con anterioridad *derautazu*), cuyo uso se extiende según creo a Nafarroa Beherea, corresponde al guipuzcoano y batua «didazu»<sup>26</sup>. «Onetsi»: en el manuscrito *onhexi*.

2. «Etzautzu» (*ez zautzu*), equivale al guipuzcoano y batua *zaizu*. Campión da como forma laburdina *zaitzu*. «Zautzu» parece más bien forma bajo-navarra y nada tiene de extraño siendo Otsalde natural de Bidarraí en la Baja Navarra, teniendo en cuenta además que este dialecto se extiende a la mitad de Lapurdi. Cuando publiqué «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», le consulté a Jon Mirande sobre el uso de «zaitzu» y «zautzu». Mi excelente amigo me contestó: «Acerca de la vida del

<sup>26</sup> Intxauspe, en vez de «dautazu» da la forma «darotazu» (Le Verbe Basque, pág. 474).

bertsolari Otsalde encontrarás varios pormenores en la colección “Milla Euskal Olerki Eder”<sup>27</sup>. Allí he aprendido que era Bidarraitarra, es decir de la Baja Navarra; por lo tanto, formas como «zautzu», «nizen», son normales en su euskera, en lugar de las variantes «zaitzu», «naizen». Es verdad que en las poesías que figuran de él en “Milla Euskal Olerki Eder” se encuentran formas laburdinas; y quizás el mismo Otsalde usaría tales formas en sus versos, aunque en su habla cotidiana usara las formas bajo-navarras, ya que todavía no hace mucho, en que el Dr. Jean Etxepare y el Padre Lafitte roturaron un nuevo camino (el llamado navarro-labortano), los bajo-navarros usaban también el laburdino como lengua literaria. Por otra parte, como quiera que los suletinos en otros dialectos vascos no conocen más que el bajo-navarro, cualquiera que fuera la forma que usara Otsalde, recogerían las formas bajo-navarras. Por lo tanto, también aquí nos encontramos con un problema de difícil solución»<sup>28</sup>.

3. «Dautzut» (en laburdino clásico *derautzut*), equivalente al guipuzcoano y batua «dizut». Intxauspe (V. B., pág. 474): *darozut*.

5. «Errozu» (esaiozu, esan iezaiozu), flexión de imperativo. En castellano: dile.

<sup>27</sup> Como hemos indicado anteriormente, con más profusión se habla de Otsalde en el precioso libro de Otsobi (Jules Moulié, 1888-1958) intitulado «Oxobiren lan orhoitgarri zombait», con el siguiente encabezamiento: «Oxalde nortsu zen, eta zertsu bizitze ereman zuen» (pág. 189), publicado por «Gure Herria» en 1966. «Milla Euskal Olerki Eder» se publicó en 1954, en Larrea/Amorebieta (Bizkaia), siendo el recopilador el carmelita Aita Onaindia.

<sup>28</sup> El original euskérico de Jon Mirande dice así: «Otxalde bertsolariaren bizitzaren gañen xehetasun batzuk “Milla Euskal Olerki Eder” bilduman arkituko duzu. Han jakin dut Bidarraitarra zela, hots, Benafarrakoa; beraz, “zautzu”, “nizen” bezalako formak (“zautzu”, como hemos visto, figura en la estrofa tercera (*etzautzu*), verso segundo, y “nizen” en la estrofa quinta (verso 4.º) de la versión de Larrasquet. En el manuscrito original de Otsalde: *naizen*) normalak dira haren euskarán, “zai(t)zu”, “naizen” formen orde. Egia da “Milla Euskal Olerki Eder”-etan agertzen diren haren bertsoetan, Lapurditar formak agertzen dirala; eta beharbada Otxaldek berak horrelako formak erabiliko zitukean bere bertsoetan, bere egunerozko mintzaeran benafar formak erabili arren. Ezen, oraindik aspaldi ez dela, Dr. Etxeparek eta A. L.-k (Aita Lafitte) beste bide bat erakutsi artean, Benafarrek ere lapurdera usatzen zuten hizkuntza literarioa bezala. Beste alde batetik, Zuberoatarrek beste euskalkietan Benafarrakoa baizik ez baitute ezagutzen, Otxaldek nolnahi esanda ere, benafar formak jasoko zituzten. Beraz, hemen ere hauzi askatu ezina dugu» (Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz, págs. 315-316, 1969, Zarautz).



## IV

Esta estrofa corresponde al supuesto Etxahun.

1. En el manuscrito original de Otsalde: «nahi *dizit* egin», y en la versión suletina de Larrasquet *dizüt*. Ambas flexiones son alocutivas respetuosas en bajo-navarro y suletino respectivamente. Corresponden al indefinido *dut/düt*. O sea, *zure mandatua nahi dut egin* (quiero hacer tu encargo). Como sabemos, además de estas dos formas alocutivas respetuosas, existe otra forma irregular «dit», cuyo uso literario no es recomendable.

2. «Zaitazu/zitadazüt»: flexiones alocutivas respetuosas, bajonavarra y suletina respectivamente, de las versiones de Haritxelhar y Larrasquet. Corresponden a la forma indefinida del batua «zait». Ahora bien, la flexión de triple dativo de Larrasquet (*zitadazüt*), no corresponde con la de Intxauspe que mucho más razonablemente nos da «zítazü». Para los alocutivos familiares nos da: *zítak/zítan* y para el indefinido *zít*, igual que en batua. «Héltzen *zít*» traduce: *Il arrive à moi* y de la misma forma las alocutivas «Héltzen *zítak/zítan/zítazü*» (véase «Le Verbe Basque», pág. 334). Aquende del Pirineo en vez de «konbenitzen» o «komenitzen» diríamos «konbeni/komeni» (*zait*). Me conviene. La traducción literal de Otsalde en cambio es «me suele convenir» que nosotros decimos «komeni izaten *zait*». Me olvidaba indicar que también Campión en su Gramática (pág. 703) usa la forma «zítazü».

3. El manuscrito original dice: «Egon nahia zira, arren, jaun harekin?», que Larrasquet, suletinizado, ha recogido: «Heltü nahia zira, arren, jaun harekin?» En este caso «arren» equivale a «bada» (pues). El texto suletino diríamos en Euskadi-Sur de la siguiente forma: «Heldu nahi al duzu, bada, jaun harengana?»

5. «Ez diota» en el manuscrito de Otsalde y «eztiota» en la versión de Larrasquet. Gramaticalmente «ez diota» = *ez al dezaket* (*jakin*): ¿No puedo (saber)? La flexión verbal es «dirot», siendo la «a» final el sufijo interrogativo que equivale al prefijo «al» de «dezaket». Es según Intxauspe presente y futuro de potencial de la voz transitiva y nos da tres variantes en suletino: *dezáket*, *dírot* y *dióket* y traduce *éskent dirot* (*dióket* o *dezáket*) «*je peux offrir* et *je pourrais offrir*» (yo puedo ofrecer o yo podría ofrecer). Véase «Le verbe basque», pág. 316. Campión sólo menciona «dezaket», pág. 508.

Respecto a esta flexión verbal copiamos de «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz» (pág. 316, IV): «Tanto desde el punto de vista morfológico

del verbo como del sentido del verso, no tenía ninguna duda acerca de su significado, pero consciente de mi responsabilidad, le rogué al poeta suletino confirmara mi suposición. «En efecto —me contestó Jon Mirande—, “eztiota” es *ez dirot-a*, o sea, *ez abal dezaket*. Pero ahora usamos muy poco esas formas en el presente. En su lugar diríamos “eztüta jakiten ahal” (“Etxahun’en bertsoak gipuzkeraz”, pág. 316-IV. Euskaraz: “Eztiota”, bai, *ez dirot-a* da, hots, *ez abal dezaket*. Bainan orain oso gutxi erabiltzen ditugu forma hoik presentean: “eztüta jakiten ahal” esango genduke»).

Nosotros hemos optado por la traducción más sencilla y popular: «Nik ere ezin al dut zu nor zaren jakin?» (¿Acaso tampoco puedo saber yo quién eres?).

## V

Esta estrofa corresponde a Otsalde. Las diferencias entre las dos versiones son mínimas. El manuscrito original en el verso cuarto dice: *Nor naizen erraitera ez nuzu herabe* y la versión de Larrasquet: *Nor nizen erraitera ezpeitut herabe*. En el verso quinto de Larrasquet dice *deitzen nute* por *deitzen naute* del manuscrito. El resto es exactamente igual salvo *entzutea baduzu* del tercer verso que Larrasquet cambia por *aditu izan duzu* sin repercutir en diferencias dialectales.

1. «Behauzu»: contracción de *behar duzu* (necesitas).

2. «Dautazun»: flexión de relativo. Batua: *didazun*. Labortano clásico: *derautazun*. Campión conjuga así en laburdino actual, prescindiendo de la *-n* final de relativo: *dautazu*, *daut*, *dautazue*, *dautet* (pág. 465 de su Gramática de la lengua euskara). Intxauspe: *darotazu* (pág. 474).

4. «Nizen» del texto de Larrasquet corresponde a «naizen», tanto de Otsalde como del euskara batua. La forma de relativo *nizen* se descompone en *niz-en* (naiz-en) y se usa en Nafarroa Beherea y Zuberoa. En cuanto a la voz «herabe», Lhande da los siguientes significados: 1) *Répugnance, dégoût* (repugnancia, disgusto); 2) *Aversion, timidité, honte* (aversión, timidez, vergüenza); 3) *Paresse, nonchalance, négligence* (pereza, malicia, negligencia). Aquí está usado en sentido de «vergüenza». «Ez nuzu herabe»: no me siento asvergonzado. «Nuzu» (en batua *nauzu*), es flexión alocutiva respetuosa, correspondiente a «nuk/nun» (nauk/naun) del hitano y a *niz/naiz* de la conjugación indefinida. Este verso en Euskadi occidental diríamos: *Nor naizen esatea ez nauzu (naiz) lotsatzen*. O bien: *Nor naizen esateko ez dut lotsarik*.

5. «Nute» (naute): flexión verbal usada en la versión de Larrasquet. Otsalde en la versión original usa «naute», como en laburdino, gipuzkoano y batua. En la Baja Navarra se dice «nute» y en Zuberoa «náye». Véase Intxauspe: relaciones personales directas del presente de indicativo (voz transitiva), pág. 205. Campión, pág. 499. «Deitzen naute»: me llaman. En Gipuzkoa, en lugar de la flexión pronominal *naute*, con el verbo «deitu» se acostumbra usar flexión de dativo y así decimos «deitzen didate», pero creo que es preferible la forma pronominal *naute*.

En cuanto al nombre y apellido del bertsolari, en el manuscrito original es «Jean Baptiste Oxalde», repetido en la firma de la poesía. En la cabecera de la versión original manuscrita figura, en cambio, la forma «Otxalde»: «Etchehoun Barcouchtarra eta Otxalde Bidarraitarrac elgar errecontratu cirenean eman ciuzten cantuac». Pero sabemos que en la antigua ortografía francesa (o quizás gascona), tanto «x» como «tx» representaban el sonido vasco «ts». Así: Jaxu = Jatsu, Ahaxe = Ahatsa, Grottes d'Oxocelhaya = Otsozelhaia, Jatxou = Jatsu, Juxue = Jutsi, Otxogorri = Otsogorri, Itxassou = Itsasu, etc. Luego no hay ninguna duda de que el apellido del gran koblakari Bidarraitarra debe escribirse y pronunciarse *Otsalde*<sup>29</sup>.

## VI

Esta estrofa corresponde al pretendido Etxahun.

1. El manuscrito original bajo-navarro dice «egin dizit irri» y la versión suletinizada de Larrasquet «egin dizüt erri», que equivalen al batua «egin dut farre» (forma indefinida). *Dizit* y *dizüt* son flexiones alocutivas respetuosas correspondientes al indefinido *dut* y al alocutivo familiar gipuzcoano *diat* (egin diat farre).

2. En el manuscrito bajo-navarro dice «entzunik» y en la versión suletina «entzütez». «Parábola» podríamos traducir como el relato o descripción que hace de su persona Otsalde en la estrofa V.

<sup>29</sup> Asimismo, la famosa familia norteamericana Laxalt de origen suletino, de los cuales dos de sus miembros son conocidos en todo el mundo (Robert Laxalt Alpetche, escritor y periodista, nacido en 1921 en Nevada y Paul Laxalt Alpetche, abogado y senador, nacido en Carson City, Nevada, en 1932), en euskara debe pronunciarse *Latsalt(e)* y no *Lasbalt*, como lo hace repetidas veces Euskal-Telebista, ya que *lats(a)* es como *erreaka* (regato) y *alte* en suletino es *alde* (como en *Elizalde*). Luego *Latsalte* = Erreakalte en Zuberoa y *Erreakalde* en el resto de Euskalerría. Su significado es: hacia el arroyo, por la parte del arroyo, contiguo al arroyo.

3. En el manuscrito bajo-navarro dice: «Damutzen ez bazaio zeruko jaunari» y en la versión suletina «Damützen ezpazaio zelüko Jaunari».

Referente a la voz «damützen» de la versión suletina, le escribía lo siguiente a mi íntimo amigo Jon Mirande Aiphasorho: «Según Larrasquet *damü* significa *dégât, préjudice* (daño, perjuicio). Por lo tanto, parece que Etxahun quiere decir, «si no es en perjuicio de Dios», «si no es contra la voluntad del Señor». Lhande-Basagaitz, en su bien nutrido diccionario, da a esta palabra siete significados diferentes, siendo el primero de ellos semejante a Larrasquet: *dommage, pert* (daño, pérdida). En la Vasconia occidental no posee esta significación, sino más bien la siguiente: *regret, repentir, contrition* (pesar, arrepentimiento, contricción)». A lo que me contestó: «Para nosotros “damü” es palabra arcaica. Se entiende, pero según creo no tiene ya uso; quiere decir “sentimiento”, pero en su lugar decimos “dolü” o “arragret”. Aquí, por lo tanto, el verso quiere decir “si no le place a Dios”, es decir, “si Dios está de acuerdo”. El original euskérico de Jon Mirande dice así: «Gureztat “damü” hitz arkaikoa da. Ulertua da, bainan ene ustez ez gehiago erabilia; “sentimiento” esan nahi du, bainan esaten dugu “dolü” edo “arragret”. Hemen, beraz, neurtitzak esan nahi du “gogoz kontra ez bazaio Jaunari”, hots, “Jauna akort ba da”» (E. B. G., págs. 317-318).

4. En la versión manuscrita bajonavarra: «Eman behar dizigu» y en la suletina de Larrasquet: «Behar dizügü eman». Las flexiones *dizigu* y *dizügü* son alocutivas respetuosas. La forma indefinida en batua es *dugu* y la alocutiva familiar guipuzcoana (dirigido a hombres): *diagu*. «Zenbait» (= varios) en el manuscrito y «zumait» en la versión suletina. «Phertset» (escrito *pherxet*), «bertso» euskérico, o sea, estrofa.

5. «Ber denboran» (aldi berean): al mismo tiempo. En el manuscrito «eskuak elgarri» y en el texto suletino «eskiak algarri».

## VII

Esta estrofa es de Otsalde, por lo que el euskara usado en ambas versiones es el laburdino.

1. «Derautzut»: flexión del labortano clásico, en la actualidad *dautzut*. Campión, Gramática Euskara, pág. 465, bajo la denominación de Presente de indicativo, Tratamiento indeterminado, Voz transitiva, Flexiones objetivo-pronominales, conjuga: *dautzut, dautzu, dautzugu, dautzute*. En cambio Intxauspe (Le Verbe Basque, pág. 474) da las siguientes

flexiones: *darotzut*, *darotzu*, *darotzugu*, *darotzute*. Estas flexiones se aproximan más al labortano clásico. Batua: *dizut*.

2. En el manuscrito *atsegin* escribe «atxeguin» y *pentsatzen* «phen-txatcen».

3. En el manuscrito «Gizon batzuek». En Larrasquet «Juje batzuek». «Lazki»: ásperamente, rudamente, severamente.

4. Manuscrito: «Ez daki(d)ala ongi bertsuen paratzen». Larrasquet: «Ez dudala ikasi bertsuen moldatzen». En el manuscrito, por error o defectuosa pronunciación del bertsolari, figura «dakiala». «Bertsuen» escribe *berxuen*.

5. «Ez naute lotsatzen»; ez naute beldurtzen (no me asustan). En el manuscrito «lotsatzen» está escrito *loxatcen*.

## VIII

Esta estrofa pertenece al pretendido Etxahun.

1. El manuscrito dice: «Etchehun Chuberuan Otchalde Laphur-din». Otsalde siempre escribe «Etchehou» o «Etchehun», es decir «Etxe-hun» con «e» y nunca «Etxahun» con «a», y por una sola vez «Otchal-de», en la actual ortografía *Otxalde*. En la versión de Larrasquet dice «Ziberuan» en vez de «Xuberuan», ya que en suletino se dice con «i» y en Lapurdi y Nafarroa Beherea (manex-herria) con «u».

2. Según el texto del manuscrito el verso segundo es: «Buruz ari girenak kantoren egitin» y según el texto de Larrasquet, «Bürüzagi dirade khantoren egitin». Aunque la suletinización es mínima, cambia el texto. En el manuscrito es «los que componemos canciones valiéndonos de la memoria» y en la versión recogida por Larrasquet «son los amos (los mejores, los campeones) componiendo canciones». En cuanto a «egitin», es una contracción popular, admisible solamente en literatura oral. Debe decirse «egitian» y mejor aún «egitean». En su día consulté esta licencia poética oral con Jon Mirande, confirmando mi hipótesis con estas palabras: «dudarik gabe hala da» (sin duda es así). Esta forma nos extraña bastante a los euskaldunes cispirenaicos, ya que diríamos «kantak egiten».

3. Este verso cambia bastante de una versión a otra. El manuscrito dice así: «Ez bagirade beldur nehondik jin dadin» y la versión suletina «Ezkütüzü gü beldür nur nahi jin dadin». Desde luego extraña

la flexión condicional *bagirade* del hemistiquio «ez bagirade beldur». Lo normal sería que usara la forma causal-explicativa *baikirade* (*ezpaikirade*) y a lo mejor ésa sería la intención del autor que luego fue mal transcrita. Los suletinos subsanaron este error de la manera antedicha (*ezkütüzü gü beldür*) en forma afirmativa: No tenemos miedo quien quiera que venga. Afirmación que encierra una negación. *Ezkütüzü* (*ez gütüzü*) es una flexión alocutiva respetuosa correspondiente al alocutivo respetuoso guipuzcoano *gaituzu*, a los familiares *gaituk/gaitun* y a la flexión indefinida del batua *gara*. «Nehondik» del manuscrito corresponde a *inondik*, *nonbaitetik* (de alguna parte, de cualquier parte). «Nur nahi jin dadin» (de Larrasquet): quien quiera que venga. «Nehondik jin dadin»: de cualquier parte que venga.

4. En el manuscrito: «Erranen diet nik hotan Eskual herrin». «Diet» (y también *diotet*) es forma gipuzkoana. En labortano es «diotet» (Campión, pág. 466, Intxauspe, pág. 473) y en suletino «déyet» o «dériet» (Intxauspe, pág. 207). En batua se ha adoptado el guipuzcoano «diet». Es un caso bastante extraño. Pero teniendo en cuenta que el guipuzcoano ha pasado de «diotet» a «diet», lo mismo ha podido ocurrir en algunas localidades laburdinas.

«Hotan»: según Haritxelhar corresponde a la forma suletina «hoietan» (Etchahun eta Otxalde, pág. 73, estrofa 8). Según Gèze (Grammaire Basque, págs. 48-49) *hoiétan* es «hauetan» (en estos) y *horiétan* (guip. *hoietan*) en esos. Luego, *hotan* = *hauetan* (en estos). Ahora bien, «hotan Eskual herrin» es contrario a la sintaxis vasca en todos los dialectos. Debería decir «Eskual herri hotan» (en estos pueblos vascos). Este atentado contra la sintaxis ha sido cometido, como tantas veces, en aras de la rima. Asimismo «Eskual herrin» es una licencia poética de la literatura oral. Hay que procurar pronunciar siempre «Eskual herrian», pero Etxahun, Otsalde y otros bertsolaris incurren normalmente en esta clase de faltas, apremiados por la medida y la rima.

El texto suletino dice así: «Erranen diezügü orotan Üskal-Herrin». También aquí está invertida la sintaxis a causa de la rima. Debería decir *Üskal-Herri orotan* (en todo el Pueblo Vasco, en todos los pueblos vascos). En cuanto a *diezügü*, se trata de una flexión alocutiva respetuosa correspondiente al indefinido *deiegü* (batua: *diegu*). El lector puede ver su conjugación en la pág. 203 (Nous l'offrons à eux) y en la pág. 208 (Nous l'avons offert à eux) de Le Verbe Basque de Intxauspe, en sus cuatro formas: indefinido, alocutivo familiar masculino, alocutivo familiar femenino y alocutivo respetuoso.

5. «Jokatuko digula hek plazer dutenin» (versión del manuscrito): *Jokatuko dugula haiek atsegin dutenean* (que lidiaremos cuando les plazca a ellos). Sin duda alguna la flexión «digula» es un error, ya que no se conoce «digula» como variante de «dugula» y la flexión guipuzcoana de dativo «digula» (él a nosotros) no encaja en el contexto del verso. Prueba de lo que decimos es que la adaptación suletina está corregida: «Jokhatüren dügüla». Sin embargo Hasritxelhar no manifiesta su rechazo a esta flexión y expone entre las diferencias verbales de ambas versiones *digula/dügüla* (Ob. cit., «Gure Herria», 1967, pág. 72) sin comentario alguno. Como hemos indicado en gipuzkoano existe la flexión de dativo «digula» (a nosotros), pero no así en labortano que en flexión directa se dice «dugula» y en la indirecta o de dativo «daukula» o «darokula» (Intxauspe, pág. 475).

La flexión «dutenin» del manuscrito es contracción de «dutenean». En la versión suletina «Jokhatüren» = *jokatuko*; «her» = *haiei*; «zaienin», contracción de *zaienian* (zaienean). «Her plazer zaienin»: cuando les plazca a ellos (haei atsegin zaienean).

## IX

Estrofa de Otsalde. Por lo tanto, se ha procurado evitar suletinismos en la versión de Larrasquet. No obstante se vislumbra alguna huella del mismo si es que no me equivoco.

1. «Gira»: flexión del dialecto bajo-navarro y también del suletino (véanse respectivamente la «Grammaire Basque» de Lafitte, pág. 260 y «Le Verbe Basque» de Intxauspe, pág. 333). En labortano es *gare* (Lafitte, pág. 260). Sin embargo, en el manuscrito figura *gira*. En cambio, en el texto de Larrasquet aparece la flexión de subjuntivo *gitian* (ez gitian sar) totalmente suletina. En bajo-navarro, según Lafitte (Grammaire Basque, pág. 266) se dice *giten* y en laburdino *gait(e)ze*n (guipuzcoano y batua: *gaitezen*). A este respecto me escribía mi malogrado amigo Jon Mirande: «Creo que la nueva forma laburdina es «gaiten» o «gaitean», aunque antes fuera *gaitezen*. Pero «gitian» no es forma exclusiva de Zuberoa, sino también de la Baja Navarra, por lo menos de la región de Amikuzze» (Pays de Mixe, territorio norteño limitando con Zuberoa). Luego según Jon Mirande la flexión *gitian* penetra en la comarca de Donapheleu (Saint-Palais), país de Amikuzze. Euskaraz: «Uste dut lapurtar forma berria “gaiten” dela edo “gaitean”, lehenago “gaitezen” izan ba zen ere. Bainan «gitian» ez da bakarrik Zuberoako forma, Benafarroako —Amikuztarra behintzat— ere» (Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz, IX, pág. 319).

2. El texto manuscrito dice «gure izpirituyan» y el de Larrasquet «nork gure buruan» («en nuestro espíritu» y «cada uno en sí mismo» respectivamente).

4. El verso manuscrito es como sigue: «Jaunen jaunak direla jalgitzen munduyan» (ialgitzen: ateratzen). La versión de Larrasquet, en cambio: «Jaunen jaunak direla gertatzen munduan».

Referente a la expresión «Jaunen jaunak», Jon Mirande dice lo siguiente: «Jaunen jaunak» quiere expresar los que son señores por encima de otros señores, o sea, los señores más grandes (así como los antiguos monarcas de Persia llevaban el sobrenombre de «rey de reyes» (shah-i shah). Creo que esas expresiones (en euskara «jaunen jaun», en persa «shah-i shah», en latín «in saecula saeculorum»), los cuales indican el superlativo, están tomados del semítico; el euskara y el latín por medio de las predicaciones cristianas, y los persas directamente, por medio de sus súbditos arameos o hebreos»<sup>30</sup>.

5. El quinto verso del original manuscrito es como sigue: «Erbia lo dagola uste ezten lekhuyan». La versión de Larrasquet tiene una mínima variación en el segundo hemistiquio: «uste ez den lekuan».

Respecto al contenido de este verso, ya hemos indicado en nota correspondiente a esta estrofa que existe en euskara un refrán que dice: «Uste ez den lekhuan dago erbia lo» (donde no se espera está la liebre dormida), con el comentario correspondiente sobre el tema. Con anterioridad le escribí sobre este particular a Jon Mirande y creo que será interesante conocer su opinión acerca del sentido que encierra este dicho. Dice así: «No sé si esa expresión es corriente en el dialecto de Otsalde o es invención suya; por mi parte no he escuchado nunca de boca del pueblo. De todas formas me parece que su sentido es claro: que la cosa rara o poco esperada puede suceder donde menos se piensa»<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», IX, pág. 319. Euskaraz: «Jaunen jaunak», jaun-en gainean jaun direnak, hots, jaunik aundienak (aintzinateko Persiarik monarkhak «erregeen errege» (shah-i shah) izena zuen bezala). Uste dut espresino horiek (euskerazko «jaunen jaun», persitarren «shah-i shah», latinen «in saecula saeculorum»), superlativua adierazten dutenak, semitikotik hartuak direla, euskarak eta latinak kristauen predikazioaren bidez, eta persitarrek zuzenki, beren menpeko aramaitar edo hebreutarren gandik».

<sup>31</sup> E.B.G., IX, pág. 319. Euskaraz: «Ez dakit espresino hori Otxálderan euskalkian korrientea den, ala berak asmatua duen; niketz ez dut sekula herriaren ahotik entzun. Dana dala, zentzua argi dela irudi zait: gauza bakana edo guti igurikia, uste ez den lekuan gerta ditekela». En este caso «la cosa rara o poco esperada» sería que en el momento menos pensado podría surgir un bertsolari que les superase a ellos a pesar de que estaban considerados como auténticos campeones.



Sin duda alguna este proverbio andaba en la boca del pueblo, como lo prueba el refrán arriba indicado y como nos lo corrobora el supuesto Etxahun (es decir, Otsalde) en la estrofa décima: «Lehen zaharretarik entzuna dit hori, / Bethi norbait badela denen buruzagi».

## X

Esta estrofa corresponde al supuesto Etxahun.

1. Tanto el manuscrito como la versión de Larrasquet usan el alocutivo respetuoso «dit». Como sabemos, esta flexión es irregular y corresponde al regular «dizüt» de Zuberoa y «dizit» de la Baja Navarra oriental, por lo que es de suponer que «dit» se emplee en Nafarroa Beherea oriental al igual que en Zuberoa. La forma indefinida correspondiente es *du/düt*.

2. El manuscrito dice «denen buruzagi» (jefe de todos) y la versión de Larrasquet: «besten bürüzagi» (jefe de otros).

3. El manuscrito dice: «Arren nahi badira gure kontra jarri» (pues si se quieren poner contra nosotros). «Arren» = *bada* (pues). La versión de Larrasquet: «Nahi balin badira gure kuntre jarri» (si se quieren poner contra nosotros, es decir, si se quieren enfrentar a nosotros. La única variación es «kuntre» (suletino) por «kontra» (manex).

4. Manuscrito: «Onheski emaitera zenbait phertset berri» (a dar honestamente algunos versos nuevos). Larrasquet: «Uneski khantatzeko zumait berset berri» (para cantar honestamente algunos versos nuevos). Suletinizaciones: *uneski* y *zumait* (variante de *zumbait*).

5. Manuscrito: «Lotsa gabe gituzu denen zerbitzari» (estamos a disposición de todos sin ningún temor). Larrasquet: «Lotsa gabe gütüzü ororen zerbützari» (estamos a disposición de todos sin ningún temor). Suletinizaciones: *gütüzü* y *zerbützari*. *Gituzu* (BN) y *gütüzü* (S) son formas alocutivas respetuosas correspondientes al indeterminado o indefinido batua *gara* y a los alocutivos guipuzcoanos *gaituzu* (respetuoso) y *gaituk/gaitun* (familiares). Indefinido suletino: *gira*.

## Fe de erratas de «Filipeñekuak»

En la poesía titulada "Filipeñekuak", publicada en los Cuadernos 3-4 de 1988 de este BOLETIN, se han observado los siguientes errores:

Pág. 375, VII, 4.

Dice: bihua.

Debe decir: bilhua.

Pág. 379, II, 3.

Dice: «desertü-etan»:

Debe decir: (desertü-etan):

Pág. 383, VII, 1.

Dice: «Formes contrectées

Debe decir: «Formes contractées

Pág. 383, VII, 2.

Dice: (véte, véte de aquí).

Debe decir: (vete, vete de aquí).

Pág. 386, 4, nota 9.

Dice: Bainan «intertenitü» hitz korriente xamarra ba da, «engajatü ondun bestentako ützi» esan nahi du:

Debe decir: Bainan «intertenitü» hitz korriente xamarra ba da, «engajatü» ez, ordea. «Engajatü ondun bestentako ützi» esan nahi du:

## Fe de erratas de «Arengaraiko primaren khantoria»

En la poesía titulada «Arengaraiko primaren khantoria» publicada en los Cuadernos 3-4 de 1988 de este BOLETIN, se han observado los siguientes errores:

Pág. 392, VI, *Versión euskara batua*:

Dice: Neuk ere hala baitut niretu maitea!

Debe decir: Neuk ere hala baitut niretu maitia!

Pág. 407, VII, 1.

Dice: n.º 1 de la estorfa VI.

Debe decir: n.º 1 de la estrofa VI.

## LOPE DE AGUIRRE, EL MONARCA DEL AMAZONAS QUE SOÑO PERU

Por MANUELA CANTON DELGADO  
Dpto. de Antropología Social y Sociología.  
Universidad de Sevilla.

«Vended caras vuestras vidas, que la historia la escribe el que gana, y pondrá laureles en vuestras frentes, y la moral la hace el señor, y no el vencido, y señores seremos, y no sólo serán olvidados vuestros desmanes, sino que glorificados seréis por ellos, y yo mismo, aquí donde me véis, ensalzado y loado seré por cada uno y por todos mis crímenes.»<sup>1</sup>

Ni fuiste señor ni escribiste la historia, tus desmanes no se olvidaron y jamás te ensalzaron por tus crímenes. Pero aunque fracasaste, muchos han escrito sobre ti; mal te ha silenciado la Historia. Lo que dijiste, lo que de ti y de tu sueño de conquista dijeron tus marañones, lo que después han escrito historiadores y novelistas inspirados con mejor o peor fortuna por esa fascinación que despiertas y te vuelve inmortal: las novelas y las crónicas se entremezclan hasta dibujar tu perfil. Tal vez son una y la misma ficción. Tal vez ni se te parecen. Por eso las he mezclado.

«Era este tirano Lope de Aguirre hombre casi de cincuenta años, muy pequeño de cuerpo, y poca persona; mal agestado, la cara pequeña y chupada; los ojos que, si miraba de hito, le estaban bullendo en el casco, especial cuando estaba enojado. Era de agudo y vivo ingenio, para ser hombre sin letras. Fue vizcaíno y según él decía, natural de Oñate, en la provincia de Guipúzcoa. No he podido saber quién fuesen sus padres, más de lo que él decía en una carta que escribió al rey don Felipe, nuestro señor, en que dice que es hijo-dalgo; mas juzgándolo por sus obras, fue tan cruel y perverso, que no se halla ni puede notar en él cosa buena ni de virtud»<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> R. J. SENDER.: *La Aventura equinoccial de Lope de Aguirre*. Ed. Bruguera. Barcelona, 1982, pág. 400.

<sup>2</sup> Francisco VAZQUEZ: *Jornada de Omagua y Dorado*. Miraguano Ediciones. Madrid, 1979, págs. 147-148.

Tras una estancia de duración desconocida en Sevilla, esperando un permiso para embarcar que había de otorgarle la Casa de Contratación, partió hacia tierras americanas. Se alistó como labrador, pero su firme propósito era el de ser soldado primero al servicio de la corona. Más tarde al servicio de sí mismo.

Llegó al Perú hacia 1538, cuando contaba unos veinticinco años de edad. No está clara su participación en las Guerras Civiles del Perú, ni el lado del que estuvo. Fracasada la conspiración en la que participó junto con Melchor Verdugo para liberar al virrey Blasco Núñez Vela, hubo de huir llegando hasta tierras de Nicaragua y Panamá. Volvería a Perú. De él se alejaría y a él volvería una y mil veces. En Cuzco había conocido a Cruspa, la india de ojos desdichados; en Cuzco nació Elvira de la unión entre ambos; en Cuzco soñó con dejar la vida de soldado y cambiarla por la de pacífico comerciante, por la casa que él mismo construyó, por Elvira, Cruspa y los caballos<sup>3</sup>. Perú fue el principio y el fin. Soñando con volver a él para emanciparlo de la Corona como él se había emancipado, murió.

En 1551 decidió alistarse en una expedición al territorio de Tucumán, con el cargo de capataz de una de las últimas cuadrillas. Una veleidosa aplicación de ciertas leyes llevaron al licenciado Esquivel a castigar al vascongado por sobrecargar a sus indios. Doscientos latigazos fueron descargados sobre su espalda. «No volveré a vivir jamás la vida de hombre humano hasta tanto no haya vengado gota a gota la ofensa que me han hecho... Este arrollo pegajoso que me humedece la espalda no secará, esta llaga que me desgarrar el ánima no hallará cicatriz, mientras mis ojos no hayan visto correr hasta mis pies la sangre de quien tan inicualemente derramó la mía»<sup>4</sup>. Incansable y tenaz, dos años y cuatro meses tras el verdugo, varios miles de kilómetros de venganza silenciosa, paciente, hasta clavar un fino estilete en la sien del infortunado Esquivel. Se ordenó su captura. Teñido de negro huyó del Cuzco y se refugió en Huamanga.

### El cojo Aguirre

En 1553 se unió a la rebelión de Sebastián Castilla en Charcas. Fracasó. Se hallaba condenado a muerte y buscó refugio en las fragosi-

<sup>3</sup> Cruspa es el nombre que Otero Silva da a la madre de Elvira.

<sup>4</sup> M. OTERO SILVA: *Lope de Aguirre. Príncipe de la libertad*. Seix Barral. Barcelona, 1979, pág. 62.

dades de los Andes. Pero el diablo Aguirre era listo y aunque sus desengaños eran ya muchos, aún le quedaba demasiado por hacer. En 1554 se alistó en el ejército de Alonso de Alvarado para sofocar la rebelión de Hernández Girón. Se había prometido el perdón real, pero a cambio de él se le encomendarían las más arriesgadas tareas. El precio que hubo de pagar le dejaría visiblemente cojo y casi manco para toda la vida: en el combate de Chuvinga recibió dos arcabuzazos en la pierna derecha.

Hastiado, pero no vencido, Aguirre regresó al Cuzco. «Toqué la puerta de la casa, al tercer aldabazo abrió mi niña Elvira y rompió a llorar, imaginé que lloraba de verme la cara chamuscada y las manos como tizonas, de verme caminar hacia ella cojeando, casi arrastrándome infinitamente viejo, mas no lloraba mi niña por eso, lloraba porque Cruspa, su madre, había muerto el año pasado y yo no lo sabía, unas ardientes fiebres frías se la llevaron de este mundo en menos de una semana (...) sin quejas (...) como mueren los de su raza (...). La tumba de Cruspa es una laja gris con una cruz torcida levantada en su cabecera, por entre las grietas asoman dos lirios amarillos y tristes (...) nacidos de sus huesos.»<sup>5</sup>

Había luchado con pasión en Panamá, en Nicaragua, en Perú. Y no poseía nada. Hacia 1559 comenzó a organizarse una expedición encargada de buscar el mítico Eldorado. Lope de Aguirre se alista.

### **Una aventura apocalíptica: El Dorado o la callada venganza del indio**

A Sebastián de Belalcázar, tras la conquista de Quito, le fue revelado un secreto exuberante: «El país de capital Manoa, cien veces más rico que el Perú, gobernado por el príncipe Quarica, mil veces más cubierto de oro que Atahualpa. Las tierras de los Omaguas son valles tan fértiles como el paraíso perdido por Adán; las aguas de un inmenso lago espejean el temblor de ciudades fabulosas; en los templos se adoran jaguares de oro con pezuñas de rubíes y ojos de diamantes»<sup>6</sup>. Es preciso seguir los pasos de Orellana, adentrarse en la selva, ese colosal infierno verdinegro, y un río ante el que se postran todos los del universo, el río de las Amazonas.

<sup>5</sup> *Ibid.*, pág. 95.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pág. 101.

Los españoles no marcharon a las Indias para sudar la tierra o domar caballos, sino para hacer riqueza de la manera menos ingrata posible. Esta codicia reclutó ingenuos que se alistaban esperanzados en odiseas de fábula. Llegaban a arriesgar luengas sumas de dinero a cambio de una ficción. Y sus vidas, que no pocos las perdieron: «Allí era de ver todos los soldados tristes y pensantes, en ver quedar sus caballos tan queridos y regalados, sus ganados, ropa y hacienda, que era gran lástima de verlo; y todo esto lo recibían con buen ánimo, porque esperaban verse dentro de un mes, como decían las guías, en la mejor y más rica tierra del mundo»<sup>7</sup>.

Las empresas eran fomentadas por las retribuciones de la Corona para promover la colonización de las Indias, y por la política de expansión que permitía la apropiación de recursos naturales y la posibilidad de utilizar indiscriminadamente mano de obra indígena. Añádase a ello la lucha espiritual, el carácter de «cruzada» que adquirían buena parte de estas expediciones.

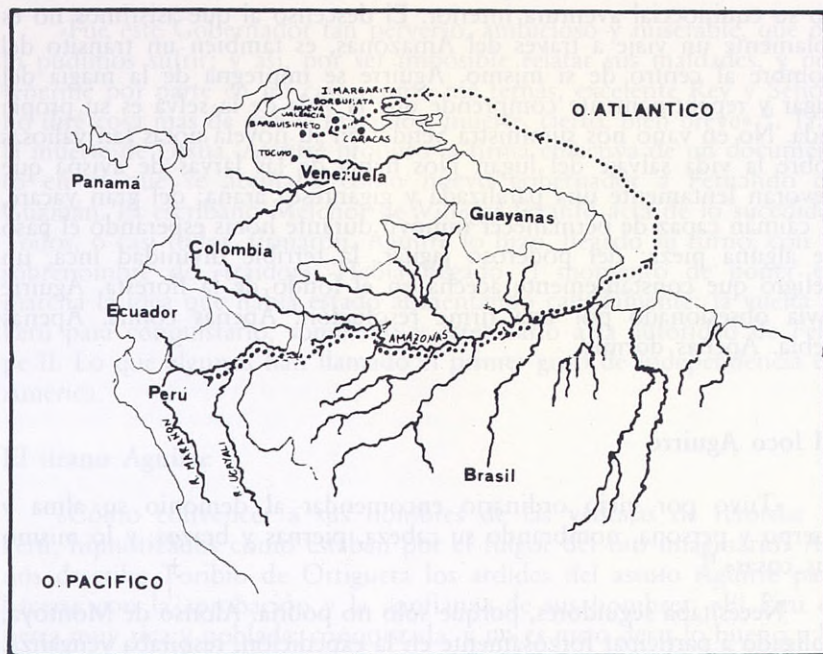
Mandaba la expedición don Pedro de Ursúa, «gran servidor de su magestad, muy de veras buen soldado en todas las cosas y casos que en su tiempo se ofrecieron (...) muy general en todas las armas y cosas de virtud y disciplina militar, y en general en conquistas y descubrimientos de indios (...) galán, gentil hombre y bien traído, de mediana estatura y bien proporcionado, aunque un poco adamado (...) lindo rostro (...) barba taheña y bien puesta; de muy buena y afable conversación; muy inclinado a las cosas de misericordia y caridad»<sup>8</sup>. Descripción inverosímil por lo impecable del perfil, lo adulator, y lo que en ella iba de hipócrita y asustada disculpa; la crónica del marañón superviviente Toribio de Ortiguera resulta pueril y tendenciosa, aunque está considerada como una de las más interesantes para conocer quiénes fueron los marañones y quién su caudillo, por lo pormenorizado y meticuloso del relato.

El resto de los expedicionarios eran soldados procedentes del Perú sobre cuya idiosincrasia tanta tinta se ha vertido. Nada tenían que perder. Aguirre zarpó con ellos llevando a su hija Elvira que, tras la muerte de su madre, había quedado sola en el Cuzco. La llevó con él

---

<sup>7</sup> Elena MAMPEL GONZALEZ y Neus ESCANDELL TUR (Eds.: Lope de Aguirre. Crónicas (1559-1561). Crónica de Gonzalo de Zúñiga. Editorial 7<sup>1/2</sup>. Universidad de Barcelona, 1981, pág. 7.

<sup>8</sup> *Ibid.* Crónica de Toribio de Ortiguera, págs. 34-35.



Itinerario.

porque era todo lo que tenía y porque la quiso. Nos la describe Gonzalo de Zuñiga: «Élvira, hija del cruel tirano, que era mestiza, que trujo del Pirú, a la cual quería y tenía en mucho»<sup>9</sup>. La expedición partió un 26 de septiembre de 1560.

La unión del Marañón con el Ucayali forma el Amazonas. Pedro de Ursúa llevó consigo a su amante, una hermosa mestiza llamada doña Inés. Pronto la convirtió en motivo principal de sus desvelos, mientras su autoridad se desvanecía a los ojos de sus hombres. La ausencia de mando firme, el lento avance de la expedición siguiendo el ritmo de la pegajosa y sofocante vida selvática, la humedad implacable de la Amazonía: «Y así nos llovió todo un año que anduvimos por dicho río, sin jamás hacer buen tiempo ni escampar siquiera una docena de días; que

<sup>9</sup> Ibid. Crónica de Gonzalo de Zuñiga, pág. 21.

ciertamente se pusieron a mucho por no volver a tierras, ni perder sus honras teniéndolas en más que sus vidas»<sup>10</sup>. Aguirre ya había comenzado su equinoccial aventura interior. El descenso al que asistimos no es solamente un viaje a través del Amazonas, es también un tránsito del hombre al centro de sí mismo. Aguirre se impregna de la magia del lugar y repentinamente comprende que la vida de la selva es su propia vida. No en vano nos suministra Sender en su novela notas tan valiosas sobre la vida salvaje del lugar. Nos habla de las larvas de avispa que devoran lentamente una paralizada y gigantesca araña; del gran yacaré, el caimán capaz de permanecer inmóvil durante horas esperando el paso de alguna pieza; del poderoso jaguar, la terrible divinidad inca, un peligro que constantemente acecha en el fondo de la floresta. Aguirre vivía obsesionado por una firme resolución. Apenas comía. Apenas bebía. Apenas dormía.

### El loco Aguirre

«Tuvo por vicio ordinario encomendar al demonio su alma y cuerpo y persona, nombrando su cabeza, piernas y brazos, y lo mismo sus cosas»<sup>11</sup>.

Necesitaba seguidores, porque sólo no podría. Alonso de Montoya, obligado a participar forzosamente en la expedición, respiraba venganza. El ambicioso Alonso de Zalduendo aspiraba a glorias mayores que las que le deparaba su posición secundaria en el periplo. Juan Alonso de la Bandera estaba enamorado de doña Inés. El vanidoso aristócrata sevillano Fernando de Guzmán, demasiado joven y voluble, fue aleccionado por Aguirre de este modo, nos cuenta Ortiguera: «Orsúa esta tan descuidado en la conquista y población de esta tierra (...) nos quiere dejar pobres, míseros, perdidos y desventurados, a lo cual vuestra merced no debe dar lugar, mas antes es justo que lo remedie para que no venga otro mayor daño, porque la gente del campo anda triste, afligida y desconsolada, en términos de se le motinar; y si esto fuese así, no habría hombre con hombre, ni vuestra merced ni sus amigos tendrían las vidas seguras», y continúa con divertido cinismo, «Dios y el rey serían muy deservidos; la tierra quedaría sin se descubrir ni poblar, y pues vuestra merced lo puede tan bien remediar, justo es que se ponga por obra agora que tenemos el tiempo en la mano; no lo dejemos para

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 7.

<sup>11</sup> F. VAZQUEZ: *op. cit.*, 1979, pág. 148.



otros, que no sabemos lo que podrá subceder»<sup>12</sup>. El ingenuo y pusilánime Fernando de Guzmán accedió.

«Fue este Gobernador tan perverso, ambicioso y miserable, que no lo pudimos sufrir; y así, por ser imposible relatar sus maldades, y por tenerme por parte en mi caso, como me ternás, excelente Rey y Señor, no diré cosa más de que le matamos; muerte, cierto, bien breve»<sup>13</sup>. Tras la muerte de Ursúa, Aguirre propuso la firma colectiva de un documento en el que se aceptaba como nuevo gobernador a Fernando de Guzmán. El escribano Melchor de Villegas levantó acta de lo sucedido. Todos, o casi todos, firmaron. Aguirre lo hizo, llegado su turno, con el sobrenombre de «traidor». Había llegado el momento de poner en marcha la idea que había estado alimentando calladamente: la vuelta al Perú para conquistarlo, someterlo y arrebatarlo a la autoridad de Felipe II. Lo que algunos han llamado el primer grito de independencia en América.

### El tirano Aguirre

¿Cómo convencer a sus hombres de las ventajas de retornar al Perú, hipnotizados como estaban por el fulgor del oro imaginario? Así nos describe Toribio de Ortiguera los ardides del astuto Aguirre para hacerse con la aprobación y la confianza de sus hombres: «El Pirú es tierra muy rica y poblada, conquistada, y no es justo dejar lo bueno y lo seguro por lo dudoso, y que yendo al Pirú iban a casas y haciendas hechas, de muchas comidas y regalos (...) y lo que tenían entre manos no sabían lo que sería, y primero que se poblase y proveyese de trigo, vacas, puercos y carneros y otras cosas de que había mucha abundancia en el Pirú pasarían muchos años; y primero que lo veamos y lo gocemos seremos muchos de nosotros muertos, o tan viejos que no lo podamos gozar; y además de ésto, somos tan poca gente para tan larga y anchurosa tarea, é no habrá enviado el rey quinientos hombres, cuando nos prendan y nos corten las cabezas a todos sin quedar hombre a vida, y ésto no será en el Pirú, porque tenemos muchos de nuestro bando que nos sustentarán para nos apoderar dél». Añade Ortiguera que «no hubo persona que osase contradecirle, unos por temor que los matasen, otros por no ser maltratados»<sup>14</sup>. Aguirre no creía en El Dorado.

<sup>12</sup> MAMPEL y ESCANDELL: op. cit., Crónica de T. de Ortiguera, 1981 pág. 72.

<sup>13</sup> F. VAZQUEZ: op. cit., 1979, pág. 121 (Carta de Aguirre a Felipe II).

<sup>14</sup> MAMPEL y ESCANDELL: op. cit., Crónica de T. de Ortiguera, 1981, pág. 88.

Tras la muerte de Ursúa se distribuyeron los nuevos cargos. Lope, alma de la conspiración, ostentaría el puesto de Maestre de Campo, lo que suponía ser el segundo en el mando de la expedición. Necesitaban dos nuevos bergantines. Sacaron fuerzas de donde quedaba tan poco y no descansaron hasta verlos construidos. Y tampoco entonces descansaron.

Amante ya de doña Inés, Juan Alonso de la Bandera intentaba, amparándose en la influencia que ejercía sobre el inexperto Guzmán como lugarteniente suyo que era, desbancar al pequeño Aguirre para hacerse con su cargo de Maestre de Campo. A Lorenzo de Zalduendo le nombraron capitán de la guardia y de caballería a Aguirre. Juró vengarse de la Bandera. Así lo hizo valiéndose de Zalduendo, nuevo enamorado de la hermosa viuda doña Inés... «a mí me nombraron por su Maese de Campo; y porque no consentí en sus insultos y maldades, me quisieron matar, y yo maté al nuevo Rey y al capitán de la guardia, y Teniente General, y a cuatro capitanes, y a su mayordomo, y a un su capellán, clérigo de misa, y a una mujer, de la liga contra mí, y un Comendador de Rodas, y a un Almirante y dos alférez, y otros cinco o seis aliados suyos, y con intención de llevar la guerra adelante y morir en ella, por las muchas crueldades que tus ministros usan con nosotros; y nombré de nuevo capitanes y sargento mayor, y me quisieron matar, y yo los ahorqué a todos»<sup>15</sup>.

En la provincia de Machifaro, un 23 de marzo de 1561, se elabora el documento por el que se abandona definitivamente la búsqueda de la dorada quimera y se sustituye por otra quimera no menos vesánica: negar la obediencia al Rey de España, declararse en rebeldía y poner rumbo al Perú para proclamarlo independiente y jurar un nuevo soberano que sería el sevillano Guzmán. Una vez penetrasen en el Atlántico, abandonarían la línea equinoccial y se dirigirían a Panamá, desde donde bajarían al Perú. El Amazonas se erguía aún colosal y fabuloso, interminable, opaco.

Don Fernando de Guzmán nombró pajes y coperos. El sería rey, ya era rey de aquel salvaje escenario triásico. Resultó fácil manejar su vanidad antes y después de ocupar el cargo. El facilitaba la tarea de Aguirre con su ridículo deseo de congraciarse con todos y así prolongar los placeres que le deparaba su histriónico cargo. Zalduendo fue asesinado. Poco después Alonso de Montoya, el padre Henao, el mismo Guzmán. Demasiadas muertes; la gente del campo empezaba a inquietarse, envuelta en aquella pegajosa atmósfera dominada por el terror.

<sup>15</sup> F. VAZQUEZ: op. cit., 1979, pág. 122 (Carta de Aguirre a Felipe II).

Aguirre comprendió la animadversión que comenzaba a cercarle; también comprendió que la disyuntiva era morir o seguir matando.

### El blasfemo Aguirre

Zúñiga nos cuenta en varias ocasiones cómo el miedo que inspiraba a los expedicionarios con sus copiosas matanzas comenzaba a arrinconarlo. Nos muestra a un Aguirre obsesionado con el poder: «escupiéndolo y diciendo mal, y renegando de su majestad, como siempre solía (...) había jurado matar cuantos letrados topase, frailes, oidores, presidentes, obispos y arzobispos, porque decía los dichos señores tenían destruidas las Indias. También tenía jurado matar a cualquier mala mujer de su cuerpo que topase, por la menor ocasión del mundo que le diese, porque ellas decía había tantos males en el mundo, y habían muerto al gobernador por una que traía»<sup>16</sup>.

Tras la muerte de Guzmán, Lope de Aguirre «se osó llamar príncipe y su título era el más bravo y soberbio de todos cuantos se han visto hasta hoy en tirano de ninguna nación, llamándose Lope de Aguirre la ira de Dios, príncipe de la libertad y del Reino de Tierra Firme y provincias de Chile»<sup>17</sup>. Aguirre mezcló el horror con las promesas de poder y riqueza. Las muertes por garrote se sucedían y la menor de las sospechas sentenciaba. La situación había comenzado a desbordarse, la incertidumbre le había conducido al paroxismo. El mismo Ortiguera inicia su crónica, a modo de advertencia, con aquel «hombre que debía de tener trazado otro mayor daño, como astuto y sagaz, envejecido en chirinolas y desasosiegos más que todos los que allí iban»<sup>18</sup>. Breve y elocuente.

Sus seguidores, entre el miedo, el hambre, las lluvias, los mosquitos, y aquel fantasmal adalid que por primera vez les llamaba «mis marañones», le habían oído hablar de la traición que urdía Fernando de Guzmán, indigno de conducir a tantos y tan buenos soldados, de la necesidad de un caudillo fuerte. Les prometió el Perú con una confianza infinita en sí mismo. Ellos «decían a todo que era muy bien, y algunos decían que le querían más que a Dios y otras muchas herejías»<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> MAMPEL y ESCANDELL: op. cit., Crónica de G. de Zúñiga, 1981, pág. 22.

<sup>17</sup> *Ibíd.* Crónica de T. de Ortiguera, pág. 109.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, pág. 68.

<sup>19</sup> *Ibíd.* Crónica de G. de Zúñiga, pág. 29.

¿Era sincero?; «de lo fecho, muy larga cuenta y disculpa podría dar, mas no quiero al presente tratar dello; solamente quiero que nadie hable de oído ni en secreto, proque vivamos seguros y sin motines. Y tenganme buena amistad, que yo hará que salgan del Marañón otros godos que gobiernen y señoreen a Pirú como los que gobernaron a España»<sup>20</sup>. Con Aguirre al frente de la expedición comenzaron a buscar la salida al mar. Vivía en constante vigilancia porque sabía que había quienes deseaban verle bajo tierra. Antes había matado para atacar, ahora lo hacía para defenderse. Dio muertes sin pasión, o tal vez con demasiada pasión... «Decía este tirano algunas veces, que ya sabía y tenía por cierto que su ánima no se podía salvar; y que estando él vivo, ya sabía que ardía en los infiernos; y que pues ya no podía ser más negro el cuervo que sus alas, que había de hacer crueldades y maldades por donde sonase el nombre de Aguirre por toda la tierra y hasta el noveno cielo. Y otras veces decía que Dios tenía el cielo para quien le sirviese, y la tierra para quien más pudiese; (...) Decía que no dejasen los hombres, por miedo de ir al infierno, e hacer todo aquello que su apetito les pidiese, que sólo el creer en Dios bastaba para ir al cielo; y que no quería él los soldados muy cristianos ni rezadores, sino que, si fuese menester, jugasen con el demonio el alma a los dados»<sup>21</sup>.

La suya fue un alma atormentada. Dios no era un ser superior u omnipotente, sino tan sólo un rival, un adversario digno. Dios podía ayudar a sus enemigos o ayudarle a él. Y como no fue afortunado se habituó a tratar con Dios en términos de profunda enemistad. Dedujo que la ayuda que a él se le negaba sería para sus enemigos, porque de algún lado tendría que estar, también él. Aguirre «versus» Dios.

Al fin salieron a mar abierto. Dejaron tras de sí un Amazonas sensiblemente más enrojecido con la sangre de los desleales. El traidor, el blasfemo Aguirre, emprendió, seguido de sus marañones, la marcha hacia el Caribe. Habla Sender por Lope de Aguirre: «Yo no soy de los vuestros, Señor, sino vuestro enemigo. Si no he de tener fortuna en mis planes y designios matadme ahora, pero si no me matéis dadme vientos propicios y guardad la gloria eterna para vuestros santos, que los más eran gente ruín y yo soy de otra casta»<sup>22</sup>.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pág. 17.

<sup>21</sup> F. VAZQUEZ: *op. cit.*, 1979, pág. 146.

<sup>22</sup> R. J. SENDER: *op. cit.*, 1982, pág. 357.

## Aguirre traidor

El Amazonas, como un mar irascible y turbulento, se arrastra autoritario desde la vertiente oriental andina en el Perú hasta el Atlántico, donde desembocan imponentes y múltiples sus aguas fangosas. Los marañones habían visto crecer con toda su carga onírica una promesa de poder, pareja en su grandiosidad y su miseria al fluir de uno de los más soberbios ríos del mundo.

Subieron retadores el Atlántico y llegaron a Margarita. Situada frente a la costa venezolana, a unos 30 km. del cabo de Cumaná, alcanza apenas los 60 km. de longitud. Se hicieron con la isla sin derramamiento de sangre. Necesitaban víveres. Aguirre hizo saber a los vecinos de Margarita que todos los alimentos les serían abonados en su justo valor íntegramente. «¿Cuándo?», preguntaban los saqueados; «cuando seamos señores del Perú», contestaba secamente Lope. Era preciso hacerse con un navío de guerra para llegar a Panamá tal y como habían acordado. Las naves de que disponían no podrían llevarlos hasta el Perú. Enterado Aguirre de que en el puerto de Venezuela, cerca de la isla, hallábase el navío del Padre Montesinos, mandó al capitán de su guardia —Pedro de Munguía— con dieciocho hombres a apoderarse de él. La ocasión era única. La suerte estaría de su parte.

Munguía era uno de sus hombres de confianza. De no haber sido así, de no haber tenido Lope pruebas fundadas de su fidelidad y por tanto de que era traidor al Rey, jamás le habría encomendado la misión que decidiría el éxito de la empresa marañona. Aguirre le creyó muerto. Tal vez preso. Jamás huido. Pero Munguía le abandonó para servir al Rey. Los cronistas nos hablan del desengaño de Aguirre; todos coinciden en que fue Margarita el lugar donde más muertes se produjeron. Mató al gobernador y demás autoridades; de su infinito furor no se libraron Juan de Iturriaga ni Pérez de Sarrondo, uno de sus mayores amigos, a quien había dado el cargo de Maestre de Campo. Mataba y blasfemaba con frecuencia y procacidad extravagantes.

Viendo que la nave del Provincial se alejaba sin haber desembarcado, decidió escribir él mismo una carta a Montesinos instándole a sumarse a la rebelión. En la epístola, escrita con soltura y fluidez, con una pluma sarcástica e infinitamente audaz, decía al Padre Provincial «se viniese con su gente, é irse ian a Pirú é le harían Papa»<sup>23</sup>. El poder. Las crónicas nos cuentan cómo en estos momentos andaba Aguirre más

<sup>23</sup> MAMPEL y ESCANDELL: op. cit. Crónica de G. de Zúñiga, 1981, pág. 24.

temeroso y desconfiado que nunca. Los soldados andaban asustados, comenzaban a vislumbrar un desdichado final, a temer por sus vidas, a lo que se añadía el perdón que el Padre prometía a todos los que abandonasen al traidor y se pasasen a su sacrosanta bandera, acogiéndose a la protección real. De poco sirvieron las palabras que Aguirre envió a Montesinos, sus reflexiones, su delirio: «A los traidores Dios les dará pena, y a los leales el Rey los resucitará, aunque hasta ahora no vemos que el Rey ha resucitado alguno, ni da vidas ni sana heridas»; por todo ello «los que vinieren contra nosotros, hagan cuenta que vienen a pelear con los espíritus de los hombres muertos; y los soldados de vuestra paternidad nos llaman traidores, debelos de castigar, que no digan tal cosa, porque acometer a don Felipe, rey de Castilla, no es sino de generosos y de grande ánimo; porque si nosotros tuviéramos algunos oficios ruines, diéramos orden a la vida; más por nuestros hados, no sabemos sino hacer pelotas y amolar lanzas, que es la moneda que por acá corre»<sup>24</sup>.

Comunicó a sus marañones sus nuevos planes. Desembarcarían en la costa venezolana y llegarían al Perú atravesando Venezuela, Nueva Granada y Quito. Si alguno quisiera pasarse al servicio del Rey podría estar seguro, primero, que le mataría; segundo, que el Rey no vendría a resucitarlo.

Era el final y Aguirre lo sabía. En Venezuela le esperaban las tropas reales, avisadas de los planes del desleal vascongado por Pedro de Munguía. Lope confeccionó entonces la bandera bajo la que lucharían sus marañones. Una bandera negra con dos espadas púrpura cruzadas en su centro. Luto y sangre. Tal vez el estandarte de un visionario que preparaba cuidadosamente su final. El 31 de agosto de 1561 salieron 160 hombres con 100 arcabuces, 6 falconetes, 3 caballos y un mulo... «Llegó el cruel tirano al puerto de Burvurata, a cinco días del mes de septiembre, y en saltando a tierra quemó los navíos en que fue, que eran cuatro y otro que halló en el puerto, y mató allí en la playa a un soldado que se le quería huir, el cual mató a lanzadas»<sup>25</sup>. Burvurata y Nueva Valencia fueron ocupadas sin mayores problemas ya que habían sido previamente abandonadas por sus habitantes, aterrados ante la llegada de Aguirre. Descansaron antes de proseguir la marcha hacia Barquisimeto.

<sup>24</sup> F. VAZQUEZ: op. cit., 1979, pág. 89 (Carta de Aguirre al Padre Provincial).

<sup>25</sup> MAMPEL y ESCANDELL: op. cit. Crónica de G. de Zúñiga, 1981, pág. 27.

Pero no podrían llegar al Perú. Eran pocos, se sabían perdidos y no deseaban morir. Aguirre comenzó a gozar el fracaso con la punta de sus chamuscados dedos. Aquel hombre que había soñado Perú había sabido también aliarse con la muerte por si su sueño se desvanecía a arcabuzazos. Quiso que un último documento cerrase el capítulo final de aquella existencia tan deformada y firme como su mismo cuerpo «mal agestado». El honorable Felipe II no permanecería ajeno a su sueño. Se le ocurrió algo insólito: una carta al monarca. Se inicia austera y correcta. Continúa con acusaciones sin cuento en un tono melancólico y sombrío: «Avisote, rey español, que he salido de hecho, con mis compañeros (...), de tu obediencia, desligándonos de nuestra tierra que es España, para hacerte en éstas la más cruda guerra que vuestras fuerzas puedan sustentar y sufrir (...) Rebelde a tu servicio como yo y mis compañeros lo somos ahora y lo seremos hasta la muerte»<sup>26</sup>.

Continúa exponiendo con crudeza la corrupción que se vive en estas tierras, en la cual los gobernadores no viven sino para su personal provecho, los frailes son gente pervertida y lasciva, hipócritas ensotandados: «Especialmente es tan grande la disolución de los frailes en estas partes, que, cierto, conviene que venga sobre ellos tu ira y castigo, porque ya no hay ninguno que presuma de menos que de gobernador. Mira, mira, Rey, no les creas lo que te dijeren, pues las lágrimas que allá echan delante tu Real persona, es para venir acá a mandar. Si quieres saber la vida que por acá tienen, es entender en mercaderías, procurar y adquirir bienes temporales, vender los Sacramentos de la Iglesia por prescio; enemigos de pobres, incaritativos, ambiciosos, glotones y soberbios; de manera que, por mínimo que sea un fraile, pretende mandar y gobernar todas estas tierras. Pon remedio, Rey y Señor; porque destas cosas y malos exemplos, no está imprimida ni fijada la feé en los naturales». Y aclara, «y ésto dígolo por avisarte de la verdad, aunque yo y mis compañeros no queremos ni esperamos de tí misericordia»<sup>27</sup>.

Expone del mismo modo los episodios más cruentos y destacados de la travesía de los marañones. Nada oculta porque nada espera. Deja constancia de su rebeldía, su único testamento, ninguna otra cosa posee. Se permite licencias sorprendentes: «Por cierto lo tengo que van pocos reyes al infierno, porque sois pocos; que si muchos fuésedes, ninguno podría ir al cielo, porque creo allá seríades peores que Lucifer, según teneis sed y hambre y ambición de hartaros de sangre humana; mas no

<sup>26</sup> F. VAZQUEZ: op. cit., 1979, págs. 116-117.

<sup>27</sup> *Ibid.*, págs. 119-120.

me maravillo ni hago caso de vosotros, pues os llamais siempre menores de edad, y todo hombre inocente es loco; y vuestro gobierno es aire»<sup>28</sup>. Hermoso.

Concluye «Hijo de fieles vasallos en tierra vascongada, y rebelde hasta la muerte por tu ingratitud. Lope de Aguirre, el Peregrino»<sup>29</sup>. Por primera vez, cercana la muerte, se llamó de este modo. Ya no es el loco, el cojo, el traidor. Ya no blasfema; queda tan sólo el hombre errabundo, cansado de recorrer un camino duro e inconcluso.

### Peregrino. El ocaso de un rebelde

«...el estampido torrencial de un trueno que deshiló la madeja de tus nervios, un clamoroso cataclismo y resquebrajó las rocas que cubrían tu mínima figura, tu pobre alma rodó por erizados precipicios y páramos azules atravesó desiertos circundados de aullidos de lobas feroces y leones acosados...»<sup>30</sup>

Se dirigieron a Barquisimeto. La hallaron casi despoblada. Diego García de Paredes y Pedro Bravo de Melina se organizaron con las fuerzas leales a la Corona, dispuestas a sofocar aquel capricho de un loco contra el Rey más poderoso. Las desertiones se convirtieron en un flujo continuo. Diego Tirado, el mejor oficial de Lope, fue el primero en huir. Los desertores golpeaban doblemente a las menguadas huestes marañonas, no sólo debilitaban las filas de Aguirre, sino que además informaban a los escuadrones del Rey de la deprimente situación en que se hallaban las fuerzas rebeldes.

Pero el equinoccial guerrero no pensaba ya en él, pues sabía que sólo le restaba morir. Hay cosas más importantes que la vida y la muerte, y ahora pensaba en Elvira. ¿Podría olvidar algún día que era la hija del traidor Aguirre?, ¿olvidarían que era el fruto mestizo de Lope de Aguirre, el desleal, el tirano, el cojo, el loco Aguirre? El se marcharía y su hija Elvira quedaba allí para el resentimiento, la mofa y la lascivia de tanto bellaco como poblaba las Indias. La honra. Nos cuenta Francisco Vázquez: «viéndose casi sólo, desesperado el diablo, en lugar de arrepentimiento de sus pecados, hizo otra crueldad mayor que las

<sup>28</sup> *Ibíd.*, pág. 118.

<sup>29</sup> *Ibíd.*, pág. 123.

<sup>30</sup> M. OTERO SILVA: *op. cit.*, 1979, pág. 343.



pasadas, con que echó el sello a todas las demás; que dió de puñaladas a unas sola hija que tenía, que mostraba quererla más que a sí»<sup>31</sup>

Mientras tanto García de Paredes entraba en Barquisimeto. Se dirigió a donde estaba Aguirre. Aterrado ante la escena exclamaría «¿Habeis matado a vuestra propia hija?», a lo que Aguirre, tal vez, respondió «Sí, yo la maté; lo pude hacer porque era mi hija, y es la mejor cosa que hice. Mi hija no servirá de colchón a tanto rufián y tanta gente ruín como hay por estas tierras». Le instó a entregar las armas y así lo hizo. Todo había terminado; pero prestaría declaración, se sabrían uno a uno los nombres de los que le habían servido. Con ello aceleró su muerte. Había marañones desertores allí presentes que pensaron acabar con él antes que los condenase a todos para siempre. Custodio Hernández y Esteban Galindo apuntaron mortalmente a Aguirre.

«...bandera negra signada por lenguas rojas el hombre humano que osare mirarme a los ojos perderá para siempre la memoria me alejo media legua y vuelvo luego fatalmente a las ruinas de la casa de Damién de Barrios mis rugientes quejidos desgarran la piel de la noche no me queda de mi niña Elvira sino el recuerdo de la sangre que empapaba su corpiño amarillo.»<sup>32</sup>

Lope de Aguirre murió un 27 de octubre de 1561. Como después de muerto seguía inspirando terror, su cuerpo fue hecho cuartos y repartido por Barquisimeto. Dicen que su cabeza quedó en Tocuyo. Murió el soldado tan leal como traidor, rebelde, peregrino traicionado. Su nombre aparece invariablemente teñido de sangre. Traicionado al morir y después de muerto por algunos cronistas endebles y por historiadores livianos. Yo no hago historia, sólo devuelvo algunas de las imágenes que evocan y evocarán siempre hombres como éste. Cronistas y novelistas son, tal vez, una y la misma ficción. Asesino, valeroso, inteligente, vil, blasfemo, sagaz, cruel, neurótico y maldito. Lope de Aguirre, tu historia habrá de repetirse una y mil veces. Como todo.

Sevilla, 25 de febrero de 1989.

<sup>31</sup> F. VAZQUEZ: op. cit., 1979, pág. 144.

<sup>32</sup> M. OTERO SILVA: op. cit., 1979, pág. 345.



# EL AMBITO GEOGRAFICO VASCONGADO

— I —

Por JOSE LUIS BANUS Y AGUIRRE  
De la Real Academia de la Historia.  
Académico Correspondiente.

## El ámbito geográfico

Las Provincias Vascongadas constituyen, dentro de la geografía española, una de las partes mejor individualizadas. Son muchos los rasgos que colaboran a darle personalidad perfectamente caracterizada. Aportan numerosos datos diferenciadores de las otras unidades regionales que constituyen el mosaico nacional, en primer lugar la geografía (y su soporte geológico), como lo comprobaremos a continuación. También contribuyen abundantemente a ello el análisis económico y sociopolítico, su etnografía y folk-lore, la cultura y la historia<sup>1</sup>.

Pero pese a ser una unidad tan bien diferenciada, el geógrafo Manuel de Terán<sup>2</sup> hace notar una falta de precisión en su entorno marginal:

*Por el Oeste, la continuidad de paisaje existente entre las comarcas orientales de Santander y la vizcaina de las Encartaciones puede justificar la integración de toda la tierra cántabra y las dos provincias atlánticas del País Vasco en un mismo conjunto con el nombre de región vasco-cantábrica. Por el Oeste, el País Vasco, que más allá de la frontera se prolonga en un país vasco-francés, se vincula con más fuerza y en mayor extensión a la Navarra*

---

<sup>1</sup> No tanto el que aparentemente el rasgo más diferenciador: el idioma. Ni todos sus habitantes son vasco-parlantes (sólo un 28 %) ni todos los vasco-parlantes habitan en ellas: un 21,5 % en Navarra y Pays Basque (Fr.).

Vid.: BANUS y AGUIRRE, José Luis: *¿Cuántos hablan hoy el vascuence? - La Voz de España - Glosas Euskaras*, 8, XII, 1974.

<sup>2</sup> M. DE TERAN: *Geografía regional de España*, pág. 79.

*septentrional y media, y autoriza también su fusión con ella bajo la denominación de región vasco-navarra. Por el Sur, las comarcas alavesas, en descenso hacia el valle del Ebro y en fácil comunicación con la Meseta Norte por el pasillo de la Bureba, abren nuevas perspectivas y revelan afinidades con los páramos castellanos de un lado y con las riberas del alto valle de aquel río. Entre el Cantábrico y el valle del Ebro, entre los Pirineos y la Cordillera Cantábrica, el País Vasco es una encrucijada cuyos límites no se ajustan a un trazado de rigurosa precisión.*

*Sin embargo su unidad debe ser respetada y afirmada. Entre la montaña santanderina, fiel aún a la estructura y dirección de la Cordillera Cantábrica, y las montañas y valles de la Navarra alta y media, vinculados con fidelidad aún mayor a las directrices morfológicas del Pirineo, las montañas del País Vasco, cuya altitud desciende por debajo de los 1.600 m., se desvían de la dirección dominante en los dos sistemas montañosos, que ellas enlazan o separan, y se ordenan con arreglo a las pautas de un estilo tectónico diferente. La argumentación fundada en los motivos de interna diferenciación no debe tampoco ser extremada hasta el punto de concluir una disolución de la unidad regional: la diferencia existente entre las dos vertientes en el País Vasco no adquiere nunca el tajante y decisivo valor que en el resto de la Cordillera Cantábrica, en donde entre la vertiente cantábrica y la Meseta no existe nada comparable a lo que el conjunto de las comarcas alavesas representan como zona de transición gradual, desde los altos valles en los que con las nieblas atlánticas penetra el hayedo hasta las riberas del viñedo y los frutales mediterráneos.*

La característica fundamental de la orografía de esta región es puesta de relieve por el mismo geógrafo —un conjunto de montañas, entre los Pirineos y la Cordillera Cantábrica, cuya altitud desciende por debajo de la alcanzada en el eje de los dos grandes sistemas— quien a continuación aborda el tema polémico de cuál sea la denominación que corresponde a este sistema montañoso:

*La comprobación de este descenso de altitud entre los Pirineos y la Cordillera Cantábrica fue el motivo que determinó la denominación de «depresión vasca». Pero el término ofrece el riesgo de ser entendido en el sentido de una fosa o cubeta emplazada entre los dos grandes sistemas orográficos mencionados, cuando su significación real es sólo la de una depresión en la línea de máximas culminaciones. Por eso es mejor su sustitución por la de «Umbral vasco».*

La objeción tiene fuerza. En cambio, en lo que no parece acertado el autor es en la denominación que propone, pues es abstracta y no claramente comprensible para la gran mayoría de la gente. Más fácil de

entender por todos resulta la que propone Solé Sabarís<sup>3</sup>: *montañas vascas*. Si bien es preciso corregir el adjetivo: el tradicional para estas Provincias es el de Vascongadas, y por tanto es el que corresponde a las montañas. Es habitual entre quienes no son oriundos de la región confundir los conceptos de *vasco* y *vascongado*. Los dos están perfectamente diferenciados, no sólo por la historia sino también por muchos otros hechos:

—El primero corresponde con exactitud a Navarra. En realidad, con exactitud, a la Navarra alta y media: el dominio primitivo de la etnia vascona antes de que ésta se expandiera hacia el Sur protegida por los romanos con los que colaboraron frente a los celtíberos berones (de la mezcla de estos indígenas berones y los inmigrados vascones procede la actual población de la Rioja).

—El segundo es el propio de las tres actuales provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, asentamiento de las etnias várdula y caristia. Propiamente, el área primitiva de éstas era la Llanada alavesa (entre los Montes de Vitoria y la divisoria Ebro-Cantábrico) y por similitud con lo que sabemos acaeció con los vascones —también várdulos y caristios tuvieron buenas relaciones con los romanos— cabe suponer que se expansionaron hacia el Sur (Rioja Alavesa). Coetáneamente o quizás poco después, tuvo lugar el desplazamiento hacia el Norte de estas dos etnias, desbordando la divisoria y expandiéndose por el Bajo País (Guipúzcoa y Vizcaya) probablemente a causa de ser pueblos pastores que se veían expulsados de sus pastaderos al progresar la agrarización romana en el suelo alavés. Esta penetración de las etnias várdula y caristia sumergió la tenue capa celta que había antes en aquel escenario prácticamente deshabitado —es significativo que las denominaciones várdulo y caristio no son explicables por el vascuence; probablemente son las dadas por los celtas que estaban allí a los recién llegados— y es la responsable de la euskerización de casi toda el área guipuzcoana y de las tres cuartas partes de la vizcaina: con ello llevaron sus correspondientes hablas vascuences, porque *ab origen* —lo mismo que todo el mosaico de pueblos hispanos de la cadena montañosa desde Ribagorza hasta Asturias— era vascongados, es decir hablantes de alguno de los que Bonaparte llama, despectivamente, *dialectos*, y que —para decirlo con propiedad— habría que llamar *hablas euskéricas*, derivadas del tronco proto-vasco<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> L. SOLE SABARIS: *España, geografía física*, pág. 303, T. I.

<sup>4</sup> Vid.: ECHEGARAY, Bonifacio de: *Vascos y Vascongados*. «Bulletin Hispanique», 45 (1943), pág. 105. Como se ve, en esta materia me aparto decididamente de la tesis

Por esta razón reservo el adjetivo de *Vasco* al Pirineo Navarro, y aplico la denominación de *Montañas Vascongadas* a las que configuran el relieve de las tres Provincias.

Este tema tiene relación con otro que ha sido largamente debatido por los geógrafos: si las Montañas Vascongadas forman parte o no del sistema montañoso septentrional de la Península. Cuestión que conlleva

---

sustentada por don Claudio Sánchez Albornoz, a quien me complazco en llamar maestro y amigo: maestro *por su talento y su talante*, como antes de ahora lo tengo ya proclamado: por sus geniales intuiciones del pasado hispano y la acuciosa —adjetivo para él tan caro— acumulación de datos en pro; y por su actitud —a veces parece demasiado *peleona*— en defensa de la que él cree la verdad; y amigo, pues en carta ya de antaño que *guardo como oro en paño* me calificaba de tal. Pero mi admiración y amistad no es óbice para que sea consciente de sus defectos —somos hombres y ¿quién no los tiene?— y uno de don Claudio era el creerse literato —como si lo necesitara, siendo tan gran historiador!— y quien, como yo, haya leído cientos y cientos de páginas suyas habrá comprobado cómo reitera expresiones que fueron acertadas la primera vez que las empleó pero cuya repetición cansa; parece como si estuviera enamorado de ellas. Don Claudio tenía la vanidad de acertar cuando redactaba un título —ésa es una habilidad menor: ¡cualquier periodista lo hace a maravilla!— y eso es lo que le pasó cuando escribió aquéllo de *los vascones vasconizan la depresión vasca* (título de capítulo en el T. III, pág. 62 de sus *Orígenes del feudalismo*, Mendoza 1942, no sé si antes lo publicaría como cosa suelta; después reiteradamente reimpresso). Es un título precioso: un juego de palabras verdaderamente ingenioso; no tiene más que un fallo: que no hay hechos fácticos que lo abonen. Si reducimos todo el capítulo a su más elemental esquema, nos queda esto: dado que en los siglos VI y VII *los vascones penetraron hasta muy adentro de las Galias* —en dirección Norte— la misma penetración se produjo hacia el Oeste, en el área de várdulos y caristios que entonces fueron vasconizados. La primera premisa es cierta —el topónimo Gasuña lo testimonia— también es cierto que en ese momento los vascones estaban en una fase de expansión como lo prueba esa su marcha hacia el Norte y también los episodios de los *bagaudas* en dirección Sureste (sobre este asunto, es definitivo ORLANDIS, José: *Bagaudia Hispánica*. En «Revista de Historia del Derecho». Granada II (1977-78), págs. 33 a 41. Pero esto no quiere decir que forzosamente haya tenido que producirse el mismo fenómeno en toda la rosa de los vientos, como supone don Claudio. Es posible que ocurriera tal penetración vascona —si sucedió, fue en los que yo he llamado, antes de ahora *los siglos oscuros de la historia de Navarra*— pero no hay pruebas: los datos filológicos no avalan el que várdulos y caristios adquirieran, en virtud de esta penetración vascona, sus respectivas hablas vascones. Don Claudio —sin duda entusiasmado con el título *tan bonito* que había encontrado— volcó toda su inmensa erudición y su enorme capacidad dialéctica en demostrar *a posteriori* lo que había afirmado *a priori*. En este tema —sintiéndolo mucho y sin que ello merme un ápice mi admiración— no acepto su idea de que *los vascongados* fueron *vasconizados* por los *vascones*. La equivalencia *vascongados* = *vasconizados* no es cierta; no hay datos fácticos que la avalen. Sí en cambio en pro de la equivalencia *vascongados* = *vasco parlantes*: los várdulos y caristios usaban hablas euskéricas, variedades del tronco protovasco —como las tantas que usaron todos los pueblos Norteños de la Península— que milagrosamente habían sobrevivido hasta nuestro siglo y que en éste, en aras de un dogmatismo estúpido están ahora intentando hacer desaparecer sacrificados al fementido *batúa*.

como previa otra: si los Pirineos y la Cordillera Cantábrica constituyen o no una unidad (si responde afirmativamente a esta pregunta, la primera queda automáticamente contestada, también por la afirmativa). Pero la cosa no es tan sencilla; la prueba es que el asunto ha sido debatido incluso más largamente que el anterior. He aquí como el antes mencionado M. de Terán, resume la discusión <sup>5</sup>:

*La explicación tradicional consistió en considerar que los Pirineos y la Cordillera Cantábrica formaban un eje montañoso continuo, dividido en Pirineos Istmicos y Pirineos Atlánticos. Posteriormente, Pirineos y Cordillera Cantábrica fueron considerados como dos sistemas claramente diferenciados e independientes desde el punto de vista geológico y morfológico. Aunque esta última es la interpretación con mayor generalidad aceptada, en tiempos más recientes Ciry volvió a defender la tesis de una cadena montañosa única.*

Para dejar bien aclarado el asunto, es conveniente hacer aquí una exposición sumaria de cuál es la estructura del Pirineo. Según expone Lamare <sup>6</sup>, recogiendo una tesis ya clásica de Ch. Jacob, «*el trazo fundamental de los Pirineos consiste en el papel activo jugado por el material herciniano consolidado tras plegamientos y devenido rígido; en la cadena alta <sup>7</sup>, una surección maciza de los terrenos paleozóicos ha dado nacimiento al gran conjunto conocido bajo el nombre de Zona Primaria Axial y al cual corresponden las principales cimas.*

A oriente y occidente de este Pirineo Central existen otros dos tramos —el Pirineo Catalán y el Pirineo Navarro, respectivamente— también de estructura primaria, pero caracterizadas por la ausencia de la Zona Axial, que en estos tramos se hunde y queda enmascarada bajo un revestimiento sedimentario post-herciniano. El límite oriental del Pirineo Central está muy netamente dibujado sobre los mapas: el Pirineo Catalán comienza al este de la gran cicatriz oblicua delineada por el Conflent, las cuencas hundidas de la Cerdaña y el valle del Segre hasta poco más allá de la Seo de Urgel. No tan claramente se dibuja sobre el mapa el límite occidental del Pirineo Central, es decir la divisoria con el Pirineo Navarro. Para determinarlo Lamare recurre <sup>8</sup> a la consideración de una serie de datos que le permiten situarlo en el meridiano del pico de Ania:

<sup>5</sup> Loc. cit., pág. 81.

<sup>6</sup> LAMARE: *La structure géologique des Pyrénées Basques*, pág. 1.

<sup>7</sup> El Pirineo Central o Pirineo propiamente dicho, aclaro yo.

<sup>8</sup> LAMARE: *Les montagnes basques*, pág. 8.

*Geológica, lo mismo que geográficamente hablando, todo lo que se encuentra al este de este meridiano pertenece a los verdaderos Pirineos: es decir, a esta alta cadena ininterrumpida que forma, entre Francia y España, la barrera clásica, muchas veces más difícil de franquear, para pasar de una vertiente a la otra, que los Alpes. Al opuesto (Oeste del pico de Ania) se aborda un territorio, montañoso ciertamente, pero muy distinto: hacia el Oeste, las crestas se rebajan rápidamente (el pico de Orhy, situado a 25 kms. al WNW del Ania, es la última cima que rebasa los 2.000 m.). Más allá, la línea de la divisoria de las aguas, cada vez más sinuosa, se limita a oscilar entre 1.500 y 600 m. Los cols devienen simples escotaduras, tan numerosos como fáciles de franquear en todas las estaciones.*

Así —agrega el mismo autor en otro lugar<sup>9</sup>— las crestas que se encuentran al W del pico de Ania difieren de las de los Pirineos Centrales, desde el punto de vista geológico, por la ausencia de la Zona Primaria Axial, y, desde el punto de vista morfológico, por una altura bastante menor. Esta constatación no implica sin embargo que el material paleozoico sea eliminado: entre el pico de Ania y el valle del Oria, en Guipúzcoa, se escalonan diversas unidades hercinianas que no ocupan una lineación determinada.

*Al W del valle del Oria —agrega más abajo— no se encuentran ya terrenos primarios... El último macizo herciniano hacia el W, el de las Cinco Villas, se hunde, un poco al E. de Tolosa, en el valle del Oria: ésta es la razón por la cual tomamos este valle como límite del dominio pirenaico y del dominio cantábrico<sup>10</sup> restringiendo así la apelación Pirineos Vascos<sup>11</sup> a la parte de la cadena que, sin presentar Zona Primaria Axial, encierra aún importantes unidades hercianas.*

Sermet, que comparte totalmente la tesis de su compatriota considerando el río Oria como el límite de la Cordillera Pirenaica<sup>12</sup> describe así los macizos del Pirineo Navarro:

*Los Pirineos Vascos de España<sup>13</sup>, están constituidos esencialmente por tres macizos paleozoicos, digamos hercinianos, englobados en el plegamiento*

<sup>9</sup> LAMARE: *Structure Géologique del P. B.*, pág. 2.

<sup>10</sup> Según mi nomenclatura: dominio de las Montañas Vascongadas. Los adjetivos *cántabro* y *cantábrico* corresponden exactamente a las montañas santanderinas y asturianas.

<sup>11</sup> Yo les llamo Pirineos Navarros.

<sup>12</sup> SERMET: *Le problème de la limite géographique*, pág. 19.

<sup>13</sup> El Pirineo Navarro, insisto.



*pirenaico: macizos de Larrun-Aya*<sup>14</sup>, *de las Cinco Villas y del Quinto Real*. No solamente —a excepción del frente occidental de los dos primeros que recaen sobre Guipúzcoa— son de hecho íntegramente navarros (o prolongados al Este en la Basse-Navarre francesa), sino además se asemejan en todo. Los tres, macizos antiguos, de forma amigdaloides, alargados de Este a Oeste, y rodeados en anchos sectores de su perímetro por aureolas de terrenos secundarios.

Ambos geógrafos franceses —y yo con ellos— inscriben en el dominio pirenaico estos tres macizos hercinianos, a los que es justo aplicar decididamente el nombre de Pirineos Navarros, perfectamente diferenciados de las Montañas Vascongadas. A este propósito escribe el mismo Sermet<sup>15</sup>:

*La geografía muestra que entre Navarra y Vascongadas hay distinciones mayores, incluso una frontera real:*

- *En primer lugar, en relación con las Vascongadas (y singularmente, respecto a Guipúzcoa) Navarra es más alta*<sup>16</sup>. *Se sitúa sobre un peldaño más alto, que enlaza en cierta medida con el Alto País Vasco. De la Barranca navarra se pasa a pie plano después de Alsua a la cuenca de Alava, que es lo esencial en el Alto País Vasco. Un escalón separa, por el contrario, Navarra del Bajo País. Todas las rutas que llevan de Guipúzcoa a Navarra deben franquear cols, de acceso a veces penoso: San Adrián (ruta de Cegama), de Echegarate (ruta Irún-Madrid), de Lizarrusti (ruta de Ataún), de Azpiroz (ruta Tolosa-Lecumberri-Pamplona), de San Antonio (ruta de Leiza). El país navarro está en cierta medida, suspendido sobre Guipúzcoa.*
- *En segundo lugar, entre Navarra y Guipúzcoa se interpone una verdadera barrera. Son unas veces las altas escamas calcáreas, tumbadas hacia el Norte, de la Sierra de Aralar y sus dependientes: montañas elevadas (Irumugarrieta, 1.472 m.) y cubiertas de nieve en invierno, pero que se hacen notar sobre todo por sus cortantes aristas y sus*

<sup>14</sup> A diferencia de los tratadistas franceses —y de algunos españoles, excesivamente pegados a su modo de escribirlos— uso siempre estas dos grafías por considerarlas más conformes con su raíz vasca: Larrun claramente procede de *Larre ona* = pasto bueno (lo reconoce categóricamente LAMARE): *Estructura geológica...*, pág. 14, quien no obstante sigue empleando la grafía La Rhune, y aún sin el artículo, simplemente *Rhune*, con lo que enmascara por completo su raíz vasca. Por otra parte, escribo el nombre de las Peñas de Aya, sin H, ateniéndome al uso de los escritores vasco-españoles más tradicionales que consideran la proliferación de las haches en el vascuence un abuso deformante introducido recientemente por influencia de los emigrados al *Pays Basque*.

<sup>15</sup> SERMET: *Le problème de la limite géographique...*, pág. 23.

<sup>16</sup> Se refiere evidentemente, a la Montaña Navarra.

*extraordinarios picos puntiagudos (Chindoki, Balerdi, etc.) en particular en torno al gran circo de Betelu. Son otras veces, por el contrario, vastas mesetas —justamente las de la vertiente Sur de Aralar— pero que no son más que inmensas soledades arboladas y pastorales, casi vacías de hombres, de caminos interminables: allí se esconde el santuario famoso de San Miguel in excelsis<sup>17</sup>. Después, más al Norte, el macizo de las Cinco Villas es una verdadera marca de montañas accidentadas y desiertas. Su nombre lo indica: no se encuentra allí más que cinco agrupaciones humanas que tengan rango de villas, pero muy pequeñas, y todas, salvo Goizueta, situadas en la periferia (Lesaca, Yancia, Aranaz, Echalar). Cuando se tiende la vista, desde las crestas de Aya o del col de Biandiz (ruta de Articuza), no se ve más que el oleaje infinito de montes casi iguales, que se mantienen entre los 800 y los 1.000 m. de altitud, completamente cubiertos de arbolado y de hecho desiertos. Es un territorio de más de 500 kms<sup>2</sup> que, a excepción de algunas cortas de leñadores, de alguna mina, y, sobre todo, de algunas pequeñas centrales hidroeléctricas, jamás ha explotado el hombre.*

Tras diversas otras consideraciones, concluye el autor con estas palabras:

*«Es ciertamente aquella una marca, una barrera, humana tanto como física. Muchas naciones quisieran poseer una frontera tan eficaz».*

Antes de seguir adelante, es de interés reseñar el cómo los hechos geológicos constituyen la base, no visible pero real, de los límites geopolíticos de Navarra.

El límite Este (Navarro-oscense) —escribe Lamare— *coincide con pequeñas sinuosidades, con el meridiano del pico de Ania, es decir con el comienzo de la zona primaria axial*<sup>18</sup>. Y el límite Norte, señala el mismo autor<sup>19</sup> que *si la consideramos en su conjunto, aparece que corresponde a una realidad desde el punto de vista de la geología: las estructuras geológicas no son, de una parte y de otra de la frontera absolutamente idénticas; y más abajo agrega*<sup>20</sup>:

<sup>17</sup> Aquí, el autor agrega una nota preciosa sobre la Sierra de Aralar. No la transcribo por mor de la brevedad. Me limitaré a recoger su comienzo, por lo que tiene relación con nuestro tema; dice así: *con seguridad, la Sierra de Aralar es un límite.*

<sup>18</sup> LAMARE: *Les montagnes basques*, pág. 8. Impropiamente dice el autor que esta coincidencia se da en la carta lingüística vasca, siendo según él, el meridiano del pico de Ania el límite oriental del vascuence: yo opino que más exacto sería decir que es la linde político-administrativa entre Navarra y Aragón.

<sup>19</sup> LAMARE: *La frontière franco-espagnola*, pág. 238.

<sup>20</sup> *Ibid.*, pág. 244.

*los caprichos de la frontera política (hispano-francesa) se inspiran muchas veces en los de la morfología que ellos, a su vez, obedecen a la estructura geológica; la frontera separa, en el seno del Pirineo Vasco, dos territorios cuyos caracteres tectónicos esenciales difieren de manera muy sensible.* Por lo que se refiere a la frontera Oeste (guipuzcoano-navarra) ya queda expuesto cómo viene determinada por el corte entre el sistema pirenaico y las Montañas Vascongadas; si bien aquí se ha producido el desplazamiento del mapa político respecto al físico, que más adelante detallaré despacio; *una cadena montañosa única*, punto de vista que Terán no acepta, pues anota a continuación una serie de datos geológicos que establecen la diferencia de las Montañas Vascongadas con los dos sistemas colindantes: el Pirineo y la Cordillera Cantábrica.

Según expone, lo que caracteriza al Pirineo y a la Cordillera Cantábrica es el zócalo paleozoico, y en las Montañas Vascongadas destaca el franco dominio de materiales mesozoicos, acumulados durante la Era Secundaria en que la región vascongada fue una cobeta de sedimentación marina. La orientación de sus plieges tectónicos es también diferente: en los dos sistemas colindantes —Pirineos y Cordillera Cantábrica— es de dirección netamente Este-Oeste; en cambio, las Montañas Vascongadas dibujan sobre el mapa una línea mixta que comienza en el extremo oriental con una recta con alineaciones Este-Oeste y termina en una curva que va a morir en el mar, en el último tercio, con alineaciones Sur-Norte.

Aceptando (como creo que se debe aceptar) la división en tres partes del conjunto montañoso septentrional peninsular —esto es: Pirineos, Montañas Vascongadas, y Cordillera Cantábrica— es preciso dilucidar dónde ha de situarse la divisoria entre cada una de las tres partes. O lo que es lo mismo: los límites oriental y occidental de las Montañas Vascongadas. Vayamos por partes:

Sobre la divisoria oriental —entre Pirineos y Montañas Vascongadas— no son comunes las ideas claras. Diré más aún: abundan los conceptos erróneos. Y ello es consecuencia de la confusión —habitual en estas tierras— entre conceptos de índole muy distinta: lingüísticos, etnográficos, históricos, geográficos, geológicos, etc.

Conviene anotar aquí —aunque más adelante insistiré más ampliamente sobre el tema— que estos tres macizos paleozoicos —Larrun-Aya, Cinco Villas y Quinto Real— que constituyen el extremo occidental del Pirineo, están envueltos —por el Norte y por el Sur— por sendas

prolongaciones de los pliegues paralelos que, como veremos a continuación, caracterizan la estructura de las Montañas Vascongadas.

Si es relativamente fácil —por estar más estudiado el tema— el determinar el límite oriental de las Montañas Vascongadas, no lo es tanto el fijar y describir el occidental: apenas sólo le han dedicado algunas líneas —y más bien vagas— los geógrafos y geólogos. Así, por ejemplo leemos<sup>21</sup>:

*El territorio de Las Encartaciones ocupa la parte más occidental de Vizcaya, lindando con la provincia de Santander. La curiosa disposición orográfica de este pequeño territorio ha sido ya más o menos comentada por algunos observadores: la tendencia, muy general en el País Vasco, —occidental, aclaro yo— de disponerse las alineaciones montañosas en dirección NW-SE se acusa muy especialmente en Las Encartaciones, constituidas por una serie de montañas arrumbadas en tal dirección, separadas por limitados y verdes valles por los que se esparce el abundante caserío. La vertiente septentrional de estas montañas es mucho más abrupta que la meridional.*

A continuación señala que el mismo arrumbamiento presenta la Sierra Salvada, situada al SE de Las Encartaciones y que podría considerarse como una continuación de dichas Encartaciones, si no se interpusieran los Montes de Ordunte y el Valle de Mena, precisamente en dirección normal —perpendicular, aclaro yo— a la de aquellas montañas. Aranegui, al escribir esto, está a punto de percibir un hecho clave para explicar la caótica orografía de esta comarca límite occidental de la región Vascongada. Pero se le escapa porque no ve la semejanza de este fenómeno con el anotado antes para el extremo oriental: la penetración de un macizo orográfico más antiguo —el pirenaico al Este, el cantábrico al Oeste— en el interior del complejo más moderno que son las Montañas Vascongadas<sup>22</sup> que lo mismo en un extremo que en el otro se prolongan y en cierto modo, los envuelven, por el Norte y el Sur.

La Cordillera Cantábrica presenta, en su estructura orográfica, gran similitud con la Pirenaica: ésta —ya lo hemos visto— está constituida por el Pirineo Central (De gran altitud —en general rebasa los 2.000 m.— y muy abrupto) prolongado, al Este, por el Pirineo Catalán y, al Oeste, por el Pirineo Navarro, relativamente más bajo y mucho menos acciden-

<sup>21</sup> ARANEGUI, Pedro: *Orografía de la región Vasco-Cantábrica*, pág. 90. Exactamente igual, del mismo autor: *Geología y geografía del País Vasco*, pág. 17.

<sup>22</sup> Más exacto sería decir que los macizos hercinianos —más antiguos— sobreviven cuando se produce posteriormente los plegamientos vascongados.

tado. Similarmente, la Cordillera Cantábrica está constituida así mismo por un tramo central, el Macizo Astur —también de grandes elevaciones; del orden de los 2.000 m., y muy abrupto— y dos prolongaciones, más bajas y menos accidentadas; el Macizo Galaico por el Oeste y la Montaña Cantábra —La Montaña por autonomasia— por el Este. Realmente, sólo nos interesa aquí hablar de la última, ya que su límite oriental es la que pudiéramos llamar la frontera del dominio vascongado y puede resultar de interés dilucidar si —lo mismo que sucede al Este, con Navarra— la raya divisoria administrativa tiene alguna relación con el sustrato geológico.

Es un hecho que hasta ahora ha pasado desapercibido: el límite administrativo de las provincias, en esta comarca coincide *grosso modo* con la raya en la que se produce un cambio en el estilo orográfico: en efecto, mientras que las Montañas Vascongadas muestran en su extremo occidental —según hace notar P. Aranegui— un arrumbamiento general NW-SE, la Montaña Cantábra se caracteriza por un haz de alineaciones montañosas paralelas arrumbadas W-E, cuyo resultante más visible es el Valle de Mena, tan fuertemente caracterizado. Considerando como límite oriental del Macizo Astur la Sierra de Peña Labra —que encierra la última altitud superior a los 2.000 m.<sup>23</sup> la misma se prolonga por la Sierra del Escudo, que con el nudo de Valnera enlaza con los Montes de Ordunte, cuyo extremo oriental es el Colisa, el último monte del sistema de la Montaña Cantábra, encima ya de Valmaseda. De este nudo de Valnera se desprende un crestón paralelo —al Norte— que son los Montes de Ramales. El arrumbamiento Oeste-Este es un hecho evidente cuando se estudia el valle de Mena delimitado —a Norte y Sur— por los ya mencionados Montes de Ordunte y por el formidable crestón de los Montes de la Peña y en cuyo centro corre, en igual dirección las alturas de La Costera, dividiéndolo en dos sub-valles<sup>24</sup>.

### La orografía vascongada

Situadas entre las dos formaciones orográficas que prolongan en su tercio extremo —oriental para el Pirineo, occidental para la Cordillera

<sup>23</sup> Al igual que 335 km. al Este, el pico de Orhy es el límite del Pirineo propiamente dicho —la Zona Primaria Axial— y el Pirineo Navarro.

<sup>24</sup> Aunque generalmente se habla en singular del Valle de Mena, la gente del país tiene conciencia de esta pluralidad, y así por ejemplo José Bustamante Bricio, hijo del mismo, titula *La tierra y los valles de Mena* la *Biografía de un municipio*, publicada en Bilbao en 1971 y razona en el cuerpo del libro la denominación plural.

Cantábrica— ya de menos altitud y formas suaves que contrastan con las muy abruptas de los respectivos tramos centrales —Pirineos Aragoneses y Macizo Astur, respectivamente— las Montañas Vascongadas presentan una fisonomía muy acusada, perfectamente diferenciada: ocupan una área de un centenar de kilómetros, en la dirección Este-Oeste, entre el Macizo de Cinco Villas y la Montaña Cantábrica<sup>25</sup>, y casi la misma magnitud, en la dirección Norte-Sur, entre la costa y sus últimas alineaciones orográficas: Montes Obarenes y Sierras de Cantabria y de Codes. Esta superficie está ocupada por un gran número de formaciones montañosas que, pese a no ser muy elevadas —en general, por bajo de los 1.000 m.—, la línea de partición de las aguas oscila entre los 1.500 y los 600 m.—, presentan en su planimetría un aspecto laberíntico, sobre todo al Norte de la divisoria, que hasta ahora ha desconcertado a los geógrafos que han intentado su descripción. Sin embargo, es mi opinión que, si se hace un esfuerzo para impedir que los árboles dejen ver al bosque, la orografía de las Montañas Vascongadas es fácilmente comprensible: en suma, no es sino una serie de alineaciones montañosas, prácticamente paralelas (y las plataformas que se forman bajo ellas): dos que suben desde el Ebro, la divisoria de las aguas y dos que bajan hasta el Cantábrico.

En efecto, la región de las Montañas Vascongadas se puede esquematizar como una doble escalera que —como muestra gráficamente el adjunto croquis— pone en comunicación la depresión del Ebro con el mar Cantábrico. Primero sube y luego baja. La rama ascendente es una cómoda escalinata, con peldaños de poca altura y en cambio la descendente es una agria escala, que los tiene mucho más abruptos: basta señalar que, en la misma distancia, la una salva una mitad de la altura de la otra.

En efecto la divisoria viene a estar a media distancia entre el río y la costa —50 y 50 kms.—; la escalinata ascendente sube desde los 425 m. —cota media del Ebro en ese tramo<sup>26</sup>— hasta los digamos 1.500 de la

<sup>25</sup> En realidad, el área de las Montañas Vascongadas se amplía hacia el Este hasta el río Bidasoa y el Ega, desbordando —como ya he señalado— por el Norte y Sur respectivamente al Macizo de Cinco Villas; y también hacia el Oeste se entrecruzan con las formaciones orográficas de la Montaña Cantábrica, dando lugar, por ejemplo, al hermoso valle de Carranza, los de Soba, Trucíos, Sopuerta, en la ladera Norte de los Montes de Ordunte, y los de Losa, Valdegovia y Tobalida, al este de las Merindades de Castilla (cubeta del curso alto del Ebro).

<sup>26</sup> Miranda de Ebro = 463 m. Logroño = 384 m. sobre el nivel del mar.

divisoria<sup>27</sup> —charnela donde se articulan las dos ramas— mientras la escala descendente cae rápida desde esos 1.500 m. a la cota 0 del nivel del mar. ¡Una diferencia de casi 500 m. en los mismos 50 kms.!

La relación de desniveles puede fijarse *grosso modo* en 2 a 3: la escalinata cómoda sube 1.000 m. y la escala rápida baja 1.500.

El tramo que sube de esta escalera —la escalinata amplia y descansada— está constituida por tres alineaciones montañosas —incluyendo la superior, la divisoria, común con la otra rama, la descendente— separadas entre sí unos 20 kms.

La inferior de estas alineaciones está constituida por los Montes Obarenes —de la Mesa de Oña a las Conchas de Haro<sup>28</sup>—, la Sierra de Cantabria y la Sierra de Codes y aún se prolonga, hacia el Este, en los dos picahcos —el de Deyo o Monjardín y el de Montejurra— que se alzan al Sur de Estella. Prolongación hacia el Oeste de esta alineación montañosa parecen ser las sierras de La Llana y de La Tasla, pero falto de información sobre la materia no me atrevo a afirmarlo así, pues ambas pueden ya formar parte del nudo orográfico donde enlaza el Sistema Ibérico con el Septentrional. En cambio, lo que sí se puede decir es que entre la última estribación del Sistema Septentrional —o primera alineación arriba descrita— y las primeras estribaciones del Sistema Ibérico se sitúa perfectamente diferenciadas pero ya fuera del ámbito geográfico vascongado la comarca de la Bureba<sup>29</sup> y la región de la Rioja, con sus tres sub-regiones: la baja, la alta y la alavesa.

<sup>27</sup> Con picos que rebasan dicha altitud; v. g. Aizgorri 1.544 m.

<sup>28</sup> Como se ve, acepto la tesis de Pedro Aranegui (obs. cit. en nota 21 y también *Los montes Obarenes* del mismo autor afirmando que dicha cadena es *la alineación montañosa más meridional del sistema septentrional o pirenaico*, dice él; yo diría: *de las Montañas Vascongadas*.

<sup>29</sup> Tiene toda la apariencia de ser el fondo de un lago desecado. Al parecer, en toda esta región (¿en la época terciaria?) hubo una serie de lagos que, al producirse (¿en el cuaternario?) la elevación del terreno —cuyo resultado fue la formación de las Montañas Vascongadas— se desecaron. Testimonio de este pasado lacustre son las Cubetas de Bureba, Miranda de Ebro —con sus prolongaciones de Valdegovia y Treviño—, Llanada de Vitoria y Merindades de Castilla (de la Cubeta de Miranda de Ebro hay el dato de que en la época romana existía aún un lago, aducido por Sánchez Alborno en *De Virobesca a Suessatio*, pág. 24). Testimonio de la violencia con que fluyeron las aguas de estos lagos al producirse la elevación del terreno son los desfiladeros situados en el desagüe de los mismos: Pancorbo, La Bureba; Sobrón, de las Merindades de Castilla; Arganzón, de la

Al Norte de la alineación montañosa inferior —entre ésta y la siguiente— está situada la cubeta de Miranda de Ebro, separada del valle de Tobalina (al Oeste) por la Sierra del mismo nombre (un cordal, arrumbado al Norte de los Montes Obarenes) atravesado por el impresionante desfiladero de Sobrón<sup>30</sup>. La cubeta de Miranda de Ebro se prolonga por el Noroeste por el Valle de Valdegovia (AL), entre los montes de Sobrón y los de Cuartango; y por el Noroeste por el Condado de Treviño (Bu), al Norte de la Sierra de Cantabria.

La alineación montañosa superior, que marca el segundo peldaño de la rama ascenden, está formada por la Sierra de Tuyo, Montes de

Llanada de Vitoria; y Las Conchas de Haro, de la Cubeta de Miranda de Ebro; gargantas talladas en la roca viva por la fuerza notoriamente mayor que la de los ríos que hoy las atraviesan (esto sobre todo puede decirse del modestísimo Oroncillo que se desliza por el fondo de la temerosa garganta del Pancorbo, tan cara a los ilustradores de la época romántica).

<sup>30</sup> Continuación del valle de Tobalina es la comarca que antes he denominado de las Merindades de Castilla. Es una comarca, del Partido Judicial de Villarcayo, parte de cuyos Ayuntamientos conservan la denominación, indudablemente arcaica, que yo extiendo al conjunto: Merindad de Castilla Vieja, Merindad de Cuesta Urriá, Merindad de Montija, Merindad de Sotoscueva, Merindad de Valdeporres y Merindad de Valdiviello; aún hay otra, la Merindad del Mar, que también era Burgos hasta que en el siglo XVIII se segregaron para formar la provincia de Santander las tierras burgalesas trasmontanas (recuerdo vivo de esta Merindad es el calificativo *del Mar* que lleva Santillana, que hoy resulta absurdo dada la situación de esta villa, muy al interior de la provincia). Esta comarca de las *Merindades de Castilla* presenta una notable similitud histórico-geográfica con Vizcaya: el nombre de Merindades indica que gran parte de ella era realengo (lo mismo, en territorio vizcaíno: Merindad de Buatoria, Merindad de Uribe, Merindad de Arratia, etc.) entreverado de áreas de señorío particular (igual en Vizcaya: la Casa de Haro) en donde se erigen las villas. La diferencia está en que mientras en Vizcaya el linaje de los Haro se subsume en la dinastía regia por el juego de las sucesiones familiares (tiempos de Juan II) y así las dos Vizcayas —el realengo y el señorío— unifican su *status* y al *dictado regio* se suma el nombre que en realidad sólo corresponde a una parte: Señores de Vizcaya. En cambio en esta comarca burgalesa el señorío privado de los Velasco va extendiendo su hegemonía —aún lo extienden al valle de Mena: Villasana, no sé si es fundación pero si señorío suyo— que se perpetúa en la poderosa casa de los Duques de Frías, señores de la Villa de Medina de Pomar, centro comercial de la comarca. No sé si esta similitud geo-histórica se debe a un corrimiento de la gens várdula hacia el Oeste —ahí está la misteriosa glosa *las vardulias que hora llaman Castilla* que Alfonso III pone a la *crónica perdida de tiempos de Alfonso II*, tan difícil de interpretar —pero da que pensar el hecho de que un municipio de la comarca se llame Aforados de Moneo y sus vecinos disfrutaban del Fuero de Vizcaya. De todos modos, aunque esta comarca hubiera sido en la alta Edad Media zona de expansión de una de sus etnias —los várdulos— a mi parecer ya no pertenece al ámbito geográfico vascongado: sí en cambio posiblemente se pueda incluir, como último extremo, el valle de Tobalina —depresión entre la Sierra de Oña y los Montes de Sobrón—; las Merindades de Castilla más bien pertenecen al nudo de los sistemas montañosos Septentrional e Ibérico: el límite puede estar situado en las alturas de las Merindades de Cuesta Urria (Valujera, 928 m).



Vitoria (Capilduy 1.180), Sierra de Urbasa (1.193), Sierra de San Donato (Beriain 1.494 m.), y Sierra de Satrústegui; al Sur de éstas, paralela, la Sierra de Andía. Por el Oeste parece prolongarse esta alineación por la Sierra Brava de Badaya y los montes de Cuartango, cuyo arrumbamiento marca una inflexión al NO, paralela a la que luego veremos caracteriza la siguiente alineación montañosa —o divisoria de las aguas— desde este tramo.

Al Norte de esta alineación montañosa —por tanto en el peldaño superior de la escalinata están, —a Oriente La Barranca o Burunda, un hermoso regular valle orientado Este-Oeste<sup>31</sup> y a occidente, traspuesto el crestón donde se alza la villa de Salvatierra de Alava, la Llanada de Vitoria, amplia penillanura de forma más bien de triángulo equilátero.

La alineación montañosa, en la que termina la rama ascendente y se inicia la descendente de la doble escalera a la que hemos comparado el conjunto orográfico de las Montañas Vascongadas, es la formidable sucesión de crestones que traza sobre esta atormentada orografía la línea que divide las aguas afluentes al río Ebro (es decir, al Mar Mediterráneo) de las que corren al Mar Cantábrico (esto es, al Océano Atlántico). Está constituido por la alineación (de derecha a izquierda) de la Sierra de Aralar (Irumugarrieta 1.427), Sierra de Urquilla (Aigorri 1.544 m.), Sierra de Elguea, Peña Gorbea (1.475 m.), Gradas de Altube, Peña de Orduña, Sierra Salvada (Peña de Aro, 1.178 m.).

Esta serie de alturas, con arrumamiento general Este-Oeste, cambia súbitamente de dirección: adopta la Sureste-Nordeste. Ello es consecuencia de las condiciones existentes cuando se producen los levantamientos origen de las Montañas Vascongadas. Es decir, de la historia geológica de la región.

Según yo entiendo, las Montañas Vascongadas son una formación *más joven* (¿Edad Cuaternaria?) que los colindantes Montes Pirineos y Cordillera Cantábrica, *más viejas* (¿Edad Terciaria?). Al producirse la surrección de aquélla, con arrumbamiento general Este-Oeste, en sus dos extremos ha de atenderse al hecho —ya consolidado— de las dos formaciones geológicas previas y por este motivo modifica su dirección general: a la derecha, arrumbamiento Suroeste-Noreste, y a la izquierda, arrumbamiento Suroeste-Noroeste. Quizá esto no resulte tan patente en

---

<sup>31</sup> Detallada descripción de *el más típico y mejor conservado de los corredores longitudinales* en LAMARE: *Les montagnes basques*, págs. 28 y ss.

el tercio de la derecha pero es evidente en el de la izquierda, en donde la estructura geológica del Valle de Mena es fértil en consecuencias: situado entre los Montes de la Peña, y los de Ordunte, con los dos sub-valles separados por la alineación de alturas de La Costera, todos ellos de un notable paralelismo, es una estructura geológica de evidente estilo cantábrico. Ya existía antes de que se produjera la Surrección, el alzamiento, de las Montañas Vascongadas y es la responsable del aparentemente caótico panorama orográfico de las comarcas al Sur y al Norte del valle de Mena. En entrecruzamiento de los arrumbamientos en dirección de los paralelos (de estilo cantábrico) se entrecruzan en ángulos casi rectos con los arrumbamientos prácticamente submeridianos (de estivo vascongado); su más nítida expresión la tenemos en el paraje llamado Castro Grande, en donde confluyen, en rigurosos 90 grados, los Montes de la Peña (cant.) y la Sierra Carbonilla (vasc.) con el curioso pitón rocoso, llamado *el Diente del Fraile*, ante la proa. Este entrecruzarse los dos estilos orográficos ha dado lugar a la formación de una serie de valles muy compartimentados, con personalidad geográfica e histórica muy acusada, al Sur —al pie de Sierra Salvada y su prolongación Sierra Carbonilla— Orduña (Vizc.), Ayala (Al.)<sup>32</sup> Orozco (Vizc.) Llodio y Tudela (ambos Al.); y al Norte —al otro lado del Valle de Mena, al pie de los Montes de Ordunte— Soba (Sant.), Carranza (Vizc.), Trucíos (Sant. y Vizc.), Arcentales, Sopena y Galdames (los tres Vizc.).

Para complicar más aún la intrincada orografía de Vizcaya —Encartaciones— hay que anotar que de la línea de alturas que forma la divisoria se desgajan varios cordales. De ellos, en principal —en el Oeste de Vizcaya: las Encartaciones— es el que, partiendo de las Peñas de Gorbea, continúa por el Monte Ganecogarta y sigue por los Montes de

<sup>32</sup> Ayala es territorio perfectamente individualizado, que tuvo fuero propio, cuya área de aplicación sirve para definir el ámbito del Valle de Ayala histórico, que no se corresponde con el actual municipio de Ayala (cap. Respaldiza). Esta área es definida por Bonifacio de Echegaray *Derecho Foral Privado*. Biblioteca Vascongada de los Amigos del País. Monografía, núm. 3. San Sebastián 1950, pág. 66) en esta forma: *el fuero de Ayala es usado en los municipios de Ayala, Amurrio, Oquendo y Lezama y en los pueblos de Mendieta, Sojoguti, Santa Coloma y Retes de Tudela (estos 4) del Municipio de Arceniega, que hasta 1941 pertenecieron al valle de Ayala*. Con respecto a esta enumeración hay que señalar que Carlos de la Plaza y Salazar (*Territorios sometidos al Fuero de Vizcaya en lo civil, dentro y fuera del Señorío de aquel nombre*. Biblioteca Vascongada de Fermín Herrán. Tomos 37 y 39. Bilbao 1899) agrega los municipios de Arrastaria y Urcabustaiz. Dada la minuciosidad con que Plaza y Salazar realizó su informe, me inclino a aceptar su dictamen; pienso que B. Echegaray tomó la noticia de esa fuente, omitiendo los dos últimos nombres de municipios por simple distracción en la copia.

Galdames, en donde está la zona minera cuyo extremo en la costa es el promontorio de Somorrostro<sup>33</sup>.

Al pie de la alineación montañosa que define la divisoria de las aguas y entre ella y el escalón superior de la escala rápida descendente se ubican la paltforma de Zumárraga (donde nacen el Oria y el Urola) y los más hermosos valles de la comarca: el de Oñate (34), el Duranguesado, los de Arratia y Basauri, el bajo del Nervión (Gran Bilbao).

La alineación orográfica superior de la escala rápida descendente se inicia en los montes Gazuma (Ernio 1.082 m.), Pagoeta, Elosúa (Erlo 1.026 m.) y Asaldita; sigue por las Peñas de Udala y del Duranguesado (Amboto 1.296 m.); y parece que va a terminar en el cordal de montes de baja altura, sobre Bilbao, conocido por el nombre de Chorierrri (Santo Domingo, Archanda, Banderas).

En la plataforma al pie de esta alineación superior, es decir en el segundo peldaño, están los valles de Iraurgui (curso medio del Urola: Azpeitia y Azcoitia), los dos de Marquina (Guipúzcoa y Vizcaya) y Asúa.

La última y más baja alineación orográfica de esta escala descendente está constituida por los montes de San Marcial, San Narciso, Arcale, San Marcos, Urdaburu, Adarra y Onyi (todos ellos más allá del Oria), Andatza, Pagoeta, Izarraiz, Azcárate y Arno, Sollube, Vizcargui y Jata, que son de arrumbamiento noroeste.

Entre esta alineación montañosa, la más baja en la escala descendente, y el mar se sitúan las llanuras sub-litorales formadas en la desembocadura de los ríos Bidasoa, Oarso, Urumea y Oria (luego señalo una peculiaridad de éstas) y las de Zarauz, Deva, Ondárroa y Guernica.

La peculiaridad antes apuntada es que las cuatro primeras llanuras sub-litorales citadas —Bidasoa (Irún y Fuenterrabía), Oarso (Oyarzun, Rentería, Lezo y Pasajes), Urumea (San Sebastián) y Oria (Usúrbil y Orio)— no se abren directamente al mar. Les separa de él un crestón, de formación más reciente, de bellas areniscas —no calizas, como la mayoría de las Montañas Vascongadas— constituida por los Montes Jaizqui-

<sup>33</sup> Nombre de abolengo romano: *Summun Rostrum* = promontorio extremo, ya citado por Plinio que pondera su fabulosa riqueza férrea.

<sup>34</sup> Muy extenso —su municipio es el de mayor superficie en toda Guipúzcoa— y por su forma y feracidad parece el fondo de un lago desecado, testimonio del pasado lacustre del área antes del alzamiento de sus montañas.

bel, Ulía, Urgull, isla de Santa Clara, Mendizorroz (reduplinada por el Arratsain, que visto desde San Sebastián presenta apariencia de cono, pero que en realidad es un monte alargado, paralelo del anterior) sumergiéndose en el mar para reaparecer —última manifestación— en el Monte San Antón de Guetaria.

Estas dos alineaciones montañosas constituyen una excepción en la orografía de las Montañas Vascongadas. El límite oriental de éstas —ya lo anotamos antes— está en la cicratiz geológica por donde corre el río Oria. La escala rápida descendente a la que he comparado la segunda rama de la doble escalera que es nuestra región se corta bruscamente; allí concluyen las líneas de cimas que separan sus peldaños, y las plataformas sucesivamente más bajas desde la divisoria de las aguas hasta la ribera del mar. Esto sucede sin excepción hasta llegar a la última alineación montañosa —caliza— y el crestón —arenisco— sublitoral. La explicación nos la suministra la genética geológica de la comarca: los Pirineos Navarros terminaban en el macizo de Cinco Villas —de forma amigdaloides, de la cual es prolongación la alineación Peñas de Aya y Monte Larrún— y al producirse el levantamiento de las Montañas Vascongadas la potencia de este movimiento en su plegamiento inferior no tropezó con un macizo anterior —ya consolidado— que le obligara a detenerse y continuó libremente hacia el Este (zona entre los ríos Oria y Bidasoa).

Más tarde —miles de años— en la llanura al pie de este alineamiento, en la zona de contacto con el mar, se formarían dunas arenosas que son las responsables de que, habiéndose producido nuevos levantamientos, fuera arenisco el crestón litoral.

El encuentro de las Montañas Vascongadas con las estructuras pre-existentes pirenaica y cantábrica es diferente. Porque es distinta la de estos dos sistemas en sus tercios extremos (que son los que entraron en contacto con la orografía vascongada cuando ésta se levantó desde el fondo del céano). El extremo oriental de la Montaña cántabra presenta una serie de alineamientos paralelos que al entrecruzarse perpendicularmente con los pliegues vascongados (que en su tramo último se han visto forzados a tomar un arribamiento septentrional) produjeron ese efecto de cuadrícula al Sur y Norte del Valle de Mena que antes señalé; en cambio, el Pirineo Navarro no tiene tal característica de alineamientos paralelos, y por el contrario está constituido por una serie de macizos de forma amigdaloides. De ellos, sólo nos interesa aquí el extremo, que es el de Cinco Villas. Su presencia, cuando se produjo el

alzamiento vascongado, fue suficiente para detenerlo en seco, siendo su efecto la cicatriz geológica por donde después corrió el río Oria. En consecuencia, allí terminan los pliegues paralelos y las plataformas que hay entre ellos. Con una sola excepción: la más inferior alineación montañosa, y el peldaño a su pie; y ello a causa, verosíblemente, de que no llegaba hasta allí el Macizo de Cinco Villas y por tanto el levantamiento de las Montañas Vascongadas pudo desarrollarse libremente (diríamos que pudo *correrse* hasta el Bidasoa).

He intentado dar una visión detallada de la doble escalera con la que comparo la orografía de las Montañas Vascongadas, con sus dos ramas: la escalinata amplia y cómoda y la escala rápida y abrupta. Sus diferencias orográficas son numerosas y ricas en consecuencias, y ello es lo que ha permitido a Sermet<sup>35</sup> enunciar tesis, de que hay un Alto País y un Bajo País<sup>36</sup> anotando que ambos son distintos *primero por su relieve y también por su clima y el paisaje vegetal a él asociado, e igualmente por la orientación humana, incluso política y obviamente económica*<sup>37</sup>.

## La red hidrográfica

Sobre este esquema orográfico se inscribe la red hidrográfica. Esta, como consecuencia de la ya reseñada estructura de las Montañas Vascongadas —una escalinata asimétrica, cuyas dos ramas se unen en la línea de partición de las aguas— está dividida en dos mitades: las aguas fluyentes al río Ebro, y por tanto al mar Mediterráneo y las que lo hacen al mar Cantábrico. Las dos vertientes, lo mismo que en la orografía, presentan caracteres muy diferenciados en la hidrografía.

La vertiente meridional —unos 2.600 kms<sup>2</sup>— que afluye al Ebro, se caracteriza, por una adaptación de la red hidrográfica al esquema orográfico. Consecuencia de ello es la formación de varios —pocos— afluentes al río principal que recogen las aguas caídas en las alineaciones montañosas que constituyen la escalinata ascendente antes descrita, corrientes

<sup>35</sup> *Certains traits*, págs. 401 y ss.

<sup>36</sup> Es patente —él mismo lo hace constar categóricamente— que esto no significa negar su unidad, que es evidente. Yo me permitiría hablar de las dos caras —anverso y reverso— de una misma moneda.

<sup>37</sup> Lamento no tener espacio para recoger aquí el desarrollo que hace el autor de esta idea. Creo que es uno de los conceptos más fértiles que se han enunciado en relación con la geografía vascongada.

de agua que discurren por la parte más baja de las depresiones existentes entre las mismas. Veámoslo en detalle (en la exposición seguiré el mismo orden que antes en la descripción de la orografía).

El Ebro, que ha nacido en el nudo montañoso donde enlazan la Cordillera Cantábrica y el Sistema Ibérico, por tanto fuera de nuestro ámbito geográfico de las Montañas Vascongadas, se introduce en él, atravesando la primera alineación montañosa —la de los Montes Obarenes - Sierra de Cantabria— bien a través del boquete entre las Sierras de La Tasla y la Llana (en el caso de que éstas se consideren como formando parte de la primera alineación de las Montañas Vascongadas) atravesando el impresionante desfiladero de Sobrón. A partir de éste, el Ebro corre por el fondo de la cubeta —antes lago— de Miranda, de donde sale cruzando el desfiladero conocido por los nombres de las Conchillas y las Conchas de Haro (entre los Obarenes y la Sierra de Cantabria) punto donde sale ya del ámbito geográfico de las Montañas Vascongadas, para correr ya —al sur de su última alineación montañosa: la Sierra de Cantabria— por otra región, también bien caracterizada: La Rioja.

Si el río Ebro, realmente, sólo atraviesa en pocos kilómetros el ámbito geográfico vascongado, en cambio drena —y lleva al Mediterráneo— las aguas de casi la mitad de la región: las tierras que constituyen la escalinata orográfica ascendente antes descrita. Ello lo hace por medio de cuatro afluentes por la margen izquierda, tres de los cuales son netamente alaveses: el Omecillo, el Bayas y el Zadorra; y otro que más propiamente debemos llamarlo navarro: el Ega. En general todos estos ríos se caracterizan por seguir longitudinalmente las depresiones entre las alineaciones orográficas antes descritas, recogiendo las aguas de los valles formados por sus laderas. Veamos cada uno de ellos detalladamente:

—*Río Omedillo*<sup>38</sup>. Se forma entre los montes de Cuartango y Sobrón, entre los cuales se forma el Valle del Valdegovía (Al). Recibe por la izquierda las aguas del río Tumecillo o r. Humedo, que procede del Valle de Losa (Bu); y las del r. Muera, procedente de Salinas de Añana.

—*Río Bayas*<sup>39</sup>. Se forma en la ladera Sur del Gorbea y corre paralelamente a los Montes de Altube, para tomar francamente la dirección Sur a lo largo del valle de Cuartango, entre la Sierra de Badaya y

<sup>38</sup> Longitud: 28 km. Superficie de la cuenca: 351 km<sup>2</sup>.

<sup>39</sup> Longitud: 57,5 km. Superficie de la cuenca: 319,4 km<sup>2</sup>.

los Montes de Guibijo, Santiago y Cárcamo, tras cruzar la Sierra de Tuyo, entra en la cubeta de Miranda de Ebro.

— *Río Zadorra*<sup>40</sup>. Se inicia en las cercanías de Salvatierra. Recorre perezosamente la Llanada de Vitoria —entre las Sierras de Urquilla y Elgueta, al Norte, y los Montes de Vitoria al Sur— recogiendo sus aguas en numerosos riachuelos y arroyos, de los cuales los más importantes son el Luzuriaga y el Barrundia, el Urquiola, el Alegría, etc. Bordea la ciudad de Vitoria, al Norte y Oeste, a distancia de tres o cuatro kms. y ya toma dirección francamente Sur. Atraviesa por una estrecha garganta entre los Montes de Vitoria y la Sierra de Tuyo. A continuación penetra en el Condado de Treviño (Bu), que es el valle —entre los Montes de Vitoria y la Sierra de Cantabria— cuya agua recoge el río Ayuda (4I), afl. del Zadorra por la izquierda. Y vierte al Ebro unos cinco kms. aguas abajo de Miranda de Ebro.

— El río Ega, que es uno de los principales afluentes navarros del Ebro, nace en Alaya. Recoge las aguas del valle de Campezo, formado entre el primer y segundo espinazo montañoso antes descrito —Sierra de Cantabria, al Sur, y Montes de Vitoria, al Norte— . Poco después de Santa Cruz de Campezo, entra en Navarra —en dirección a Estella— torciendo luego bruscamente hacia el Sur, para concluir en el Ebro<sup>42</sup>.

— Mismo caso de nacimiento en Alava para entrar luego en Navarra es el del río Araquil, que es uno de los modestos cauces de agua que forman el Arga, afluente a su vez del Aragón, el principal tributario navarro del Ebro. El pasillo antes descrito formado entre la segunda y tercera alineación montañosas y el tramo ascendente —respectivamente: Montes de Vitoria, Sierra de Urbasa, San Donato y Satrustegui, al Sur, y Elguea, Urquilla, Alzania y Aralar, al Norte— conocido por el nombre de la Bardanca, presenta un perfil longitudinal ligeramente convexo en tal forma que más o menos en el dolmen de Eguilaz se sitúa una divisoria de las aguas que bajan de las formaciones montañosas circunvecinas: unas corren hacia el Oeste y dan origen al río Zadorra —antes descrito— y otras van al Este dando origen al Araquil, que a su vez lo dará al Arga, etc. Resulta así, pues, que las aguas que toman una u otra dirección, van a parar al Ebro, pero por dos afluentes separados entre sí más de 100 kms.<sup>43</sup>

<sup>40</sup> Longitud: 88 km. Superficie de la cuenca: 1.358,3 km<sup>2</sup>.

<sup>41</sup> Longitud: 48,3 km. Superficie de la cuenca: 310,3 km<sup>2</sup>.

<sup>42</sup> Véase lo que más abajo digo sobre la no-coincidencia de los límites geográficos y los político-administrativos, refiriéndome a los ríos Araquil y Ega.

<sup>43</sup> Vid. nota anterior.

La vertiente septentrional —unos 4.600 km<sup>2</sup>— cuyas aguas afluyen al mar Cantábrico, tiene otras características; se puede considerar dividida en dos partes:

— Al Este, la zona guipuzcoana que se caracteriza porque en ella el esquema orográfico y la red hidrográfica son dos hechos dispares: sus principales ríos —el Oria, el Urola (éste sólo parcialmente, luego lo veremos) y el Deva— cortos y rápidos, tajan perpendicularmente las alineaciones montañosas, dando lugar al relieve peculiar de la provincia, que hizo tan dificultoso el tránsito a través de ella.

— Al Oeste, la red hidrográfica vizcaína, que se caracteriza por su ajuste al esquema orográfico. Consecuencia de ello es la formación del sistema hidrográfico del Nervión, en la que el río principal y sus afluentes corren por lo bajo de las depresiones entre las alineaciones montañosas. Por confluencia de estos cursos vienen a verter por la desembocadura en el mar —ría de Bilbao— las aguas de una cuenca proporcionalmente muy extensa, ella sola mayor que la de los tres ríos principales de Guipúzcoa<sup>44</sup>.

Los ríos principales de Guipúzcoa son tres<sup>45</sup>: Oria, Urola y Deva.

<sup>44</sup> He aquí las cifras al respecto, tomadas de *Datos físicos de las corrientes clasificadas por el Centro de Estudios Hidrográficos*. Madrid 1965 (De esta misma fuente proceden los datos que doy para cada río).

— Cuenca del río Nervión: 1.764,3 km<sup>2</sup>.

— Suma de las cuencas de los tres ríos guipuzcoanos principales: 1.734,4 km<sup>2</sup>.

<sup>45</sup> Con este número se han relacionado los también tres árboles que figuran en el escudo provincial; es una explicación simplista —casi infantil— que no tiene en cuenta que el territorio guipuzcoano está cruzado por numerosos cursos de agua: es una de las provincias españolas más irrigadas naturalmente. Se han enunciado muchas otras, muy variadas: los citados tres árboles se han interpretado como tejos (relacionándolos con los vascones que la pseudo-erudición del Bachiller Zaldivia saca a colación respecto a los romanos), con los tres certanes o Valles se han relacionado, en que se dividía la provincia a efectos electorales (sin pecatarse Garibay —que es quien sugiere esta explicación— de que los árboles susodichos figuran en el escudo con anterioridad a la adopción de tal sistema de elección), con los tres climas en que se hallaba dividida la Provincia (padre Hena), con las tres regiones antiguas de vascones, várdulos y caristios, después, con corta diferencia, obispados de Pamplona, Bayona y Calahorra en que estuvo repartido el territorio actual de esta provincia (Gorosabel). Opiniones muy variadas; la que me parece más acertada es la de Gorosabel. Si bien yo pienso que éste es un *escudo parlante* y no se deben ver aislados los tres árboles de la figura que está encima: el Rey señoreando.

La provincia dividida en tres porciones: la Guipúzcoa várdula (evangelizada por los pamploneses y luego dependiente de aquella mitra), la Guipúzcoa vasca (idem por los bayoneses) y la Guipúzcoa carística (lo mismo, desde Calahorra). La posición del monarca sobre los tres árboles alude al monarca pacificando la provincia desgarrada por las luchas de los bandos, causadas por las rivalidades de las tres etnias que se disputaban los pastizales del Bajo País Vascongado (sobre esto vid.: BANUS y AGIRRE, José Luis:



— *Río Oria*<sup>46</sup>. Se forma recogiendo las aguas que se acumulan en el primer peldaño de la escala rápida descendente antes descrita, al pie de la divisoria. En consecuencia este curso alto, tiene una dirección Oeste-Este; pero súbitamente —en Beasain— toma la dirección Sur-Norte: es que sus aguas han encontrado la cicatriz geológica donde se suturan el sistema pirenaico (Macizo de Cinco Villas) y las Montañas Vascongadas. En consecuencia, el río Oria, a partir de ese cambio de rumbo si bien por la izquierda recoge numerosos arroyos que proceden del corazón de Guipúzcoa, por la derecha toda una serie de afluentes —los más importantes el Araxes y el Leizarán— que acarrearán las aguas procedentes del Macizo de Cinco Villas. Si se quisieran esquematizar los conceptos, cabría decir que al río Oria lo nutren — en este su curso medio— por la margen izquierda aguas guipuzcoanas y por la margen derecha aguas navarras; sin embargo, el límite entre las provincias de Navarra y Guipúzcoa no es el que marcan la geología, sino que va mucho más al Este (luego hablo de la no-coincidencia de linderos geográficos y límites político-administrativos; éste es quizás el ejemplo más característico, quede anotado al pasar). Después de recorrer en sentido Sur-Norte, la mayor parte de la provincia, cruzando sus alineaciones montañosas por el extremo oriental —siguiendo siempre la cicatriz geológica— y atravesar el desfiladero de Bazcardo el río Oria se encuentra de frente con el crestón arenisco sub-litoral y tuerce bruscamente hacia la izquierda. En este codo puede considerarse comienza el curso bajo del río, que corre —de Este a Oeste— por la hermosa vega que comienza en Lasarte y termina en Orio, donde mediante un nuevo codo, éste a la derecha, desemboca en el mar.

— *Río Urola*<sup>47</sup>. Tiene su nacimiento en la misma comarca que el río Oria<sup>48</sup>, se abre paso, en dirección Sur-Norte, atravesando a viva fuerza el largo angosto desfiladero de Aizpurucho (una de las zonas más

---

*Los barnderizos - Interpretación étnica y geo-política* en II Simposio Medieval, Bilbao 1973). Esta hermosa alegoría: el Monarca sobre las tres Guipúzcoas, imponiendo la paz —el más trascendental acto regio en toda su historia— quedó trastocado cuando se le agregó un primer cuartel con los cañones tomados a los navarros en memorable ocasión bélica: según las normas que rigen el arte del blasón debieron colocarse alrededor del mismo: *en bordura*, según terminología de los heraldistas.

<sup>46</sup> Longitud: 65,9 km. Superficie de la cuenca: 860,9 km<sup>2</sup>.

<sup>47</sup> Longitud: 55 km. Superficie de la cuenca: 342,9 km<sup>2</sup>.

<sup>48</sup> Hasta tal punto el desagüe de la misma está compartido entre ambos ríos, que en cierta ocasión, con motivo de unos grandes temporales de lluvia, resultó angosto el cauce del Urola, trasponiendo la pequeña divisoria existente entre sus dos cuencas altas. Si este suceso momentáneo se hubiera convertido en hecho definitivo se habría producido lo que los hidrólogos llaman un *fenómeno de captura*. Vid.: J. GOMEZ DE LARENA y P. R. ONDARRA: *Las inundaciones de 14 de octubre de 1953*. San Sebastián (Aranzadi) 1954.

deshabitadas de Guipúzcoa). Al salir de este callejón, desemboca en el hermoso valle de Iraurgi, al Norte de la alineación montañosa de Izarraiz<sup>49</sup>. Tras recorrerlo longitudinalmente, toma decididamente la dirección Norte, cruza un desfiladero entre el citado Izarraiz y el Aristain —en la más baja alineación montañosa de la escala descendente— y desde Cestona divaga en perezosos meandros para desembocar en la ría de Zumaya. Si se le considera en su totalidad, de los tres ríos mayores de la provincia, el Urola es el que tiene menor estilo guipuzcoano; en el tramo central de su curso semeja un río vizcaíno: corre por el centro de un valle situado entre dos alineaciones montañosas paralelas. Sus otras dos porciones —cursos alto y bajo— sí son análogas a la del río Oria —casi todo con dirección Sur-Norte y perpendicular a las alineaciones orográficas— y el Deva —que en todo su curso tiene una dirección submeridiana y características más acentuadas de perpendicularidad—.

— *Río Deva*<sup>50</sup>. Tiene un curso bastante rectilíneo, pudiendo decirse que sigue una dirección meridiana, por lo que sucesivamente ha de cortar más bien perpendicularmente las alineaciones montañosas que encuentra a su paso. En consecuencia forma una serie de cubetas bien diferenciadas: en el curso alto, el Valle de Léniz y el de Arechavaleta-Mondragón; en el curso medio, el de Vergara y el de Marquina<sup>51</sup>, con Elgoibar en el centro; y en el curso bajo, la plana sublitoral de Deva. A estas cubetas hay que añadir las formadas por los afluentes, el principal el río Ubao, cuya cuenca proporcionalmente muy extensa<sup>52</sup> define el valle de Oñate, el municipio mayor de la provincia. También hay que mencionar el modesto Ego, pero en cuya vega se ubica la importante villa de Eibar<sup>53</sup>.

<sup>49</sup> La jurisdicción de este valle se la reparten las villas de Azpeitia y Azcoitia, denominación popular que ha prevalecido sobre la oficial que figura en las respectivas cartas-puebla, que son, para la primera, Salvatierra, y para la segunda Miranda, ambas de Iraurgi. Sobre etimología de estos nombres generalmente se admite que en los topónimos Azcoitia y Azpeitia está presente la *aiz* y los sufijos *go* y *be* con lo que vendrían a significar algo así como arriba y abajo de la peña (se sobreentiende: de la cima del Izarraiz). Pero le tengo oído a don Joaquín de Yrizar que en las grafías Urazbeitia y Urazgoitia —según él documentadas— están presentes la raíz *ur* = agua los mismos sufijos, con lo que Azcoitia significaría *aguas arriba* y Azpeitia *aguas abajo*. Carezco de conocimientos para pronunciarme sobre si *aiz* = la peña (del Izarraiz) o *ur* = el agua (del Urola).

<sup>50</sup> Longitud: 53,9 km. Superficie de la cuenca: 530,6 km<sup>2</sup>.

<sup>51</sup> La Marquina guipuzcoana (no confundir con la Marquina vizcaína, al otro lado del cordal del Arno) nombres derivados de *marca* = frontera.

<sup>52</sup> Longitud: 14,8 km. Superficie de la cuenca: 139,2 km<sup>2</sup>.

<sup>53</sup> En cuyo nombre aparece bien claro el componente *ibar* = vasc. *gega*; no tanto el nombre del río, que en cambio aparece clarísimo, en el topónimo Elgoibar = *Ego ibar* a pesar de que esta villa está situada sobre el río Deva y no sobre su afluente el Ego.

Tan importante, como los tres mencionados ríos principales guipuzcoanos, es el río Bidasoa<sup>54</sup>; pero en realidad se trata de un río navarro que sólo pertenece al ámbito geográfico vascongado en su curso bajo —los 9 últimos kms.— una vez que ha salido del Pirineo Navarro a través del estrechísimo desfiladero de Endarlaza —desagüe tallado a viva fuerza por las aguas del lago terciario del Valle del Baztán<sup>55</sup>—, en el macizo herciniano de Larrun-Aya. E incluso en esta escusa decena de kilómetros, ni aún es totalmente guipuzcoano, pues a lo largo de su curso corre la frontera franco-española<sup>56</sup> y por tanto su dominio está repartido entre España y Francia, a uno y otro lado de la línea media de su curso, excepto la Isla de los Faisanes —aguas abajo de Behobia— que constituye un condominio de ambos países<sup>57</sup>. En este curso bajo del Bidasoa afluyen las aguas de la vega de Irún y Fuenterrabía, en la actualidad mucho más extensas que en la época histórica, por la intensidad del proceso del colmatado que allí se ha producido.

Además de estos ríos, completan la red hidrográfica guipuzcoana, otros dos menores: el Oarso<sup>58</sup> que en contraste con su reducida dimensión, forma en la desembocadura la amplia ría y puerto natural de Pasajes; y el río Urumea<sup>59</sup> que, nacido en el macizo navarro de Cinco Villas, se abre paso a través de las estrechas gargantas de Goizueta, y desarrolla sus cursos medio y bajo en Guipúzcoa, desembocando en el mar por la Bahía de San Sebastián<sup>60</sup>.

Aún hay otro río que, aunque corre por suelo vizcaino, se caracteriza por tener esta que pudiéramos llamar fisonomía guipuzcoana: un

<sup>54</sup> Longitud: 66,5 km. Superficie de la cuenca: 705,3 km<sup>2</sup>.

<sup>55</sup> Análogo y coetáneo de los señalados en la nota 29.

<sup>56</sup> La línea divisoria corre por el *thalweg* del río, según convención internacional —del siglo XIX— para los ríos que sirven de frontera. La franco-española hasta Navarra, fue definida por el tratado de 1856. En la Edad Media no era así: es conocido el episodio de Enrique IV (Cast.) cabalgando por la playa de Hendaya —supongo que en la baja mar—, para hacer un acto de dominio en el área de su soberanía que entonces era el río, entendiéndose por tal, como antiguamente se entendía siempre todas sus aguas y cuanto éstas cubrían en su marea más alta. Exactamente igual sucedía en el curso bajo del Oarso donde era jurisdicción de San Sebastián parte del hoy barrio de Pasajes de San Juan: las casas construidas sobre el agua y lo que anegaba la pleamar. También en el curso bajo del Oria, en donde hasta hace poco la jurisdicción de Aya rodeaba totalmente la playa de Carraspio que era de la villa de Orío por ser zona anegadiza por el río que Sancho *el Sabio* señaló como límite de San Sebastián cuando le concedió el Fuero.

<sup>57</sup> Sobre su status jurídico, vid.: Luis CAREAGA: *Un condominium franco-espagnol: L'île des Faisans ou de la Conference*. Madrid 1932.

<sup>58</sup> Longitud: 15,4 km. Superficie de la cuenca: 73,6 km<sup>2</sup>.

<sup>59</sup> Longitud: 39,5 km. Superficie de la cuenca: 266,1 km<sup>2</sup>.

<sup>60</sup> Sobre las variaciones sufridas por ésta en su morfología, vid.: Ricardo Eizaguirre.

curso perpendicular a las alineaciones orográficas, con su consiguiente efecto de cuadrículado. Se trata del Artibay<sup>61</sup> cuyo curso alto y medio recoge las aguas del hermoso valle de Marquina y tras cruzar un espinazo montañoso, desemboca en Ondárroa.

La red hidrográfica vizcaina contrasta con la guipuzcoana en un rasgo fundamental: mientras ésta se caracteriza por el hecho —antes lo he reseñado— de que los ríos corren cortando perpendicularmente las alineaciones orográficas y este entrecruzado perpendicular produce una compartimentación del suelo guipuzcoano; en cambio, la hidrografía vizcaina tiene como rasgo principal el ajustarse el trazado de los ríos a las líneas maestras de la orografía, pudiendo decirse en general que los ríos vizcainos corren por el fondo de los sinclinales entre las principales alineaciones montañosas, pudiéndose apreciar esta concordancia, no sólo en el río principal —el Nervión— sino también en los de segundo orden: el Oca, el Butrón, el Agüera.

La red hidrográfica vizcaina está constituida por cuatro ríos. Pero si en la guipuzcoana los tres ríos principales son más o menos iguales, en cambio en Vizcaya la cuenca de uno solo de ellos es mucho más extensa que la suma de los otros tres.

—*Río Nervión*<sup>62</sup>. En toda la red hidrográfica vascongada es el más grande<sup>63</sup> y él solo recoge las aguas caídas en los 2/3 del suelo de Vizcaya. Pero no por ello se puede decir propiamente que su sistema hidrográfico sea sólo vizcaino. Una tercera parte de su cuenca desborda los límites provinciales, dentro de Alava —valles de Amurrio, Llodio, Ayala, Oquendo, Llantenó— y Burgos —valles de Mena—. En realidad habría que decir que, por su nacimiento, el Nervión es un río alavés. Tiene su origen en varios regatos que recogen las aguas de la ladera Norte de la divisoria (las aguas de la ladera Sur las recoge el río Bayas). Sucesivamente atraviesa el enclave vizcaino de Orduña, vuelve a entrar en Alava, cuyas comarcas de Amurrio y Llodio cruza, entrando por Areta definitivamente en Vizcaya; sigue hasta Ariz, en donde confluye con el Ibaizabal.

Este aparece siempre catalogado como afluente del Nervión con notable falta de lógica. Debiera ser considerado el río principal y que el

<sup>61</sup> Longitud: 18 km. Superficie de la cuenca: 103,7 km<sup>2</sup>.

<sup>62</sup> Longitud: 68,2 km. Superficie de la cuenca: 1.764,3 km<sup>2</sup>.

<sup>63</sup> Dentro de las modestas proporciones dimensionales de los ríos de la región. Baste comparar la cifra dada en la nota anterior con los 16.212 km<sup>2</sup> de la cuenca del río Miño, el menor de los ríos Ibéricos.

río resultante de la unión de ambos se llamara igual que aquel cuya dirección sigue (el Nervión hace allí un codo) y que tiene mayor caudal<sup>64</sup>. Sin embargo ha prevalecido el nombre del río menor y que cambia de rumbo. Pudiera justificarse tal falta de lógica considerando la extensión de las cuencas respectivas antes de unirse, pero aún es mayor la de otro afluente —el Cadagua— que confluye por la margen izquierda en el curso bajo<sup>65</sup>. Pero el que forma la ría bilbaina no se llama río Ibaizabal —o si se quiere río Cadagua— sino río Nervión. Y la causa posiblemente nos la pueda suministrar una ley toponímica: en efecto, llama la atención el hecho de que sobre un nombre vascongado —Ibaizabal = *ibai zabal*: en vasc. río grande— y sobre un nombre romance —Cadagua; *caz d'agua*: cauce de agua— haya prevalecido un nombre —Nervión— que unánimemente se acepta como celta; pues bien, un hecho reiteradamente comprobado por la toponimia es que los hidrónimos son los nombres de más tenaz supervivencia: tal vez ésta sea la explicación de por qué el nombre más antiguo —el celta Nervión— se ha impuesto sobre los dos más modernos —el romance Cadagua y el vascongado Ibaizabal, todavía más reciente<sup>66</sup>—. Mas dejando de lado esta cuestión del nombre que debiera llevar el río resultante de la confluencia de ambos, el hecho es que el Nervión antes de ella, en su curso alto es un río diríamos de estilo guipuzcoano: perpendicular a las alineaciones orográficas y teniendo que abrirse paso a viva fuerza. En cambio, a partir de ese punto, curso medio y bajo, cambia y conforme al que antes señalé como propio de los ríos vizcainos corre por el fondo de los anticlinales —lo mismo que ha hecho el Ibaizabal por el centro

<sup>64</sup> En el tomo Vizcaya de la *Geografía General del País Vasco-Navarro* de Fco. Carreras y Candi (pág. 61) se dan las siguientes cifras medias de aforo de ambos ríos en su punto de confluencia:

—Nervión: 1,366 m<sup>3</sup> segundo.

—Ibaizábal: 8,816 idem.

<sup>65</sup> He aquí las cifras al respecto:

—Nervión: 518,5 km<sup>2</sup>.

—Ibaizábal: 471,7 km<sup>2</sup>.

—Cadagua: 584,5 km<sup>2</sup>.

<sup>66</sup> El nombre de Cadagua tiene un aspecto moderno pero el conocimiento y utilización de su cauce como vía de penetración romana en suelo vizcaíno está documentada en la época imperial; es posible que por allí se efectuara, anteriormente, la penetración de los celtas —procedentes de Beronia (Rioja) y Autrigonia— que dejaron en la comarca de Bilbao una tan abundante siembra de topónimos. Acerca de esto, vid. mi *La llamada vía Pisoraca-Flaviobrica*. Altamira 44 (1983-84), pág. 87.

El nombre de Ibaizábal tiene una *facies* más reciente: es posible date de la época tardo-romana o altomedieval y le fuera dado por los clanes vascongados cuando —siguiendo su curso— descendieron al Bajo País procedentes de Alava.

del hermoso valle del Duranguesado— dando lugar, desde El Gallo hasta Punta Galea, a la importante conurbanización del Gran Bilbao. En el curso bajo aún recibe dos importantes afluentes: por la izquierda el río Cadagua, que tras recoger las aguas del burgalés Valle de Mena y de la comarca de las Encartaciones, la menos vascongada —mejor dicho, no-vascongada— de Vizcaya, abriéndose paso en el boquete entre los montes Ganecogorta y Triano; y por la derecha el río Asúa, eje del valle del mismo nombre, al pie del último crestón montañoso —el Chorierri— donde viene a terminar la segunda alineación orográfica de la escala descendente.

—*Río Oca*<sup>67</sup>. Nacido en las faldas del Monte Oiz, atraviesa el Valle de Guernica y en su curso bajo describe repetidos meandros, siendo de notar el fuerte proceso de aterramiento y colmatación que se ha producido en el mismo desde la época romana, a pesar de los trabajos de canalización realizados en él: estas tareas datan de los tiempos de los Reyes Católicos, pues agradecido don Fernando a las muestras de cariño con que fue recibido cuando vino a Guernica el 30 de julio de 1476 a jurar los fueros *so el árbol*, prometió canalizar el río.

—*Río Butrón*<sup>68</sup>. Nace en las estribaciones del Bizcargui y corre a lo largo de la depresión donde confluyen también las aguas procedentes del Jata. En el paraje llamado Mandranus presenta un bello ejemplo de meandro encajado. En su desembocadura forma la ría de Plencia (ant. Plasencia).

—*Río Agüera*<sup>69</sup>. Corre por la depresión formada entre los varios ramales en que se subdivide el extremo N.O de la divisoria, que en su último tercio toma también este arrumbamiento, como señalé ya antes. Este río es el más importante de la comarca marítima de las Encartaciones y desemboca en la ría de Somorrostro, en la que las mareas penetran hasta 4 kms.

### La no coincidencia de los límites geográficos y los político-administrativos

Estudiando el ámbito geográfico vascongado me ha llamado la atención un hecho geo-político cuya observación ofrece cierta novedad:

<sup>67</sup> Longitud: 24,5 km. Extensión de la cuenca: 173,6 km<sup>2</sup>.

<sup>68</sup> Longitud: 33 km. Extensión de la cuenca: 169,9 km<sup>2</sup>.

<sup>69</sup> Longitud: 31 km. Superficie de la cuenca: 146,2 km<sup>2</sup>.

si se superponen un mapa físico y un mapa político se comprueba que no coinciden y que el segundo está más bien corrido hacia el este.

Donde primero observé este hecho es en el linde Navarra-Guipúzcoa, en la comarca correspondiente al curso medio del Oria: ya tengo recogida la tesis de Sermet de que el límite geográfico —en realidad geológico— entre el sistema pirenaico y las Montañas Vascongadas está situado en la cicatriz, por donde corre el río Oria en su curso medio, que separa la formación geológica, herciniana, de Cinco Villas de la estructura más bien jurásica —de pliegues paralelos— peculiar de las Vascongadas. Pues bien, el límite entre las provincias de Guipúzcoa y Navarra no corre por el thalweg del río, como pudiera parecer lógica y consecuencia de esa premisa; ni tampoco —como en otros casos: por ej. límite Alava-Guipúzcoa— por la línea de máximas alturas, divisoria de las aguas; sino a media ladera de la vertiente del macizo extremo del Pirineo Navarro. De hecho se comprueba que el linde navarro-guipuzcoano no se basa en hechos geográficos —geológicos, como hemos comprobado para los límites Navarra-Huesca y Navarra-Francia hay que buscarle otra explicación a su trazado, aparentemente arbitrario. Yo se la encuentro en la historia, en los tiempos medievales: probablemente tenga el hecho relación con la existencia de la comunidad de pastos llamada de Bazue, en cuyo territorio, al progresar la agrarización, se erigieron la decena de municipios que se reparten su primitivo territorio y que aún hoy son copartícipes de la comunidad superviviente. Probablemente el origen de esta comunidad de pastos de Bozue —lo mismo, que las otras existentes— haya que relacionarla con la primitiva estructura de los clanes várdulos. Y su cristalización como límite navarro-guipuzcoano se efectuó durante la larga etapa medieval en que fue *frontera de tensión*<sup>70</sup> sobre la cual fue mayor la presión guipuzcoana, hecho al fin y al cabo natural, si se tiene en cuenta la relación de fuerzas entonces existente entre el Reino de Navarra y la Corona de Castilla.

Un caso más claro aún de lo que pudiéramos llamar lindero histórico y no geográfico es la del bajo Bidasoa. Conocido es que los vascones tenían salida al mar Cantábrico siguiendo el curso del Bidasoa y —probablemente por expansión ulterior— el del Oarso. El reino de Navarra —cristalización política del pueblo vascón— tuvo bajo su soberanía este pasillo hasta el mar durante el largo período en que esta región osciló entre el dominio navarro y el castellano. Sólo lo perdió cuando el rey Alfonso VIII (Cast.), tras haberle aceptado como rey los clanes

<sup>70</sup> La anécdota de los incidentes de esta *frontera de bandidos* ha consagrado numerosas páginas Arturo Campión, en sus *Euskarianas*.

várdulos y carísticos, continuó hacia el Este la expansión de sus dominios, conquistando *manbu militari* la comarca del Bajo Bidasoa (y su aneja cuenca del Oarso) habitada por vascones. Probablemente, la causa determinante de esta anexión fue la conveniencia de establecer un enlace territorial entre sus dominios —las Vascongadas, que entonces se le entregaron— y el dominio feudal de su esposa Leonor de Aquitania; y también lo es el que la conciencia de que este territorio estaba fuera del área propia de los várdulos fue lo que determinó la cláusula de reversión a Navarra incluida en su testamento de 1204. Reversión que no llegó a tener lugar, por lo que desde entonces está incluido dentro de los límites político-administrativos de Guipúzcoa este territorio, originariamente habitado por vascones<sup>71</sup>, que la geografía eclesiástica —siempre arcaizante— denominó tradicionalmente con el nombre de Arciprestazgo Menor.

Caso también en el que la frontera hoy inter-provincial —y antaño internacional— está desplazada hacia el Este (en detrimento de Navarra) lo tenemos en la Barranca, el magnífico corredor entre las sierras de Alzania y Aralar y la de Urbasa: el límite entre Alava y Navarra está situado a una decena de kms. al Este de las alturas de San Millán, que es donde se parten las aguas que fluyen al Zadorra y las que van al Arga, por el Araquil (incluso se da el caso de que este sub-afluente del Ebro, en la primera quincena de kms. que corre por suelo alavés, recibe el nombre de río Araya).

A este respecto, el hecho más patente es el que se registra en la mitad meridional de Alava. En la depresión formada entre los Montes de Vitoria y Sierra de Urbasa, al Norte, y las Sierras de Cantabria y de Codes al Sur, se forman dos sistemas hidrográficos —ambos tributarios del Ebro—: el río Ega, que corre hacia Oriente; y los ríos Ayuda e Inglares, que van hacia Occidente. Metafóricamente hablando, pudiera decirse que el primero es un río con vocación navarra y los otros dos la tienen alavesa. Pecería natural que en la línea de partición de las aguas entre ambos sistemas hidrográficos se situara la demarcación entre las dos provincias, hasta el siglo XVI frontera internacional entre el Reino de Navarra y la Corona de Castilla. Pues bien; no es así: tal límite político se sitúa una quincena de kms. al Este de dicha línea teórica. La razón de ello, no es la geografía sino la historia quien se encarga de dárnosla: ésta es una frontera que ha oscilado a izquierda y derecha varias veces según variaba la balanza de poder entre los dos Estados en

---

<sup>71</sup> Su habla vascuence, es la variedad alto-navarra, de sustrato vascón.



presencia. Expresión y fruto de tal momento de supermacía es la fundación de villas que se encargan de organizar el terreno y ponerlo en explotación<sup>72</sup>.

Política cuya iniciación corresponde al rey Sancho el *Sabio*, en las décadas finales del siglo XII, concediendo las cartas pueblas de Antoñana, Bernedo y una localidad tan al Oeste como Arganzón, que ya está en la zona del Zadorra. Al cambiar de signo el péndulo de la dominación, Alfonso X (Cast.) realiza una acción —igual pero de signo contrario— concediendo, en la segunda mitad del XIII, los Fueros de Treviño, Corres, Campezo y Contrasta<sup>73</sup>. En estos movimientos pendulares la última oscilación es en beneficio de la Corona de Castilla: Navarra, reducida a ser potencia de segundo orden, regida por reyes extranjeros, es incapaz de reacción, y la frontera con su vecina más potente queda cristalizada en pleno territorio navarro, al Este de la frontera natural que marca la geografía. Decalaje entre los linderos natural y político que es fruto de la hegemonía castellana durante la Baja Edad Media, lo mismo que los otros dos que antes señalé en el curso medio del Oria y en la Barranca.

Mas estos decalajes no sólo se dan en la que fuera frontera internacional, sino también en los linderos de Castilla y las Provincias Vascongadas, y aún entre éstas. Y en todos los casos la historia se encarga de señalarnos los motivos. He aquí el detalle:

La comarca de Miranda de Ebro, con su forma semioval —de 3 kms. de radio menor y 5 de mayor— es como una *cabeza de puente* burgalesa en suelo alavés. Y justamente el proveer a la seguridad en el cruce del río Ebro es la razón determinante de la fundación de Miranda de Ebro<sup>74</sup> mediante un fuero derivado del de Logroño, como la totalidad de los fueros municipales alaveses. La villa de Miranda de Ebro parece girar en la órbita alavesa hasta que en la Baja Edad Media sufre la misma suerte que gran parte del suelo alavés: es sujeto pasivo de las celeberrimas *mercedes enriqueñas*. Pero, con una diferencia que será determinante: el monarca no se la donará a señor particular —como hace con

<sup>72</sup> En el III Simposio medieval de Bilbao apunté por vez primera una clasificación de las villas sur-alavesas partiendo de este criterio; aquella idea mía, sumariamente expuesta de palabra en aquella ocasión, ha sido recogida y ampliada en los textos escritos de varios colegas que figuran en el volumen *Las formas de poblamiento en el Señorío de Vizcaya durante la Edad Media*. Bilbao (Imprenta Provincial), 1978.

<sup>73</sup> Vid.: MARTINEZ DIEZ, Gonzalo: *Alava Medieval*. T. I, págs. 157 y ss.

<sup>74</sup> Vid.: Gonzalo MARTINEZ: *Alava Medieval*. T. I, pág. 139.

casi toda Alava— sino que, *la villa de Miranda de Ebro fue dada a la ciudad de Burgos en 1366 por el rey de Castilla don Enrique en recompensa de los servicios que le había prestado*<sup>75</sup>; es esta donación enriqueña a la urbe burgalesa la causa determinante de la adscripción de la ciudad de Miranda a Burgos provincia.

También perteneciente a la provincia de Burgos es el estrecho valle de Valpuesta, rodeado de montañas todas ellas alavesas y por cuyo fondo corre el río Flumencillo, que es tributario del Omecillo, afluente del Ebro. Su burgalesismo deriva del hecho de que —a principios del siglo IX— fue la sede episcopal del Condado de Castilla, trasladada a Burgos en 1084, y siguió siendo un arciprestazgo de esta mitra.

Más extenso es el territorio burgalés que abarca la cabecera del río Tumecillo, afluente asimismo del citado Omecillo. A simple vista se presenta como una expansión al Este —más allá de la divisoria entre afluentes del Ebro— del valle de Losa. Ignoro la razón histórica por la cual se produjo esta penetración burgalesa en territorio alavés, pero supongo que pudo tener relación con una mayor densidad demográfica del territorio de las Merindades de Castilla respecto al extremo Oeste de Alava.

Al otro lado de la Sierra Salvada, Peña de Orduña y Gradas de Altube, es decir, de la divisoria principal atlántico-mediterránea, se registra un auténtico desbordamiento de Alava sobre Vizcaya, hasta tal punto que rodeado por territorios de aquélla se encuentra el enclave vizcaino de Orduña. La realidad es que el curso alto del Nervión así como los del Oquendo y Llanteno —afluentes del Cadagua— pertenecen a Alava, aunque hidrográficamente son vizcainos.

Análogo desbordamiento alavés al otro lado de la divisoria sobre Guipúzcoa se produce en la comarca de Aramayona, que pertenece hidrográficamente la mayor parte a la cuenca del guipuzcoano Deva y en menor parte a la del Ibaizabal, del sistema hidrográfico del Nervión.

Caso clarísimo —quizás el que más— de esta que digo no coincidencia de los límites geográficos y los político-administrativos es el del Valle de Mena, perteneciente a la provincia de Burgos. En él nace el río Cadagua, el segundo en importancia de los afluentes del Nervión, el eje fluvial de Vizcaya. Corre por suelo burgalés aproximadamente la mitad de los 58 kms. de su curso, entrando en territorio vizcaino en el Berrón,

---

<sup>75</sup> Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico*. T. II, pág. 436.

unos kms. aguas arriba de Valmaseda; cruza las Encartaciones de Oeste a Este y va a confluír con el Nervión. De este río bien se puede decir que es mitad burgalés mitad vizcaino y el motivo de esta profunda penetración burgalesa hay que buscarla en la época romana: efectivamente, una calzada romana —desde la Autrigonia Central (hoy comarca de las Merindades de Castilla) hasta la Autrigonia Marítima (comarca de Castro Urdiales)<sup>76</sup>— lo cruzaba de un extremo a otro<sup>77</sup>. Y a lo largo de esta ruta es como se verificó la penetración romana. Tal fue el motivo por el cual se corrió hacia el Este la linde, hoy perpetuada por el límite de las dos provincias<sup>78</sup>.

## Bibliografía

No existe una geografía moderna de la región vascongada. Sólo contamos como descripción global y pormenorizada la vieja *Geografía General del País Vasco-Navarro* editada en fascículos a principios de siglo (la obra no consigna en lado alguno la fecha de edición<sup>79</sup> por el ed. Alberto Marín, bajo la dirección de Francisco Carreras y Candi. Está constituida por un tomo general, sendos tomos para las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya y dos tomos para Navarra.

---

<sup>76</sup> La estudió detenidamente en *La llamada vía Pisoraca-Flaviobriga*. Altamira 44 (1983-84), págs. 87 a 111.

<sup>77</sup> No cruzaba suelo hoy vizcaino más que en el corto tramo de la comarca de Valmaseda y el valle de Sopuerta.

<sup>78</sup> La calzada romana se bifurcaba en Valmaseda y una rama penetraba en Vizcaya. Quizás por esa ruta se verificaría una penetración vascongada (las vardulias, el segundo miembro del topónimo Castro Urdiales = Vardulies) responsable de la en cierto modo vizcainía de dicha población, que siempre fue de Burgos —y luego de la provincia de Santander, cuando ésta se formó segregando de Burgos la Merindad del Mar— aunque en algún momento de su historia formase parte de la Hermandad de Villas que agrupaba estos dominios feudales del Señor de Vizcaya (a quienes no perteneció nunca es a los cántabros, pese a lo que dice Escajedo Salmón en una apasionada serie de artículos periodísticos titulada *Castro siempre fue Cantabria* después recogida en folleto; Castro era de los autrigones, y el río Asón las separaba de los cántabros: de ahí que sea un disparate la denominación Cantabria dada a la autonomía construida sobre la vieja provincia de Santander).

<sup>79</sup> Es de principios de siglo. La fecha puede deducirse de la explicación a los suscriptores de F. C. y C. que figura al final del tomo de Vizcaya: la firma en junio de 1921 y en ella se indica que la preparación de la obra tuvo inicio en el año 1909.

*El TOMO GENERAL* contiene:

- Descripción físico-geológica.* Por Ramón Adán de Yarza (pág. I)  
*Antropología.* Por Telesforo de Aranzadi (pág. 89)  
*La Lengua Basca* (sic). Por Arturo Campión (pág. 193).  
*Yacimientos metalíferos.* Por Ramón Adán de Yarza (pág. 251).  
*Armorial de linajes conocidos en el solar euskaro.* Por Juan Carlos Guerra (pág. 127).  
*Geografía botánica.* Por Federico Gredilla (pág. 461).  
*Agricultura y ganadería vascongadas.* Por Vicente Lafitte (pág. 569).  
*El comercio, la industria y la navegación en el País Vasco.* Por Julio de Lazurtegui (pág. 647).  
*Arqueología. Las tres provincias vascongadas.* Por Félix López del Vallado SJ. (pág. 823).  
**PROVINCIA DE ALAVA.** Por Vicente Vera. Contiene también:  
*Espeleología.* Por Luis Heintz y Loll (págs. 55-95).  
*Obispado de Vitoria. Su historia y organización y Fuero de Alava.* Por Francisco Carreras y Candi (págs. 161-265).  
**PROVINCIA DE GUIPUZCOA.** Por Serapio Múgica.  
**PROVINCIA DE VIZCAYA.** Por Carmelo de Echegaray y Francisco Carreras y Candi<sup>80</sup>. Contiene también:  
*La industria minera de la Provincia de Vizcaya.* Por Julio de Lazurtegui (pág. 121).  
*La Villa de Bilbao.* Por Teófilo Guiard y Francisco Carreras y Candi (págs. 411-670)<sup>81</sup>.  
**PROVINCIA DE NAVARRA** (2 tomos). Por Julio Altadill. El tomo I contiene además:  
*Descripción geológica de Navarra.* Por Fermín Marquina (págs. 215-287).  
*Reseña eclesiástica.* Por Mariano Arigita y Lasa (págs. 309-377).  
*Navarra (sic) en la vida histórica.* Por Arturo Campión (págs. 379-513).  
*Disertación sobre el análisis e interpretación de los nombres toponímicos vascos.* Por F. Eusebio de Echalar (págs. 1049-1099).

Esta obra, pese al propósito de *alarde editorial* que la presidió, ya en su época fue una producción muy desigual —con partes francamente

<sup>80</sup> Aunque esta obra generalmente cita como obra del primero, es de justicia mencionar el del segundo según se desprende de la *Explicación del Director al Subcriptor* inserta al final del tomo: por lo que aquél afirma, se ve que Carreras y Candi se hizo cargo del material acopiado por Echegaray y bajo la dirección de éste, en largas sesiones de trabajo, efectuó, la redacción material del original —lo mismo tuvo que hacer con la parte encargada a Guiard— que así pues hay que considerarlas como de colaboración.

<sup>81</sup> Vid. la nota anterior.

buenas y otras absolutamente deleznable— acusando hoy por otra parte el tiempo transcurrido; sin embargo, dada la carencia de toda otra geografía general de la región —salvo la excepción que señalaré al final, no queda más remedio que recurrir a veces al *viejo Carreras y Candi*.

\* \* \*

Los inicios de una geografía regional hecha con criterios más modernos cabe situarlos en 1927, que es el año en que Pedro Aranegui presenta al XI Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias, celebrado entonces en Cádiz, una comunicación titulada *Los montes Obarenes* (t. VI, págs. 57-80)<sup>82</sup>.

En el siguiente año, 1928, fecha el mismo autor, Pedro Aranegui, una *Orografía de la región Vasco-Cantábrica (traducción del trabajo presentado al XII Congreso Internacional de Geografía. Cambridge)* (RIEV XX (1929), pág. 89).

Sus páginas 89 a 93 las reproduce el autor en las páginas de la *Memoria núm. 2* de la Comisión de Investigaciones Geográficas, Geológicas y Prehistóricas de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, titulada *Geología y Geografía del País Vasco* (Madrid 1936), obra que dado el lugar y la fecha de su edición tuvo escasa difusión.

\* \* \*

Etapa siguiente en el estudio de la región es la personificada por un grupo de geógrafos-geólogos franceses: Lamare, Sermet, Rat, Hazera, del cual en cierto modo fue precursor Th. Lefebvre.

Este publicó (París —Colin ed.— 1933) su tesis doctoral titulada *Les modes de vie dans les Pyrénées Arlantiqes Orientales* (título que deja poco claro, en realidad enmascara, que se refiere a las Montañas Vascongadas, por responder a un concepto previo de la unidad orográfica de los Pirineos y el Macizo Cantabro-Astur: al hablar de unos Pirineos Atlánticos Orientales sugiere que hay otros más Occidentales) obra de abundante documentación pero que adolece de cierto *chauvinismo* muy

<sup>82</sup> Coincidiendo en cierto modo con su tesis —aunque ignoro si con conocimiento de ella— se publicó en 1930 el texto alemán de Walter SCHRIEL: *La sierra de la Demanda y los Montes Obarenes* del cual hay trad. esp. Madrid (CSIC) VIII, 132 págs. Lo mismo N. LLOPIS LLADO: *Sobre la estructura de Navarra y los enlaces occidentales del Pirineo*. Barcelona (Miscelánea Almera 1.ª parte) 1945, págs. 159-186. Según referencia de SERMET: *Traits géographiques*, pág. 422 que no he podido comprobar.

francés, que llega a extremos hasta pintorescos (por eje.: cuando afirma que la modestísima siderurgia de Le Boucau y el puerto de Bayona, tiene más porvenir que los Altos Hornos de Vizcaya y el puerto de Bilbao).

Relaciono a continuación los estudios de los arriba mencionados autores franceses:

**Pierre Lamare:**

- Les éléments structuraux des Pyrénées Basques d'Espagne. Essai de synthèse tectonique.* Bull. Soc. Geol. France, 5.<sup>a</sup> serie, t. I (1931), págs. 95-130.
- Recherches géologiques dans les Pyrénées Basques d'Espagne.* Mem. Soc. Geol. de France. París, t. XII (1936). Memoria núm. 27.
- La structure géologique des Pyrénées Basques.* Comunicación al I Congreso Internacional de Pirineístas (San Sebastián). Geología I, núm. gral. 18. Zaragoza 1950 (1972?). Actas, t. II, pág. I.
- La structure physique du Pays Basque.* Rev. Eusko Jakintza, 1950, págs. 3, 279 y 1951, págs. I, 165.
- Caractères morphologiques du Pays Basque.* Ibid., V (1951), pág. I.
- Les principaux types de montagnes.* Ibid., pág. 165.
- Milieu physique et condition humaine en Pays Basque.* San Sebastián. Rev. Munibe, t. VI (1954), pág. 70.
- La frontière franco-espagnole en Pays Basque. ¿Ses caprices sont-ils aussi arbitraires qu'ils paraissent au premier abord. En Homenaje a don Joaquín Mendizabal Cortazar*<sup>83</sup>, 1886-1954. San Sebastián, 1956, pág. 237.
- Les montagnes basques.* Rev. Pirineos, t. XII (1956), pág. 5.

**Jean Sermet:**

- Notes Sur l'état morphologique actuel de la côte basque espagnole.* Rev. Geogr. Pyr. Toulouse t. I (1930), págs. 331-334.
- La personnalité et les limites géographiques du Pays Basque Espagnol.* Rev. Annales du Midi—Fasc. esp. Homenaje al Prof. Fr. Galabert—(1956), pág. 339.
- Sur certains traits géographiques permanents Du Pays Basque Espagnol.* En Homenaje a J. Mendizabal<sup>83</sup>. San Sebastián, 1956, pág. 399.
- Le problème de la limite géographique occidentale des Pyrénées.* En *Memoires de L'Academia des Sciences, Inscriptions et Belles Lettres de Toulouse*, serie t. IX (1958), págs. 99-144.

<sup>83</sup> Conde de Peñaflores.

**Pierre Rat.:**

*Relations tectoniques entre la Biscaye et la province de Santander (Espagne).*  
C. R. Acad. Sciences. París, t. 234 (1952), págs. 856-858.

*Structure de la Chaîne basco-cantabrique entre le massif du Gorbea et la plaine de Durango (Espagne).* Comptes rendus Acad. Sciences. París, t. 238 (1954), págs. 707-709.

*Note préliminaire Sur la structure de la chaîne vasco-cantabrique au Sud-Ouest de Saint Sebastian (Espagne).* C. R. Acad. Sciences. París, t. 242 (1956), págs. 1.634-36.

*Note préliminaire Sur la géologie du massif de l'Oiz (Biscaye).* Homenaje J. Mendizabal. San Sebastián, 1956, pág. 361.

**Jean Hazera:**

*La basse valle du Nervion et la ria de Bilbao. Essai de géographie physique.*  
En Homenaje a J. Mendizabal. San Sebastián, 1956, págs. 172-186.

*La région de Bilbao et son arrière pays. Etude géomorphologique.* *Rèv. Munibe.* San Sebastián, t. XX (1968), pág. 368.

\* \* \*

Por otra parte el Instituto Nacional de Estadística tiene publicadas una *Reseña Estadística* de cada una de las tres provincias. He manejado las de las tres vascongadas y sus colindantes, no en las últimas ediciones sino en las anteriores, que en cabeza de cada capítulo insertaban unas notas de interpretación y comentarios que después han sido suprimidas. Estas *Reseñas Estadísticas* y el año de la edición manejada son los siguientes:

Alava	— 1966
Guipúzcoa	— 1959
Vizcaya	— 1960
Navarra	— 1961
Logroño	— 1963
Burgos	— 1965
Santander	— 1965

También he manejado la *Reseña Geográfica* del *Atlas Nacional de España* publicado en 1965 por el Instituto Geográfico y Catastral.

\* \* \*

Han sido numerosas las Geografías Generales de España consultadas. Mencionaré nominalmente sólo dos:

LUIS SOLE SABARIS: *España. Geografía física* (tomos I y II de la *Geografía de España y Portugal* de Manuel de Terán. Barcelona 1952, t. I, pág. 303; II *Las montañas vascas*.

MANUEL DE TERAN, LUIS SOLE SABARIS y otros: *Geografía regional de España*, 2.<sup>a</sup> ed. Barcelona 1969, cap. III. *País Vasco*, por M. de Terán, pág. 79.

\* \* \*

Ya muy avanzada la redacción de este trabajo, el editor Luis Haranburu, de San Sebastián, inició la publicación de una *Geografía de Euskal Herria*, bajo la dirección de Francisco Javier Gómez Piñeiro, que figura como Director del INGEBA (Instituto de Geografía Basca, sección de la Sociedad de Estudios Vascos = Eusko Ikaskuntza). Posteriormente se ha completado la edición de la obra, con arreglo a este plan:

Vol. I.—Guipúzcoa

Vol. II.—Vizcaya

Vol. III.—Alava

Vol. IV.—Navarra

Vol. V.—Laburdi, Benerbarra, Xuberoa

Vol. VI.—Euskal Herria

En esta obra —como sucede con la gran mayoría de las geografías monumentales que hoy se publican— prima la fastuosa presentación gráfica sobre el contenido científico. Me ha sido de muy poca utilidad.

\* \* \*

Como complemento de todo este material he consultado la abundante cartografía existente en la Sección de Geografía y Mapas de la Biblioteca Nacional, de Madrid, a cuya entonces Jefe, doña Elena Santiago, me complazco en darle desde aquí testimonio de mi agradecimiento por todas sus amabilidades.



# CARTAS DE M.<sup>a</sup> EUSEBIA DE ELIZA A VERACRUZ

Por JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA

## INTRODUCCION

M.<sup>a</sup> Eusebia de Eliza Lasquetti era hija del comerciante con las Indias, Rafael de Eliza, natural de San Sebastián, caballero de Santiago, prior que había sido de la cofradía vasca del Cristo de la Humildad y Paciencia en Cádiz, falleciendo a la edad de 45 años el año 1730 y siendo enterrado en la iglesia conventual de San Agustín, sede de la mencionada cofradía.

Casado en 1708 con Juana Lasquetti, familia de origen italiano y también comerciantes, tuvo cinco hijos que siguieron la carrera del comercio con Ultramar. La hija M.<sup>a</sup> Eusebia casó con Tomás Ruiz de Apodaca, natural de Manurga (Alava) el año 1743 a la edad de 20 años, mientras Tomás contaba con 40 años. Tuvieron 9 hijos, de los que fallecieron cuatro: dos antes y dos después del fallecimiento el año 1767 en Veracruz de Tomás, quien había viajado once veces a aquel puerto.

De los hijos destacaron en la marina y otros cargos; Sebastián, teniente general de la Armada, Juan, último virrey de Nueva España y de Navarra, conde del Venadito y Vicente, brigadier, padre de M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz de Apodaca, que casó con Cosme Damián Churruca, el héroe de Trafalgar.

En la correspondencia se habla de ellos, o dirigen sus cartas a su padre en Veracruz, así como Mariquita (M.<sup>a</sup> Teresa), M.<sup>a</sup> Josefa (La Pepona) y el menor Miguel o Miguelito.

M.<sup>a</sup> Eusebia tenía un tío canónigo en la iglesia catedral gaditana, Juan Domingo Lasquetti, hermano de su madre, así como un tío obispo de Mechoacán, apellidado Elizacochea y de nombre Martín.

Sobrepasan el número de 1.800 las cartas dirigidas a Tomás Ruiz de Apodaca en legajos de la sección de Consulados en el Archivo General de Indias en Sevilla. Todo ello se presta a un buen estudio en múltiples aspectos, ya que es un reflejo de la vida familiar, comercial,

social, cultural y religiosa que abarca desde 1727 a 1767. Nada menos que cuarenta años de noticias históricas vividas o de fuentes directas, sin la asepsia de la correspondencia oficial.

Creyendo de interés, un poco parcialmente, publicamos estas cartas, que no sólo son de mano de M.<sup>a</sup> Eusebia, sino de sus hijos y alguna de Tomás. Es una lástima que la primera carta de Eusebia sea de fecha tan tardía como la del año 1759 y otra de 1760. Las restantes corresponden al año 1766 y al último viaje y estancia de Tomás en Veracruz, quien había salido de Cádiz el 7 de enero de 1766, falleciendo el 15 de enero de 1767 por un insulto apopléjico en Veracruz. Muy incorrecta es la redacción de la primera carta en que Eusebia separa las palabras, comete muchas faltas de ortografía. Después fue mejorando notablemente, diríamos ostensiblemente.

A Tomás le da el trato a veces de «padre mío», «hijo mío», «mi querido marido». No es frecuente dar en los legajos del Archivo General de Indias con esta clase de documentos, verdaderas joyas que aportan una serie de datos que en vano buscaríamos en otros documentos. M.<sup>a</sup> Eusebia escribe de forma directa y espontánea, descubriendo su corazón y sus preocupaciones. Resalta en ellas el carácter intimista y privado, calidad difícilmente de encontrar en la documentación que normalmente manejan los historiadores.

Con su lectura nos introducimos de lleno en la vida cotidiana de Cádiz, de su familia, amistades, el mundo comercial, actividades y noticias del vasto mundo de la península o de Indias. Palpita en ellas el corazón de una mujer que sin haber leído a San Juan de la Cruz, sabía que la herida del amor sólo con la presencia se cura. En todas ellas suspira por el retorno de su marido, que en el último viaje nunca había de regresar a la bahía gaditana, a la ciudad blanca, a su casa, a los suyos. Ya hemos indicado que también publicamos cartas, más bien breves y una de Tomás Ruiz de Apodaca. En ellas se hace referencia a amigos, como Andrés de Loyo, compadre, rico comerciante, Elorga, Venthuisse, con cuya hija iba a casar Sebastián Ruiz de Apodaca hijo, así como Juan, el futuro conde del Venadito con la hija de Gastón e Iriarte. Acompañamos las cartas de todos con unas breves notas al final de las mismas.

*Carta de Eusebia a Tomás*

Cádiz, 5 de diciembre de 1759

«Hijo de mi corazón, aunque en este aviso te tengo escrito con fecha de 19 y 25 de agosto pasado, dándote noticias de mi salud y de la de los 4 niños y niña, que todos se mantienen con robusta salud y la niña tan gruesa que parece tiene más meses. Te dan todos memorias como Juan, María, Antonia<sup>1</sup>, todas la demás parentela y conocidos y familia.

Padre mío, como se ha detenido el Aviso, te escribo éstas para que tengas carta con fecha más fresca y para mandarte una nota que el maestro Diego me ha traído de la cantería y piedra que hay en el Trocadero, para que luego que entre el mes de febrero se empiece la obra. De todas las demás dependencias te tengo escrito largo, por lo que ahora no te los repito. A Sebastián<sup>2</sup> no se le ha sentado todavía la plaza, por no haber salido la promoción que se espera, según estos Srs. generales dicen muy pronto. La escuadra llegó aquí el día 28 del pasado mes con muchas satisfacciones del Rey, el Capitán general y su yerno, que está que revienta de contento como toda su casa. Ayer llegó Rojas y Castejón, el uno por que le faltaron víveres y arribó de Cartagena, y Castejón por haber acabado su comisión del convoy, no asaltado en tierras a causa de haber encontrado una urca con dos moros que iba para Argel.

El Rey está todavía en Zaragoza, como verás por las cuantas noticias que te remito de este correo de Zaragoza que me las ha dado Miranda. Tu comadre<sup>3</sup> está en Puerto Real con Rueda a finalizar las particiones. Julianito<sup>4</sup> ha ido a Granada con su pleito, y los contrarios también han ocurrido allá, con que están cada vez más enredados. De Caracas tuve carta del Comisario de Jerusalén, diciendo que mandaba tres fanegas de cacao, y que le era muy dificultoso el encontrar buque y que no los quiso recibir los 150 pesos fuertes que le mandaste, sino doscientos cabales que le hizo dar, los 50 al contra-maestre, el que me escribió desde Pasajes, diciéndome lo mismo y que se los mandara, lo que ejecuté por dirección de tío y de Loyo. En los demás pleitos no ha habido novedad. La otra noche hablé con el fiscal, que en él no estaba,

<sup>1</sup> Hermanos de M.<sup>a</sup> Eusebia.

<sup>2</sup> Hijo mayor, que había solicitado plaza de guardia-marina.

<sup>3</sup> Se refiere a la viuda de su socio Julián Martínez de Murguía, que había fallecido.

<sup>4</sup> Julianito, hijo del anterior y capitán de navío.

que los dos señores Benitez y Cobian estaba la detención; éstos viven despacio con que no hay sino tener paciencia y procurar cuidarte que es lo más preciso para venir a tu casa con robusta salud, que lo demás será lo que Dios quisiere y es menester esperar en su misericordia, el que nos ha de favorecer como hasta aquí, y nos ha de dar fuerzas para la crianza de estos niños. Aquí estamos con muchos afanes con el agua, pues estamos a 5 de diciembre y no ha llovido nada, por lo que todos los bastimentos están muy caros. Su Majestad nos la mande, porque si no los pobres nos han de comer. Se me olvidaba decirte que me dijo el maestro Diego que había llevado a un maestro hacia donde está el agua en el Trocadero, para ver si era fácil el traerla y dice que sí, pero que es necesario comprar algunas varas de terreno. También te mando la carta de Torejón porque en la carta de 25 te digo que te la mando y se me olvidó ponerla en el pliego, y ya no sé qué más decirte por lo que concluyo, diciéndote que les des memorias a Chomin<sup>5</sup>, a Letona<sup>6</sup>, al P. Esteban y toda la familia, y que todos los de acá están buenos como yo y pidiendo a Dios y a sus Santos les de infinita salud y te proteja en tu viaje para que te vengas al descanso de tu casa y consuelo de tus niños y mío, en cuya compañía estoy haciendo la novena de San F. Xavier y Dolores. Tu mujer que de corazón te quiere y desea verte. Eusebia de Apodaca. Mi querido marido Apodaca. AGI (Archivo General de Indias) Consulados, 772.»

Cádiz, 14 de enero de 1766

«Hijo de mi corazón. Hoy hace 8 días que salistes de casa para el Navío y bien sabe Dios que bien contra mi voluntad, pues si hubiera cogido en aquella hora a mi capitán le hubiera dado un moquete, pues consentí que el querer era más cabezada, que buen tiempo, pero ya a la oración me sosegué algo porque Talbira me mandó a decir estuviera sin cuidado, porque el tiempo no podía ser mejor, y después ha sido tan visible que hasta hoy no ha habido otro tiempo que nortes muy fuertes con los orientes muy claros. Benditas sean las que tanto nos favorecen. Yo creo que a los siete días, ocho a más tardar, habrán Vms. pasado Canarias. Su Majestad me traiga alguna noticia cuanto antes para saber de tu salud y la de todas tus gentes, a quienes darás mis memorias y a Letona, que el fraile lo he visto dos veces, pero que no se ha dado por entendido y yo no le he querido hablarle en cuanto a nuestras cosas.

<sup>5</sup> Su sobrino Ruiz de Apodaca, natural de Manurga, hijo de su hermano Matías.

<sup>6</sup> Antonio López de Letona, sobrino, hijo de su hermana, Casilda Ruiz de Apodaca.

Te digo que todo el caudal que he encontrado en casa son 126 pesos fuertes, por lo que he determinado quedarme con el dinero de D. Felipe<sup>1</sup> y entregarle las cuentas a mi compadre<sup>2</sup> y que se las pague a D. Felipe en cuanto al hierro. La misma noche del día que fuistes, me mandó un recado el Presidente con Banzas<sup>3</sup>, diciéndome que si quería buque para el hierro. Le respondí que sí y por la mañana llamé a Elorga<sup>4</sup> el que inmediatamente se hizo cargo de todo. Pagó los derechos y ayer mandé una gabarra con Diego, Jusjian y Antonio y el carpintero al Trocadero por el hierro, porque me causa mucha prisa para embarcarlo, pero ha amanecido un levante tan furioso que no han venido y los espero mañana. Elorga me sirve con mil finezas, y mi compadre lo mismo. Ni uno ni otro quieren que lo venda, sino que vaya de tu cuenta, que ellos me darán el dinero que fuere menester, con que estoy resuelta a enviarlo todo de tu cuenta. Son en todo 3.000 barras y por tu cuenta. De quintales no llegan a 1.500, los que hay que pagar derechos, sino 1.400 y tantos. En fin todo está ya corriente. El navío lo manda Guirior y se dice que el Virrey saldrá a principios del mes. Por aquí de otras novedades hay los de la papeleta adjunta. La Promoción no ha venido ni se cree que venga hasta ocho días después de San Sebastián. Posadas ha estado a verme y me ha dicho que Sebastián<sup>5</sup> ha ido propuesto. Dios sabe la verdad. El lo desea con ansia, como es natural, está bueno y los otros dos. Los tres chicos, tan bufones como siempre, me dan sus malos ratos, porque en riñéndoles, al instante empiezan a llamar a papá y se acaban las riñas. Miguelito, así que viene a la cama, le dice a sus hermanos, mira: el navío de papá. Todo el día se le va en preguntar por todos los que van en el navío, con que en esas tonteras vamos pasando el tiempo, hasta que Dios nos dé el gusto de vernos y criar nuestros niños. Elorga ha estado ahora aquí y mi compadre y te dan memorias, como las de M.<sup>a</sup> Antonias y Bancas y con esto adiós, hijo de mi alma, que pido a su Majestad te guarde los años que deseo y he menester. Tu mujer que de corazón te quiere. Eusebia. Mi marido Apodaca.»

<sup>1</sup> Se trata de Felipe de Arzac, nat. de San Sebastián, comerciante en las Indias.

<sup>2</sup> Andrés de Loyo, rico comerciante, dueño de 14 casas y 12 criados y que presta a Tomás 40.000 pesos.

<sup>3</sup> Bancés, cuñado de M.<sup>a</sup> Eusebia, casado con una hermana suya, Antonia.

<sup>4</sup> De nombre José Antonio, comerciante con las Indias.

<sup>5</sup> Se trata de su hijo mayor.

*Carta de Eusebia de Eliza a Tomás de Apodaca*

Cádiz, 14 de enero de 1760

«Hijo de mi corazón, este aviso me ha de haber loca escribiendo y siempre me avisan deprisa, ésta es la octava carta, y sirve para decirte que estoy buena y los niños y niña pero con la desazón de que hoy ha estado el bergantín de Respaldizar que viene de Ocoa y no he tenido carta tuya habiéndola tenido las mujeres de los otros y yo la del padre D. Esteban la que me ha sosegado algo pero no como si fuera tuya... Todos los parientes están buenos y te dan memorias como todos los de Manurga y las monjas de Ronda que hoy he tenido carta de todas. Tío Pepe está aquí y Juan María y te dan memorias y dáselas al padre D. Esteban y que no le respondo porque no hay tiempo...» Tu mujer que te quiere. AGI. Consulados, 397.

Cádiz, 14 de enero de 1766

(Recibida en 6 de junio en Veracruz. Respondidas en el aviso que ha llegado del Ferrol y vuelve al mismo puerto para donde salió el 9 de junio.)

«Venerado Padre y Sr. mío: Si se mantiene Vmd. con la misma salud con que se separó de nosotros, no lo atribuyo a otra cosa, si no es a mis oraciones, que no he hecho otra petición si no ésta al Altísimo. Mi madre la disfruta buena como todos mis hermanos y yo; que a la hora de ésta no ha venido la Promoción de Guardias Marinas con lo que creo (mediante la pesadumbre que Vmd. puede considerar tendré) no disfrutarla. Mi madre le envía a Vmd. un sinfin de noticias las que se dirigen solamente a destruirnos tanto al ejército como al comercio. Dios quiera que lo vea a Vmd. cuanto antes y con el gusto de haber vendido los barriles a 50 ps., para lo que le ruego le guarde a Vmd. m. años. Besa la mano de Vmd. su obediente hijo *Sebastián de Apodaca*. A mi primo mis expresiones y a todos los conocidos.»

Cádiz, 14 de enero de 1766

«Venerado padre y Sr. mío: Será inexplicable el gusto que tendré, si al recibo de ésta, se halla Vmd. con la salud que yo le deseo, y con el agradable y breve viaje, que le hemos considerado por la continuación de los fuertes nortes que hemos experimentado desde la salida, el que con la feliz y pronta venta que me prometo, tendré el incomparable gusto de ver a mi querido padre en breve.

Mi madre y hermanos nos ofrecemos a Vmd., en especial los dos chiquitos que han echado sus concertadas lágrimas por la noche, cuando acostumbraban estar con Vmd.

Espero me encontrará hecho Alférez antiguo, pues de un correo a otro lo espero; póngase Vmd. a disposición de mis primos y conocidos, y yo quedo rogando a Dios guarde la apreciable vida de Vmd. m. años. Besa la mano de Vmd. su afecto y obediente hijo *Sebastián de Apodaca*. Mi padre y Sr. Dn. Tomás de Apodaca.»<sup>5</sup>

Cádiz, 14 de febrero de 1766

Eusebia tu mujer que de corazón te quiere y desea verte, a mi querido Apodaca.

«Hoy hace un mes que por el correo del Ferrol te escribí dándote noticias de mi salud y la de nuestros niños. Todos buenos, yo algo mejor de mis flatos, la parentela buena, pero todos desazonados con los muchos fríos, pues los nacidos no han visto iguales. Se han helado los lebrillos puestos en las azoteas llenos de agua, se ha helado la alberca de San Francisco, ha nevado algunos días, al mediodía en los caminos se han encontrado hombres y muchos muertos y algunas bestias. En Madrid ha sido menester hacer candeladas alrededor de las fuentes para que corriesen. En Manurga me escribe Casilda que hacía cerca de dos meses que no se podía ir de un lugar a otro por las muchas nevadas, de suerte que no se oyen más que lamentos de los muchos fríos. Con este motivo ha habido algunas muertes, como ha sido la marquesa de la Victoria, que murió el 16 del pasado hinchándose toda y llenándose de manchas de cáncer. Murió con todos sus sentidos, recibiendo todos los sacramentos. También murió la suegra de Mateo de dolor de costado, con que todo el carnaval nos hemos llevado en acompañar dolientes. Todas las demás novedades van en la papeleta adjunta, menos la promoción de guardias, que aun no aparece. Con su tardanza en cuanto a nuestras cosas te digo que el mismo día que te embarcastes, me mandó el Presidente un recado, diciéndome que si quería embarcar el hierro, le mandase decir que sí, y me mandó el despacho y mandé llamar a Elorga, el que me franqueó todo el dinero de derechos y corrió todos los despachos y ha quedado con el cuidado de hacer las escrituras para mandarlo todo por el *Dragón* y me ha dado el dinero a 12 y le he

---

<sup>5</sup> Cartas que aparecen incluidas en las de su madre M.<sup>a</sup> Eusebia en la sección de Consulados, 405.

pedido dos mil pesos más para mi gasto, porque el mismo Elorga me dijo que era mejor tomarlo a premio de mar sobre el mismo hierro que no a premio de tierra, y mi compadre me dijo lo mismo y uno y otro no han querido que venda el hierro, sino que te lo haya mandado, porque hechas todas las cuentas tiene más el mandarlo, que el venderlo aquí, porque el mejor está a 36 rs. de plata un quintal, con que de primer encuentro se perdía cuatro rs de plata en quintal. Yo no sé si acertaré con tu gusto, pero me parece que sí. Con este motivo no puedo hacer la obra de los almacenes, porque me piden 9.000 pesos, con que no es cosa de buscar tanto dinero: Lo que sí haré será el almacén grande, porque con el material que di, será menester mucho menos dinero, y la tablazón está también barata, porque hay mucha ahora en la bahía con que si puedo juntar dinero, empezaré a mediados de marzo para lograr de los días largos todo lo que está en el almacén.

Estoy en ajuste con Obedo, Fantone y Madero, que lo quiere todo, percibido el dinero de todos mis hermanos, perteneciente a las certificaciones y el resto del apoderado. Todas las demás novedades van por separado.

Dile a todos los de tu casa, que todas sus mujeres están buenas y todas te dan memorias como tus hijos y niñas. Que ponerme a contar sus gracias y prontitudes, acordándose de ti, era menester un pliego de papel, pues todo el día nos tienen embobados. Sus cosas y gracias en particular la María Pepa, que aunque se acuste rendida en sueño no se le olvida rezar porque venga Papá. Si les riño o pego empiezan a llamarte, conque me hacen pasar malos ratos, como también me los ha causado la novedad del chinguirito (escribe chiringuito)<sup>1</sup> quisiera haber estado a tu lado a la llegada a ese puerto, porque me hago cargo de que la primera noticia te ha de haber hecho mucha mutación, y *con los lados alegres que tienes*, te será todo más sensible, pero es menester esperar en el que todo lo puede y lo dispone, pues de lo contrario es perder por todos lados. Aquí hay mucho alboroto, no hay quien quiera embarcar un barril. El comercio tenía pedido buque para tres mil barriles y con esta novedad se han llamado atrás y han presentado memorial, exponiendo los motivos que tienen para no embarcar. No sé en qué parará. También a la *Nueva España* se le queda una gran parte de buque vacío, según me ha dicho D. Sebastián. Con que todo esto podrá servir para que el tuyo tenga alguna mejor venta. Dios lo haga para que puedas

---

<sup>1</sup> Licor obtenido de caña de azúcar en México, y cuya venta se había autorizado allí, de precio muy inferior al aguardiente.



pagar las escrituras y que es todo mi cuidado y el que te cuides todo lo que sea posible, que es lo que me importa. Al capitán, maestre, capellán, Frasquito y toda la familia dales mis memorias y que en el *Dragón* les escribiré, y si la flota estuviera ahí dales mis memorias a Manolito y todos los conocidos y tú recíbelos de las Marías, Antonias y los tíos y los de Manurga y las monjas de Ronda y toda la familia<sup>1</sup> y con esto acabo y no de rogar a Dios te me guarde los años que deseo y he menester. Cádiz y febrero 14 de 66. Tu mujer que de corazón te quiere y desea verte, mi querido Apodaca, Eusebia.» AGI, Consulados, leg. 405.

*Juan a su padre, con 12 años*

Cádiz, 14 de marzo de 1766

«Mi más querido y venerado padre: Me alegraré que al recibo de ésta se halle Vm. con la salud que yo deseo.

En el inglés, cuentas y escribir me voy adelantando como también Mariquita con su escribanía. Todos estamos buenos para servir a Vm., mientras yo ruego a Dios que le guarde muchos años. Besa su mano de Vm. Your most homble most biff son. *Juan Apodaca.*»<sup>2</sup>

Cádiz, 15 de marzo de 1766

«Venerado padre y Sr. mío: Me alegraré si al recibo de ésta, se halla Vmd. con la salud que le deseo y que prosiga como la que mi Madre y Hermanos y yo hemos disfrutado desde la salida de Vmd., pues no ha habido un dolor de la cabeza en la casa, lo que queda continuando mediante la Voluntad. Divina. Estoy con la pesadumbre de no haber salido en la Promoción de Guardias Marinas por no haber querido el Rey que fuésemos de más de 40, pues según la propuesta que hizo nuestro Alférez, debía yo haber salido por ser de 50 y ser yo el último de ella, pero ésta se quitará si me hacen Brigadier, que lo creo por ser

<sup>1</sup> En sus cartas, M.<sup>a</sup> Eusebia no olvida a Manurga, patria chica de su marido Tomás, ni tampoco a las monjas de Ronda, con las que tiene abundante correspondencia epistolar.

<sup>2</sup> Mucho sirvió al futuro conde del Venadito el aprendizaje en su infancia del inglés para su misión diplomática en Londres.

ahora el n.º 10 de la Compañía y si no, me conformaré con la Voluntad de Dios. El día 6 de éste murió Dña. Brígida Apodaca a cuyo entierro como único pariente asistí haciendo el primer papel. Se lo comunico para saber le he dado gusto y para que le encomiende Vm. a Dios, al que pido su obediente hijo que le venera de corazón. *Sebastián de Apocada.*»

Cádiz, 17 de marzo de 1766

«Marido de mi corazón, hoy hace dos meses y 7 días, que salisteis de casa y en ellos, gracias a Dios, no ha habido un dolor de cabeza en los niños ni en la parentela ni en la familia, y yo algo mejor de mis flatos y en Manurga todos buenos. He tenido carta de todos y te dan memorias como a tus hijos y tu sobrina me escribe y me dice que el pobre de Julián está pidiendo limosna de puerta en puerta, lo que me ha causado mucha lástima. El ponerme a contar gracias de Miguelito<sup>1</sup> era menester una resma de papel, porque no tienen número. No hay día que no te llame, no quiere beber agua sino en la alcazara de Papá. Así que ve mal tiempo y llora porque vengas. La Pepa<sup>2</sup>, aunque esté muy dormida, no se le olvida el rezar por ti. La grande<sup>3</sup> cada día contando los Rosarios que Papá le ha de traer. El guardiamarina<sup>4</sup> con la pesadumbre de no haber salido en la promoción, aunque se consoló con que no le sacaron ninguno más moderno, porque no sacaron más que cuarenta y él es el cuarenta y nueve. Ahora aguarda la promoción de Brigadiers como la han echado, todo a perder, porque han venido dos muy modernos, uno italiano y otro hermano del conde de Birués, sobrino de Torres con que eso lo ha alborotado un poco; el clérigo<sup>5</sup> sigue con su filosofía y Juanico<sup>6</sup> con su escribanía. Todos desean con ansia el que vengas, y te dan memorias como la familia y a la tuya se las darás de mi parte y que sus gentes están buenos. A mi capitán y capellán muchas cosas, y que te cuiden.

Empiezo con decirte, hijo mío, que ésta va en una tartana, despachada por el Rey con pliegos suyos, que Bancéz<sup>7</sup> lo supo y me avisó

<sup>1</sup> Miguelito, hijo menor, nacido el 19-IX-1763.

<sup>2</sup> M.<sup>a</sup> Josefa, nacida el 13-X-1761, Padrino Andrés de Loyo y Treviño.

<sup>3</sup> Se trata de M.<sup>a</sup> Teresa, llamada también Mariquita, que casó con Baltasar de Sesma caballero de Santiago, nacida entre 1752-1754.

<sup>4</sup> Se alude al hijo Sebastián, guardiamarina.

<sup>5</sup> Vicente, padre de M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz de Apodaca que casó con Churruca.

<sup>6</sup> El futuro conde del Venadito.

<sup>7</sup> Cuñado de M.<sup>a</sup> Eusebia, casado con una hermana suya, Antonia.

para que te escriba, lo que ejecuto, diciéndote que a la llegada de ésta me persuado tendrás mal rato, pues las órdenes que lleva es para que se detenga la flota hasta la llegada del *Dragón* para que venga de Almiranta de la flota.

Con las historias del chiringuito (es chinguirito)<sup>8</sup> que me tiene sin vida, porque aquí se anden en dictámenes unos, a que no sea verificada la orden, otros a que sí, con que te aseguro, padre mío, que no sé qué hacerme. Sólo apelo al que todo lo puede, y le pido de veras te dé a ti fuerza y conformidad para que las pesadumbres no te molesten de suerte que caigas malo. Este navío saldrá de aquí en todo abril. Lleva al Virrey y al Arzobispo<sup>9</sup>, lleva 3.000 barriles del comercio, los más de vino, porque al aguardiente le temen, lleva las 3.000 barras de planchuela que dejastes en el almacén, pues el presidente, el mismo día que te embarcaste, me mandó el papel para que embarcara el fierro, lo que ejecuté y para esto llamé a Elorga, el que ha corrido con todo y además del dinero que se han gastado en el embarque de dicho fierro, le he pedido 2.500 pesos para el gasto de casa, pues lo que me dejaste no llegó a 200 pesos y tanto Elorga con mi compadre<sup>10</sup> me dijeron que era mejor tomarlos a premio de mar sobre el mismo hierro, que no a premio de tierra, porque si se perdía el navío, perdía el principal y no tenía que pagar nada, y tomándolo a premio de tierra, porque si se perdía el navío tenía la pérdida y que pagar el dinero tomado a premio de tierra. Con que con sus dictámenes he tomado a premio de mar. En las 3.000 barras han faltado seis. Dice el maestro Diego<sup>11</sup> que es equivocación al contarlas. El contraamaestre va advertido de este yerro, para que al recibo vean si aparecen. Determiné embarcarlo y no venderlo, porque no me daban más que 36 rs y me pareció mucho la pérdida, no obstante sólo pregunté a mi compadre y me dijo que no, que lo embarcara, que aunque se vendiera a 11 pesos, que tenía más cuenta que no que venderlos aquí, por lo que lo he ejecutado. La clavazón pequeña si yo hubiera sabido que era cosa que valía en Buenos Aires, hubiera pedido a el Presidente buque, no obstante luego que lo supe, se lo pedí, y me respondió que no podía ser, que por qué no lo había dicho antes, que para otra embarcación me daría el buque, con que ha venido una licencia para el Sur; veré si puede embarcarlo, que dicen

<sup>8</sup> El chinguirito, licor de caña de azúcar, que se hacía en México, más barato que el aguardiente.

<sup>9</sup> Virrey Gálvez y el arzobispo Lorenzana, después arzobispo de Toledo.

<sup>10</sup> Andrés de Loyo.

<sup>11</sup> Encargado de almacén.

que allí es cosa que se vende bien; la otra clavazón y cable y demás jarcias estoy en ajuste con Santi Balles y luego que lo remate, empezaré el almacén grande. Ahora estoy sacando a plan el de madera por dentro y echándole una sitara por fuera y empedrando el suelo, que es más barato y mejor que madera, porque hay menos nidos de ratas. Luego que lo acabe, pasará a él todo lo que está en el grande y unas 720 tablas que he comprado en la bahía, que me las han dado a 40 pesos las 720 tablas, y viéndolas tan baratas no quise dejar de mercarlas para tenerlos para el techo del almacén, pues entonces no las encontraría tan baratas. Yo no sé si acierto con tu gusto. Mis deseos no son otros, con que creo que acertaré. Don Felipe me ha dicho que deje el dinero que él mandará por él. Si acaso viniese y hubiese gastado algo se lo pediría a mi compadre. Este casa a su hijo con su prima la nieta de D. Julián Bta. Ureña se casa con la hija de Tiri, la hermana de Ureña se casa con el hijo de Montalbo, Pedro Jacinto de Alava se casa con la hija del Marqués de Legarda. Todas son para Pascua. Hay muchas galas, muchos diamantes, y a mí me han encargado muchas cosas de todas las bodas. *EL regalo de Rios me ha costado 500 pesos.* Hay bata, abanico y muchas blondas.

También hay muchas prevenciones para la Isla. Los novios a ver *cuatro corridas de toros que hay*, lo que me quita ir a mí, pues si me fuere, fuera *el mesón* de todo el mundo, con que hasta que se acaben no pienso en ir unos días que me hacen mucha falta, porque me vaya a hacer un poco de ejercicio, que si el tiempo lo hubiera permitido lo hubiera ejecutado antes, pero desde que salistes de Cádiz han sido tanto los fríos que los nacidos no se acuerdan de cosa más grande. Ha helado en Cádiz muchos días y en la Isla semanas enteras, se ha cuajado la alberca de San Francisco y en Madrid para que corrieran las fuentes, era menester encender candeladas, y con todo así que salía el agua se congelaba. En Manurga se han venido a poblado las fieras del monte y han matado liebres desde las puertas de las casas. En Granada y Salamanca han muerto muchas gentes y caballerías en los caminos y algunos caballeros que habían salido a cazar. Después de estos fríos ha entrado un temporal de levantes, que dura desde primeros de febrero y estamos a mediados de marzo y aún dura, pero parece que quiere llover según están los horizontes. Ha habido muchas embarcaciones perdidas, idas a pie que y salidas a la mar a palo seco. La pobre Nueva España tuvo el susto de estar cerca de tres días varada sin poder aliviarla en nada, porque el viento se tragó a todo el mundo pero en medio de la desgracia tuvo la fortuna de que varó en fango y no ha tenido lesión alguna, por la que saldrá luego que pase el equinocio. Le he pedido a

Elorga una cuenta del hierro, y me la ha mandado, la que te remito en los correos de enero y febrero te he escrito y por San Sebastián yo deseo con ansia el ver carta tuya. Dios me lo conceda cuanto antes para sosiego de mi interior. Todas las demás novedades te las diré en *la Nueva España*, porque ahora me dan mucha prisa, para que despaches a Zabala, dale la enhorabuena y que en *la Nueva España* le escribiré. A la hora de esta espero en mi Madre de los Dolores y en mi patriarca San Joseph que estarás en tu casa descansando de las molestias del viaje y te pido por la pasión de Cristo, Padre mío, que te cuides y llesves la pesadumbre que con tantas revoluciones tiene la nación. Resignación pues. De lo contrario es peor por todos los caminos. Dios nos la dé, pues sólo de esa suerte podremos salir de tantos afanes. Miguelito está junto a mí diciéndome que venga Papá y yo le pido a Dios te traiga bueno para consuelo de ellos y mío y te guarde los años que deseo.

Cádiz, 17 de marzo de 1766. Tu mujer que te ama de corazón, *Eusebia*. Después. «Papá: yo le rezo a mi viejo y a mi Santa Teresa para que venga Vm. pronto. Su hija de Vm *Mariquita*» (M.<sup>a</sup> Teresa)

«Papá, todas las mañanas rezo a la Virgen para que venga presto. Yo *Pepona-Pepa*». «A el Niño del cuadro del estrado le hago una cortesía para que lo traiga<sup>12</sup>. *Miguel*».

Cádiz, Miércoles Santo de 1766

«Marido de mi corazón. En él celebraré que a la llegada de este navío estés con la robusta salud con que salistes de tu casa el día 7 de enero y que no te hayan incomodado tantos movimientos como aquí se ha dicho que ha habido sobre aguardientes, los que nos han tenido en gran cuidado hasta haber visto la respuesta del ministro que fue decirle al Presidente que hiciera saber al comercio que no había tales órdenes de chiringuito, que siempre que las hubiera, el Rey le hubiera dado cuenta de todo, lo que nos ha serenado en parte, pero con todo esto el movimiento que hay ahora causado habrá sido grande y habrá detenido mucho las ventas y quiera Dios que a la llegada de *la Nueva España* que salió el del pasado con la fúnebre noticia de haberse levantado el pueblo de Madrid, como verás por las cartas y papeles que mi compadre manda, que por no duplicarte los costos, no te las mando y sí te mando ahora los que han seguido aquellos incluyendo copia de la carta que Musquiz ha mandado a todos los Intendentes de Provincia, pidién-

<sup>12</sup> AGI. Consulados, leg. 405.

doles le ayuden como verás en la carta. Aquí estamos en un cuidado sumamente grande, pues en toda España ha habido algún movimiento, pero en Zaragoza ha sido mucho, pues han quemado la casa del Intendente y otras; han muerto muchos y por fin, quien los sosegó fue un barrio que es de labradoreres, que éstos no se habían levantado y fueron al general y le pidieron licencia para sosegar el pueblo, a lo que condescendió el Sr. Castelar, y se les mandó dar todas las armas y todo lo que pidieron, porque aunque Castelar tenía mucha tropa, les dio orden de que estuvieran prontos, pero que hasta que él les diera orden no se movieran y con efecto lo hacen, pues de lo contrario el pueblo se hubiera irritado más y no se hubiese conseguido el fin como se consiguió con los labradores que luego los serenaron y se acabó. Todo fue porque les hicieran el pan. En Barcelona no ha habido nada porque el Marqués de la Mina así que tuvo las noticias de Madrid llamó a todos los principales de los Gremios y les dijo que si querían algo se lo dijeran a él, que les daría cuanto quisieran y que habían de dar palabra en nombre de sus gremios de no levantarse, con lo que quedaron serenos y le dieron palabra de que no le darían que sentir y así ha sido, que en toda Cataluña no ha habido la más leve mutación. En Sevilla ha habido el que el Regimiento de Córdoba se ha metido casi todo en la Iglesia pidiendo el dinero del vino (niño) y que si no, no salen de allí. Hacen sus salidas a buscar qué comer y para contenerlo, ha salido de aquí un batallón que había acabado de llegar del Regimiento de Vitoria y Zamora. Tienen la orden de estar prestas las compañías de Granaderos para marchar a Sevilla a la primera orden con que todo son novedades y confusiones. El Sr. Esquilache está en Cartagena y se fue a vivir en casa del Sr. Regio, el que está con bastante recelo del Pueblo, lo lleva Castejón que está pronto para salir a la mar a probar el *San Genaro*, con que con este nuevo motivo lo han destinado a que vaya a llevar esta familia, que tanto nos ha dado quehacer y que sentir. No se sabe fijo a qué puerto de Italia ira. Te mando gacetas, papeletas y coplas, y todo lo lleva Sebastián Joseph que lo han destinado en este navío *el Dragón*. Va loco de contento de contemplar que ha de verte, y el gusto que tú tendrás en verlo, lo que me templó en algo el sentimiento que tengo en su separación. Te remito su fortunita en compañía con el otro guardia marina que va con él.

Tío Juanico, luego que lo nombraron, le mandó 1.000 pesos, sin premios, con la condición de que si tú te venías antes se los entregaras y entregaras sin costos ningunos, y si él se venía primero que se los trajera en la misma conformidad lo que tú gobernarás en la forma que sea mejor.

También llevan su testamento, por lo que pueda suceder y van sujetos a ti los dos a todo lo que tú quieras. Los demás niños están buenos y *Vicente siguiendo con su Filosofía y Juanico en escribir y el inglés. Mariquita ya verá la letra que muestra tener y Pepa ya anda en el beaneban y cose su curillos.*

*Miguelito* cada día más bonito y gracioso, sin dejarte de mentar todo el día, todos los barcos que ve salir dice que es Papa y se quiere ir a el muelle. Ya Sebastián te contará sus gracias. Todos te dan un millón de memorias, como toda la hermandad y tíos y conocidos, que todos están buenos, menos D. Felipe que la semana pasada se resintió de perlesia en el brazo izquierdo, pero está muy aliviado. Toda la familia te da memorias también.

En asunto a mis cosas te diré que tomé 2.500 pesos de Elorga y escritura que firmé de los dos incluso en la escritura que se ha formado de la cuenta de los gastos del hierro, como verás por las cuentas de Elorga y escritura que firmé de los dos. Elorga y Loyo, de lo que quedó para vender, aunque no he podido salir de nada, porque al Sr. Santibañez le tengo hablado y entregado la nota, pero aún no ha determinado en nada, pero yo he tomado resolución de echar una sitara al almacén de madera a causa de un gran fuego que hubo en los almacenes de Soto y después de la citara, lo he hecho sacar a plan por dentro y a los lados he levantado dos almacenes de cuatro varas de ancho y el mismo largo que el del medio. Ya los estoy techando y tengo alquilado uno en ocho pesos para encerrar bacalado y otras cosas, y los dos los ocuparé con el todo que está en el almacén grande, y luego que lo desocupe, es menester componerlo, pues el peso del hierro le ha hecho una oyanca muy grande. También he mercado 300 tablas a 40 pesos el ciento flncio que son 120 de acá. En todo gastaré como 500 pesos, y en viniendo tú se harán los grandes porque para eso es menester mucho dinero, y no es razón tomarlo a premio a Sebastián 100 pesos. Una carta del Piloto cautivo. Estoy buena pero con esta historia no he podido ir a la Isla ni podré ir hasta que se vaya Bancés, que será a mediados de mayo. Va mandando la fragata la *Soledad* para comboyar las urcas que llevan el Regimiento de la Reina a Panamá. Todos los parientes de Manurga y las monjas están buenos, y te dan memorias. Yo estoy esperando con ansias el mes de junio, porque en él espero tener noticias tuyas. Dios me lo conceda y que sean felices para mi sosiego y alivio de mis hijos. Adiós, hijo mío.»

Cádiz, 25 de marzo de 1766

«Padre de mi corazón: Téngole escrito a Vm. en varias ocasiones; en todas le digo a Vm. que deseo se halle Vm. bueno y libre de las incomodidades que acarrea una navegación. Yo quedo para servir a Vm. bueno siguiendo mi escribanía y lenguas las que espero a la venida a Vm. decirle una conversación larga en inglés. Vm. sabe que soy su hijo de corazón y puede mandarme cuanto gustare, interin lo executa. Ruego a Dios guarde a Vm. muchos años. Besa la mano de Vm. su más obediente hijo, *Juan de Apocada*». AGI, Consulados, 405.

Cádiz, 26 de marzo de 1766

«Padre y Señor mío: Será para mí una grande alegría, el que su llegada de Vm. haya sido feliz como también la venta de los barriles, todo lo cual se lo pido a Dios muy de corazón, y espero alcanzarlo de su Divina Voluntad, al cual también le pido lo guarde a Vm. muchos años. Cádiz... Besa la mano de Vm. a su más obediente hijo, *Vicente de Apodaca*. Muy Sr. Padre D. Tomás de Apodaca.»

«Padre Amorosísimo, que con fial y amante confianza te decimos Nuestro, Tú que en Trono de Majestad y Gloria estás en los Cielos, en donde es tu Augustísimo nombre santificado. Haced Señor que esos tus benéficos influjos vengan a nosotros para que hagamos siempre tu Santísima Voluntad, así como lo hacen los Bienaventurados en el cielo.»

Lo hizo *Sebastián Ruiz de Apodaca* (AGI, Consulados, 772).

Cádiz, 9 de abril de 1766

«Marido de mi corazón. El miércoles Santo te escribí una carta larga en este navío la *Nueva España* y ahora me dicen se va mañana, y los pliegos a mediodía, por lo que te escribo para asegurarte que estoy buena y de los flatos muy aliviada y todos los niños y niñas buenos, deseando con ansia el que vengas. Te dan memorias y toda la familia y parentela de Cádiz y Manurga. En cuanto a dependencias no te digo nada porque en la otra carta te digo todo lo que ha ocurrido y en la tartana que salió el día 18 del pasado te escribo largo también sobre todos los asuntos. Como verás por carta que mi compadre te escribe mandándote todas las relaciones y bandos que ha habido en Madrid desde el Domingo de Ramos, que se levantó el Pueblo pidiendo al Rey que les diera la cabeza de Esquilache y que quitase a Grimaldi, y les bajaran todos los comestibles y los ministros que fueran españoles, los



que les concedieron como verás por todos los papeles que te remite Loyo. Yo te remito el bando que salió el día 10 de marzo sobre quitar las capas y al día siguiente apareció la carta que va al fin del bando. Todo esto ha tenido y tiene a todo el reino en gran cuidado. El Rey se ha sangrado en el sitio y su madre dicen que está algo mala. Esquilache estará a la hora de esta en Cartagena, a donde está Castejón mandando el *San Genaro* y es regular lo lleve. Hasta ahora no hay novedad en las providencias. El Virrey se está aprontando para irse y Bucareli lo mismo. A Bancéz le han dado a mandar la *Soledad* para que vaya acompañando a las urcas, que llevan el Regimiento de la Reina y hasta ahora no hay novedad en contra. Pereda lo están esperando aquí. Se ignora para qué destino. El día del levantamiento en Madrid iba Somalia a su casa y una porción de españoles lo rodearon y le pidieron dinero para mercar municiones que se les habían acabado, con que les dio todo el dinero que tenía y lo dejaron ir a su casa. Don Sebastián de la Mayor me ha dicho que te escriba sobre todas las cosas de aguardientes y que se han puesto a carenar dos navíos para azogues, por lo que sobre este asunto no te hablo. Al padre Capellán como a Larrea, Letona, Paquito y todos los demás les darás memorias y que en el *Dragón* les escribiré y a ti no te encargo sino que te cuides y que los malos ratos que Dios te ofrezca con las historias del aguardiente los lleves con mucha conformidad acordándote que no puede ser otra cosa que lo que sea su voluntad y yo le pido me dé el consuelo de saber si has llegado bien y si mantienes el estado de salud con que salistes de tu casa. Mi Madre de los Dolores me lo conceda así, a quien le pido te guarde los años que deseo y he menester. Cadiz, 9 de abril de 1766. Carlos y los dos generales y Petronila te dan memorias y toda la hermandad y tíos.»

*Juan de Apodaca a su querido padre*

Cádiz, 24 de abril de 1766

«Padre querido: Me alegraré que al recibo de ésta se halle Vm. descansando de su viaje con salud, la que disfrutamos todos, menos mi primo Pepe Eliza con un tabardillo, pero ya gracias a Dios esta fuera de cuidado; Miguelito y Pepita y Mariquita le dan a Vm. mil memorias Interin quedo rogando a Dios guarde a Vm. muchos años. Cádiz, 24 de abril de 1766. Besa la mano de Vm. su querido hijo *Juan Apodaca*. Mi querido padre D. Tomás de Apodaca.»

*Vicente a su padre*

Cádiz, 25 de abril de 1766

«Hasta ahora voy bien en los estudios y espero en Dios que me dará ayuda para que siga.» AGI, Consulados, leg. 405

Cádiz, 30 de abril de 1766

«El 25 de este mes hubo alboroto de que salía este navío. Te escribo. Estoy buena. Los niños que desean verte con ansia. Miguelito es una monada. Se quiere ir con su hermano que te contará sus gracias, que son muchas. Toda la parentela y hermandad de Cádiz, buena y Manurga, como las monjas de Ronda y Vitoria, las que me han mandado una docena de cajas de jalea. Memorias de la casa de Montalbo y Ureña que han estado muy finos en sus bodas conmigo. Tienen la pesadumbre de que la Marquesa de la Cañada está con tabardillo en la cabeza. El niño de Rafael<sup>1</sup> ha estado sacramentado pero no habido muertes.»

(Los Apodaca vivían cerca relativamente de la plaza de San Antonio y seguramente pertenecían a esta parroquia. Allí se venera la imagen de los Dolores, a la que acude Eusebia M.<sup>a</sup>).

Cádiz, 10 de julio de 1766

«Venerado y querido Padre. Celebraré que reciba Vm. ésta con la más perfecta salud que yo para mí deseo en compañía de todos los de ésta. Nosotros hará 7 días que vinimos de la Isla, en donde nos hemos paseado mucho a pie, y algunas veces en borricos y hemos ido a comer muchas moras, de lo que estamos todos gordos y buenos, y más con las cartas que ha recibido mi Madre de Vm. en fecha de 17 de abril del 66, por la que sabemos está Vm. bueno como todos los de ésta. Lo que dice Vm. en la carta que mi ancheta se ha vendido bien de lo que me alegro. El dinero de dicha ancheta puede Vm. emplearlo en aquello que Vm. hallare más útil para aquí, pues así me iré haciendo rico. Dará Vm. mis memorias a todos y en particular a D. Francisco, tío Jacome, Bartolo y Domingo y queda rogando a Dios guarde a Vm. muchos años y lo traiga con bien. Su más humilde hijo de Vm. que su mano besa. *Juan Ruiz de Apodaca.*»

<sup>1</sup> Hermano de M.<sup>a</sup> Eusebia.

*Carta de Eusebia*

Cádiz, 12 de agosto de 1766

«Marido de mi corazón. Estamos a 12 de agosto y no hay forma de parecer ni correo ni aviso de la Habana ni fragatas para tener el consuelo de saber el estado de tu salud y de tus dependencias, de suerte que estamos como en el Limbo; desde San Juan que fueron las noticias primeras de tu llegada, que bendito Dios, fue con la mayor felicidad y después he tenido tres cartas de las Aguadalas, que aunque atrasadas, siempre dan gusto el verlas. Yo bendito Dios, con nuestros *cinco hijos*, nos mantenemos buenos y deseosos de saber cuándo vendrá Papá. A la hora de ésta te contemplo con el gran gusto de haber visto a *Sebastián Joseph*, cuya ida no sentí por contemplar el gran consuelo que tendrás en verlo. Mi Madre de los Dolores me dé a mí el ver entrar en mi casa a ti y a él, y a ti para no volver a navegar. Es la octava carta que te escribo por los correos y los navíos. Van otras ocho en donde te he dado todas las noticias que han ocurrido y ahora te daré la de haber acabado los tres almacenes pequeños y han costado cerca de 1.000 pesos. He vendido un cable viejo a D. Lorenzo del Arco en 138 pesos con 678 quintales, de dos pesos quintal. También he vendido el cable nuevo y las dos guindalesas y las dos piezas de jarcia. En todo ha habido nueve quintales, menos de lo que en la minuta. Se ha vendido a la casa de Colorado a 12 pesos quintal, porque eso, me ha dicho el maestro era en lo que se debía vender. Ha importado todo 1.102 pesos, mandando de pronto 700, y el resto a pagar a la llegada de flota. Tú no me dejaste precio de nada. Sólo quedó el número de las cosas y su peso, pero su precio no. Con que ha sido menester fiarme de lo que me han dicho. He consentido en el fiado, por ser cantidad corta y porque quiero, antes que empiezen las aguas, levantar el suelo del almacén, pues con el peso del fierro se le ha hecho un hoyo muy grande y ver si puedo hacer una cocina, con que para esto era menester dinero y he querido tener esto hecho, a ver si con la llegada de la flota puedo alquilar el almacén grande. También voy a componer los clavos que vinieron imperfectos. Me piden 120 pesos, pero aunque piden esto, me parece mejor hacer este gasto que no tener más de 1.000 pesos parados, sin esperanza de vender un clavo. Yo las tengo en acertar en estas determinaciones según me parece. He tomado las medidas para darte gusto. Dios quiera sea así y si no, tendré paciencia y veré que quiero entender de todo, y que no entiendo de nada. De otras novedades, no hay cosa particular. Sólo que las gentes desean la flota, porque dicen no hay dinero. La novedad de los síndicos y diputados del común es la

verdad del día. Ya te he remitido antes la lista de los que son y te la devuelvo a mandar por si no te hubiere llegado. También te mando una copia de una noticia que ha mandado un oficial de Marina que se llama Albornoz, que está cautivo en Argel.»

*Tomás a su mujer*

Veracruz, 16 de agosto de 1766

«Hija mía: En el navío *Nueva España* que entró en este puerto el 4 de julio pasado y el *Dragón* el 10 del mismo he recibido seis cartas tuyas: de 27 de marzo, 3 del 5, 21 y 30 de abril y una de 3 de mayo y la última por el correo del Ferrol de 13 del mismo mes y en todas me comunicas la gustosa noticia de tu salud, como me confirma tu hijo Sebastián que se halla tan grueso y bueno y vuelve en el mismo *Dragón* después de haber despachado su Generala como su compañero Barrera, como ellos te contarán a que me remito; pero sobre todas las dichas he recibido de voz viva del hermano Bancés que salió de esa el 13 de junio y me ha escrito en la mar con fecha 22 del mismo en una barca que salió en su compañía y llegó a la Habana que me ratifica todo lo dicho que he celebrado infinito, como los niños a quienes doy besos y tu restablecida de tus flatos con la estada en la Isla de León. A estas fechas habrás recibido las infinitas que yo te he escrito.

He recibido la cuenta del fierro que me ha remitido el amigo D. Joseph Antonio de Elorga. El que tengo recibido, aunque bastante-mente averiado y tengo contratada la venta a 11/ pesos el quintal pero no se ha hecho cargo de él el comprador. Así por las prisas y tropelías con que se ha descargado y cargado el *Dragón* que va de Almiranta de la flota, la que sale dentro de dos días y que tú tengas el gusto de verlo bueno a Sebastián. Quedo entendido de los 2.500 pesos que tomastes del Sr. Elorga para gastos de casa y para atender a la composición de los almacenes del Trocadero, cuyo cuidado te estimo.

La escritura de 7.864 pesos y un real que firmaste a favor de dicho Sr. y de mi compadre D. Andrés del Hoyo (Loyo) a quienes escribo en esta ocasión, ejecutaré con sus respectivas cantidades las órdenes que me han comunicado y a haber vendido mi barrilería podría haberles enviado su dinero en esta flota pero con la demora tan cansada de ésta y la aventura de nuevo registro en ella, no he encontrado siquiera quien me adelante un peso, por lo que tendrán paciencia hasta el sucesivo despacho en que les registraré su dinero a quienes darás repetidísimas gracias

por lo que me favorecen... pero hallándose este comercio tan fatal, no hay hombre para hombre.

Yo todavía no he podido vender un barril de aceite de los que he traído ni tampoco cobrar los que han vendido a flete por el desorden y franquicia con que se fabrica y se vende, pues ninguno me ha llegado a ofrecer siquiera 38 pesos y sólo espero después de Dios el que el nuevo Virrey que salió el 11 de éste para Méjico dé providencias rigurosas con Concha para su exterminio y que tenga corriente los agentes de España, pues todos los más que hemos traído en los cuatro registros están existentes a excepción de... vendido el refino a 47 y 48 pesos el mayor precio.

No me dilato en ésta porque es nunca acabar, y sólo confío en su Majestad que me ha de sacar bien de estos aprietos. Lo cierto es que de a donde viene el daño es de España que concede el Rey que se haya fletado en el *Dragón* además de sus Generalas y así mismo concedido permiso a los navíos de *Ustariz* y el *Pájaro* para que traigan frutos, cuya noticia, aunque no se verificara su venida en dos años, ha sido sumamente perjudicial para este comercio y para los que tenemos que vender este género en que no hay más recurso que conformarse.

Te he estimado todas las noticias y papeletas que me has remitido. Muchos lugares de este reino no están conformes con los estancos de Tabacos y derechos de comestibles en las Aduanas como verás por esta relación.

El navío la *Nueva España*, estando como en la mitad de su descarga se pegó fuego el 23 de julio a las diez del día y a las dos ya estaban las llamas en las grimpolas sólo se ha salvado... para quebranto y ruina de sus dueños. El hermano Banzés me dice que mi paisano Sarria había salido bien de su Consejo de Guerra en Madrid, reclamándole por buen oficial y por chismosos los autos que le formaron. Que M.<sup>a</sup> Antonia con calentura en la cama y al día siguiente debía sangrarse. Da mis saludos a la dicha, a la Sr.<sup>a</sup> Inspectora, a los srs. jefes. Al presidente le escribo las gracias por la franqueza del buque para el hierro que te dio en el *Dragón*.

Cádiz 27 de marzo y 5 de abril de 1766. Rvda. en 4 de julio por la *Nueva España* que entró dicho día, 1 de marzo, abril, 12 dicho mayo recibida en la barca que llegó a la Habana y salió con Bances el 13 de junio.»

Recibidas en la Flota por duplicado en 16 de agosto de 1766.

(AGI, Consulados, leg. 405).

Cádiz y agosto 20, de 1766

«Mi querido marido Apodaca. Marido de mi corazón: son sin número las cartas que hasta la fecha te he escrito y creo que te habrá sucedido lo mismo a ti y estarás con la misma impacencia que yo estoy, pues desde el día de San Juan que recibí una tuya, no he vuelto a tener otra.

De Sebastián Lasquetti<sup>1</sup> tuve una de 26 de abril, diciéndome está en tu casa, que es la noticia más fresca que he tenido. Dios por su amor me saque del cuidado en que estoy con esta tandanza de noticias tuyas. Te contemplo sumamente contento con haber visto a Sebastián Joseph, el que salió de aquí muy grueso y contento de pensar el gusto que tendrás en verlo a él, que él tendría de salir de casa de Madre, y entrar en la de su padre, cosa que mitigó la pesadumbre de verlo ir yo. Estoy muy aliviada de los flatos. He estado en la isla dos meses haciendo mucho ejercicio, cortejada por el Padre Lora, que está allí de Presidente el que te da memorias. Las niñas y Miguelito se han divertido mucho con los borricos y las vacas. Han andado lo mismo que yo, y desean con ansia volver a la misma fiesta, que si su Majestad me trae buenas noticias tuyas, espero irme otro par de meses, pues conozco el beneficio que a mi salud hace. Juanico tan aplicado en escribir y cuentas como en el inglés. Este mes de octubre empieza el Dibujo en casa de Soto, que es ahora el comandante de Pilotos, porque Cumplido hizo dejación del empleo y se ha ido a vivir a San Lucar.

Vicente sigue con su Filosofía, ya no duerme en casa de tío, porque la alcoba se le había añadido y se viene a dormir a casa. Todos están buenos y deseosos de verte entrar en casa. Toda la parentela de Cádiz y Manurga están buenos y te dan memorias como las monjas de Ronda y Vitoria.

Con la llegada del Virrey y los aguardientes te contemplo con fatigas y habrás pasado malos ratos.

Tengo una esperanza firme en mi Madre de los Dolores y mi Patriarca de que has de pagar y venir a tu casa con la robustez con que salistes.

Ya habrás visto que te mandé el hierro con el *Dragón* y por la papelata adjunta verás que he vendido la jarcia y la clavazón.

---

<sup>1</sup> Sebastián, hermano de M.<sup>a</sup> Eusebia.

Estoy en ajustes y verás si el cerrajero francés si a cambio de clavos me quiere dar todo el hierro que necesito, para una cocina que voy a hacer y también Sebastián (Lasquetti) te habrá dicho de los tres almacenes pequeños que he hecho, que me han costado 900 pesos, quedándome mucha madera. El almacén donde estuvo el fierro es menester levantarle el suelo porque con el peso se ha hundido.»

*Tu mujer que de corazón te quiere, Eusebia M.<sup>a</sup>*

*María Antonia de Eliza y Bauce, a mi hermano y Sr. D. Tomás (Recibida en 19 de sept. por la Flota y el Ferrol)*

Cádiz, 24 de agosto de 1766

«La favorecida de Vm. escrita a mi marido con fecha de 2 de marzo en la ensenada Ocoa, me deja complacida por ver a Vm. con salud y que haya tenido el gusto de ver a Sebastián.

Novedad en mi espíritu, pues desde el 13 de junio que se hizo mi marido a la vela mandando la fragata la *Soledad* y la urca es sueca en las que iban el regimiento de Infantería de la Reina con destino a Puertovelo. Verificado el desembarco de dicho regimiento debe pasar a Cartagena a las órdenes del Virrey y comandante, por lo que contemplo será viaje lo menos de tres años. Que el Poderoso me dé fuerzas y tenga el gusto de volverlo a ver.

Que murió Joseph Guerra de unas grandes evacuaciones y al mismo tiempo tuve el sentimiento de haber ido sin más sacramentos que el del Santo Olio, habiéndole dado Dios tiempo para disponer su alma y dependencias pero *la paura* (miedo) que tenía a la muerte no se lo permitió, por lo que me veo enredada con sus cosas y ha sido menester hacer yo el inventario, para que en ningún tiempo digan sus parientes les he usurpado nada.

Dígale Vm. a Letona encontré en los papeles del difunto un pagaré suyo de 200 pesos que cuando los traiga me entregue para remitírselo a sus parientes.

Ya Winthuesin impondrá a Vm. de las novedades europeas, como así mismo Eusebia. Memorias a Sebastián, Letona y todos los de la casa.

Besa su affma. hermana y servidora. Se me olvidaba decir a Vm. como tengo viviendo en casa a Pepe de Eliza, que su padre le ha

comprado una asenecia en el Regimiento General de la Princesa que se ha levantado aquí, por lo que me *ha venido niño que educar.*» (AGI, Consulados, leg. 405).

Cádiz, 27 de agosto de 1766

«De todo mi corazón y voluntad irrevocablemente de ahora para siempre os hago, Señor mío, libre y franca entrega de mi alma y de mi cuerpo, y de todas mis obras, palabras, pensamientos y todo cuanto de aquí adelante hiciere, dijere o pensare, lo consagro y dedico desde luego a vuestra gloria y honra, y de nuevo renuncio de todo (como lo hice en el Bautismo) al mundo y sus pompas, a la Carne y sus deleytes, al Demonio y sus malicias; invoco en mi defensa contra estos tres enemigos, la gracia de mi Señor Jesu Christo, la virtud de su Pasión y la Señal de la St.<sup>a</sup> Cruz sea mi Protectora, ahora y siempre; la Reina de Misericordia, Madre de Dios y los Angeles y Santos de el cielo sean mis abogados, y me guarden para que no ofenda más a mi Dios y Señor, ni pierda su amistad y gloria. Amén.»

Cádiz, 27 de agosto de 1766

«Fue astucia en el Moro, el que pareció rendimiento, con el cual sólo tiró a ganar tiempo, y a salir, como se dice, de el día. Apenas se retiró el ejército Christiano quanto tocó la caja, levantó tropas, se coligió con Almanzor el Rey de Córdoba, sacudió el yugo y declaró la guerra. Tembló española, quando vio unidas contra sí las fuerzas de los dos menores Monarcas Africanos. Atravesaron por toda Castilla, talando, destruyendo y abrasando quanto se les ponía delante. Esperaba Ramiro al Conde Don Gonzalo con sus tropas para hacer frente a los enemigos, que ya había penetrado hasta Simancas; pero viendo que el Conde se detenía, y que el enemigo se avanzaba, resolvió tentar fortuna, y oponerse a los dos Reyes Moros con sólo sus fuerzas, teniendo por menor el peligro dudoso que el riesgo dudoso y sonandole menor la culpa de temerario, que la reputación de detenido, atacó pues a los Bárbaros con tanta resolución y en tan buen orden que al primer choque consiguió romperlos a la segunda carga desbaratarlos y al cabo logró que acabase en fuga y en carnicería lo que comenzó Batalla tanto que los Historiadores antiguos más templados, reducen a 30.000 el número de muertos; otros le doblan y no falta quien le aumente hasta 70.000; pero estos últimos comprehenden en este número los muchos que perecieron en el alcance otro destacamento de infieles, que fue sorprendido en una función, que se siguió inmediatamente a la Batalla



de Simancas, y sucedió de esta manera. Viendo los dos Reyes derrotado y desordenado, teniendo su Ejército, procurando juntar y rehacer las reliquias derramadas y formando un grueso no despreciable, se iban retirando con menos desunión, pero no con menos celeridad hacia sus tierras, descomponiéndose la ordenanza.»

Cádiz 27 de agosto de 1766. Por la mano y pluma de Juan de Apodaca. (AGI, Consulados, leg. 405.)

*Juan Domingo Lasqueti, capellán, a Tomás:*

Cádiz, 28 de agosto de 1766

«Ya habrá tenido Vm. el gusto de ver a Sebastián y espero lo tenga cuanto antes de verlos a todos.

Vicente va adelantando y no dudo será hombre en forma respecto la habilidad que Dios le ha dado. En cuanto a noticias de acá, como Eusebia remite a Vm. las que han ocurrido, tengo por inútil duplicarlas ni cansar a Vm., por cuya vida y salud ruego a Dios diariamente. Mis flatos siguen, pero sigue también la paciencia y vamos caminando, lo que hace también Eusebia, a quien la persiguen bastante. Pidiendo a Dios nos conceda su Santa Gracia.» (AGI, Consulados, leg. 405.)

*Eusebia, tu mujer que de corazón te quiere. Mi querido Marido*

Cádiz, 30 de agosto de 1766

«Marido de mi corazón, aunque te tengo escrito largo por Ventuise<sup>1</sup> y por el correo restante, quiero repetirte ésta para asegurarte de mi salud y de la de nuestros 5 niños y niña, que todos estamos buenos y con ansia de saber de ti, pues desde que tuve las cartas de tu llegada, no he vuelto a tener otras, lo que me tiene muy impaciente, Dios me las traiga para consuelo y quieras tú de mi interior el saber de ésta.

Es Polanco el que me ha dicho te escriba, que les busques alguno que le venda sus maritatas, con que si lo encuentras, dalo de caridad, porque es un infeliz. Ventuise me dijo que iba a tu casa. Porque su

<sup>1</sup> Venthuise, con cuya hija se casó Sebastián Ruiz de Apodaca.

ansia era navegar y lleva unos 40.000 pesos de empeño. Su mujer se va al Puerto mientras su viaje, lo que sentimos mucho, pues su compañía nos es muy apreciable. De todas las demás novedades te las dirá Ventuise que va en disposición de no salir de casa, con que se darán una de hablar fuerte.

Desde tu salida, aquí se espera la flota con impaciencia unos, por las personas que vienen, otros por sus intereses y yo por las cartas tuyas. Juanico viene en la *Almiranta*, con que su mujer está con los ayes que puedes considerar. Maria Antonia está con jugos porque Banzer se fue el día de San Antonio mandando una fragata para convoyar unas urcas, que llevaban el regimiento de la Reina para Puerto Velo con que estamos los cuatro iguales y nos consolamos unas a otras. Te dan memorias como tío y tú dáselas a todos los de casa y conocidos. La montañesa también te da.» (AGI, Consulados, 405.)

*Eusebia M.<sup>a</sup>, «tu mujer que de corazón te ama»*

«Hijo mío, en este navío el *Ferine* te he escrito cuatro cartas. Con ésta que la lleva el mayordomo, que me hago cargo será la que primero recibas, pues son las primeras que van a Tierra.

A Dios gracias, desde que saliste de casa los niños y niña no han tenido un dolor de cabeza, y yo estoy mejor de los flatos y mejor estaría si Dios me trajera una carta tuya y de mi Sebastián que desde que recibí las de su llegada no he tenido ninguna, y esta flota no quiere acabar de venir, que nos tiene a todos agonizando.

*Ventuise el que, desde que le dieron el mando, me dijo iba a vivir contigo y te contará todas las gracias de Miguelito, que no se pueden numerar y desea con ansia el verte. Da memorias a Sebastián y Letona. Que tenga el gusto de verte entrar en casa con la robustez con que salisteis de haya. Y que Dios te guarde los años que deseo y es menester. Mi querido marido Apocada.»*

*(Recibidas las que están dentro, en la flota que salió el 19 de noviembre de 1766.)*

Cádiz, en septiembre de 1766

Su humilde hija de Vm., *Maria Teresa*: «Papá mío, yo me esmero mucho en cumplir con mi obligación en todo, para que Vm. quede gustoso. Dios guarde a Vm. muchos años.»

«Papá mío yo cada día estoy más presumida y seria. Mamá me quiere mucho. *Josefa*. (Respondidas en 1 de nov. de 1766 en que salió para la Habana. Recibidas en 31 de octubre por aviso de la Habana de D. Joseph Aedo.)

«Papá mío, todos los días rezo a la Virgen que está en el estrado para que venga Vm. con salud y traiga Vm. una espada para matar los toros. *Miguelito*.»

«Papá mío: Yo estoy cada día más seria y deseosa de que Vm. venga; ya he acabado un dictado y leo al fin de la cartilla. Su hija de Vm., *Josefa* de Apodaca.»

«Papá, yo estoy muy fuerte y soy muy loco y tráigame una espada. Este es Miguelito Apodaca.» (405)

Papá mío: Miguelito te quiere.

Yo soy Pepita. Papa mío: yo no quiero nada, sólo que se cuide Vm. mucho, como se lo pido a mi viejo San Francisco de Paula. Soy su hija de Vm. *María Teresa*.

Y terminemos esta breve correspondencia dentro de la numerosa y abundante dirigida a Tomás Ruiz de Apodaca con esta nota. Asombra todo lo que escribió Tomás R. de Apodaca, que anotaba todo: fecha del recibo de carta, de la respuesta, todos los gastos al mínimo detalle de la casa, sueldos, jornales, gastos de carena del navío, viajes, etc., etc. Es esta nota un pequeño botón de muestra.

«Esta tartana entró en Veracruz el día 26 de mayo de 1766. En ella he recibido carta de 17 de marzo, de mi mujer e hijos. Respondidas en el bergantín del Ferrol, que volvió a salir el 7 de junio para dicho Ferrol.

El día 7 de junio entró el correo del mes de abril del Ferrol en este puerto con las cartas de marzo que refieren la sublevación de Madrid y deposición de los Ministros de Estado, Guerra y Hacienda, la que en 23 de marzo dio principio y duraba el día 26. Día 4 de julio llegó a Veracruz la *Nueva España* y dos días antes le quitó el trinquete un rayo y que el día 15 al 20 de abril saldría el *Dragón* con el Virrey. Día 10 de julio dicho entró el *Dragón* con el Virrey y Arzobispo, que salió de Cádiz el 20 de mayo. Día 11 de agosto entró el aviso correo de la Habana con cartas de Cádiz de 12 de mayo para Galicia y cartas de 12 de junio por la barca que para La Habana salió de allí el 13 del mismo en la fragata la *Soledad* con el regimiento de la Reina para Cartagena, su comandante Francisco Bancés.»



## LAS NAVES DEL DESCUBRIMIENTO

Por F. J. HERMIDA SUAREZ

¿Dónde van?... ¿Quién las guía  
por esa vasta llanura,  
insondable sepultura  
del sol al morir el día?  
¿Quién las lleva por la vía  
ignota del mar del Atlante?  
¿Quién las hace navegar?  
¿Es un loco o es un gigante?

Anónimo

No cabe la menor duda que las tres embarcaciones colombinas eran carabelas. *Redonda* la capitana, la *Santa María*, y *latinas* la *Pinta* y la *Niña*. El que Colón llame repetidas veces «nao» a la *Santa María* y sólo dos o tres «carabela», seguramente fue debido a que se trataba de la nave almirante, pero no porque respondiera a un modelo de navío especial.

Por aquellos tiempos existían dos tipos de carabelas: la llamada *redonda*, que se construía en el Norte, y la conocida por *latina*, de origen portugués que los lusos copiaron de los *cárabos* morunos y adaptaron para los viajes de altura. Más tarde copiaron el modelo los onubenses y aún parece ser que lo perfeccionaron, que son las que se conocieron por *carabelas andaluzas*, como lo fueron la *Pinta* y la *Niña*. El comandante luso Quirino de Fonseca descubrió los nombres de ciento ochenta y tres carabelas portuguesas construidas entre los años 1453 y 1669, dándose la coincidencia de que la primera de ellas había sido bautizada con el nombre de *Santa María de Nazaret*.

Ambos modelos de carabelas se diferencian notablemente por su velamen, casco y otras características en su obra muerta. La carabela *redonda*, que podía tener dos, tres y hasta cuatro palos, llevaba velas cuadradas, contaba con alcázar en su popa, toldillas y toldas. Su aparejo consistía en una vela cuadra sobre el bauprés —aún no se había inventa-



Una de las fachadas de lo que queda de la casa-palacio de los Duques de Medinaceli en el Puerto de Santa María (Cádiz), donde estuvo alojado Cristóbal Colón cerca de tres años, desde 1484 a 1486, y no en el castillo de San Marcos, como mucha gente cree.

do el *foque*—, llamada *cebadera*; en el trinquete, una vela de trinquete, cuadra; en el mayor, otra gran vela cuadra con una gavia encima, y el palo de mesana una vela latina, la de *orza*. Esta distribución de velamen permitía afrontar el mal tiempo y, gracias a ese progreso en el aparejo, el hombre iba a poder lanzarse a alta mar y aventurarse en la conquista de un mundo desconocido.

Las carabelas *latinas*, de velamen triangular, eran muy idóneas para barlomar; sin embargo, resultaban un tanto peligrosas cuando afrontaban vientos largos, por lo que en La Gomera (Canarias) a la *Pinta* le cambiaron las velas latinas del palo mayor y del trinquete por otras

cuadras, dejándole en el de mesana la original latina por creerla muy útil para navegar en bolina, es decir, contra el viento. Lo que ignoramos es el porqué a la *Niña* no se le hizo el mismo cambio y emprendió la gran aventura con sus dos velas latinas (esta carabela sólo contaba con dos palos). Este tipo de embarcaciones carecían de cubierta y, por consiguiente, de alcázar de popa, pero eran muy marineras.

La diferencia que existe entre una carabela y una «nao», es notable. La *nao* hace su aparición a finales del siglo XV y era de alto bordo y de un tonelaje aproximado a las 600 Tm. ; contaba con alcázar y castillo y se construían según la fórmula *as, dos, tres*, esto es, *uno* de manga, *dos* de quilla y *tres* de eslora. Arbolaban cuatro palos: bauprés, trinquete, mayor y mesana, portando los tres primeros velas cuadras o redondas y el cuarto una vela latina, por lo que su aparejo era muy similar al de las carabelas *redondas*; sin embargo, las *naos* eran naves demasiado panzudas y poco marineras, más bien destinadas a la carga.

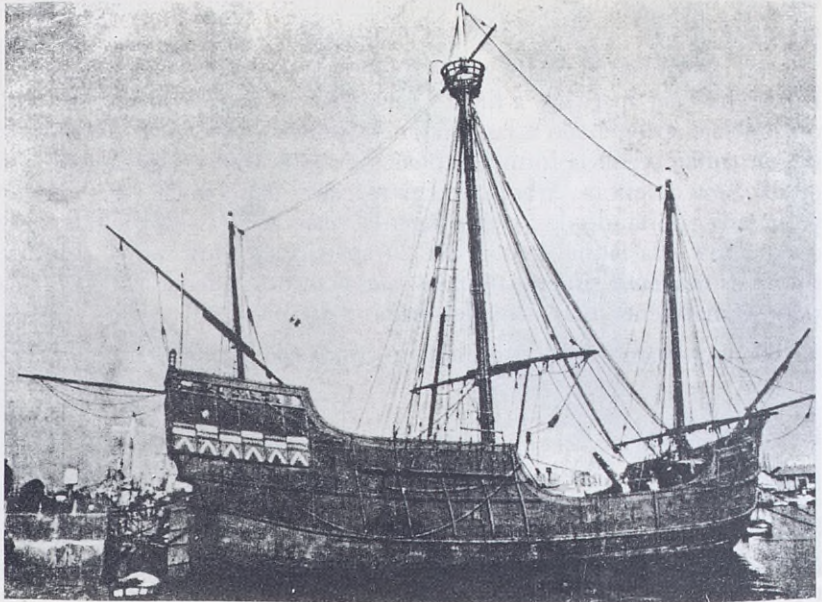
Y ahora vamos a hacer un somero estudio de las carabelas colombinas.

### La Santa María

Esta carabela, en la que iba Colón como almirante de la flotilla, bien puede presentarse como la remota antepasada de los veleros de tres palos. Su aparejo ya lo conocemos y, no cabe la menor duda, fue la más reproducida en maquetas y al natural de las tres que partieron de Palos un viernes 3 de agosto de 1492 hacia lo desconocido para la tripulación de las naves, pero no tanto para Colón. Sobre el arqueo de la *Santa María* hay encontradas opiniones, pues mientras unos aseguran que tenía 100 Tm., otros rompen lanzas por un tonelaje de 150, si bien en la primera reproducción —hipotética naturalmente—, se le dio un arqueo de 127 Tm., una eslora de 22,6 m. y una manga de 7,70 m.

Es requetesabido que la *Santa María* era propiedad del piloto y cartógrafo Juan de la Cosa, llamado también en algunos documentos oficiales Juan *el Vizcaino*, como en la pesquisa hecha contra Alonso de Ojeda con motivo de la expedición que zarpó del Puerto de Santa María el 18 de mayo de 1499, en la que entre otros testigos declara uno que dijo llamarse Juan Velázquez y que dijo textualmente que «el piloto principal era Juan Vizcaino, vecino del Puerto de Santa María»<sup>1</sup> Colón

<sup>1</sup> DUQUESA DE BERWEL Y DE ALBA: *Autógrafos de Cristóbal Colón y papel de América*, Madrid 1892, pág. 25.



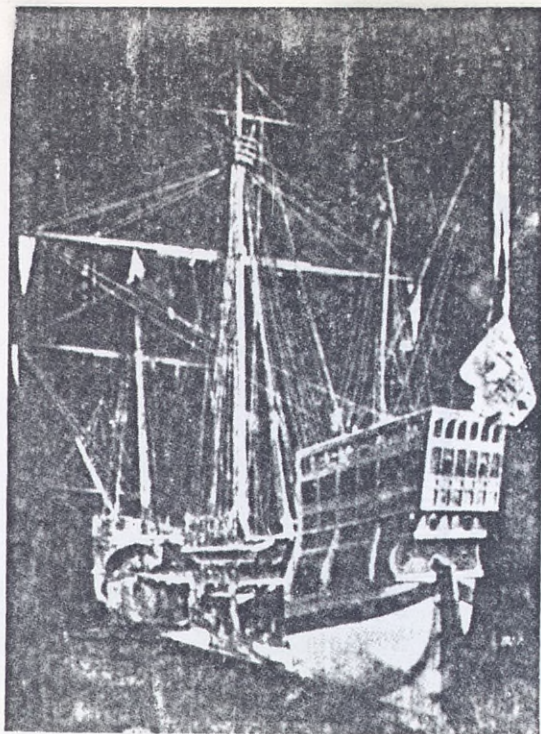
La carabela *Santa María* reconstruida en 1951,  
 hoy fondeada en el puerto de Barcelona como museo flotante.

conoció a Juan de la Cosa en el Puerto durante su primera estancia en la villa ducal protegido por don Luis de la Cerda, y ya firmadas las Capitulaciones de Santa Fe (17 de abril de 1492) regresó al Puerto y fletó la *Santa María* que entonces se llamaba *Marie Galanta*, aunque hay historiadores que dicen que su «primitivo nombre era *La Gallega* porque se había construido en Galicia». Aquí se observa una confusión. En Neda, partido judicial de El Ferrol (La Coruña) existieron desde el año mil doscientos y tantos unas atarazanas propiedad del Sr. de Narahío don Gonzalo Piñeyro, donde bien Juan de la Cosa pudo mandar construir una o más carabelas, bautizando una de ellas con el nombre de *La Gallega*, porque hay que tener presente que De la Cosa no sólo hacía el comercio entre puertos del Norte, Andalucía y Guinea,





*El único dibujo contemporáneo de la "Santa María" apareció en la edición latina de la carta dirigida por Colón a Gabriel Sánchez, en la que le comunicaba el descubrimiento de las nuevas islas, y que fue traducida por el también español Cosco (Roma, 1493).*



Reconstrucción de la *Santa María*  
para la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929).  
Obsérvese el gran alcázar de popa,  
más propio de una nao del siglo XVI  
que de una carabela del siglo XV.

sino también con otros europeos como Hamburgo, Colonia, Brema, Lubeck, Hannover, etc., pues pertenecía a la HANSA o Liga Hanseática, asociación de marinos creada hacia 1300 para protegerse de los piratas vikingos, que agrupaba o confederaba todas las ciudades de las costas bálticas, por lo que es muy posible que alguna de sus embarcaciones —parece ser que fueron cuatro— se llamara *La Gallega*; pero la *Marie Galante* fue la que se llamaría *Santa María*, con base en el Puerto donde Juan el Vizcaino tenía casa propia a poca distancia del castillo de

*San Marcos*<sup>2</sup>. Lo mismo podemos leer en la *Historia General de las Indias* de fray Bartolomé de las Casas: «Bastida se concertó con algunos, y en especial con Juan de la Cosa, vizcaino...». Por vizcaino también tuvo a Juan de la Cosa el barón alemán Federico Enrique Alejandro de Humboldt en su voluminosa y erudita obra escrita en francés y titulada *Voyage aux Régions Equinoxiales du Nouveau Continent* (1799-1804). El mismo P. Las Casas, hablando sobre la expedición de Ojeda, a la que ya nos hemos referido, dice: «Trabajó (Ojeda) en llevarse en su compañía todas las personas que pudo, marineros que más de las navegaciones de esta tierra sabían, que no eran otros que los que habían venido con el almirante (Colón). Estos fueron los principales en aquel tiempo; uno de ellos Juan de la Cosa, vizcaino, que vino con el almirante cuando descubrió esta isla (la Española), y después fue también con él al descubrimiento de Cuba y Jamaica»<sup>3</sup>. También lo afirma Segundo Izpizua en su obra *Los vascos en el descubrimiento de América* y en una carta que con fecha 7 de noviembre de 1913 dirigió al presidente del Centro de la Unión Ibero-Americana en Vizcaya, don Julio de Lazúrtegui<sup>4</sup>.

Conviene hacer hincapié en esto para demostrar más tarde que buena parte de la dotación de la carabela *Santa María* la formaban vascos. El mismo Colón lo escribe en su diario al referirse a la pérdida de la *Santa María*, de la que se culpa a Juan de la Cosa por negligencia: «Si no fuera por la traición del maestre (se refiere a De la Cosa) y de la gente que eran todos o los más de su tierra...» El marqués de Lozoya en su *Historia de España*, dice: «Lo ocurrido en la Española en ausencia de Colón es y será siempre un misterio. Parece que el pequeño grupo de españoles, cobijados en una fortaleza de tablas y separados de su patria por el océano, fue presa del terrible mal español de la división y de la indisciplina. Se dividieron en dos bandos, integrado uno de ellos por los vizcainos...»<sup>5</sup> Indudablemente que los tripulantes de la carabela almirante, como dice Colón, *eran todos o los más de su tierra*, de la de Juan de la Cosa, es decir, vascos.

La *Santa María* no era tan marinera como la *Pinta* y la *Niña*, lo que molestó bastante a Colón; pero era la más cómoda de las tres embarcaciones pues contaba con alcázar de popa, donde tuvo su cámara

<sup>2</sup> Ricardo MAJO FRAMIS: *Alonso de Ojeda*. Ediciones de Crémille. Génova, 1972.

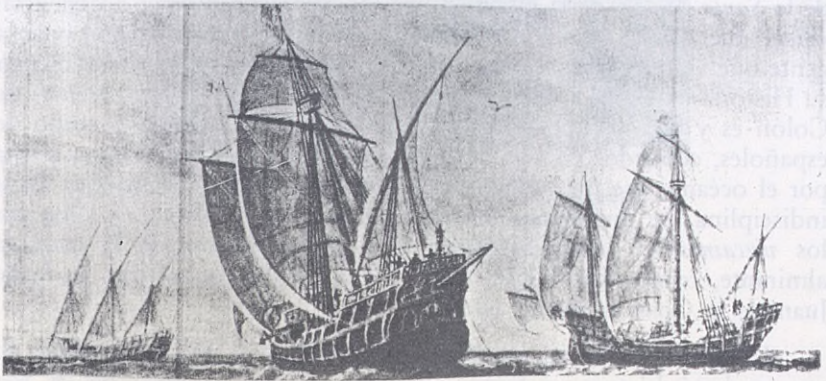
<sup>3</sup> P. DE LAS CASAS: *Historia General de las Indias*. Libro 1.º cap. CXL.

<sup>4</sup> Segundo IZPIZUA: *Los vascos en el descubrimiento de América*, Vls. I y III, *Pro Patria! Memoria comprensiva de los años 1913-17*. Imp. Vda. e Hijos de Grijelmo. Bilbao 1917.

<sup>5</sup> MARQUES DE LOZOYA: *Historia de España*. Tm. 3.º pág. 248.

el almirante; la oficialidad dormía bajo las toldas y la marinería sobre cubierta.

La *Santa María* se perdió en un banco de arena en la bahía de Acul en la noche del 24 al 25 de diciembre de 1492. Colón culpó de esa pérdida a Juan de la Cosa; mas parece ser, según Lozoya, que el único culpable fue un grumete al cual se le había confiado el gobernarle. Bien puede ser así, porque no hay explicación para que al cabo de dos años los Reyes Católicos le compensasen de la pérdida de su nave en una R. C. que dice así: «Don Fernando e Doña Isabel... por facer bien e merced a vos Johan de la Cosa vecino de Santa María del Puerto acatando algunos buenos servicios que nos habedes fecho e esperamos que nos faredes de aquí adelante especialmente porque en nuestro servicio e nuestro mandato fuistes por maestre de una nao vuestra a las mares del océano donde en aquel viaje fueron descubiertas las tierras e islas de la parte de las Indias e vos perdistes la dicha nao...», *le autorizan a sacar de la ciudad de Jerez de la Frontera doscientos cahices de trigo y negociar con ellos a su conveniencia*<sup>6</sup>. ¿Iban a compensarle los monarcas castellanos por la pérdida de su nave siendo él el culpable del hecho?



Niña

Santa María

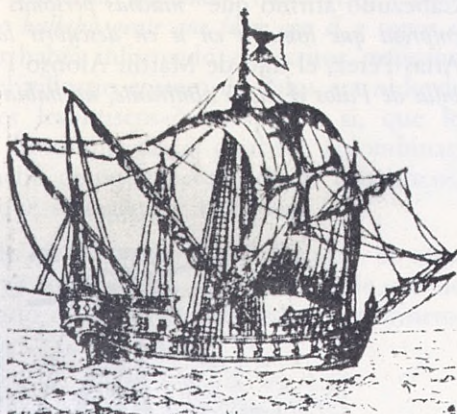
Pinta

Fotocopia de una fotografía de una pintura de Monleón existente en el Museo Naval de Madrid.

<sup>6</sup> *Cabíz*, medida agraria equivalente a 12 fanegas ó 666 litros de Castilla.



Carabela latina  
como la *Pinta* y la *Niña*.

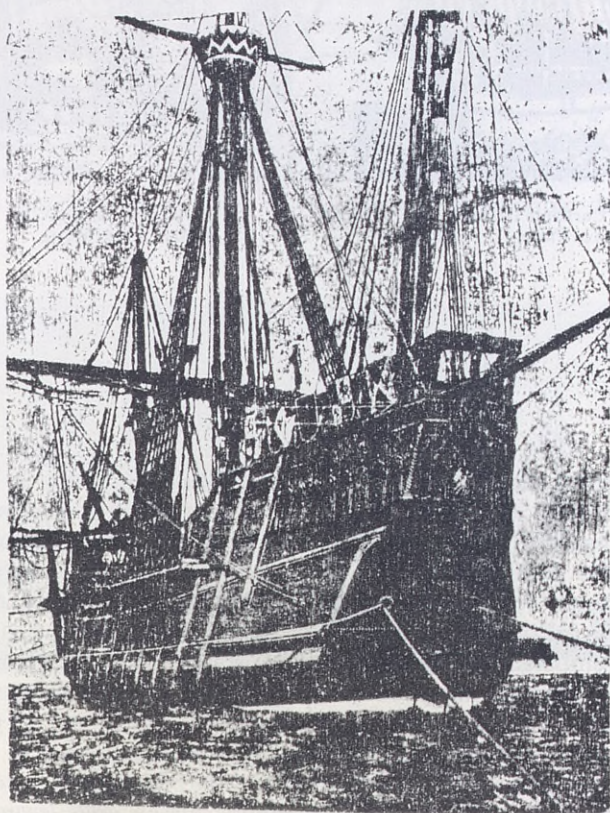


Carabela redonda  
como la *Santa María*.

## La *Pinta*

Propiedad del vecino de Palos Cristóbal Quintero, se ignora si Colón la alquiló o la incautó en virtud de una orden que portaba por la que se obligaba a los vecinos a entregar dos carabelas «como castigo por cosas fechas e cometidas por vosotros en deservicio nuestro de los Reyes... fuisteis condenados a que fueseres obligados a Nos servir donde meses (sic) con dos carabelas de armada...» Esto nos hace pensar que la *Pinta* fue embargada a su dueño por Colón. Y si a esto añadimos que Cristóbal Quintero iba a bordo de su nave a regañadientes y hasta incluso llegó a acusársele de romper intencionadamente el gobernalle durante la travesía de Palos a Canarias, cabe pensar que la *Pinta* fue *requisada*, como diríamos en nuestros días. No es cierto que los vecinos de Palos de la Frontera ni los mogueereños fuesen *gente levantisca*; eran unos hombres que tenían sus leyes marítimas y costumbres peculiares, propiamente suyas y con todas sus iniciativas y fuerzas aunadas bajo una idea directriz y armónica. Lo que pasó es que el escepticismo de

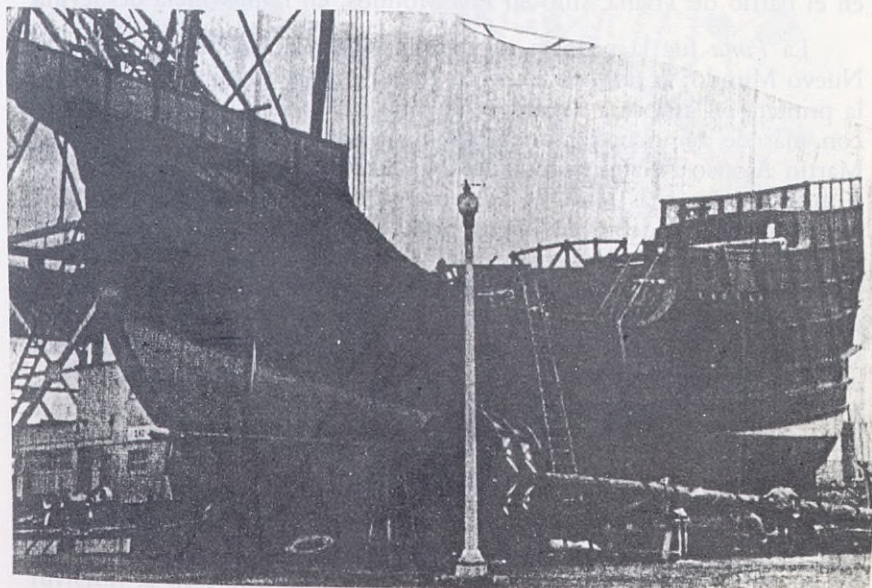
aquellas gentes era como para ahogar las aspiraciones del nuevo almirante, como así se desprende de las declaraciones de varios vecinos, que recopila el historiador ya citado marqués de Lozoya: «Juan Rodríguez Cabezudo afirmó que *“muchas personas hacian burla del almirante e de la empresa que tomaba en ir en descubrir las dichas Indias e se reian dello”*. Arias Pérez, el hijo de Martín Alonso Pinzón, declaró que *“venido en esta villa de Palos el dicho almirante, no había hombre ninguno que osase ir en su*



Reproducción de la carabela *Santa Maria* hecha en 1893 para el IV Centenario del descubrimiento de América.

*compañía; NI MENOS QUE QUISIERE DAR SUS NAVIOS*, Alonso Belez o Vélez, nos da la razón de este retraimiento. No se trataba de navegar hacia un punto concreto, sino en lanzarse a la aventura, por mares desconocidos en busca de unas islas que nadie había visto y *como la tierra no era oída ni sabida, no hallaba gente que fuese con él a seguir el dicho viaje*. ¿En que fuentes se habrá informado el escritor mejicano Carlos Pereyra para decir que «el villorrio costero de Palos era nido de navegantes intrépidos y a veces levantiscos»? Intrépidos, sí, que lo demostraron antes de la partida de su villa de las carabelas colombinas, en el descubrimiento y aún mucho después; pero nada de levantiscos, tenían sus leyes tácitas por las que se regían, y nada más.

Esta carabela iba al mando de Martín Alonso Pinzón, el *alma parens* de la expedición y sin cuya colaboración es hasta posible que no llegase a realizarse, y su propietario iba a bordo como simple marinero,



Reproducción de la *Santa María* construida en Barcelona por encargo del Gobierno Venezolano. Febrero de 1968.

lo cual no deja de ser un poco extraño. El tonelaje de la *Pinta*<sup>7</sup> posiblemente no pasase de las 60 Tm.; pero era muy velera, tanto así que Colón estaba molesto porque navegaba siempre en vanguardia, y su enfado llegó a los límites en las horas tensas del 10 al 12 de octubre, y fue la primera de las tres naves en descubrir tierra americana, la hoy llamada isla de Watlinge, en las Lucayas, que los indígenas denominaban Guanahaní y que Colón rebautizó con el nombre de San Salvador.

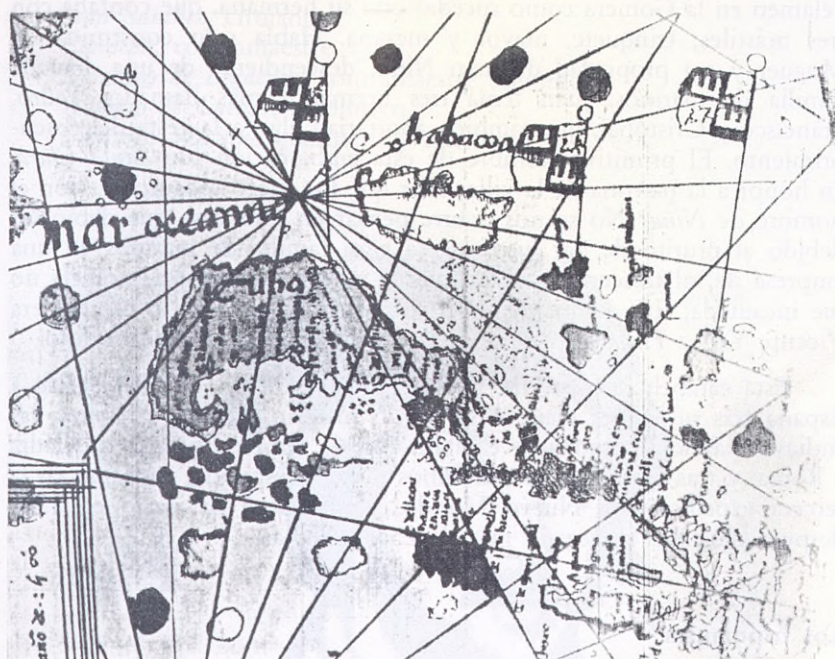
Y al llegar aquí, ya es hora de romper con un mito: el de *Rodrigo de Triana*. Ni fue la *Santa María* la primera en ver tierra, ni de su cofa salió la voz de ese fatasmal Rodrigo de Triana para anunciarla. El primero en ver la costa de la isla de Guanahaní fue un marinero llamado Juan Rodríguez Bermejo y lo hizo desde la proa de la *Pinta*, por la simple razón que ni esa carabela ni la *Niña* llevaban cofas en sus palos, sólo la llevaba la *Santa María*, detalle que puede observarse en las maquetas que de las dos carabelas latinas existen en el Museo Marítimo de Barcelona. ¿Quién sería el que inventó a ese *legendario Rodrigo de Triana*? Además, el Juan Rodríguez Bermejo no había nacido ni vivido en el barrio de Triana, sino en Los Molinos, en la provincia de Sevilla.

La *Pinta* fue la primera en todo: La primera en divisar tierra del Nuevo Mundo; la primera en echar anclas en la Española (hoy Haití), y la primera en arribar a España, a Bayona de Galicia, la vieja Abobinga, con más de veinticuatro horas de antelación en llegar Colón a Palos. Martín Alonso Pinzón llegó a España muy enfermo del terrible morbo y murió meses más tarde en el monasterio de la Rábida. A él, ya lo hemos dicho, se debió en buena parte el descubrimiento de América, pues él fue quien convenció a esos *levantiscos* marineros de Palos. Cuentan los testigos que los animaba con palabras como éstas: «Amigos, andad acá; ios con nosotros esta jornada, que habemos de descubrir tierra con la ayuda de Dios, que según fama, habemos de fallar casas con tejas de oro, e todos vernéis ricos e de buena ventura». Colón, con todas las RR. CC. que llevaba en su faltriquera no lo hubiese conseguido; podría, eso sí, incautar dos o más carabelas; pero ¿de dónde sacar las tripulaciones? Alonso Pinzón le solventó el problema al poner a disposición del reciente almirante su enorme crédito y su gran experiencia del mar. Sin embargo Colón y sus hijos odiaron cordialmente a quien les allanó todas las dificultades. De Fernando, el hijo de Colón,

---

<sup>7</sup> El tonelaje de un barco en 1492 era la capacidad cúbica en toneles de vino. Lo que cargaba un barco bajo su cubierta se expresaba en *tonel* o *toneladas*, equivalente a dos *pipas*, es decir, a 968 litros, casi una tonelada.





Cartas como ésta eran las que se utilizaban para navegar por la "estima".

arranca la leyenda que supone que el gran piloto palemo «murió de despecho porque los reyes le obligaron a agregarse como figura secundaria al séquito de Colón», y es que el almirante, sus hermanos e hijos tuvieron la desgracia de enemistarse con todos aquellos que les prestaron su mayor colaboración. Riñó con Martín Alonso Pinzón, con Juan de la Cosa, con Alonso de Ojeda y con otros muchos más. Y no riñó con P. Las Casas porque el buen dominico no se cansó de sublimar al almirante de la Mar Océano.

## La Niña

Esta carabela, de las mismas características que la *Pinta*, pero sólo de dos palos —mayor y mesana—, quizá debido a eso no le cambiasen el velamen en la Gomera como sucedió con su hermana, que contaba con tres mástiles; trinquete, mayor y mesana. Había sido construida en Moguer y era propiedad de Juan Niño, descendiente de una dilatada familia de marinos. Juan tenía tres hermanos más llamados Pedro, Francisco y Cristóbal, que también aportarían algo a la gesta del descubrimiento. El primitivo nombre de esta embarcación fue *Santa Clara*, en honor a la patrona de la villa. ¿Por qué fue luego rebautizada con el nombre de *Niña*? No se nos ocurre pensar en otra cosa que debió ser debido al prurito de dar lustre a esa gran familia de marinos en una empresa de tal trascendencia. Lo que sí se sabe es que esa carabela no fue incautada, sino contratada con su dueño. Su maestro o capitán era Vicente Yáñez Pinzón y su propietario iba embarcado como piloto.

Esta carabela siempre fue del agrado de Colón y en ella regresó a España tras su primer viaje. A su bordo hizo su segundo periplo a las Indias llevándola como nave capitana (1496); también navegó de Cádiz a Roma, y tras caer en manos de unos piratas, rescatada, participó en la tercera expedición al Nuevo Mundo, perdiéndose su rastro en 1501 después de haber navegado más de 25.000 millas.

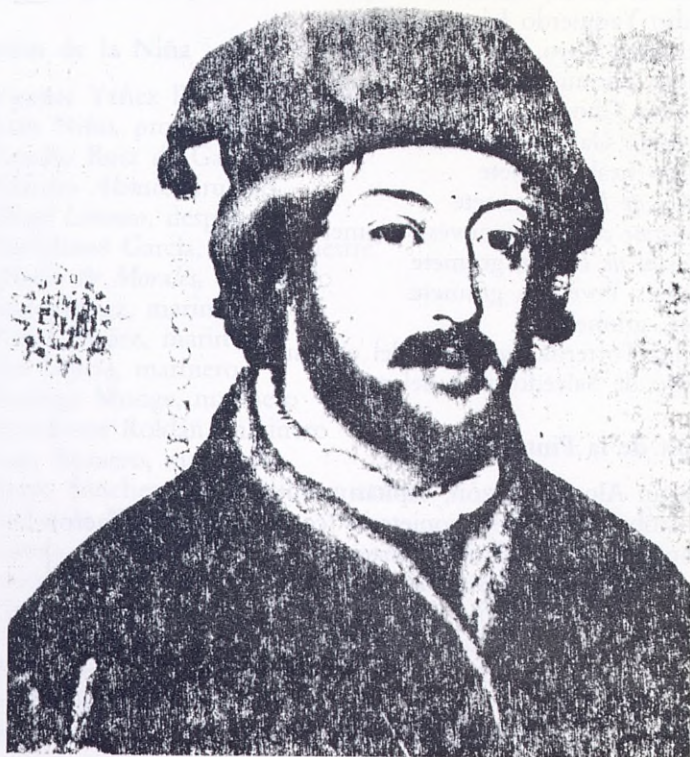
## Los tripulantes

Según la investigadora norteamericana Alice B. Gould Quincy, la tripulación de las tres carabelas era la siguiente: Treinta hombres en la *Santa María*, veintiséis en la *Pinta* y veintidós en la *Niña*, relación ésta que no concuerda con la que nos ofrece el P. Las Casas, que dice fueron noventa, ni con la que da Fernández de Oviedo, que asegura fueron ciento veinte, que parece ser la cifra más acertada contando en ella médicos, escribanos, alguaciles, veedores etc., etc... La relación que cita la investigadora miss Alice es la siguiente:

### Dotación de la Santa María

Cristóbal Colón, almirante de la flota  
Juan de la Cosa, maestro y propietario  
Peralonso Niño, piloto  
Diego Harana, alguacil de la Armada

*Rodrigo de Escobedo*, secretario de la flota  
*Pedro Gutiérrez*, repostero de los estrados del Rey  
*Rodrigo Sánchez de Segovia*, veedor real  
*Luis Torres* (judío converso) intérprete  
*Juan Sánchez*, cirujano  
*Chanchu*, contraмаestre  
*Domingo de Lequeitio*, contraмаestre segundo  
*Antonio de Cuéllar*, carpintero  
*Domingo Vizcaino*, marinero y tonelero



Hipotético retrato de Juan de la Cosa,  
según aparece en el mapa que trazó  
en el Puerto de Santa María en el año 1500.

*Lope*, marinero y calafate  
*Juan de Medina*, marinero y sastre  
*Diego Pérez*, marinero y pintor  
Bartolomé Vives, marinero  
Alonso Clavijo, marinero  
*Gonzalo Franco*, minero (sic)  
Juan Martínez de Asoque, marinero  
Juan de Moguer, marinero  
Juan de la Plasa, marinero  
Juan Ruiz de la Peña, marinero  
Bartolomé Torres, marinero  
Juan de Xerez, marinero  
Pedro Yzquierdo Lópe, marinero  
Cristóbal Caro, platero y grumete  
Diego Bermúdez, grumete  
Alonso Chocero, grumete  
Rodrigo Gallego, grumete  
Diego Leal, grumete  
*Pedro de Lepe*, grumete  
*Jácomme el Rico* (genovés), grumete  
*Martín de Urtubi*, grumete  
Andrés Yevenses, grumete  
Juan, grumete  
Pedro Torreros, camarero del capitán  
Pedro de Salcedo, paje del capitán

### Dotación de la Pinta

Martín Alonso Pinzón, capitán  
Cristóbal Quintero, propietario (con plaza de marinero)  
Francisco Martín Pinzón, maestre  
Cristóbal García Sarmiento, piloto  
Juan Reynal, alguacil  
Maestre Diego, cirujano y boticario  
García Fernández, dispensero  
Juan Quintero de Algruta, contra maestre  
Antón Calabrés, marinero  
Alvaro Pérez, marinero  
Gil o Gutiérrez Pérez, marinero  
Diego Martínez Pinzón, marinero  
Sancho de la Rama, marinero  
Gómez Rascón, marinero

Juan Rodríguez Bermejo, marinero (el conocido por «Rodrigo de Triana»)  
 Juan Vesano, marinero, veneciano  
 Juan Verde de Triana, marinero  
 Pedro Arcos, grumete  
 Juan Arias, grumete  
 Fernando Mendel, grumete  
 Francisco Mendel, grumete  
 Alonso de Palos, grumete  
 Juan Quadrado, grumete  
 Pedro Tagero, grumete  
 Bernal, grumete y criado del capitán

### Dotación de la Niña

Vicente Yáñez Pinzón, capitán  
 Juan Niño, propietario y maestre  
 Sancho Ruiz de Gama, piloto  
*Maestro Alonso*, cirujano  
*Diego Lorenzo*, dispensero  
 Bartolomé García, contra maestre  
*Alonso de Morales*, carpintero  
 Juan Arráez, marinero  
 Pedro Arráez, marinero  
 Rui García, marinero  
 Rodrigo Monge, marinero  
 Bartolomé Roldán, marinero  
 Juan Romero, marinero  
 Pedro Sánchez de Montilla, marinero  
 Pedro de Villa, marinero  
 García Alonso, grumete  
*Andrés de Huelva*, grumete  
*Francisco de Huelva*, grumete  
 Francisco Niño, grumete  
 Pedro de Soria, grumete  
 Fernando de Triana, grumete  
 Miguel de Soria, grumete y criado del capitán.

(Los nombres en letra bastardilla corresponden a los que se quedaron en La Española, que según la investigadora Alicia B. Gould fueron veintiuno, cuando lo más seguro es que fuesen treinta y nueve).

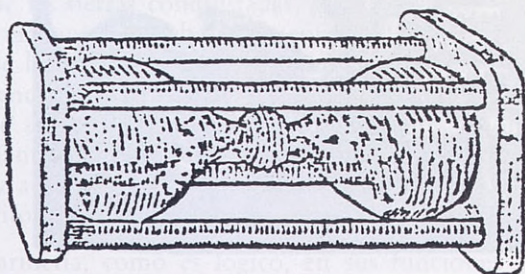
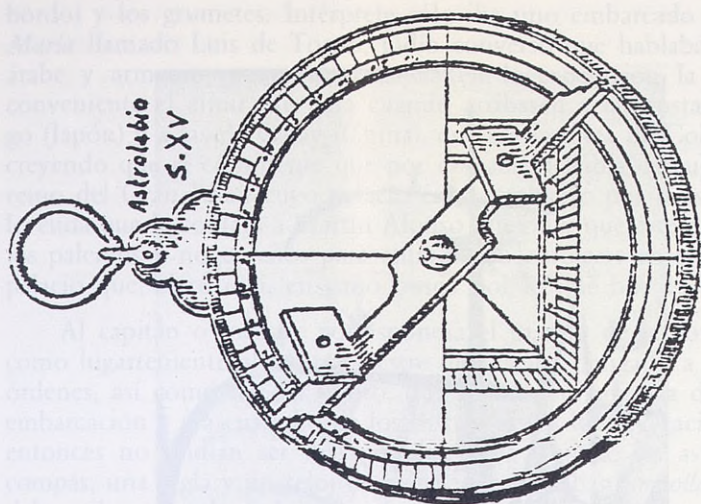
Claro está que estos roles son incompletos pues parece ser que faltan los nombres de unos treinta o treinta y tres tripulantes más, pues Colón, incomprensiblemente y no se sabe por qué razones, nunca dio a conocer el número exacto de los que le acompañaron en la aventura, ni mucho menos los nombres de los mismos, como tampoco nunca dijo de dónde era natural, cuyo misterio bien pudiese estar escondido en esas siglas que acompañan a muchos de sus escritos y que hasta la fecha nadie ha podido descifrar:

. S .  
 . S . A S  
 XMY  
 : X pº FERNES . /

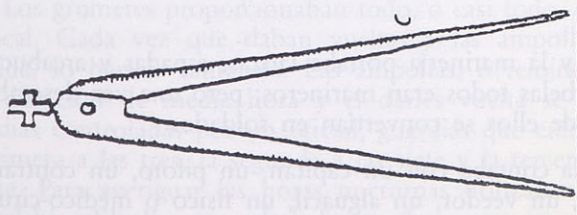
Nótese que las dos primeras «eses» están entre dos puntos, no así la tercera que sigue a la «a», y la última «ese» está seguida de otro punto. ¿Qué significado podrán tener esas letras cabalísticas? ¿Por eso algunos historiadores creen que Colón era judío? Los anagramas, las transposiciones de letras y combinaciones de las mismas era muy peculiar de los hebreos, lo que llamaban *cábala*, tradición. Mas como no es nuestra intención hurgar en el tema de la nacionalidad de Colón, sobre lo que tanto se escribió, volvamos a lo nuestro.

### La vida a bordo de las carabelas

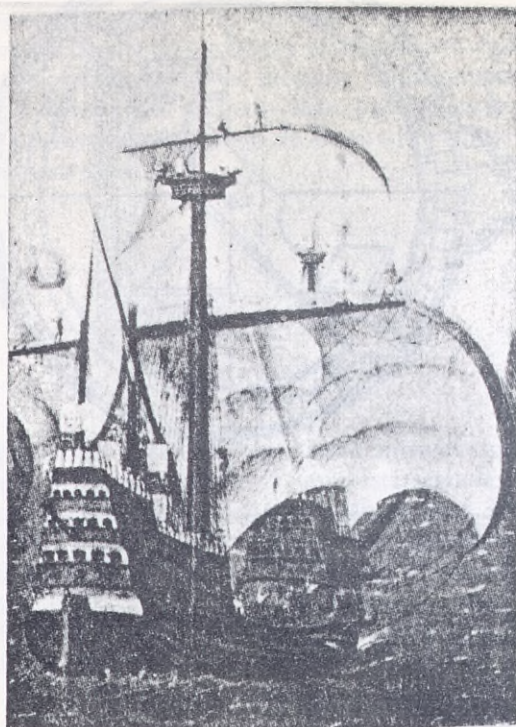
Es indudable que la vida que llevaron los tripulantes de las carabelas colombinas tuvo que ser muy diferente a la de otras tripulaciones de naves de la misma época, porque el cometido de aquéllas era muy distinto al de éstas, cuyas singladuras fueron puramente comerciales, sus dotaciones no eran tan numerosas y las rutas que seguían perfectamente conocidas de todos. La *Santa María*, la *Pinta* y la *Niña* tenían otra misión que cumplir y, por consiguiente, la vida de sus tripulantes fue muy otra. Se trataba de una expedición, financiada por la Corona de Castilla, para descubrir nuevas tierras al otro lado del *mare tenebrosus* siguiendo una ruta que hasta entonces nadie había surcado —a excepción del propio Colón, se entiende—. Por su carácter tenía tanto de civil como de militar, pues si bien en el primer viaje no se embarcaron soldados —tampoco religiosos—, las tres naves iban armadas de falcone-



Ampolleta, o reloj de arena.



Compás de puntas, siglo XIV.



Nao portuguesa del siglo XVI.  
Se observa el gran alcázar de popa,  
del que carecían las carabelas.

tes y bombardas y la marinería portaba lanzas, espadas y arcabuces. A bordo de las carabelas todos eran marineros; pero una vez desembarcados buena parte de ellos se convertían en soldados.

Cada carabela contaba con un capitán, un piloto, un contra maestre, un escribano, un veedor, un alguacil, un físico o médico-cirujano, un tonelero, un carpintero, un despensero, la correspondiente marinería (carpinteros, toneleros y otros oficios también atendían a las faenas de a



bordo) y los grumetes. Intérprete sólo iba uno embarcado en la *Santa María* llamado Luis de Torres, judío converso que hablaba en hebreo, árabe y armenio, pues su presencia en la expedición la creyó muy conveniente el almirante para cuando arribasen a las costas de Cipango (Japón) y a las de Catay (China), que era la meta de Colón y murió creyendo que el continente que por casualidad había descubierto era el reino del Gran Khan cuyo palacio estaba cubierto por tejas de oro —la leyenda que le contara a Martín Alonso Pinzón y que éste propaló entre los palemos y noguerreños para animarles a enrolarse en las carabelas—, palacio que, claro está, en vano buscó por lo que hoy es Costa Rica.

Al capitán o maestre correspondía el mando de la nave y llevaba como lugarteniente al contra maestre que estaba obligado a cumplir sus órdenes, así como las del piloto, que tenía a su cargo la derrota de la embarcación y era custodio de los instrumentos de navegación, que por entonces no podían ser más simples: Una brújula, un astrolabio, un compás, una regla y un reloj de arena, que llamaban *ampolla*. La misión del escribano era la de levantar actas de los descubrimientos y tomas de posesión de las tierras conquistadas, así como de las cargas y descargas. El veedor era quien llevaba las cuentas de cuanto oro, plata y piedras preciosas se hallasen y reservar el *quinto* para la Corona. El alguacil era quien se encargaba de castigar a los delincuentes. El despensero era responsable de los víveres, agua, vino, vinagre y combustible para el fogón y mantenimiento de las farolas de la nave. El físico atendía a los enfermos y accidentados, y a veces estaba encargado de estudiar la flora de los territorios conquistados y recoger semillas para traer a España.

La marinería, como es lógico, en sus funciones de maniobra que requiere una embarcación a vela y en la que intervenían cordeleros, veleros, herreros, carpinteros y calafates cuando no tenían que atender a sus oficios, como cualquier otro simple marinero hacían las guardias de vigía a proa de la nave y en la cofa (sólo la *Santa María* llevaba cofa en su palo mayor), guardias que se hacían día y noche.

Los grumetes proporcionaban todo, o casi todo, el entretenimiento musical. Cada vez que daban vueltas a las ampollas o servían una comida, lo hacían cantando. Las ampollas, o relojes de arena, tenían una duración de media hora y el darles vuelta se hacía durante las guardias controladas por un oficial, guardias que eran de cuatro horas, la primera a las tres, la segunda a las siete y la tercera a las once de la noche. Para averiguar las horas nocturnas utilizaban un noturlabio o nictorlabio. El alba era saludada por los grumetes con una cantinela seguida de un Padrenuestro y un Avemaría, y al ponerse el sol todos

entonaban la *Salve Regina*, oración típicamente marinera que aún hoy se canta en todos los buques de la Armada después de arriarse la bandera.

Al amanecer, concluida la tarea de limpieza de la nave, era el momento en que los tripulantes podían asearse y lavar sus prendas. Para sus necesidades fisiológicas contaban con unos asientos de madera con unos agujeros llamados «beques» (retretes) que iban colgados a proa y popa de las carabelas, estando destinados los de popa a los oficiales y los de proa a la marinería.

¿Qué comían? El desayuno solía ser a base de una galleta o bizcocho, unos dientes de ajo para evitar el terrible mal del escorbuto, queso y sardinas en escabeche. Sólo se hacía una comida caliente al día, sobre las once de la mañana, guisada y servida por los grumetes. Los platos o escudillas en que comían eran de madera o barro y para beber usaban vasos de cuerno llamados *liaras*.

Las provisiones que llevaban para su alimentación consistían en agua potable, vino, vinagre, aceite, pan en forma de galleta o bizcocho, tocino, pescado en salazón, garbanzos, lentejas, alubias, miel, pasas y gran cantidad de cabezas de ajos; pero también comían pescado fresco cuando lo capturaban.

Para la navegación de las naves y su derrota contaban con brújulas, compás de puntas y astrolabios para determinar la posición de la nave. Según algunos historiadores, Colón desconocía el manejo de los astrolabios y navegaba por lo que se llamaba *estima*, esto es, por estimación de los rumbos y las distancias recorridas, utilizando para ello unas cartas entrecruzadas de líneas de rumbos.

## Reconstrucciones de las carabelas

Indudablemente, la *Santa María* fue la carabela que más veces se ha reproducido. La primera reproducción tuvo lugar en 1892 según planos del ilustre marino y escritor sobre temas de Náutica, don Cesáreo Fernández Duro, para el IV Centenario del Descubrimiento de América, siendo el propósito de que después de utilizarla en las Fiestas de la Hispanidad, quedase fondeada en la Rábida para que fuese un motivo más de atracción para quienes visitasen aquellas playas de históricos recuerdos; pero luego se pensó en que hiciera un viaje a América al mando del capitán de fragata don Víctor M.<sup>a</sup> Concas y Palau, llevando a sus órdenes a los tenientes de navío don José Gutiérrez

Sobral y don Antonio Magaz y Pers, al alférez don Luis Ruiz Berdejo, tres contra maestres, un practicante, un carpintero, un artillero, once cabos de mar, treinta y un marineros y un cocinero, en total cincuenta y dos tripulantes, bastantes más de los que cuatro siglos antes habían embarcado en la carabela original. Dicha tripulación iba más segura en la nueva *Santa María* que la del crucero *Reina Regente*, que le dio escolta durante la travesía, buque que tres años más tarde se perdería con toda su dotación —412 hombres— en aguas del Golfo de Cádiz entre la noche y madrugada del 10 al 11 de marzo de 1895, sin que apareciese un solo cadáver.

Esta primera reproducción —hipotética, naturalmente— zarpó de Palos en el amanecer del 3 de agosto, cortando su roa las mismas aguas que cuatrocientos años atrás lo hicieran las tres carabelas colombinas, cruzando ante las escuadras de todas las naciones que, formadas en dos grandes columnas, saludaban a la frágil embarcación que tantas glorias evocaba. Después de tomar parte en las fiestas del IV Centenario del Descubrimiento, salió de Cádiz el 11 de febrero, llegando a Canarias el día 15. El 30 de marzo arribaba a Puerto Rico y el 10 llegaba a La Habana; de allí a Nueva York, desde donde fue remolcada hasta Chicago y regalada a los Estados Unidos. Y dato curioso, la *Santa María* figuró en la Exposición de Chicago como *prenda de unión entre España y los Estados Unidos*, lo que no fue óbice para que seis años más tarde estallase la guerra entre ambos países, Concas es gravemente herido en el pecho por un casco de metralla en el *María Teresa*, buque insignia del almirante don Pascual Cervera, del que era su comandante, y llevado prisionero, con otros oficiales, a Annápoles por los mismos que no hacía tanto se habían desvivido por festejarle.

Volviendo a esta primera reconstrucción de la *Santa María*, ni que decir tiene que hizo una travesía felicísima. Se le había dado una eslora total de 22,6 m., una manga de 7,80 m. y un arqueado de 268 Tm., bastantes más de las que en realidad tuvo la carabela de Juan de la Cosa. Su escolta, el *Reina Regente*, contaba con un casco de acero dulce, cubierta protectora, puertas estancas; su eslora era de 79,3 m., su manga 15,43 m.; su puntal 8,92 m., calado 5,90 y desplazaba 4.600 Tm. Había sido construido en los importantes astilleros de Glasgow (Inglaterra) y entregado al Gobierno español el 15 de agosto de 1889. La diferencia entre ambos barcos era notable; sin embargo, aquella fortaleza (lo era en aquella época) se fue a pique cuando regresaba de Tánger a Cádiz, sin que jamás puedan saberse las causas que motivaron su naufragio, pues el informe emitido por el capitán de corbeta, Don Fernando Villaamil y el

ingeniero jefe de 1.ª clase don José Castellote (89 páginas y 26 planos en negro y color) sólo se limita a hipótesis como ésta: «Que la pérdida debe atribuirse al inesperado y duro temporal que, inundando sus cubiertas y compartimientos de proa, le hizo zozobrar, habiendo quedado antes sin gobierno, bien por averías en las máquinas o en el timón»<sup>8</sup>. La *Niña*, carabela quizá más frágil que la *Santa María*, en la que regresó Colón a España tras su primer viaje, aún pudo hacer otros dos más a las Indias capeando temporales y huracanes como el de 1495 y pudo regresar al año siguiente. Aquellas carabelas no eran tan *cascajos de nueces* como indocumentadamente se ha dicho, pues supieron salir airosas de todas sus singladuras.

En 1927 se llevó a cabo la segunda reconstrucción de la carabela capitana, según diseños del teniente de navío don Julio Guillén, para figurar en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929), quedando fondeada en la Punta del Sebo hasta 1945, hundiéndose cuando era remolcada a Alicante para reparar el mal estado de su casco.

En 1951 se hizo la tercera reproducción de la *Santa María* en los astilleros «Lacomba», de Valencia, para rodar la película *Alba en América*, siendo llevada posteriormente a las Atarazanas de Barcelona, donde se le quiso transformar en «nao», sin conseguirlo, allí quedó fondeada como museo flotante. La cuarta reconstrucción se efectuó en 1964 para la Feria Internacional de Nueva York, siendo llevada luego a San Luis. Finalmente, la quinta y última —hasta la fecha, pues hay un proyecto sobre otra reproducción—, se realizó en 1968, según planos de don José Martínez Hidalgo, para la Comisión Venezolana de Fomento y actualmente se encuentra fondeada en el puerto de La Guaira.

Menos agraciadas a este respecto fueron la *Pinta* y la *Niña*. De ellas existen, eso sí, varias maquetas, unas de ellas en el Museo Marítimo de Barcelona; pero en cuanto a su reproducción al natural, sólo se hizo una de la *Pinta* y dos de la *Niña*. Las primeras se construyeron en los astilleros de Miguel Cardona, de Barcelona, por encargo del Gobierno de los Estados Unidos y sobre unos planos de don Rafael Monleón; pero por haberlas reconstruido sobre viejos cascos de dos buques veleros resultaron ingobernables y tuvieron que ser remolcados por dos cruceros norteamericanos desde Barcelona a Chicago, haciendo escalas en Huelva, Canarias y La Habana. Su fin fue desastroso: La *Pinta* fue pasto de las llamas en 1918 y la *Niña* zozobró al año siguiente.

<sup>8</sup> «Informe acerca de las causas probables de la pérdida del crucero “Reina Regente”». Sucesores de Rivadeneyra. Madrid 1898.

Que se sepa, de la primera no se ha vuelto a hacer ninguna otra copia. No ocurrió así con la *Niña*, que por encargo del teniente de navío don Carlos Etayo Elizondo se construyó una reproducción, casi exacta a la de Juan Niño, en Pasajes (Guipúzcoa), que fue bautizada como *Niña II* —en realidad debió llamarse *Niña III*—. Desde Pasajes zarpó rumbo a Palos para, desde ese puerto, iniciar las mismas singladuras que siguieron las naves colombinas en 1492 y sin llevar a bordo más instrumentos de navegación que una brújula y un viejo sextante. Incluso se había prohibido a sus tripulantes llevarsen tabaco «porque éste vendría después de allá y todavía no era conocido en Europa».

La dieta de los tripulantes de la *Niña II* fue la misma de los marinos del siglo XV. La travesía no pudo ser más feliz; sólo tuvieron que enfrentarse a un fuerte temporal como el sufrido por la *Niña* verdadera hacía la frilera de cuatrocientos sesenta y siete años, lo que les hizo desviarse un tanto de su ruta y dio lugar a que se creyese perdida; mas Etayo conoció en todo momento la situación de la carabela. Este percance y la calma chicha que le siguió, fue el motivo de que arribasen a la isla de San Salvador con veinticinco días de retraso, el 25 de diciembre de 1962. La tripulación la componían ocho hombres, incluido Etayo, su armador y capitán, cuyos nombres es justo recordar, si bien uno de ellos mejor sería dejar en el anonimato: El P. Sagaseta, pamplonica como el mismo Etayo; los vascos José Valencia Saisamendi y Antonio Aguirre; el onubense José Ferrer, el valenciano Manuel Darnaude, el francés Michel Vialars y el norteamericano Robert Marx... ¡Robert Marx!, el hombre que quiso emular a Américo Vespucci y usurpar méritos y honores que no le correspondían incluso hasta dinero. Todo el mérito de la extraordinaria expedición era del capitán Etayo; él fue el que mandó construir la carabela, la armó y pilotó desde Pasajes a Palos y desde allí a la isla de Guanahaní (hoy isla de Watlings, en las Bahamas); pero Marx quiso alzarse con el santo y la limosna y, como el famoso florentino, pretendió ser el hombre a quien se debía todo el éxito de la expedición.

#### NOTA AMPLIATORIA

Aparte de las reproducciones de las tres carabelas colombinas ya citadas, dos nuevas réplicas se han construido posteriormente. Una en Veracruz (Méjico) y otra en nuestro país, ambas de la *Santa María*.

La primera, botada en aguas del Papaolan el 16 de agosto de 1987, era tan sofisticada que no se puede tomar como réplica de la primitiva

capitana, pues en su construcción se emplearon treinta y dos tipos de maderas tropicales de diferentes colores: verde, rojo y negro y hasta se utilizó el bambú “para que —según sus constructores— resultase más vistosa”. Incluso iba equipada de los instrumentos más modernos de navegación. En su construcción se invirtieron cinco años y su costo superó el millón de dólares.

La réplica española de la *Santa María* estuvo fondeada durante algunos días en el muelle de San Alejandro del Puerto de Santa María. Era una reproducción fiel de la carabela que todos conocemos a través de múltiples grabados de la original, cuidando hasta sus más mínimos detalles, entre ellos el de la cámara del almirante.

Otra reproducción de la *Niña* navegó majestuosamente por aguas de la Bahía de Cádiz, y el pasado 8 de septiembre fue botada al agua en Isla Cristina (Huelva) hasta la fecha última réplica de la *Pinta*, de la que fue madrina la infanta doña Cristina.

Estas tres réplicas de las carabelas colombinas fueron construidas por la *Sociedad Estatal V Centenario* para conmemorar los actos del medio milenio del Descubrimiento de América.

# ULTIMAS PERIPECIAS DE LOS PREMONSTRATENSES DE URDAX

## I

LOS PREMONSTRATENSES DE URDAX  
GUARDIANES DEL SANTUARIO DE LOYOLA  
(1798-1806)

*Por EULOGIO ZUDAIRE HUARTE*

### **Asalto de los convencionales**

Con fecha 17 de marzo de 1793 comunica desde Vera de Bidasoa el general en jefe del ejército de Navarra y Guipúzcoa, don Ventura Caro, a don Juan Bautista Echeverría y Latadi, alcalde trienal y capitán a guerra del noble valle y universidad de Baztán, que el día antecedente, 16 de marzo, la Convención francesa había declarado en Bayona la guerra a la Monarquía española. Que mantuviera en armas a sus hombres del alarde para acudir, en el momento oportuno, a los puestos amenazados de invasión.

Desde la junta celebrada en Elizondo el 4 de noviembre de 1792, se venía organizando el batallón baztanés, integrado por 8 compañías de a 95 voluntarios cada una, puesto a las órdenes de su alcalde, con rango de coronel de milicias, al que debían secundar los regidores don Martín José de Echenique en grado de teniente coronel y don José Joaquín Gastón en el de sargento mayor. Todos tres, asistidos por los prohombres don Juan Martín de Larralde, don Tiburcio de Hualde y don Rafael Antonio de Elizalde, aprobados en el bazarre general, se comprometieron a formar las compañías, con sus oficiales y suboficiales, de acuerdo con los jurados de los 14 pueblos, y al acopio de «granos, habas y demás comestibles necesarios para las raciones de la gente en campaña».

Aprobó el virrey de Navarra, conde de Colomera, el proyecto que le presentaron los vecinos del valle don Juan Francisco de Irigoyen y

Ursúa, coronel de los reales ejércitos; don Juan Luis de Jáuregui y don Martín José de Echenique; y cursó la orden pertinente para que desde el parque de artillería de Pamplona se proveyesen sus milicias, «con calidad de reintegro», de 538 fusiles con sus bayonetas, 570 libras de pólvora, 18.240 balas y 1.000 piedras de chispa.

Cuando se recibió el aviso de guerra rota con Francia, había adquirido ya aquel batallón una cierta destreza maniobrera y en el manejo de las armas, merced a los ejercicios nocturnos que se habían venido practicando los meses precedentes, desde diciembre a febrero.

Por el mes de marzo del 93 llegó el regimiento provincial de Burgos, al que siguieron los dos batallones del regimiento de Infantería de Africa.

Riñóse la primera escaramuza el día 3 de abril en los Alduides, escenario tradicional de abigeatos y de mandobles entre baigorrianos, baztanenses y los de Valderro. A mediados de abril incursionaron los franceses contra el pueblo de Zugarramurdi, que saquearon e incendiaron parcialmente<sup>1</sup>. Por el mes de junio del mismo año se riñó el encuentro indeciso de Banca y se recuperó el pueblo de Errazu, que, con el puerto de Izpegui, había sido ocupado por los franceses<sup>2</sup>. La noche del 13 al 14 de septiembre de 1793 dio comienzo el asalto, saqueo e incendio de la villa y del monasterio de Urdax, con el hospital, molino y ferrería; la profanación del templo y desmantelamiento del órgano (¿destruido o desmontado?), la dispersión e incendio del archivo y de la «famosa librería, que fue quemada y saqueada juntamente con el mismo Monasterio en la guerra del año 1793, sin haberse salvado cosa alguna»<sup>3</sup>.

No hubo víctimas ni entre el pueblo ni en el clero de Urdax. Alguien les había prevenido oportunamente. Ochocientos de sus moradores quedaron sin abrigo, «errantes por los desiertos, montes y pueblos circunvecinos». Acudióles la Diputación Foral con un donativo de 200 pesos. Menguado remedio donde la miseria era tanta. Mediante solici-

---

<sup>1</sup> Ventura Caro a la Diputación Foral de Navarra. Vera de Bidasoa, 24 de abril de 1793: AGN, Guerra, Leg.<sup>o</sup> 9, carp.<sup>a</sup> 12 (AGN = Archivo General de Navarra).

<sup>2</sup> Publicáronse las incidencias de la oposición baztanesa a los revolucionarios franceses en «Euskal-Erria», 41 (San Sebastián, 10 dic. 1899) copiadas del testimonio de su alcalde Juan Bta. Echeverría y Latadi: Archivo de Baztán (A.B.), Elizondo.

<sup>3</sup> Diversos testigos ratifican, en ocasiones distintas, las declaraciones de los canónigos premonstratenses Juan Francisco de Miranda y José de Irigoyen, que registra la sección «Negocios Eclesiásticos», leg.<sup>o</sup> 8, carp.<sup>a</sup> 2, de AGN.



tud que, con el vicario parroquial Agustín de Sanzberro, firman el alcalde de Urdax Martín de Iraceburu y su teniente Juan Bautista de Estebecorena, se recaban otros mil pesos, retraídos del caudal de los dos batallones de voluntarios navarros (4).

La suerte del vecindario continuó desdichada, como la de tantos baztaneses, que se vieron precisados a abandonar sus hogares por la irrupción depredadora del adversario fronterizo y por el trasiego y alojamiento de la milicia nacional.

Las pérdidas, de abril a diciembre de 1793, por hurto y extravío de ganado, menoscabo del maíz y la yerba, saqueos y quema de casas y de bordas se calcularon en más de 230.000 reales fuertes, por lo que respecta al valle de Baztán. Errazu, Elizondo y Arizcun fueron los lugares más castigados<sup>5</sup>. Con la paz de Basilea (22 de julio de 1795) se reemprendió la normalidad de vida; no en todos los hogares y menos que en ninguno en el monasterio premonstratense.

### ¿Por qué la saña revolucionaria contra la villa de Urdax y su monasterio?

A tenor del memorial que, luego del asalto y del incendio, dirigieron a Carlos IV el abad y canónigos regulares de San Salvador, por tres causas principales se había desatado contra ellos el furor de los hijos de la Convención: 1.<sup>a</sup>) por haber administrado, como siempre, a los franceses de los pueblos inmediatos los sacramentos de confesión y comunión para el cumplimiento pascual; 2.<sup>a</sup>) por haber franqueado a las tropas españolas cuantos auxilios fueron posibles, así de alojamientos, de sustento y de hospital, como de apertura de trincheras y alzado de parapetos; 3.<sup>a</sup>) por haber alentado, con su palabra y con su ejemplo, a los vecinos de Urdax, en favor del altar y del trono, tan eficazmente, que se negaron a admitir las ofertas de libertad y de protección del francés, al que resistieron con sus armas en tres diferentes ataques; al cuarto hubieron de retroceder por fuerza mayor, «con el heroico partido de abandonar sus casas y sus bienes», como puede comprobarse por el triple testimonio de los comandantes del ejército en aquella frontera.

<sup>4</sup> Al margen de la instancia, firmada mas no fechada: «Se les libran mil pesos...». Pamplona, 23 de octubre de 1793: AGN, Guerra, leg.<sup>o</sup> 9, carp.<sup>a</sup> 34.

<sup>5</sup> Informe del alcalde trienal don Juan Bta. Echeverría y Latadi; Elizondo, 17 de marzo de 1797.

Sin templo (permaneció 13 años destechado) ni casa, los religiosos de Urdax, «que eran del idioma vascongado», acuden a la generosidad y amparo del monarca, «como a su legítimo Señor, Padre y Patrono», para que se digne concederles la casa y la iglesia de San Ignacio de Loyola, «de la extinguida Compañía, en Guipúzcoa, Obispado de Pamplona, que en aquella intermediación y país igualmente vascongado, se hallaba desocupada por no haberle dado hasta ahora el Rdo. Obispo destino alguno; y la pensión anual para la conservación de la casa e iglesia y perseverar en la regular observancia»<sup>6</sup>.

Con real orden de 16 de diciembre de 1793 trasmite el precedente memorial don Manuel de Godoy, primer secretario de Estado, al Real Consejo de Castilla, que, por real decreto de 27 de enero de 1794, acuerda pedir información al Ilmo. Obispo de Pamplona, al corregidor de Guipúzcoa, al virrey y capitán general del reino de Navarra y al general en jefe del ejército de Navarra y Guipúzcoa, don Ventura Caro.

Interesa relación exacta acerca del número de premonstratenses domiciliados en Urdax cuando el asalto de los convencionales; daños y perjuicios causados; rentas en el pasado y al presente; su reciente proceder con los intereses de la corona; conveniencia de alojarles provisionalmente en el santuario ignaciano.

Tras el incendio del convento de Urdax se dispersaron sus moradores; mas no tan apresurados que impidieran a su abad, Juan Francisco de Miranda, la celebración de dos actos capitulares, por lo menos, el primero en la sala vicarial de Arráyo (24 de septiembre de 1793), para votar la admisión de los vizcaínos Antonio de Arróspide, natural de Busturia; y Juan Manuel de Ezpuru, natural de Bilbao: ambos emitieron su profesión religiosa en el convento de Sancti Spiritus de Avila, «en tiempo de la guerra». Estuvieron presentes en la convocatoria «de once sacerdotes, los seis; y a más, los Ps. vicarios Juan Martín Barreneche, de Arráyo; Pedro Olaso, de Zugarramurdi; Francisco Latadi, de Aniz; y Joaquín Ezpeleta, de Garzáin». El segundo acto capitular, presidido por el mismo Juan Francisco de Miranda, se celebró el 10 de enero de 1794 en la casa vicarial de Elizondo con el fin, entre otros, de ventilar la tercera aprobación del estudiante Hno. Gracián Antonio Seminario, que, por razón de la guerra fue destinado al monasterio de La Vid (Burgos, en donde profesó)<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Extracto del memorial de los premonstratenses de Urdax a Carlos IV, inserto en su real cédula de 14 de septiembre de 1797. En el mismo documento se contiene la tramitación seguida hasta la real resolución: *Col. Lec.*

<sup>7</sup> «Libro de Caja de la Secret<sup>a</sup> de Sn. Salvador de Vrdax. Años 1705-1837» (enc. pergam.<sup>o</sup>): Archivo parroquial (A.P.), Urdax.

## Plan benefical

Por si no bastaran las amputaciones desamortizadoras de Campomanes<sup>8</sup>, recayó sobre los despojados premonstratenses de Urdax el «Plan Beneficial y Parroquial», que tendía a privarles de los curatos de Elizondo, Garzáin, Aniz y Arráyo, en Baztán, y los de Eugui y Añoa o Ainhoa, servidos «en virtud de lexitimas concesiones... de tiempo inmemorial a esta parte, por lo que venían percibiendo los Diezmos, Primicias y el pie del Altar acostumbrados, a vista, ciencia y paciencia de los RR. Obispos de Pamplona»<sup>9</sup>. Por el momento se respetaban los curatos de Urdax y de Zugarramurdi como jurisdicción abacial vere nullius.

De acuerdo con la circular cursada por la Cámara de Castilla el 12 de junio de 1769, trazó el Ilmo. Obispo de Pamplona, don Juan Lorenzo de Irigoyen, un plan de reforma benefical acomodado a cada uno de estos ocho pueblos del valle de Baztán: Almándo, Aniz, Arizcun, Arráyo, Azpilcueta, Elizondo, Errazu y Garzáin.

Como le sorprendió la muerte antes de tenerlo formalizado, se encargó desde la Corte al nuevo prelado, Ilmo. don Agustín de Lezo y Palomeque, nueva elaboración, previa consulta a los párrocos y feligresía. Lo firmó en Pamplona el 4 de septiembre de 1781.

En adelante parroquias y capellanías habrán de proveerse por libre concurso entre el clero secular; al patrono, eclesiástico o laico, queda la opción de presentar a uno de los aprobados (terna o bina). Se dio vía libre al plan Palomeque por real orden de 21 de febrero de 1782, que firma don Juan Francisco de Lastiri, marqués de Murillo.

La eliminación casi completa del régimen patronal en los nombramientos eclesiásticos era lo bastante revolucionaria como para que tuviera que procederse con pausa y cautela. Por eso no es de extrañar que todavía en 1792 llegue a admitirse la querrela del rector de la parroquial de Errazu, don Roque Jacinto de Gaztelu, por no habersele consultado anticipadamente; y la de sus feligreses, porque el Rdo. Gaztelu, dueño y señor del palacio de Apezteguía, había nombrado su vicario contra lo previsto en el nuevo plan benefical. Desde la real Cámara de Castilla se piden informes al Obispo diocesano, Ilmo. don Esteban Antonio Aguado y Roxas. Y se aplaza su publicación solemne

<sup>8</sup> EULOGIO ZUDAIRE HUARTE: «Campomanes, desamortizador del monasterio premonstratense de Urdax», en *Hispania Sacra*, 25 (Madrid, 1972), 37-74.

<sup>9</sup> Memorial a S.M., 9 nov. 1796, según referencia de la R.C. de 14 sept. 1797.

hasta 16 de junio de 1796, a cargo del gobernador, provisor y vicario general de la diócesis, Dr. don Rafael Blázquez Prieto, por delegación de su prelado Ilmo. don Lorenzo Igual de Soria. Pero queda en suspenso su ejecución porque los canónigos regulares de Urdax, aunque dispersos, logran en acuerdo capitular firmar recurso de apelación contra el plan Lezo y Palomeque, fraguado «sin citación ni audiencia de los interesados».

Responde el Real Consejo de Castilla con una orden, cursada el 22 de agosto de 1796 por el marqués de Murillo, que frena la aplicación del plan benefical por lo que respecta a las siete parroquias dependientes del monasterio de San Salvador; y con la petición de ciertos informes (Madrid, 28 de septiembre de 1796) a los causantes del recurso (10). Por ellos y en su nombre presenta el procurador general de la Congregación norbertina española un memorial acomodado al cuestionario propuesto desde la Corte: las rentas monacales ascendían el año 1780, deducidas cargas y obligaciones, a 115.892 reales; en la actualidad, prescindiendo del plan benefical, apenas alcanzaban los 20.101 reales y 28 maravedíes de vellón; si llegaba a aplicarse en las cinco vicarías (las cuatro de Baztán y la de Eugui) quedaban reducidas a 6.924 reales al año. El monasterio de Urdax solía albergar de 24 a 26 religiosos dentro del claustro; rara vez se llegó al número de 32, prefijados por el Real Consejo, con la presunta dotación de 200 ducados por individuo. Hasta las presentes circunstancias había mantenido a sus expensas un hospicio público, con cuatro a seis camas. Gozaba el monasterio de Urdax de tal prestigio dentro de su Orden, que estaba destinado para Casa Noviciado; y sus religiosos de tan buena fama entre el pueblo que siempre los veneraron como vicarios ejemplares de sus iglesias parroquiales; el nombramiento canónico les venía de su abad, que percibía íntegramente los diezmos, de los que distraía una parte para suplir los menguados ingresos de sus vicarios. Se entretiene el procurador general en acumular pruebas de hecho y de derecho acerca de la jurisdicción del abad y monasterio sobre las feligresías de Urdax y de Zugarramurdi, «como territorios exentos vere nullius», y respecto de su patronato inmemorial, ratificado por sentencias y actuaciones canónicas, sobre las parroquias de Elizondo, Aniz, Arráyoiz, Garzáin, Eugui y la fronteriza de Añoa (obispado de Bayona)<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Plan Benefical. Arciprestazgo de Baztán: A.P. Urdax. A la real orden fechada en Madrid, 22 de agosto de 1796, da su conformidad el obispo diocesano, Ilmo. Igual de Soria: «Así lo proveyó el Ilmo. Lorenzo, obispo de Pamplona, a 10 de sept. 1796. Scio. Dn. Pedro García».

<sup>11</sup> Plan Benefical. Arciprestazgo de Baztán; Pamplona, 28 de marzo de 1794.

Los vecinos de Zugarramurdi (cuya iglesia parroquial fue erigida en 1580 como filial de la de Urdax), acuerdan, mediante su alcalde Martín de Zuelgaray y su jurado Martín de Fagoaga, «unánimes, sin embargo de lo producido en el tribunal eclesiástico del obispado de Pamplona sobre la misma causa, que en nada se altere el modo y servicio actual de esta Parroquia, en atención a que han observado en sus Vicarios Párrocos el más exacto cumplimiento de su obligación pastoral, extendiendo aún su celo y caridad a los estrangeros catholicos que particularmente en las actuales circunstancias concurren a esta Igl.<sup>a</sup> en grande número». Y dieron su poder bastante a don Martín José de Armendáriz, procurador del tribunal eclesiástico del obispado de Pamplona, para presentar aquella escritura de convenios firmada con su actual vicario Agustín de Sanzberro, al mismo señor obispo si fuere preciso<sup>12</sup>.

Respecto de las otras parroquias atendidas por los canónigos premonstratenses de Urdax, puede considerarse suspendida la aplicación del plan benefical hasta el año 1815, por más extrañeza que mostrara su Ilma. don Lorenzo Igual de Soria, ante el proceder de los vicarios premonstratenses, que continuaban rigiendo las cuatro parroquias de Baztán, «desentendiéndose absolutamente de los referidos planes beneficales»<sup>13</sup>.

Cuando en 1810 reclama la autoridad civil los diezmos de todas las iglesias, responden por la suya tradicional los «ex religiosos» del suprimido convento de Urdax, con la sola novedad de «vestir hábitos seculares».

Por real orden de 22 de junio de 1815 se impone definitivamente el plan benefical, con la erección de vicarías colativas perpetuas; lo implanta en Arráyoz (primera experiencia) el 21 de octubre de 1815, don Joaquín de Lacarra, gobernador y vicario general del obispado de Pamplona, sede vacante. Queda para el monasterio de Urdax, «cura habitual de la parroquia de Arráyoz», la facultad de presentar en los 4

---

Esteban Antonio, obispo; don Pascual de Churruca, provisor y vicario general; Dr. don Tomás de Urgarte, Scio. Memoria del 9 de noviembre, que comienza: «El pror. Gral. del Orden de Premonstratenses, en representación del Abad y Comunidad del Monasterio de San Salvador de Urdax...» (copia): *Col. Lec.*

<sup>12</sup> «Escritura de convenios. En el lugar de Zugarramurdi a tantos...» Se otorgó este convenio el 5 de marzo de 1789, en respuesta al provisor y vicario general del obispado, Rdo. Gabriel Rafael Blázquez Prieto, que les requirió a aplicar el Plan Benefical. Precedió al convenio el voto unánime del vecindario, al que se había informado sobre el particular en bazarre de 10 de noviembre de 1798: A.P. Urdax.

<sup>13</sup> Respuesta al Real Consejo de Castilla. Pamplona, 15 de julio de 1796, contenida en la R.O. de 14 de sept. 1797.

meses ordinarios (se reservan al Rey los ocho meses restantes, denominados apostólicos) a uno de los sacerdotes seculares aprobados en el concurso libre y el derecho a percibir anualmente 295 reales, en vez de los 2.951 tradicionales<sup>14</sup>.

### Respuestas al Real Consejo de Castilla

a) *Curia diocesana de Pamplona*.—Informa el Ilmo. Sr. Obispo, Dr. don Esteban Antonio Aguado y Roxas, en cumplimiento del real decreto de 27 de enero de 1794, que la plantilla del monasterio de Urdax constaba de 32 religiosos, número fijado para dicha comunidad por el Real Consejo de Castilla el año 1766 (Opino que se incluían como residentes los vicarios de las siete parroquias, como en la lista de 30 premonstratenses presentada por el prior Sotillarena el 27 de septiembre de 1809 a requerimiento del subdelegado colector general de Navarra, don Manuel de Gomeza); en la actualidad, apenas quedaban 12 para servicio del monasterio, 8 en sus curatos, 6 en colegios de Castilla y tres o cuatro enfermos o impedidos o en otros destinos; y tres legos. Sus rentas, a tenor del extracto de cuentas del año 1779, alcanzaron 134.638 reales anuales; al presente, tras el arrasamiento francés, se aproximaban a los 20.000 reales de vellón, de saldo líquido.

Opina su Ilma. muy oportuno el traslado de estos premonstratenses al santuario de Loyola, tanto como refugio de la desamparada comunidad de Urdax, como en favor del pueblo guipuzcoano, tan devoto de su patrón San Ignacio; y en bien del mismo santuario que, vacío de moradores, sufre continuos deterioros. Cuando por real decreto de 27 de junio de 1787 se entregó al obispado de Pamplona, no quiso hacerse cargo de él; porque ni podía cumplir como Colegio de Misiones, por haberse enajenado parte de sus propiedades luego de la expulsión, ni resultaba hacedera su mera conservación como no se le asignasen sus cortas rentas y los muebles y librería, con que atender a los reparos indispensables. Los canónigos premonstratenses no solamen-

<sup>14</sup> Plan Beneficial. Arráyo. «En la Ciudad de Pamplona a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos y quince el M.I.S. Licdo. Dn. Joaquín de Lacarra...» Por traslado Fermín de Olaizola: *Col. Lec.* Extrañamente nada importante se indica en la reciente «Historia Eclesiástica de España», dirigida por R. GARCIA VILLOSLADA (BAC, t. IV, siglo XVIII, Madrid 1979) referente a la intervención rabiosamente regalista del poder civil en la provisión de beneficios eclesiásticos. Se apuntan en cambio (págs. 633-635) algunas razones de la antipatía de los reformistas de Carlos III hacia los regulares, a los que pugnaban por mantener confinados intramuros de sus conventos.

te remediarán los desperfectos de iglesia y casa de Loyola con las subvenciones que S. M. se dignare dispensarles, sino que renovarán el esplendor del culto y suministrarán el pasto espiritual a las gentes de aquella zona.

Opina el señor obispo de Pamplona que para desempeñar decorosamente el servicio pastoral, atender el colegio y celebrar con dignidad los divinos oficios no serán menester menos de 40 religiosos. (Bastantes menos eran los jesuitas cuando su extrañamiento).

b) *Corregidor de Guipúzcoa*.—Acomete el problema, con el propósito bien definido de puntualizar sus consecuencias, desde la transmisión del patronato de Loyola por los marqueses de Oropesa y de Alcañices a la reina doña Mariana de Austria, madre de Carlos II, que, por real provisión de 7 de diciembre de 1681, se dignó aprobar la transacción. En su nombre se hizo cargo del derecho patronal, con fecha de 19 de febrero de 1682, el corregidor de Guipúzcoa, don Manuel de Arce<sup>15</sup>.

La reina madre hizo donación, merced y gracia perfecta e irrevocable a la Compañía de Jesús, en 24 de mayo de 1682, «especialmente a la prov<sup>a</sup> de Castilla», con la obligación de conservar la casa y de incorporarse al colegio que inmediato a ella se había de fabricar, capaz y decente para albergar una comunidad jesuítica que se dedicara a sus ministerios. La reina madre y después de ella su hijo y sucesores en la corona serán los patronos de la casa, colegio, iglesia y capilla, con las preeminencias y prerrogativas y exenciones de San Lorenzo del Escorial, Descalzas Reales y Encarnación de Madrid.

En años alternos deberá presentar el rector del colegio, en el momento del ofertorio, al celebrante que diga la misa de la festividad de San Ignacio (31 de julio), un cirio de cera blanca para el santo patriarca; y al año siguiente, otro para la reina, durante su vida; y después de ella, para su hijo Rey y sucesores, «en reconocimiento de dicho patronato».

Los reyes habrán de gozar, como tales patronos, de todas las preeminencias, sufragios y buenas obras que en la Compañía se acos-

<sup>15</sup> Estudio sobrio y preciso de la fundación y sucesivas vicisitudes del patronato de Loyola el del P. RAFAEL M.<sup>A</sup> DE HORNERO, S. I., «Fundación del real colegio e iglesia de San Ignacio de Loyola» en *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* 16-17, II (1982-1983) «Homenaje a J. Ignacio Tellechea Idígoras». Excelente complemento del P. Eguillor en su trabajo «El santuario de San Ignacio de Loyola» en BRSVAP, 39 (S.S. 1983), págs. 201-229.

tumbran, según sus Constituciones, en favor de los fundadores y patronos de sus iglesias y colegios.

Misa aniversario por S. M., cuando falleciere, con vigilia y responso; misa cantada cada año el día de la Inmaculada y en la fiesta de San José.

Por cuenta de la provincia jesuítica de Castilla corre la construcción de la iglesia, colegio y dependencias con cargo a las rentas fundacionales que de 4.134.817 maravedíes en varios juros, habían pasado a 4.464.508, que al tiempo de la expulsión significaban unos ingresos de 132.353 reales y 4 maravedíes; a que debía agregarse un capital de 5.005 ducados y 10 reales de vellón, en 11 censos impuestos sobre fincas del país, que redituaban 1.127 reales anuales de vellón; más otro censo de 105.313 reales y 22 maravedíes de principal contra el estado de Medelín; y otro más, de 51.333 reales y 12 maravedíes sobre bienes del duque de Medinaceli, «cuyos réditos se cobraron por los jueces de Madrid y de Valladolid», después del extrañamiento. Las fincas no enajenadas por la junta de temporalidades podían producir, entre adehallas de granos y otras especies, unos 9.200 reales anuales; al patrimonio del colegio pertenecían asimismo 5 acciones, de 500 pesos unidad, sobre la R. Cía. de Tabacos de La Habana y un crédito de 57.963 reales, contra la testamentaria de Felipe V, remitido en 1791 a don Manuel Doz (o de Hoz) director general de temporalidades.

«Deducidas las cargas y el 5% de la administración de los bienes—concluye el corregidor de Guipúzcoa— quedaban rentas líquidas del colegio, incluso los réditos de censos fundados en él y sin comprender los de fuera, 4.928 reales de vellón». Sobre estos juros y censos pesaban ciertas «cargas espirituales» o mandas pías, que habrán de satisfacer los canónigos premonstratenses, si acampan en Loyola. Algunas de ellas se venían cumpliendo en la parroquial de Azcoitia por el importe anual de 1.028 reales. Enumera el corregidor entre esas obligaciones la del ofrecimiento anual de un hachón de cera; el responso anual y misas cantadas (no celebradas desde la expulsión); misa al SSmo. Sacramento, un domingo del mes, indulgenciada con jubileo; misa cantada perpetua el primero de marzo de cada año y una rezada semanal en la capilla de San Ignacio, legado de doña Ana de Lasalde; y en la misma capilla y por la misma testadora, una lámpara de luz permanente; item más, la ofrenda anual de 209 reales en la capilla de la Horreada, de la parroquia de Azcoitia y la de otros 138 a su cabildo por las vísperas y función litúrgica el día de la Natividad de la Virgen. La herencia del P. Miguel de Ibarra, recaída en el colegio de Loyola, imponía una pensión de 364



reales para el maestro de niños de Motrico; y otros 50 de obligaciones en las sepulturas de sus familiares de Motrico y de de Astigarribia.

Informa el mismo señor corregidor que, a juicio de dos arquitectos inspectores, se hallaba el colegio deslucido en todas sus partes, rotas ventanas y puertas y muchas de sus vidrieras, secuela del acuartelamiento de los tres batallones de milicias de Toro, Valladolid y León durante el año 1793. Se calculaban en 11.000 reales los desperfectos. Remediarlos, cegar las goteras de la media naranja, conservar el edificio en buen estado, requería una inversión anual de 5 a 6.000 reales, al margen de imprevistos, que bien podían temerse. «Que siendo el edificio uno de los más suntuosos del Reyno y aun de fuera y el primer Monumento de Arquitectura que por aquella parte se encuentra... que hacía honor a la Nación en todos los tiempos, mayormente si se concluyese la segunda ala (levantada hasta la primera cornisa), destinado para Seminario de Nobles, proyectado por la Prov<sup>a</sup> de Guipuzcoa desde fines del siglo décimo séptimo e interrumpido después por varios accidentes, en especial por la Guerra de Sucesión; que para llegar a la altura de los tejados no le faltaban sino seis o siete hileras de piedra sillar y cubierta del tejado, se hacía más doloroso que quedase sin concluir a lo menos en lo exterior y expuesto a arruinarse».

Le parece muy oportuna la petición de los premonstratenses de Urdax; por lo que sugiere el señor corregidor que se les podían adelantar los 11.000 reales de costo en que se calculaban las reparaciones, deducidos del sobrante de las rentas del año 93 y «del *producto de varios libros vascongados* que sin utilidad alguna existían arrinconados en varias piezas de él; y su venta para aquel país sería al parecer provechosa».

Amén de lo dicho, agrega el interpelado, tendrá que pensarse en arbitrar medios de subsistencia para sus moradores y en otros con que atender la parte material de iglesia y colegio. Habrá que entregarles unos 6.000 reales anuales, que se pueden tomar de los réditos censales de Medellín o de Medinaceli o de las rentas de juros; amén de la administración y usufructo de los bienes y fincas no enajenados.

La villa de Azpeitia había ahorrado al fondo de temporalidades 11.315 reales que distrajo de sus propios para sueldo del sargento y cinco guardas puestos por el corregidor como centinelas del santuario y su pertenecido.

La huerta, que venía siendo cultivada por los pobres del hospicio, habrá de quedar al cuidado de los premonstratenses, que, en compensación, podrán asignarles una pensión regular y equitativa.

Consultados los diputados forales de Guipúzcoa respondieron a su corregidor que consideraban muy útil la venida de dichos religiosos, «por ser vascongados».

Tal fue en substancia el dictamen que se remitió al Real Consejo de Castilla el 15 de marzo de 1794.

c) *El virrey de Navarra, conde de Colomera*.—Informa acerca de la situación geográfica del monasterio de Urdax, sito a una legua de Francia; lo habitan 20 sacerdotes; perdió dos herrerías con los productos fabricados; el molino cebero y los diezmos de sus dos vicarías de Añoa y de Zugarramurdi; en las otras cinco parroquias tenía que repartir la cortedad diezmera con la casa de Roncesvalles; insuficiencia de sus rentas, tras la desamortización de 1.774; ciertos los auxilios espirituales a los franceses en todo tiempo, sin exceptuar los de guerra, y los socorros del abad y canónigos a la tropa española; «que los franceses habían quemado del todo la villa, el monasterio, las dos herrerías, el molino y todo lo que podía ser útil a la Comunidad y a los vecinos; añadió (Colomera) que eran vascongados todos los Religiosos sacerdotes y ésta era la causa de que en lo espiritual favoreciesen mucho a los franceses que en distancia de quatro leguas acudían de continuo al Monast<sup>o</sup>».

Recomienda dicho virrey y capitán general del reino de Navarra el regreso de los premonstratenses a su casa solariega, luego que se firmen las paces, por el bien espiritual de aquellas gentes y por constituir con Roncesvalles la mejor atalaya fronteriza, desde San Juan de Luz a San Juan de Pie de Puerto, en distancia de veinticinco leguas, para observar los movimientos y prevenciones del vecino galo.

d) *La provincia de Guipúzcoa*.—Había acordado, en junta general de 9 de julio de 1794, vistos los informes del señor corregidor, de la diputación y de la villa de Azpeitia, apadrinar ante el Real Consejo la solicitud de los norbertinos de Urdax, con el fin de mejor conservar «la memoria y esplendor de tan devoto santuario de Sn.Ign<sup>o</sup> y un monumento que hacía tanto honor a la Patria y al Estado».

Pasa el expediente al subdelegado de temporalidades, don Manuel Doz, para que, en nombre de la provincia, haga saber al Real Consejo la situación del personal y rentas, el día de la expulsión.

Informa en consecuencia el señor Doz que, aun cuando por el artículo 27 de la R. C. de 14 de agosto de 1768, había sido destinado el colegio de Loyola a seminario de misiones de la América Meridional, no se había llevado a efecto; que en 21 de enero de 1787 se había



Nos el Mro. D. *Juan Bautista Miguelena* General Reformador del Orden Premonstratense de la Congregacion de España, su *Predicador Jubilado* y Abad de Retuerta, &c.

Hacemos saber á los Rmos. Padres de la Religion, RR. PP. Abades, y demas Religiosos de ella, como en el Capitulo General, que se celebró en este nuestro dicho Convento de Santa Maria de Retuerta en el dia *seis* del mes de *Mayo* del año de mil ochocientos *veintaytres* salió electo canónicamente en Abad del Convento de *S. Salvador de Orreaga* el R. P. P. D. *José Maria Elizalde* Predicador *Mayor*.

Por tanto mandamos á los Padres de la Religion, y á todos los demas Religiosos de dicho Convento de *S. Salvador* lo reconozcan por su legitimo Prelado, y como á tal le presten la obediencia: y asimismo mandamos al P. Prior, ó Presidente, le entregue las llaves del Gobierno.

En fé de lo qual mandamos dar, y dimos la presente, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello menor del Oficio, y refrendada del infrascripto nuestro Secretario General en este nuestro Convento de Santa Maria de Retuerta á *seis* dias del mes de *Mayo* del año de mil ochocientos *veintaytres*.

Mro. D.

*Juan Bautista Miguelena*  
General Reformador, y Abad de Retuerta.

Por mandado de nuestro Rmo. P. General,

*Nemesio Lizianes*

Secretario.



puesto a disposición del obispo de Pamplona «lo material de los edificios», no su mobiliario ni sus alhajas; y que había respondido su Ilma. que para la simple conservación de la fábrica se necesitaban de cinco a seis mil reales de renta; y que «se le facilitase la Librería y demás alhajas que pudiesen ser oportunas para la más útil y provechosa aplicación del Colegio; que por lo respectivo a los libros de D. Manuel Munita, comerciante residente en esta Corte, había solicitado (dicho señor obispo) se le vendiesen los existentes en los colegios de Bilbao y de Loyola».

Las alhajas eran muchas y valiosas; pero ni se habían vendido ni enajenado, pese a la circular del Real Consejo de Castilla, de 28 de febrero de 1782 y a la real orden de 11 de abril de 84; estaban depositadas en la parroquial de Azpeitia, bajo la responsabilidad de la villa.

Número de jesuitas en la fecha de la expulsión: 17, de ellos 8 sacerdotes y 9 coadjutores, cuyas anualidades importaban 24.154 reales de vellón, al respecto de 1.500 reales los sacerdotes y 1.350 los legos, «que han recibido del fondo general de las temporalidades para cumplir nuevas obligaciones».

Rentas del colegio al tiempo de la expulsión, en bienes raíces, censos, réditos y juros, 171.631 reales de vellón.

Rentas actuales, 182.005 reales de vellón, y 5 maravedíes, de los cuales unos 10.654 «poco más o menos» procedían de las tierras y de la granja (trigo, maíz, tocino, corderos, pollos...); la mayor parte de los réditos derivaban de los juros y censos; otros, del importe de las fincas vendidas, puesto al 3 % de censo redimible; de la fundación del P. José Cassani, cuyo capital se impuso a censo, comprado por el duque de Arco, sobre casas de la calle de La Salud (Madrid). Las 5 acciones de a 500 pesos, devaluados a 250, sobre la Cía. de Tabacos de La Habana eran legado del azpeitiano don Antonio de Corta en favor del colegio de Loyola.

Del importe bruto de las rentas debían deducirse 7.618 reales y 4 maravedíes por fundaciones de misas y responsons, aceite de la lámpara y dos ducados para la mujer que cuidaba de ella; 100 fanegas de trigo para los hospitales de Azpeitia y de Azcoitia, a razón de 70 y 30 respectivamente; los réditos de cuatro censos de la fundación del P. Beristáin para dotación de seis de sus parientes femeninas, cuando tomasen estado; 374 reales para completar el salario del maestro de primeras letras que nombrase la villa de Motrico, según testamento de don José Miguel de Ibarra, otorgado en Pamplona el 12 de diciembre de 1736; misas por

don Antonio Corta; misa de cabo de año, con su responso, de 8'50 reales, por el alma de doña Mariana de Austria, fundadora y patrona del colegio; cirio con las armas reales, en reconocimiento del real patronato, el día de San Ignacio...

Quedaba un rendimiento líquido, sin contar el de la huerta no tasado en el plan de 1769, bien sustancioso de 175.189 reales y 11 maravedíes de vellón anuales.

Concluye don Manuel Doz que no hallaba inconveniente en acoger a los canónigos norbertinos de Urdax, con tal de que se respetasen los gajes del real patronato y las reservas y derechos reconocidos a favor de los marqueses de Alcañices; ni en que, de acuerdo con el señor obispo de Pamplona, se les confiaran las reliquias, alhajas de primera y segunda clase y demás efectos conducentes al mayor esplendor del culto y devoción de los fieles; como tampoco en traspasarles el cuidado y cultivo de la huerta, «para ensanche, desahogo y alguna utilidad de los religiosos».

Toda trasferencia deberá hacerse por escrito, debidamente autorizado.

Al Real Consejo se remite para la consignación de los 11.000 reales de deterioros causados por la tropa en los edificios; y de alguno de los juros habrán de descontarse los cinco o seis mil reales anuales necesarios para su conservación. Los premonstratenses habrán de continuar con la entrega de las 100 fanegas de trigo, «salvo que S. M. agravase el donativo en atención a usufructuar los religiosos toda la huerta».

El sobrante de las rentas del colegio debería refundirse con los demás bienes de temporalidades, «para atender en general al pago de anualidades de los ex jesuitas, que existían más de dos mil, y a las demás cargas y obligaciones de justicia que tenían estos fondos».

### Real resolución

En sesión de 27 de enero de 1796 determinan los ministros del Real Consejo de Castilla ordenar al virrey y regente del de Navarra que, después de oír a los vecinos de Urdax y de Zugarramurdi acerca de la solicitud presentada por aquellos canónigos, informe con puntual noticia sobre el estado en que habían quedado monasterio y fincas adscritas y sobre el costo de su restablecimiento; inconvenientes y ventajas de la

permanencia y del traslado a Loyola; atención pastoral en sus vicarías parroquiales.

Habrà de consultarse asimismo al señor obispo de Pamplona por si concuerda con su predecesor.

Responde el regente de Navarra, en oficio de 15 de abril, que los vecinos de Urdax y Zugarramurdi tienen por ventajosa la instalación temporal en Loyola, no sólo por haber sido reducidos a cenizas el monasterio con sus pertenencias, «blanco del encono de los enemigos», sino por haber sido el monasterio «motivo de las desgracias e infortunio que habían sufrido» los vecinos de la villa, que perdió en el incendio 49 casas vecinales, 21 de segunda clase, 25 bordas, el cuartel y una tejería. Agravóse la precaria situación de los premonstratenses con la pérdida reciente de 20.000 plantas de árboles bravos por culpa del fuego; «siendo casi moralmente imposible reparar los daños ni poder hacer cálculo del costo que tendría poner el Monast<sup>o</sup> en el pie en que estaba».

Según dictamen de los dos peritos que envió Colomera a examinar las ruinas, podría calcularse en más de 100.000 pesos la obra de restauración del edificio monacal, dando por seguro el aprovechamiento de los cimientos y el de la piedra de los muros enhiestos; «y en igual conformidad y disposición habían quedado las demás casas y edificios de aquella Villa por el incendio hecho por los franceses».

Los pobladores de Zugarramurdi, que no corrieron mejor suerte que los de Urdax, convienen con ellos en señalar el monasterio como blanco de las iras galas «por la hospitalidad que daban a sus emigrantes»; y en que «su abad y monjes estaban expuestos a ser víctimas de los descontentos, por su proximidad».

Ambos vecindarios esperan vivir con mayor sosiego y seguridad con el traslado a Loyola; pues, sin la comunidad premonstratense, no volverán a desatarse contra ellos las furias del adversario fronterizo.

Responde por su parte el obispo de Pamplona, Ilmo. Igual de Soria, que las cuatro parroquias dependientes antaño del monasterio de Urdax, en el valle de Baztán, habían sido erigidas, como los otros curatos, en perpetuas colectivas, destinadas a presbíteros seculares; y que los planes beneficiales de las de Eugui, Urdax y Zugarramurdi se estaban instruyendo a toda marcha, con intención de elevar consulta inmediata a su majestad, de acuerdo con la real cédula de 30 de noviembre de 1786. Respecto de la de Añoa (o Ainhoa), nada se había gestionado por

hallarse en los dominios y jurisdicción de la república francesa. (Desde 1802 interviene en ella sin discusión, el obispo de Bayona).

No bien recibidos los precedentes informes y a respuesta que, en nombre de la comunidad premonstratense de Urdax remitió el procurador general de su Orden, propuso el Real Consejo su parecer al monarca, en consulta de 14 de junio de 1797; y en sesión de 28 de julio del mismo año, «se acordó expedir esta mi Real Cédula para que sirva de título a dhos. Religiosos, por la qual concedo a los Regulares Premonstratenses de Sn. Salvador de la Villa de Urdax el Colegio de Sn. Ignacio de Loyola y su Huerta, por aora, y sin perjuizio de trasladarse al antiguo Monast<sup>o</sup> en el caso de hallarse esta Comunidad con posibles para su reedificación o que el dho. Pueblo o los demás de su Dezmatario se los faciliten y lo pidan».

Adjudica a dichos religiosos las rentas con sus correspondientes cargas espirituales, amén de «los seis mil reales anuales para los precisos reparos del edificio del Colegio, que deberán cuidar con esmero; igualmente mil ducados, por una vez, para los gastos urgentes y necesarios que se ofrezcan en la habilitación de dha. Casa, antes de que estos Religiosos entren a ocuparla».

Se deja a discreción del obispo de Salamanca, gobernador del Consejo, a fuer de superintendente general del ramo de temporalidades (bienes de los expulsos), la entrega de las alhajas que estimare oportuno para el ejercicio del culto. «Que así es mi voluntad. Dada en San Ildefonso a catorce de Spbre. de mil setecientos noventa y siete años. Yo el Rey»<sup>16</sup>.

## En el santuario de Loyola

A consulta del vicario de Urdax, don Agustín de Sanzberro, sobre las preguntas que han de formularse al postulante Eugenio Irigoyen, antes de admitirle a la vestición del «cándido hábito» de la Orden, responde desde Loyola, con fecha de primero de febrero de 1798, su abad; «NOS, Dn. BARTHOLOME JUSUE Y BORDA, Abad por su Magestad (que Dios guarde) vere nullius de Urdax y Zugarramurdi, en el

<sup>16</sup> Escribanía de gobierno del Consejo. «Yo Dn. Sebastián Piñuela, Secret<sup>o</sup> del Rey Nro. Sor. lo hice escribir por su mandado. Registrado Josef Alegre; Te. de Canciller Mr. Josef Alegre. Derechos, sesenta reales y medio de vellón. Phe. Obispo de Salamanca. Dn. Josep Ramon de Arce. Dn. Juan Ant<sup>o</sup> Pastor. El Conde de Pinar...» (copia): *Col. Lec.*

Reyno de Navarra la Alta y Juez Ordinario de las mismas en lo espiritual e igualmente Abad del Rl.Colegio de Sn.Ignacio de Loyola, Guipúzcoa, del Orden de Canónigos Reglares Premonstratenses, etc. etc...» En nada difieren las condiciones que se exigen al candidato de las requeridas para un caballerato de Orden Militar: limpieza de sangre, no haber ejercido oficio vil ni mecánico, no estar penitenciado por tribunal alguno, civil ni eclesiástico, ni descender de quien lo hubiera sido por el Santo Oficio de la Inquisición ni de agotes. Y aún agrava el abad Jusué las exigencias tradicionales con las de no admitir ni a viudos, cojos, mancos ni lisiados<sup>17</sup>. Afinar tan escrupulosamente los informes sobre naturaleza, vida y talante de los pretendientes, tanto puede ser indicio de precaución dictada por la trashumancia del religioso instituto, como de afluencia de candidatos.

Por mayo o junio de 1798 sucedió en el abadiato «de este Ral.Monasterio de Sn. Ignacio de Loyola y del de Sn.Salvador de Urdax», el M.Rdo.P.Mtro. y Visitador Gral. de la congregación.premonstratense en España (Circaria Hispaniae) don José de Enseña (los títulos de don y de fray se aplican según épocas y aún según documentos), que el 24 de marzo era abad de San Joaquín, al hacerse cargo en Madrid del «tesoro de Loyola» y de su traslado al santuario ignaciano.

El ayuntamiento de la villa de Azpeitia acordó «celebrar una función solemne en acción de gracias a ambas Magestades, Divina y humana, por el beneficio grande que se habían dignado de favorecer a esta N.Villa en el destino de la Santa Casa y Colegio de Loyola, destinado por ahora a los Canónigos Premonstratenses del Monasterio de Urdax, en el Reyno de Navarra, para que con su Religiosidad y zelo tenga este Ille. solar del Patrono Nro.Sn.Ignacio de Loiola, héroe grande de la Religión Cathólica, el culto y veneración que se merece tan Ille.Santuario».

Nombran por sus diputados a don Luis de Altuna y al Sr. don Ignacio Miguel de Agote, los cuales presentan el acuerdo municipal al cabildo eclesiástico, reunido en la sacristía parroquial azpeitiana de San Sebastián de Soreasu.

El clero, en vez de acoger con aplausos aquella iniciativa de la autoridad civil, se atornilla con el rector de la iglesia matriz, don

---

<sup>17</sup> «Profesiones»: A.P. Urdax. El interrogatorio en 8 preguntas redactado por el abad P. Fr. Joseph de Barreneche condensadas en cuatro por el abad don. Bartolomé Jusué de Borda.



Ignacio Nicolás de Odriozola, que había apelado al M. I. Ayuntamiento en defensa de sus derechos: aquellos premostes, alojados en solar de su jurisdicción, ni le habían comunicado, antes ni después, su toma de posesión, ni le habían mostrado la real cédula de su traslado, aunque otra cosa hubiera prometido su señor abad. No era pequeño el desengaño sufrido, porque, tras informes tan favorables de los fiscales reales, «lexos de corresponder a aquellos anuncios, nos manifiestan tal vez un semblante muy distinto»<sup>18</sup>.

Siente preocupación el cabildo eclesiástico por el recibimiento que les dispensará la comunidad norbertina, cuando se celebre la proyectada función, porque no están dispuestos a perder ninguno de sus derechos ni preeminencias.

Se aproxima entre tanto la fiesta de San Ignacio. La comisión mixta, que preside el rector Odriozola, está determinada a observar el ceremonial de costumbre<sup>19</sup>.

Los regidores de la villa renuncian a las vanas discusiones y nombran comisionados que ventilen directamente con el abad Enseña el programa tradicional. Los señores Francisco de Emparan, Ignacio de Ibero y José Antonio de Altube le informan que los padres jesuitas solían dejar libre, al cabildo secular y clerecía, iglesia y capilla mayor el día 30 de julio por la tarde, para el canto de completas; y al siguiente, 31, para la misa solemne de media mañana; y que la comunidad salía a las antepuertas para recibirles y cumplimentarles, entre el sonoro repiqueo de las campanas.

Respondió el padre abad que gustosamente les complacería en cuanto fuera de uso y costumbre, salvo que a la hora de completas, por ser de coro, hará los honores el «cuaternón», es decir, cuatro religiosos en nombre de toda la comunidad; pero a la mañana del siguiente día ninguno se dispensará de ceremonia tan honrosa<sup>20</sup>.

En vísperas de la fiesta de San Ignacio, el día 26 de julio, congregó a sus religiosos el M. Rdo. Maestro, P. José de Enseña, que, en su celda abacial, procedió al nombramiento de oficios: prior, P. Joaquín de

<sup>18</sup> Ignacio Odriozola, rector de la iglesia matriz de Azpeitia al M.I. Ayuntamiento; Azpeitia, 14 y 16 de mayo de 1798: Archivo Histórico de Loyola (AHL). Mi gratitud sincera a su culto director, P. José Ramón Eguillor.

<sup>19</sup> Rector Odriozola al M.I.A.; Azpeitia, 12 de junio de 1798: AHL.

<sup>20</sup> Entrevista del 30 de junio de 1798; firma del acuerdo por el abad Enseña y los tres delegados azpeitianos, el primer día de julio (orig.): *Ibid.*

Arbeloa, nat. de Aibar; subprior, P. Pr. Sotillarena, nat. de Elvetea; cercador, P. Pr. Antonio de Aróspide, nat. de Busturia en el señorío de Vizcaya; procurador y despensero, P. Juan Luis Elizondo, nat. de Irún; suplefaltas de éste, el P. Francisco Esteban de Miranda, nat. de Vera de Bidasoa; trojeros, los PP. Prs. Manuel Allica, nat. de Bermeo y Juan Manuel Lizaso, nat. de Santesteban; sacristán, P. Pr. Francisco Antonio Morón, nat. de Elizondo; y por su ayudante, el Hno. Pedro Plaza, cirujano, nat. de Arana de Abajo, que es también enfermero y refitolero; suplefaltas, el P. Arróspide; hospedero, P. Manuel Allica; bibliotecario, P. Joaquín Arbeloa, que es archivero con el P. Sotillarena; y depositarios los PP. Juan Bautista Miguelena, nat. de Arráyoz y Pedro Sotillarena; secretario, al que se tomó el juramento en la forma acostumbrada, el P. Miguelena. Y la comunidad nombró por consiliarios a los PP. PPrs. Miguel Antonio Oronoz, lector jubilado, nat. de Oyarzun y Juan Francisco de Miranda, nat. de Vera de Bidasoa; arqueros, a Miguelena y Sotillarena; cantor, nombrado por el abad, el P. Juan Miguel Lizaso; sucentor, el P. Francisco de Miranda el joven (Fco. Esteban)<sup>21</sup>.

Por el mes de septiembre de 1799 recibía la profesión religiosa del Licdo. don Antonio Monasterio, nat. de la anteiglesia de Lujua, y la del estudiante Francisco Ignacio de Epelde, nat. de Azcoitia; y el 15 de febrero de 1800 proponía a sus religiosos la candidatura del subdiácono don José Matías de Elizalde, nat. de Garzáin, que profesará en Loyola el 15 de marzo de 1801.

Con el nuevo abad, Joaquín Arbeola, elegido «en esta Iglesia de San Ignacio de Loyola», el 12 de septiembre de 1801, se registran nuevos nombres, que no indican nuevas incorporaciones de personal, sino nueva distribución de oficios: prior, el P. Bartolomé Jusué, ex abad, nat. de Elgóibar; bibliotecario el P. Juan Ezpuru, nat. de Bilbao; cercador, el P. Pr. José Irigoyen, nat. de Vera de Bidasoa.

El 2 de mayo de 1803 profesa, con hábito de coro, el Hno. Juan Bautista Olea, nat. de Bolívar (Vizcaya); y el 12 de septiembre viste la misma librea, previo examen de Gramática, Pedro Julián de Duñabeitia, nat. de Elorrio; profesará el 10 de octubre de 1804, también en Loyola, ante Agustín de Sanzberro, promovido al abadiato el 3 de junio de dicho año. En la distribución de oficios, despensero «y por ahora también hospedero», el P. Francisco Ignacio Arrieta, nat. de Elorrio.

En el santuario de Loyola visten hábito de coro de la congregación norbertina el Hno. Pedro Felipe de Elizalde, nat. de Garzáin, que

<sup>21</sup> «Libro de Caxa de la Secre<sup>a</sup> de San Salvador de Urdax», pág. 129.

profesa en mayo de 1806; y el Hno. Juan Bautista de Landeta, nat. de Arteaga, señorío de Vizcaya, que pronunciará sus votos religiosos en el monasterio de Urdax, el 13 de octubre de 1807.

De las vesticiones reseñadas se desprende que comenzaba a sentirse en los pueblos aledaños la irradiación vocacional de los refugiados de Urdax.

### Vicaría de Urdax

«Sanzberro, después de la emigración, volvió el 9 ó 10 de julio de 1795 a esta parroquia»; firmó partidas de bautismo desde el 26 de abril de 1798 a 30 de mayo de 1804; faltan las anteriores, lo mismo que las de los franceses bautizados desde el 28 de octubre de 1798 hasta el año 1802, en que se publicó el concordato de Pío VII con Napoleón Bonaparte<sup>22</sup>.

El domingo, 22 de noviembre de 1805, al tiempo del ofertorio de la misa popular, leyó Sanzberro el monitorio del señor abad, Joaquín de Arbeloa, y su primera carta, vertida al idioma vascongado; y reiteró la lectura de dicho monitorio el día 29, que completó con una segunda carta conminatoria «en lengua bascongada, de que doy fee».

Al vecino Juan Bautista de Estebecorena habían hurtado dos vacas de yunta. El abad Arbeloa fulmina pena de excomuni6n al cuatrero que no las devuelva en término de seis días: «Maldito sea el manjar que comieres, la bebida que bebieres y el aire que respiráderes. Maldita sea la tierra que pisáredes y la cama en que durmiéredes. No llueva el cielo sobre cosa vuestra sino fuego y piedra...»<sup>23</sup>.

Por comisi6n del mismo señor abad gira Sanzberro la visita can6nica a la iglesia parroquial de Zugarramurdi, sufragánea de la de Urdax, con citaci6n de todos los fieles para que declaren acerca de la conducta de su vicario y de su servicio pastoral; amancebados y mandas pías. Todavía presenta Sanzberro a su abad como «señor de la jurisdicci6n civil, baja y mediana, del lugar de Zugarramurdi», amén de la espiritual<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> José Matías de Elizalde, en acotaci6n a los «Libros parroquiales»: A.P. Urdax.

<sup>23</sup> «Dn. Joaquín de Arbeloa, Abad de Urdax (rb). Por mandado del M.I.S. Abad, Josef Manuel de Lizaso (rb), secretario. Dado en este Rl. Monasterio de Sn. Ignacio de Loyola el quatro de Noviembre de mil ochocientos uno»: *Col. Lec.*

<sup>24</sup> Delegaci6n de visita firmada «En el Rl. Monasterio de Sn. Salvador de Urdax, a veinte de Octubre de mil ochocientos y tres». Firman Joaquín Arbeloa y Joseph Mathias de Elizalde: A.P. Urdax.

Al ser promovido Sanzberro al abadiato, suplen sus ausencias José Matías de Elizalde (7 de junio de 1804 a 17 de abril de 1805) y Manuel Allica, que firma hasta el abril de 1807 en los libros parroquiales de Urdax.

Comparten su destino pastoral y administrativo los PP. Arróspide, encargado de la ferrería; José Manuel de Lizaso, procurador interino del monasterio; y Juan Antonio de Echeverz, vicario de la parroquial de Elizondo y tutor de los intereses premonstratenses en el valle de Baztán.

En cumplimiento de una orden recibida del abad Sanzberro, declara el cercador Antonio de Arróspide que pueden estimarse disponibles, a favor de la comunidad de Loyola, en la ferrería, 175.204 rs. vn., integrados por 25.840 efectivos, más otros 53.364 abonables por los 350 quintales de fierro labrado, a 81 rs. sencillos de plata el quintal; más los 96.000 que se podrán agregar una vez labrados los 1.200 quintales que rendirá el mineral acopiado. No ha metido Arróspide en la cuenta los gastos de reparación de la fábrica de fundición <sup>25</sup>.

Calcula Juan Antonio de Echeverz los bienes de su comunidad premonstratense en el valle de Baztán en 17.545 rs. vn. y 20 mrs., por acumulación de los diezmos de Elizondo, Garzáin, Aniz y Arráyo, y de los cuartos diezmos de Arizcun, Ciga y Errazu y Berroeta (cobrables por San Juan de 1805), completados por el valor de sus tierras y de la casa de Ainz en Elizondo y la del Çarmen en Pamplona, más el de la sidra de Elizondo, que «deductis expensis», puede importar unos 3.000 reales; a que se añaden los 2.343 rs. y 6 mrs. en moneda del reino de Navarra y los 2.468 rs. y 25 mrs. del arca vicarial de Garzáin.

Supone Echeverz que el diezmo de Eugui, a nivel de lo que solía percibirse anteriormente, puede ser de unos 121 robos (de maíz), que a 8 reales fuertes el robo, importan 968 reales fuertes o 1.028,50 reales de a 16 cuartos.

Para la reparación del monasterio le han entregado personas devotas 100 y 400 reales fuertes; y otra ha puesto a su disposición otros 2.400 en vales reales, si fuere necesario <sup>26</sup>.

El procurador interino, Juan Manuel de Lizaso, estima en 21.576 rs. f. y 31 mrs. el importe de todas las existencias, actuales y futuras, hasta la fiesta de San Martín del próximo año: 12 rs. f. y 31 mrs. en

<sup>25</sup> San Salvador de Urdax, 19 de diciembre de 1804: *Ibid.* Antonio de Arróspide.

<sup>26</sup> Juan Antonio de Echeverz; Elizondo, 16 de diciembre de 1804; *Ibid.*

efectivo; 1.251 robos de maíz, vendibles a 8 rs. fs.; 409 robos de trigo a 15 rs. fs.; 31 carros de manzana a 12 rs. fs.; 4 robos de habas a 15 rs. fs.; el molino podrá rendir de cebera hasta San Martín 3.184 rs. fs.; y los diezmos parroquiales de Udx y Zugarramurdi rondar los 1.805 rs. fs. De este capital habrá que deducir el importe de la recolección de los frutos y el de la manutención de los cuatro religiosos residentes en Urdax, por un total de 15.850 rs. fs.; disponible líquido en favor de la comunidad premonstratense, 7.725 rs. fs. y 31 mrs.<sup>27</sup>

Es a todas luces manifiesto que la economía conventual de Urdax funcionaba por aquel entonces al compás del martinete, anejo a la ferrería. Por lo que no es de extrañar que el propio Rdm. Mtro. y Visitador Gral. don José de Enseña, abad mitrado, se llegara desde Loyola, por el mes de mayo de 1800, para inspeccionar, con el alcalde y el teniente de alcalde de Baztán, don José Joaquín Gastón de Iriarte y don Miguel de Gamio Irigoyen, y con el vicario parroquial de Elizondo, Juan Antonio de Echeverz, las lindes de los plantíos; y reponer, donde fuera necesario, los mojonos con sus testigos de carbón y teja; porque del aprovechamiento forestal, por desmocho y saca, dependían las cargas de carbón necesarias para fundir el mineral de Somorrostro<sup>28</sup>.

### Cargas que cumplió la Comunidad Premonstratense en Loyola

En virtud de orden recibida de don Juan Arias Saavedra, el 4 de abril de 1798.

No sólo interesaba a la comunidad refugiada en Loyola el estado de cuentas por normal sentido administrativo, sino por apremios insoslayables.

Si con los productos de la huerta y granja y con las limosnas derivadas de su actividad pastoral lograban satisfacer las necesidades más perentorias, pesaban sobre la comunidad religiosa ciertas obligaciones que debía indemnizarles la real hacienda. ¿Cuándo?...

De acuerdo con el extracto de cuenta que presenta el abad Sanzberro al comisario de temporalidades con fecha 9 de mayo de 1806, las cargas por mandas pías y las inversiones hechas para la conservación y

<sup>27</sup> Josef Man. de Lizaso. En la villa de Urdax, a 19 de diciembre de 1804: *Ibid.*

<sup>28</sup> «En el lugar de Elizondo y dentro de la casa del Ayuntamiento de este Noble Valle y Universidad de Baztán... En la Villa de Urdax, a 15 de mayo de 1800...». Firman los cuatro concurrentes: *Ibid.*

ornato del templo superaban largamente el monto de consignaciones recibidas.

1) *Cargas por mandas pías:*

El día de San Ignacio, un cirio de 4 libras, que a 80 rs. son en 8 años . . . . .	640	rs. vn.
Dos misas cantadas los días de San José y de la Inmaculada, a 60 rs. . . . .	960	
Un responso solemne el día de Difuntos, a 20 rs. en 8 años . . . . .	160	
Fundación Cassani: 674 misas, desde 8 de julio de 1798 a 9 de mayo de 1806, en la capilla del Santo, a las ocho horas, a 15 rs. . . . .	10.110	
Por la misma fundación Cassani, 87 misas en los santos de la Orden y durante la octava de San Ignacio, en altar fijo, a 11 rs. . . . .	957	
Misa solemne cantada el día de San José del presente año . . . . .	60	
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>12.887</b>	

2) *Inversiones, según el Libro de Arca de 1798-1800:*

Porte del aceite de linaza para la media naranja (cúpula) . . . . .	78	
Por unas andas, repaso de la ropa de sacristía, y unas vinajeras (200 + 91 + 24 rs.) . . . . .	279,24	
Por una escultura de San Norberto para la iglesia mayor . . . . .	1.440	
Maroma para trabajar en la media naranja . . . . .	320	
Porte de la maroma desde Guetaria a Loyola . . . . .	12	
Otra sogá para trabajar en la media naranja . . . . .	22	
Por 200 tejas grandes, badajo de la campana, aceite de linaza y componer el reloj (100 + 80 + 40 + 90 rs.) . . . . .	310	
Por 300 tejas . . . . .	316	
Por 4 llaves de la iglesia . . . . .	30	
Planos, obras de reparación, jornales y aceite de linaza para la media naranja . . . . .	12.171,22	
Pan y vino suministrados a oficiales y peones en el trienio 1799-1801 . . . . .	2.180	
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>17.159,12</b>	<b>rs. vn.</b>

Id., según Libro de Arca, 1801-1803:

Obras de reparación, retejo, campanas, media naranja . . . . .	3.443
Cal, aceite de linaza, cortinas para la capilla y 400 manzanos plantados en la huerta . . . . .	1.913,02
Betunes de aceite usual hasta 3 arrobas . . . . .	330
Pan y vino a oficiales y peones en el trienio . . . . .	900
Planos de obra, retejo, carpintería (a. 1804-1806) . . . . .	2.231,17
Composición de campanario, puertas, ventanas . . . . .	364
Pan y vino a oficiales y peones . . . . .	600
A una mujer por el aseo y cuidado de la Sta. Capilla, desde 28 sept. de 801 hasta 805 . . . . .	659
Por 300 perales plantados en la huerta . . . . .	1.000
Conducción del San Ignacio de plata y otras alhajas que se entregaron en Madrid al Rdmo. P. Enseña . . . . .	960
Por el coste que tuvo la comunidad en armar el San Ignacio de plata y ponerlo en la capilla mayor de la iglesia . . . . .	500
TOTAL descargo de la comunidad premonstratense	<u>30.059,31 rs. vn.</u>

*PERCIBIDO por la Comunidad de Urdax, a cuenta de la dotación real:*

16 de febrero de 1799, de las temporalidades, rs. vn.	6.000
7 de diciembre de 1799, de las temporalidades, rs. vn. . . . .	6.000
14 de marzo de 1800, de don Agustín de Retola, administrador de las temporalidades . . . . .	2.000
19 de marzo de 1800, de don Xavier Vicente de Jáuregui, administrador de la obra pía del P. Pedro de Beristáin . . . . .	4.000
25 de enero de 1801, de don Agustín de Retola, admin. temporls. . . . .	800
3 de febrero de 1802, del mismo Sr. Retola . . . . .	467,23
TOTAL . . . . .	<u>19.267,23</u>

<i>Alcance</i> a favor de la Comunidad Premonstratense: 30.059,31 — 19.267,23 . . . . .	10.792,08
Se hace cargo la Comunidad de once mil reales que recibió para la habilitación del colegio a su ingreso . . . . .	11.000
Del libro del trienio del abad Jusué, fols. 56-57 consta haberse invertido esa cantidad, más otra de suplemento, en el objetivo previsto: 1.142 rs. por el manejo de la cocina; 4.451 en aceite de li- naza para betunes y tela para colchones; 1.102 por 79 arrobas de lana; 465 por 46 sillas; 4.179 en jornales de carpintería y albañilería; 500 por dos armarios para la sacristía; 600 en componer el órgano; y los 227 restantes a dos maestros por reconocer el colegio; son en total . . . . .	12.666 rs. vn.

La Comunidad no carga por la comida de varios hombres invita-  
dos en diversas ocasiones a reparar las goteras de los tejados; ni por el  
gasto que hubo con el capitán general de Guipúzcoa y su comitiva,  
cuando por orden superior pasó al reconocimiento del terreno del  
colegio de Loyola, en el que permanecieron tres días. Firma Agustín de  
Sanzberro, abad de Loyola<sup>29</sup>.

#### *CREDITOS contra la Corona:*

«Se advierte que el Rey Nro. Sr. debe a esta Comu- nidad de Urdax . . . . .	130.812	rs. vn.
de los cuales, por misas de fundaciones y expensas en reparos del santuario de Loyola . . . . .	26.380	
Por 6.000 reales anuales asignados y no percibidos	34.732	
En vales reales . . . . .	53.700	
<i>En cuatro</i> acciones (devaluadas, Cía. Habana) . . . .	16.000	
TOTAL . . . . .	130.812	

según consta por las «Notas y advertencias» entregadas al juez regio,  
don Francisco Sáez de Tejada a tenor de la real cédula de 15 de octubre  
de 1806<sup>30</sup>; importe que, con la pérdida de vales reales (sectarismo de

<sup>29</sup> «Razón individual de lo apercibido por la Comunidad de Urdax en el Colegio de Loyola a cuenta de la real dotación...». Loyola, 9 de mayo 1806: *Colec. Lec.*

<sup>30</sup> «Notas y advertencias a la razón del producto de las fincas del monasterio», remitidas al comisionado real don Francisco Sáez de Tejada, el 26 de diciembre de 1806: A.P. Urdax.



José I) y con la quiebra de la Compañía de La Habana, quedó reducido a 58.412 rs. vn.<sup>31</sup>.

Por su parte tuvieron que reintegrar los canónigos premonstratenses a la Tesorería o Comptos del reino de Navarra los 30.000 rs. vn. que, al tiempo de la emigración, se habían prestado a su padre abad, don Bartolomé Jusué de Barrenechea<sup>32</sup>.

### Actividad pastoral

Don Miguel Pizarro, comisario sustituto de temporalidades, en su respuesta al comandante general de Guipúzcoa, don Antonio Olaguer Feliú, respecto del destino que se dio a las cantidades libradas para la conservación de los edificios de Loyola, cierra el estado de cuentas con este testimonio: «Ultimamente hago presente a V. S. que esta respetable Comunidad sin ser absolutamente gravosos a nadie y que como buenos operarios del Padre de familias trabajan incansables en la viña del Señor con el mejor exemplo y doctrina, deduciéndose de esta religiosa conducta y por consecuencia precisa que los que con tanta eficacia y caridad han cuidado y cuidan del bien espiritual de sus próximos, habrán hecho lo mismo con todo lo material que está a su cargo»<sup>33</sup>. Ni en Loyola ni en Urdax se hallan más vestigios. Tal vez quedó huella en los libros parroquiales llamados de fábrica.

### El San Ignacio de plata

No deja de ser extraño que por tanto tiempo se respetara el «tesoro de Loyola», cuando tantos otros, como el riquísimo de Santa María la Chiquita, en Arequipa, fueron tan rápidamente desamortizados, como bienes de temporalidades o como fortuna de desaprensivos.

Debió de ser por el año de 1793 cuando un denodado caballero de Elgóibar, don Pedro Martín de Larrumbide, especialmente comisionado por la Diputación Foral de Guipúzcoa o por su Junta General, y

<sup>31</sup> «Estado en que dexa este Convento de Sn Salvador de Urdax N.º M. Rdo. P. Dn. Joaquín de Arbeloa, su Abad, en 8 de Abril de 1815»: *Col. Lec.*

<sup>32</sup> «Estado de la Comunidad de Urdax en Loyola». San Ignacio de Loyola, 20 de enero de 1805. Certifica y da fe su secretario don Francisco Antonio Morón: A.P. Urdax.

<sup>33</sup> Azpeitia, 15 de mayo de 1806 (copia): AHL.

bien secundado por personal civil y militar, conseguía acomodar lo más valioso del tesoro en 12 arcones, en uno de los cuales depositó la estatua de plata de San Ignacio, despiezada. En el inventario que firmará el abad Enseña se describe como «un San Ignacio grande de plata, con vestiduras sacerdotales, las que se componen de diferentes piezas, con un libro en la mano, báculo, bandera y un angelón; siete piezas que figuran nubes, todo de plata y un tarjetón de lo mismo y bronce». (Hoy falta el angelón, que era de plata maciza).

Presentóse el señor Larrumbide con su cargamento en la Granja de San Ildefonso. Carlos IV premióle aquel gesto de confianza en su rey con la distinguida y real orden de Carlos III.

Cuando por las gestiones de la Junta General de Guipúzcoa accedió su majestad a la devolución de joyas, alhajas y ornamentos, se confió el traslado al abad de San Joaquín (Madrid), Rdm. don José de Enseña, que se comprometió a su entrega en Loyola, mediante recibo abacial para la dirección de temporalidades (que no se desentiende del tesoro).

Consta el inventario de 57 piezas, de las cuales 20 son de oro y plata con alguna de bronce, más un índice de la librería o biblioteca, «compuesto de 401 foxas» y que se conserva en el Archivo Histórico de Loyola (A.H.L.). Firmóse la devolución en Madrid, 24 de marzo de 1798<sup>34</sup>.

Apañar la estatua desmontada de San Ignacio y reponerla en su nicho de la capilla mayor no se hizo sin gasto de arrimo técnico ni sin solemnidad de efeméride extraordinaria.

Cuando se recibió en el santuario la autorización real para reintegrarse al solar urdacense, comunicó el abad Sanzberro al señor comisario de guerra, don Miguel Pizarro, su voluntad de confiarle, como a custodio designado por su majestad, las alhajas y ornamentos existentes en el colegio de Loyola<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> «Razón de las alaxas y ornamentos del Colegio de San Ignacio de Loyola que se entregan por la Dirección General de Temporalidades a los Padres Canónigos Premonstratenses de la Villa de Urdax, a quien se cedió el referido Colegio en virtud de Rl. Orden, *cuyas alaxas son parte* de las que existían depositadas en la Colegiata del Rl. Sitio de San Ildefonso, de donde se trasladaron a la Dirección en cumplimiento de Rl. Orden». Entre la parte no recuperada suelen citarse uno o más frontales de altar, de plata repujada: AHL, *Fondo Altube*.

<sup>35</sup> Agustín de Sanzberro al comisario Miguel Pizarro. Loyola y 26 de sept. de 1806 (aut.) en contestación a oficio del día 10: AHL, *ibid*.

No se reduce el documento de entrega a simple copia del recibo de entrada, sino que lo forma un copioso inventario de cuanto mobiliario, alhajas y ornamentos se contiene y trasmite en iglesia, sacristía y celdas de los religiosos <sup>36</sup>.

## II

### REGRESO A LA CASA SOLARIEGA DE URDAX

En la real cédula de 14 de septiembre de 1797 se especifica el carácter interino de la merced otorgada: una vez reconstruido el monasterio de Urdax, los canónigos premonstratenses tomarán a su residencia secular.

Correspondió al M. Rdo. P. don Agustín de Sanzberro, predicador general jubilado y abad trienal, despejar varias incógnitas, antes de emprender el regreso: reparación de iglesia y casa; seguro de olla y vida; incoherencias de sus superiores generales; marrullerías de algunos de sus inferiores; talante de las autoridades civiles.

#### a) *Recursos contables*

Las rentas monacales de Urdax brindaban pocos alicientes: las del quinquenio 1798-1802 (sin contar los curatos) apenas alcanzaron, una vez deducidos los gastos, los 70.103 rs. y 10 mrs., que por año valieron 14.020 rs. y  $\frac{3}{5}$  de plata sencilla. Por causa de la guerra, no habían rendido las fincas rústicas más que  $\frac{1}{3}$  parte del maíz y la  $\frac{1}{2}$  del trigo; tampoco había trabajado a ritmo normal el molino farinero, por emigración parcial del vecindario; la ferrería no reanudó sus fundiciones hasta el año 1800; Zugarramurdi entregó 76 robos de trigo por sus tierras beneficiadas al tercio mayor y menor; y Eugui, por todo el quinquenio, 145 robos de trigo <sup>37</sup>.

<sup>36</sup> «Entrega que en virtud de Rl. Orden ha hecho el Rdo. Abad de Loyola al Sor. Comisario de guerra, Dn. Miguel Pizarro, de las alaxas y ornamentos existentes en dcho. Colegio, con asistencia de su secret<sup>o</sup> y demás que firman»: Agustín Sanzberro, F. Antonio Morón y Miguel Pizarro (copia): AHL.

<sup>37</sup> «Notas y Advertencias...»; nota 30.

En el estado de cuentas aprobado por la comunidad de Loyola el 20 de enero de 1805 no hay más alusión a las rentas agrarias que la de la existencia de trigo en los trojes hasta el mes de septiembre y la de unas 70 fanegas de maíz; «queda la despensa surtida de todo; sólo falta para el gasto ordinario» (expresión enigmática).

Los créditos dejaban a su favor un saldo de 108.355 rs. y 8 mrs., que les garantizaban una renta anual de 21.235 rs. y 11 mrs., a los que habían de sumarse los 36.526 rs. y 7 mrs. en existencias, si como tal se contaba la letra de 15.135 rs. y 7 mrs. librada en San Sebastián por el P. Arróspide (surge la duda por la deuda en que dejará empeñada la «ferrería» cuando emigre hacia las Indias, «al parecer»).

Tan magros haberes aún peligran enflaquecer con la reclamación de 10.000 reales que hace el Rdmo. Enseña a la comunidad, que apenas disponía de 16.000 en el arca. Contesta el abad Sanzberro que, puesto que su Rdma. tenía interpuesta demanda formal, ante su prelado inmediato, se proveerá lo que fuere de razón y de justicia<sup>38</sup>.

Aunque por la precariedad de los tiempos fueran pocos los ahorros, se había logrado acumular un capital proporcionado.

#### b) *Restauración del monasterio*

Reunida la comunidad de Loyola el día 11 de octubre de 1804 decide en capítulo local, por diez votos contra uno, comenzar las obras de Urdax, bajo la inspección de los canónigos premonstratenses Juan Antonio de Echeverz y Antonio de Arróspide; y se encarga a los arquitectos don José Poudez y don Pedro de Ugartemendía, en momentos diferentes, el proyecto de reconstrucción y su presupuesto inicial.

Don José Poudez, arquitecto y agrimensor, aprobado por el Consejo Mayor de Navarra, calcula en 193.721 reales de vellón el costo total, conforme a los apuntes que entregó en la secretaría del Ayuntamiento de la villa de Urdax<sup>39</sup> y que bien pueden corresponder al «Plan del coste de la obra del Monast<sup>o</sup> de San Salvador de Urdax», del que se conserva copia no fechada ni firmada.

<sup>38</sup> Certifica el secretario jurado de la comunidad, P. Francisco Antonio Morón: «Estado de la Comunidad de Urdax en Loyola»; 20 de enero de 1806: A.P. Urdax.

<sup>39</sup> Elizondo, 18 de diciembre de 1804; testimonio del escribano público, Martín de Berrueta. A.P. Urdax.

Se expresan los costos en reales fuertes y se da por supuesto que todo género de tablas y otras maderas se ha de comprar en Maya, por doble precio que si se sacara de las plantaciones monacales. El proyecto está distribuido por cuerpos. Ejemplo: «Desde la Sacristía hasta la Cozina con la parte de la Caja que le corresponde», en madera, herraje, tejas (unas 14.200) 14.850 reales fuertes; «Desde la Chocolatería hasta la Escalera inclusive», en tejas, petrales, astapetrales, cabrios, piedrechos: 8.143,19 rs. fs., etc.

Don Pedro de Ugartemendía, arquitecto de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y teniente graduado de Infantería, después de examinar detenidamente las ruinas y de considerar utilizables las paredes que se mantienen en pie, fija un costo de 170.772 reales, que se distribuyen entre los 99.600 en labores de carpintería (techos, pisos, balaustres, escaleras, batientes, hojas de puertas y de ventanas, cabrios y tijeras); 4.992 por 32.000 tejas; 24.620 por remiendos precisos de albañilería y alzado de tabiques sencillos de ladrillo (celdas de los religiosos); 19.560 por ferretería (cerrajas, fallebas, bisagras, pasadores, antepechos de los balcones); y 22.000 por la caja del órgano y máquina sonora con sus registros correspondientes<sup>40</sup>.

Por su parte el maestro de obras, Juan Francisco de Almándo, natural de Irurita, aunque no duda de la solidez de las paredes, opina que deberá deshacerse una porción en el interior del monasterio, en su cabecera; y escaleras arriba, por la principal al desiderio, por lo mucho que experimentaron el rigor del fuego<sup>41</sup>.

Entre tanto, el canónigo disconforme, que por los borradores del abad Sanzberro consta ser el ex abad, Rdmo. P. Enseña, recurre al abad de Retuerta y general reformador de su Orden, Rdmo. Mtro. don Diego Rodríguez Mendo, el cual hace saber al M. Rdo. Sanzberro que el fondo líquido de que puede disponer la comunidad de Urdax supera los 170.672 rs. vn.; que pregunte a sus religiosos si se ratifican en su postura anterior, respecto a la reedificación y retorno al convento de Urdax; y que ponga todo en conocimiento del rey, «a fin de que Su Piedad resuelva lo más conveniente».

<sup>40</sup> Tolosa, 19 de enero de 1805. Firma Pedro de Ugartemendia (copia): *Col. Lec.* Quemado el órgano antiguo en 1793; la caja del nuevo, montado por Diego de Amezúa, vacía desde 1813: AGN, Ngs. Ecls., leg.<sup>o</sup> 8, carp.<sup>a</sup> 2, cuad. 1 y 3.

<sup>41</sup> Elizondo, 30 de octubre de 1805. Certifica el escribano público Josef Esteban de Zelayeta (rb), que firma este traslado del testimonio dado por Juan Fco. de Almándo: *Col. Lec.*

En sesión de 2 de marzo se confirma lo resuelto, por 11 votos contra dos, y se acuerda suplicar al monarca la necesaria licencia <sup>42</sup>.

Cuando, merced a la diligencia de los comisionados premonstratenses y a la cooperación eficaz de no pocos voluntarios, iba de avanzada la reparación del convento de Urdax, presentóse en Loyola el Rdm. P. Superior General (o General Reformador) que, entre otros decretos o relictos, firmó el 10 de agosto de 1805 uno por el que se prevenía que, antes de trasladarse los religiosos, debían estar concluidas, de acuerdo con el artículo 164 de las Constituciones, todas las celdas y oficinas; y, en atención a su seguridad personal, informarse nuevamente sobre la solidez y consistencia de los muros primitivos. Y de todo esto y del total proyecto de la obra dar cuenta detallada a sus súbditos. En obediencia de lo cual, y aun cuando constaba por testimonio fehaciente de la robustez de la cantería, comisionó el abad Sanzberro al religioso sobrestante, Antonio de Arróspide, para recabar nueva certificación del maestro de obra. Y el maestro de obra, don José Poudez, certificó: que «a instancia de don Juan Antonio de Etchevers y don Antonio Arospide, canonigos premonstratenses de Urdax, cito (por *sito*) en heste dicho Reyno, cuio Monasterio fue totalmente incendiado y abrasado por las Tropas Enemigas en la ultima guerra contra la referida Francia: he visto y reconocido... todas las obras que en él se están haziendo... y en particular las paredes maestras... las que allo mui solidas y permanentes, de modo que se pueden asentar los armazones de madera para sostener el cubierto o techo... como assi bien los puentes o frontales para los suelos de las habitaciones...» <sup>43</sup>.

Por evitar discusiones bizantinas, excusó Sanzberro dar una referencia detallada del proyecto, pues en reuniones anteriores no había faltado quien se empeñara «en que se adoptase en Urdax una obra superior a los fondos del Monasterio, nada conforme a los sentimientos de la verdadera pobreza religiosa y aun contra lo que dispone ntra. Constitución al número 194, «*Ne fiant sumptuosa aedificia*». Y volver a tratar lo que por dos veces se había acordado en capítulo local, «sólo podría

<sup>42</sup> Respuesta del General Reformador o Superior General, P. Diego Rodríguez Mendo, desde Retuerta 20 de febrero de 1805 (orig.); certifica los dos acuerdos de la comunidad de Loyola su secret.<sup>o</sup> Francisco Antonio Morón, que se remite al «Libro de Acuerdos de San Salvador», fol. 90: *Col. Lec.*

<sup>43</sup> Elizondo, 21 de junio de 1806. «Jph. Poudez, Arqto» (rb). Ante mí, Jph Estevan de Zelayeta, esno(rb): *Col. Lec.*

servir para fomentar la intriga y sembrar por medio menos religioso el espíritu de discordia, turbando la paz de que goza»<sup>44</sup>.

Intentóse nuevo frenazo desde la sede central de la «Circaria Hispaniae». Algunos disconformes habían protestado ante el defensorio general contra el abad Sanzberro por sus afanosas diligencias en disponer el retorno al domicilio de Urdax. En junta deliberativa, tan singular como el «capítulo solemne intermedio», se acuerda darles satisfacción. Sin previo aviso, sin haberle consultado la razón de su proceder, se le intima, expresa y formalmente, la observancia estricta de los relictos firmados en Loyola por el padre visitador; y la suspensión total de las obras de Urdax, en cumplimiento del Real Decreto de 17 de octubre de 1789, mandado guardar por el Redmo. P. Nicolás Gracia, a la sazón «Superior General de todos los prelados del Orden». Y si llegare a notarse negligencia, se proceda contra el abad Sanzberro «con todo el rigor que merecen los transgresores de nuestras Leyes y superiores órdenes del Rey y su Consejo».

Se delega en el Rdm. P. Mtro. y Vicario General, José de Enseña, corifeo de los discordantes, la intimación del monitorio, con el que rudamente sorprende al interesado, en su celda abacial de Loyola, el 20 de mayo de 1806<sup>45</sup>.

Doblado el espinazo, según hábito y costumbre, responde Sanzberro a su reverendísimo padre general y general defensorio. Se emprendió la restauración de Urdax por presiones internas y externas: por mayoría aplastante en consulta a los religiosos y por instancias apremiantes que llegaron desde Navarra. No se contradice la real voluntad, porque la Real Orden de 17 de octubre de 1789, por la que se exigía la presentación de los planos en la Academia de Bellas Artes antes de realizar reparos considerables en edificios públicos, y especialmente en los templos, no se aplicaba en el reino de Navarra, que la había declarado contrafuero en las Cortes Generales de 1794-1797. Y uno de los firmantes había sido el abad de Urdax, P. Francisco de Miranda,

---

<sup>44</sup> Agustín de Sanzberro al «Rmo. Abad y Defensorio Gral.» Loyola, 30 de junio de 1806; y borrador de otra comunicación posterior, en la que se da por definitivo lo actuado: *Ibid.*

<sup>45</sup> Providencia firmada por el secretario general del Orden Premonstratense, Juan Miguel de Calo, en Santa María de Retuerta, 6 de mayo de 1806. Documento inserto en la carta de Sanzberro al defensorio general. N. Backmund presenta como abad general en 1804-1806 al P. Diedo Rodríguez Mendo; y en 1805-1807, al P. José de Enseña, rev. «Hispania Sacra» XI (Madrid 1958) 445 y 459; por mayo de 1806, cuando intimó al abad Sanzberro el mandato de sus superiores, figura J. de Enseña como vicario general.

procurador por el Brazo Eclesiástico. Amén de que no se trataba de obra nueva, que requiera planos, sino de una «pura reedificación de la antigua». Ni en la iglesia se contempla por ahora más novedad que «entarimar el coro antiguo y disponer de un órgano suficiente».

Cuando por el año de 1804 se recibió una advertencia semejante, se dejaron las obras en suspenso. Hoy que están para concluirse, no tiene sentido interrumpirlas. Se ha recibido entre tanto la real autorización para el regreso, cursada por el secretario del Real Consejo, don Bartolomé Muñoz, a las autoridades eclesiásticas y civiles de Navarra (prelado diocesano) y Guipúzcoa (director de temporalidades, Diputación, Loyola).

Como aún se insistió desde Retuerta en que los religiosos (canónigos premonstratenses) no tenían que moverse del santuario de Loyola sin una comodidad garantizada en Urdax, de acuerdo con el artículo 164 de las Constituciones, replica el abad Sanzberro que «conviene que quanto antes se retire la Comunidad Premonstratense a su Monasterio; y que el Definitorio General manifieste su desagrado a los que tanto apego manifiestan a morada de pura vanidad»<sup>46</sup>.

### c) *Razones para acelerar el regreso*

Con el calificativo de «morada de pura vanidad» aludía Sanzberro donosamente a una frase de su P. General en carta de 21 de febrero de 1805: «que según le pintaban, Loyola era un emporio, mejor para Príncipes que para una Comunidad Religiosa». Y como deseaba comprobarlo, giró su visita canónica.

Loyola, rectifica Sanzberro, «es un edificio de mera exterior magnificencia», en el que toda incomodidad tiene su asiento, humedades, fríos y otras molestias<sup>47</sup>. En Urdax está su hogar solariego; y a Urdax se deben restituir de acuerdo con la real cédula de 1798, por la que se les concedió albergue provisional en Loyola.

Los siete premonstratenses, empleados en el servicio parroquial fronterizo, habían firmado un memorial conjunto, en el que hacían constar que «nadie de sana y recta razón» podía oponerse al regreso inmediato al monasterio de Urdax, una vez habilitado; más aún, lo

<sup>46</sup> Carta de 30 de junio de 1806 y copia incompleta de otra posterior, núm. 44.

<sup>47</sup> Borrador de carta, sin fecha, A. Sanzberro al P. General con su Definitorio.



consideraban obligación moral, por ser su abad el párroco propietario; y, en Urdax, Añoa y Zugarramurdi, el juez espiritual ordinario, con jurisdicción *vere nullius*. Se debían asimismo a las parroquias diezmeras, que no se podían atender en debida forma por no hallarse sacerdotes vascongados sustitutos para los casos de enfermedad o de ausencia.

Si la comunidad premonstratense deseaba recobrar su lustre y corresponder, con su servicio pastoral, a la tierra de su primer asentamiento, tiene que retornar. No menos que Urdax habían sufrido por culpa de los franceses los canónigos de Roncesvalles, los capuchinos de Vera y las religiosas de Arizcun y de Lesaca; y todos ellos se habían reintegrado a sus conventos y colegiata.

«No cabe en humano entendimiento el pensar que una Comunidad tan insigne y tan ilustre dexee de imitar el espíritu de sus predecesores; que no suspire por bolberse a unir con sus cenizas... Las paredes mismas de aquella Santa Casa... parece que están clamando continuamente por sus Moradores»<sup>48</sup>.

Hacen constar los siete canónigos premonstratenses (vicarios parroquiales), que les precedieron en sus clamores los feligreses de Urdax, de Zugarramurdi y de Añoa, que vuelven a expresarlos oficialmente en apoyo de sus pastores y a la sombra de la Diputación Foral de Navarra. En la presentación, al abad Sanzberro, de «sus sencillos y ardientes votos de que se restituía la Comunidad a su antiguo suelo de Urdax», invocan los regidores de Zugarramurdi como razón apremiante, «los males que fácilmente pueden ocasionar la licencia y libertad de doctrina de nuestros vecinos los Franceses»<sup>49</sup>.

Recomiendan la precedente súplica y la que días después (21 de sept. 1804) cursó al santuario de Loyola la villa de Urdax, los diputados forales Miguel de Balanza y Castejón, Antonio María Sarasa y Armendáriz y Manuel Díez del Río en carta de 4 de octubre de 1804. Y les responde el abad Sanzberro que los religiosos de su comunidad están unánimes y conformes en restaurar el monasterio de Urdax y transferir-

<sup>48</sup> «El Real Monasterio de San Salvador de Urdax, sito a las faldas del Pirineo...» Elizondo, 8 de septiembre de 1804. Firman y rubrican la carta aneja al memorial, Juan Martín Barreneche, Francisco Latadi, Joaquín de Ezpeleta, Juan Antonio de Echeverz, Mathias Eugenio de Miguélana, Mathias Chertudi, Gracián Antonio Seminario.

<sup>49</sup> Zugarramurdi, 16 de sept. 1804. Firman Martín Fagoaga, Juan Bta. de Elizalde, Miguel de Lecuberria, Esteban de Iriarte, Martín Alemán: *Col. Lec.*

se luego a él, «y llenar completamente y en toda su extensión los sagrados deberes que la Providencia le impuso»<sup>50</sup>.

d) *Fecha de retorno*

De acuerdo con la real cédula de 20 de junio de 1805, comunica el Real Consejo de Castilla que, antes de su regreso a Urdax, han de rendir cuenta los canónigos premonstratenses de las alhajas, ornamentos y libros que se les confiaron en la persona del P. José de Enseña el día 24 de marzo de 1798; y del cumplimiento de sus obligaciones por lo que respecta a la guarda del santuario y a las mandas pías. Y el director general de temporalidades, don Antonio Noriega, dispuso por su oficio de 11 de julio de 1805, que se nombrase un comisionado que se hiciera cargo del colegio con sus pertenencias, previo cotejo de inventarios. Retrasmite estas órdenes el señor comandante general de San Sebastián, don Antonio Olaguer Feliú, a don José Antonio Altube, quien, luego de aceptar el cometido, hace saber a su principal: «que el colegio, hospederías vieja y nueva están bien cuidados; pero que en la iglesia mayor y su media naranja hay bastantes goteras, que pueden causar grave ruina en las bóvedas y atrio; que la hospedería nueva produce 60 ducados de renta; y la vieja está habitada por algunos dependientes de los mismos religiosos, con un par de inquilinos, que no sabe lo que pagan; la casilla pegada a la obra mayor renta 8 ducados; y las dos heredades a ella anejas, cuatro fanegas de trigo; no saben cuánto rinde la huerta»<sup>51</sup>.

Al oficio que con fecha 26 de julio les pasó el señor Altube responden los canónigos premonstratenses, «con la debida sumisión, que se obliga la Comunidad a la real entrega del Colegio y demás efectos recibidos de la piedad del Soberano al tiempo de su ingreso en la Casa de Loyola» y que la realizará antes de su partida, no bien quede reedificado el monasterio de Urdax; que cumplieron con las cargas espirituales, como se comprobará por el correspondiente documento; y que por ninguna de ellas percibieron estipendio alguno; ni tampoco otra cantidad, por los 6.000 reales anuales consignados para la conserva-

<sup>50</sup> «Loyola y Octubre 16 de 1804. Ilmo Sr. B.L.M. de VSI su respetuoso cappn. Agustín de Sanzberro»: AGN, «Negocs. Ecles.», leg.º 7, carp.ª 18.

<sup>51</sup> Noticias de la correspondencia cruzada entre los señores Noriega y Olaguer Feliú en torno a la recuperación de Loyola por la dirección de temporalidades, tomadas del oficio del comisario Miguel Pizarro al abad Agustín de Sanzberro; Azpeitia 2 de abril de 1806 (orig.): *Colec. Lec.* y AHL «Documentos Históricos».

ción del edificio, que la contenida en el extracto de cuentas y que coincide exactamente con los 19.267 reales y 23 mrs. mencionados por el director de temporalidades, señor Noriega. No sólo invirtieron los canónigos premonstratenses dicha cantidad para el fin señalado, sino más de otros 10.000 reales de vellón, de los fondos propios; a que ha de añadirse, en créditos contra las temporalidades o contra la real hacienda, los doce mil y más reales que importan las llamadas cargas espirituales.

Pese a tantos dispendios, quedan reparaciones pendientes, conforme a la tasación hecha por el maestro de obras, José Antonio Beovide, no inferiores a los 31.550 reales; quizá la avería más notable ha sido el desplome de una parte de la bóveda o cielo raso de la capilla del santo, según dieron a entender en su misiva a don Antonio Noriega el abad Sanzberro y el administrador de temporalidades en Azpeitia, José Antonio de Altube, al que sucede por ausencia, en calidad de comisario receptor de las llaves y tesoro del santuario de Loyola, el industrial extremeño, residente en Azpeitia, Miguel Pizarro, por designación expresa del señor comandante general de San Sebastián, don Antonio Olguer y Feliú<sup>52</sup>.

No queda desbrozado el camino de retorno mientras no se garantice a la superioridad norbertina de Retuerta el estricto cumplimiento del artículo 164 de las Constituciones. De ahí que con el fin de activar los trabajos de Urdax apele Sanzberro por una parte a sus compoblanos de Echalar, que hallaron en el monasterio no pocos puestos de trabajo, bien remunerados y que siempre dieron pruebas de liberalidad y de buenos sentimientos. Les ruega que aporten todo el posible maderamen, «obligándose la comunidad a satisfacer su equitativo valor, en caso de que la Villa no encuentre arbitrio de dispensar gracia completa». No había quedado en término de Urdax tronco aprovechable, porque hubo de atenderse a la reparación de las viviendas, «con motivo de su destrucción en la guerra con Francia»<sup>53</sup>.

Por otra parte, y a instancias de su definitorio general, pide Sanzberro informes al maestro de obras, que, al no poder desplazarse, delega en el arquitecto agrimensor, don José Poudez; una vez hecha la inspección, comunica que para el mes de septiembre habrá unas 27 celdas

<sup>52</sup> Ibid. Noticias interesantes acerca de la intervención de los Pizarro, contenidas en una «Memoria» de 52 páginas, en el artículo citado del P. Rafael Leturia, que informa asimismo sobre el «Fondo Altube».

<sup>53</sup> «Dn. Agustín de Sanzberro a los Alcaldes, Regidores y Vecinos de la M.N. y L. Villa de Echalar». San Ignacio de Loyola, 8 de marzo de 1806 (orig.): *Col. Lec.*

habitables, «uniformes y mui cómodas para el Sor. Abad y además Religiosos»<sup>54</sup>.

Por testimonios posteriores podrá barruntarse el alcance de la declaración precedente. Cuando por abril de 1810 informan los ejecutores de la desamortización josefina, Tomás Torres, maestro de obras; Juan de Iturria, maestro carpintero; y el agrimensor Ignacio de Mihura, certifican que se había habilitado como una mitad del convento; y que el resto continuaba sin techar y lleno de escombros<sup>55</sup>.

Cinco años más tarde, luego de concluida la Guerra de la Independencia, declara el abad don Joaquín Arbeloa: «Se han habilitado quatro claustros, la Iglesia, con sus altares, sacristía, coro, cocina, despensa, *ocho celdas*, enteramente, siendo fácil la habilitación de las demás, que por ahora se suspende a causa de las presentes novedades de esta frontera; se han puesto ventanas o contraventanas en el claustro baxo de mediodía»<sup>56</sup>.

Don Antonio Olaguer y Feliú, superintendente de temporalidades y comandante general de Guipúzcoa, cursa dos oficios de apremio, los días 27 de junio y 25 de agosto de 1806 al abad Agustín de Sanzberro, relativos a la entrega inmediata de inventario y llaves. El abad Sanzberro, en respuesta a otro oficio del comisionado Pizarro le previene, con fecha 26 de septiembre de 1806, que le avisará con tiempo holgado el momento de las transferencias. Y el municipio de Azpeitia hace saber a la comunidad premonstratense, mediante sus diputados don Francisco Temprano y don Rafael Palacios, cuando los carrromatos enfilaban ya la salida, que no entendían «se trasladasen con tanta precipitación al Monasterio de Urdax», sin haberlo antes hecho saber a la provincia, a la que ni se había dado cuenta de la autorización real ni de los oficios del señor comandante Olaguer y Feliú<sup>57</sup>.

<sup>54</sup> «Certifico io el infrascripto Arquitecto y Agrimensor... Jph Poudez, Arqto» (rb). Elizondo, a veinte y uno de junio de mil ochocientos y seis. Ante mí, Jph. Estevan de Zelayeta (rb): *Col. Lec.*

<sup>55</sup> Elizondo, 20 de mayo de 1810: AGN, «Negs. Eclesiásticos», leg.<sup>o</sup> 8, carp.<sup>a</sup> 2. Duraron sus diligencias desde 16 a 28 de abril.

<sup>56</sup> «Estado en que dexa a este Convento de Sn Salvador de Urdax N.<sup>o</sup> M. Rdo. P. Dn. Joaquin de Arbeloa, su Abad, el 8 de Abril de 1815, en que se cerraron las cuentas para el Capitulo General». Firman con el abad J. Arbeloa los canónigos que le acompañan en Urdax, Francisco Esteban de Miranda, José (Matías) de Elizalde y Juan Bautista de Landeta (orig.): *Col. Lec.*

<sup>57</sup> Se alude a los dos oficios del Sr. Olaguer y Feliú en la carta de A. Sanzberro a los superiores de Retuerta y en la protesta de los azpeitianos (12 de noviembre de 1806) por la súbita partida de los premonstratenses.

Estaba firmada la protesta el 12 de noviembre; y los días 19 y 21 del mismo mes partían los canónigos de San Norberto «a nuestro antiguo suelo de Urdax».

A la «dulce necesidad» que siente el abad Sanzberro de noticiar a S.S. Ilma. la novedad del regreso, responden los diputados navarros con una efusiva felicitación por la efeméride y «por su tesón» en vencer tantos obstáculos jurídicos y financieros<sup>58</sup>.

### Lenta agonía

A los meses de reinstalados en Urdax, cesaba en el mando, por cumplimiento del trienio, su esforzado paladín Agustín de Sanzberro, al que sucede, por libre elección de los canónigos de su comunidad, don Joaquín de Arbeloa, abad hasta entonces del monasterio de Ibeas (Burgos). El 15 de junio de 1807 propone la lista de cargos y oficios: consiliarios los PP. Juan Francisco de Miranda y Agustín de Sanzberro; arqueros, los PP. Francisco Esteban de Miranda y Francisco Ignacio de Epelde; procurador, P. José Manuel de Lizaso; prior, el P. Jusué Borda; subprior, P. Pedro Sotillarena; cercador, P. Juan José de Irigoyen; despensero, P. Manuel Allica; sacristanes, el secretario P. Fco. Antonio Morón y P. José Matías de Elizalde; trojeros, PP. Allica y Fco. Ignacio de Arieta; archiveros, Sanzberro y Epelde; bibliotecarios, Fco. E. de Miranda y Juan Manuel de Ezpuru; depositarios, Sanzberro y Bartolomé Jusué; hospedero y cartero, Arieta; cantores, Lizaso y Morón. En total, 14, que con el «ferrero» P. Antonio Arróspide, suman los 15 que, según testimonio del abad Arbeloa, mantuvo el monasterio de Urdax hasta la invasión napoleónica, además de los 4 colegiales distribuidos entre Avila y Salamanca. Cuando la josefinada de 1809, aún continuaban 8 en la villa de Urdax y los vicarios parroquiales en sus feligresías: don Matías Eugenio de Miguelena en Zugarramurdi, desde hacía 14 años; don Martín de Barrenechea, en su pueblo natal de Arráyz, desde hacía 40 años; don Joaquín de Ezpeleta, nat. de Santesteban, en Garzáin desde 20 años atrás; don Juan Antonio de Echeverz, natural de Arizcun, desde hace 15 años en Elizondo; con él, su coadjutor don Juan Antonio Chertudi, nat. de Orozco, señorío de Vizcaya; y en Eugui, desde hacía 10 años, don Gracián Seminario, hijo del pueblo.

<sup>58</sup> Urdax, 28 de noviembre de 1806, y Pamplona 29 de noviembre de 1806: AGN, Negs. Ecles., leg.<sup>o</sup> 7, carp.<sup>a</sup> 23.

Los demás se habían dispersado por razones de salud, por destino de la obediencia o por incapacidad del monasterio de Urdax para alimentarlos y vestirlos. El abad Joaquín Arbeloa, ausente por enfermedad de perlesía incompleta; el P. José Matías Elizalde en Aniz, para reponer su salud; P. José de Enseña, abad nuevamente de San Joaquín en Madrid; P. Fco. Ignacio Epelde, en Azcoitia, su pueblo natal, «por falta de medios para mantenerse en el Monasterio»; por la misma razón se recogió en Bilbao el P. Juan Ezpuru; el P. Lizaso, natural de Santesteban, prestaba sus servicios en la parroquia de Salinas de Oro, por la misma causa; y el P. Fco. Antonio Morón, natural de Elizondo, por igual falta de medios, regresa a su pueblo, en donde colabora como segundo coadjutor; el irunés, P. Juan Luis de Elizondo, destinado a Bujedo; al mismo monasterio, el vizcaino P. Antonio Monasterio, natural de Forúa; P. Francisco Ignacio de Arieta sirve en su pueblo natal, Elorrio, un beneficio parroquial de un tío suyo imposibilitado; con permiso de la superioridad pasa los días en su pueblo natal de Bermeo el P. Manuel Allica; estudiante en Urdax, Juan Francisco de Olaso, natural de Santesteban; en Salamanca, don Julián de Duñabeitia, natural de Elorrio; y en Sancti Spiritus de Avila, los ordenados de menores, don Pedro Felipe de Elizalde, natural de Garzain y el vizcaino don Juan Bautista de Landeta, natural de Arteaga<sup>59</sup>.

En 1815 acompañan al abad Joaquín de Arbeloa, únicamente los Rdos. PP. Francisco Esteban de Miranda, José Matías de Elizalde y Juan Bautista de Landeta.

A Juan Antonio de Echeverz, abad de Urdax de 1818 a 1824 y de 1827 a 1830, corresponde una etapa desquiciada y otra de recuperación, en la que coopera su alternante en el mando, Francisco Esteban de Miranda (abad 1824-1827 y 1830-1833).

Durante el trienio constitucional determinan las Cortes (1 de octubre de 1820) suprimir todas las casas de los regulares en España, salvo ocho. Fernando VII sanciona lo acordado, con su Real Decreto de 25 del mismo mes. El abad Echeverz se desfibra por demostrar la importancia de su monasterio, como potente foco de irradiación espiritual, aquende y allende los Pirineos, por el celo de sus canónigos premonstratenses y por la fuerte corriente de peregrinos a venerar su «portentosísima imagen del Salvador, en su admirable misterio de la Ascensión».

Su abad mitrado «exerce jurisdicción espiritual omnimoda en la

<sup>59</sup> AGN, Ibid., leg.<sup>o</sup> 8, carp.<sup>a</sup> 2, cuad. 1, núm. 18.

expresada villa de Urdax y pueblo inmediato a Zugarramurdi», de cuyas parroquias nombra vicarios a los citados canónigos desde tiempo inmemorial. Según autores «de la mejor nota» data su fundación de principios del siglo IX<sup>60</sup>. Más ajustado hubiera sido, sin desmerecer por vetusto, el siglo XII.

De nada sirvieron ni éste ni otros informes análogos remitidos por los demás superiores religiosos. La lista estaba confeccionada de antemano. No figuraba entre los amnistiados el real monasterio de Urdax. Lo comunicó el ministro de Gobernación, Agustín de Argüelles, mediante el llamado «Gefe Superior Político», Pedro Clemente de Liges<sup>61</sup>.

Superada la tormenta liberal, renace un tibio albor de esperanza. Alberga el monasterio de 10 a 12 religiosos, a los que provee de alimento y de vestido, generosidad esta última que no pudo alcanzar el P. Arbeloa en los días de su postrer abadiato; sufraga también los gastos de dos colegiales (Avila y Salamanca).

A tenor del balance que en 15 de abril de 1833 presenta el abad Miranda, se habían cancelado todas las deudas, viejas y nuevas, alguna tan recientes como los 2.000 duros prestados por el comerciante en hierros, Manuel de Larralde, y los 8.895 reales por 5 toberas compradas en Lesaca y diez pieles para los barquines, que proporcionó y colocó el perito Manuel Lazcano. Quedaban en la «ferrería» 128 quintales mayores de fierro labrado en torcho, unos 500 quintales de vena calcinada y 900 cargas de carbón; en los trojes, 165 robos de trigo y unos 760 de maíz sin desgranar; cuatro cerdos de cuchillo y la despensa decentemente surtida; en el arca, 23.747 reales y 26 maravedís. El administrador de la fundición, don Pedro Julián Duñabeitia, canónigo premonstratense, había despachado al comercio de Bayona, el 29 de octubre de 1830, dieciséis quintales machos, en 108 barras de hierro, «obrado con carbón de leña y vena de Somorrostro». Desde 1820 a 1825 ni la ferrería ni el martinete habían podido trabajar, «por las circunstancias del tiempo»<sup>62</sup>.

<sup>60</sup> Monasterio de Urdax, 18 de noviembre de 1820: AGN, Negs. Ecles., leg.º 11, carp.ª 53.

<sup>61</sup> Madrid, 17 de diciembre de 1820, al jefe político superior de Navarra: *Ibid.*, leg.º 11, carp.ª 57.

<sup>62</sup> «Estado en que dexa a este Combeno de San Salvador de Urdax Ntro R.P. Abad Dn. Frco. Esteban Miranda, en quince de Abril de 1833, en que se cerraron las cuentas para el Capitulo General» (orig.). Firman con el abad Miranda el prior Juan Ant.º de Echeverz, el arquero P. Antonio Monasterio y el vice arquero, P. Juan Agustín Erice: *Col. Lec.*; y AGN, «URDAX. Herrería».

El día 7 de mayo de 1833 comunica don Juan Bautista Miguelena, General Reformador del Orden Premonstratense en España, a todos sus religiosos: que el día antecedente fue elegida, en el capítulo general celebrado en Santa María de Retuerta, por abad de San Salvador de Urdax, el R.P.D. José Matías Elizalde, predicador mayor<sup>63</sup>. Digno de notarse: la elección no se celebra en Urdax, lo que significa que no contaba con elementos suficientes; el general Juan Bautista Miguelena, maestro de novicios cuando el asalto francés del 93, secretario de los abades Enseña, Arbeloa y Sanzberro (Loyola, 1798-1806), último superior general de la «Circaria Hispaniae», proclama la elección del último abad de Urdax, cuyo monasterio será el último en cerrarse.

Al reintegrarse a sus dominios procede el P. don José Matías de Elizalde con la normalidad habitual. Nombra como prior al padre predicador Francisco Antonio Morón, que ejercerá asimismo de sacristán mayor; subprior, el padre predicador Juan Antonio Monasterio, que será depositario con el cercador P. Pedro Julián Duñabeitia, que es también procurador y administrador; cantor, el padre predicador Juan Bautista Landeta, que hará de trojero con el P. Manuel Barreneche, segundo bibliotecario; bibliotecario mayor, el padre predicador José Antonio Landeta, sacristán segundo, hospedero, P. Juan Agustín de Erice, natural de Legasa, arquero con Monasterio, elegidos ambos por la comunidad claustral, de igual modo que para el cargo de consiliarios los padres Monasterio y Duñabeitia<sup>64</sup>.

Por el mes de septiembre de 1833 compra el abad Elizalde por 165 pesos fuertes y dos y medio reales, que se entregaron en mano, «noventa y nueve manzanas y media» en el barrio de Landívar, lindante con la presa y el canal de la ferrería, a los dueños de Camioeta<sup>65</sup>. Aunque comienza a encrespase el mar de la política, no parece le asusta su oleaje.

En diciembre se aprueba la tercera recepción, «en nuestro santo hábito», del hno. José M.<sup>a</sup> de Galdúroz, natural de Mendióroz; el 23 de octubre de 1837 es ordenado de menores por el abad Elizalde (Libro de Casa de la Secretaría).

<sup>63</sup> «Nos el Mtro D. Juan Bautista Miguelena...» Doc. original, con su firma y el refrendo del secretario Nemesio Perianes; sello de papel: *Col. Lec.*

<sup>64</sup> «Libro de Caja de la Secret<sup>a</sup> de Sn. Salvador de Urdax»; Urdax, 7 de agosto de 1733: A.P. Urdax.

<sup>65</sup> «En la villa de Urdax y dentro del Rl. Monasterio de Sn. Salvador... 16 de Sept. de 1833». Escribano, José Vicente Munuce: A.P. Urdax.



El 23 de mayo de 1835 designa vicario de la filial de Zugarramurdi al P. José Antonio de Landeta, por fallecimiento de su predecesor P. Juan Luis de Elizondo; y el mismo día «confirmó en favor del R.P. Prior Antonio Monasterio (el prior anterior había muerto) el nombramiento de vicario de esta iglesia parroquial de Urdax». Y el 27 de octubre confiere la coadjutoría de Urdax, con el título y obligaciones de beneficiado, al padre predicador Pedro Julián Duñabeitia, «para que los feligreses de esta villa no queden privados del pasto espiritual necesario, *quando llegue el caso de disolverse la Comunidad*».

Convencido de que la fecha del cerrojazo desamortizador se aproximaba, tuvo el abad Elizalde la previsión paternal de ir colocando a sus súbditos más inmediatos en aquellos dos pueblos tan injertados en la historia premonstratense; pues de su monasterio habían brotado como hijuelas y a su amparo alcanzado la mayoría de edad.

Su último acto jurisdiccional, a fuer de prelado vere nullius, fue la designación del P. Manuel Francisco Barreneche para coadjutor de la iglesia de Zugarramurdi (24 dic. 1837), vacante por muerte del presbítero secular, Juan Manuel de Perurena. «Se le asigna por ahora la congrua de dos mil quinientos sesenta re. vn., pagaderos del diezmo de dicho Lugar por Navidades y San Juan; además de la mitad de los emolumentos, excepto los de capa y estola»<sup>66</sup>.

Contra las exigencias fiscales de la Junta Gubernativa de Navarra alega el abad Elizalde que no puede su monasterio contribuir a las cargas del Estado con un 20 % sobre los bienes inventariados tiempo atrás; porque en la actualidad apenas alcanzaban el 22 % de lo que allí se relacionaba. La «fábrica de fierro», principal apoyo y sostén en el pasado, estaba al presente paralizada; el desmonte, al no funcionar la ferrería ni autorizarse la exportación de carbón a Francia, nada podía rendir; las fincas del monasterio en Elizondo habían quedado incorporadas al catastro local, como bienes concejiles; el dinero impuesto a censo, nada rentaba, porque nadie satisfacía los intereses devengados.

«Tal es el quadro lastimoso que hoy presentan las Fincas de este Rl. Monasterio, único del Orden Premonstratense, existente en España».

En 1835 llegó a percibir de sus predios 4.292 reales fuertes; y de los frutos decimales, otros 5.938 rs. fs. y 19 mrs.

<sup>66</sup> «Libro de Caja de Secret...», pág. 158. Firma el vicesecretario Antonio de Monasterio.

«Nadie, Señor, más interesado que el Clero en sostener los Sagrados Dros. del Trono y del Altar»; pero no hasta aniquilar a los que están a su servicio. Por lo que ruega a la Junta Gubernativa de Navarra tenga a bien conformarse con los 1.500 reales fuertes que espera tener disponibles en diciembre del 36.

Se responde al margen: «No puede accederse a esta solicitud. Modés» (rb. y sello)<sup>67</sup>.

Con fecha 22 de octubre de 1839, en el «Monasterio Suprimido de San Salvador de Urdax» entrega don Valentín Urra, comisario principal de arbitrios de amortización de la provincia de Navarra, al «vicario de la parroquia del extinguido convento de Urdax, Antonio Monasterio, los ornamentos y vasos sagrados que se refieren en el inventario» adjunto, de acuerdo con el oficio cursado el día 8 del mismo mes por el gobernador eclesiástico de la diócesis.

Quedaron del padre abad, dos pares de medias de seda, un par de guantes de seda, otro de hilo, un par de zapatos bordados, un pectoral, dos anillos, dos mitras, «todo de mui poco valor». «El báculo se ha perdido, con los demás efectos que se echan de menos»<sup>68</sup>.

El «ex-abad» Elizalde se retira a su casa nativa de Echevarría, en Garzáin, desde donde continúa velando por sus antiguos súbditos conventuales: por Duñabeitia, que muere el 13 de noviembre de 1847; por Monasterio, que le sobrevive hasta el 17 de noviembre de 1857; por Galdúroz, calumniado; por Juan Martín de Barreneche, que, contra los rescriptos de Roma sobre propiedades de los exclaustros (no secularizados) había gastado más de mil pesos en la compra de fincas; por Erice, al que encarga ponerse en relación con el presidente de la Congregación premostratense de España, sirviéndose de estas señas: «Castilla. Sr. Dn. Pedro Molero, cura de Fresnedillo. Aranda de Duero. *Fresnedillo*»<sup>69</sup>.

<sup>67</sup> La solicitud del abad Elizalde, firmada en Urdax 20 de noviembre de 1836; la negativa de la Junta Gubernativa de Navarra, en Estella, 30 de noviembre 1836: A.P. Urdax.

<sup>68</sup> Inventario de la iglesia, año 1839. Firman, con los señores Urra y Monasterio, los «testigos Dn. José Elizalde Ex-Abad y Dn. Pedro Julián Duñabeitia, Ex-Procurador. Monasterio Suprimido de Sn. Salvador de Urdax, 22 de Octubre de 1839»: Ibid.

<sup>69</sup> Garzáin, 11 de marzo de 1855. Cartas del Rdo. ex abad don José Matías de Elizalde en A.P. Urdax. Fecha de defunción, en el libro parroquial de Garzáin «Difuntos. Libro I, 1609-1907», fol. 114. Mi sincero agradecimiento al Rdo. don José Mendióroz, párroco de Garzáin y de Lecároz.

Delega todas sus facultades en Monasterio y en Erice. Desde febrero de 1853 no puede decir misa, a causa de los vértigos y de los mareos. Y desde San Martín de 1854 apenas sale de casa. «Es muy poco lo que puedo hablar o escribir o leer» comunica a su amigo, vecino de Urdax don Juan Martín de Fagoga, por marzo de 1855. Y al año exacto, el 22 de marzo de 1856 dejaba definitivamente de escribir, de leer y de hablar, a los 80 de edad.

## 1. La situación y comienzos de vida: incipiente desarrollo industrial

La industrialización del País Vasco, como ya apuntaron algunos de sus contemporáneos (Madoz, W. Orbea) está estrechamente vinculada a la unificación aduanera del Estado español y a la integración de un mercado de ámbito nacional.

El decreto de 20 de octubre de 1840 significó el traslado de las aduanas a la costa. Por su parte, el año 1876 marcó el inicio de las instituciones locales.

El impulso de estas medidas, y en el marco de una conjuntura económica general favorable, de resultados del desarrollo de la 2.ª Revolución Industrial, la burguesía guipuzcoana, a la que se sumaron ligeros sectores franceses, vizcaínos y catalanes, principalmente, impulsó el desarrollo industrial de la Provincia vasca y la inversión de capitales foráneos en el marco de la actividad comercial.

En su «Historia de la MN y MI Provincia de Guipúzcoa, precedida de la guía descriptiva y plana de la misma», publicada el año 1864, Nicolás de Sotoluze señala como el número de manufacturas (fábricas) establecidas entre 1842 y 1865 es importante:

«Las fábricas de hilados, tejidos y pintados de Vergara, Andoain y Vallabona, que representan respetables capitales; las de tejidos de hilo de lino, castor en Remora y una en Sarcos, todas de consideración, aún de otras subalternas; la considerable de hilos de algodón, de hilados y tejidos de Erango y otras, movidas a mano como en las de lino, la de paños, tres de papel del sistema continuo o reformadas en Tolosa, una del sistema continuo en



# APUNTES SOBRE LA INCIDENCIA DE LA GUERRA DEL 14 EN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA

Por MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ

Lcd.º H.ª Moderna/Contemp.ª

Lcd.º Derecho

## I. La situación a comienzos de siglo: incipiente desarrollo industrial

La industrialización del País Vasco, como ya apuntaron algunos de sus contemporáneos (Madoz, W. Orbea), está estrechamente vinculada a la unificación aduanera del Estado español y a la formación de un mercado de ámbito nacional.

El decreto de 20 de octubre de 1841 significaba el traslado de las aduanas a la costa. Por su parte, el año 1876 marcaba el ocaso de las instituciones forales.

Al amparo de estas medidas, y en el marco de una coyuntura económica general favorable, de resultados del desarrollo de la 2.ª Revolución Industrial, la burguesía guipuzcoana, a la que se sumaron capitales foráneos: franceses, vizcaínos y catalanes, principalmente, impulsó el desarrollo industrial de la Provincia merced a la inversión de capitales obtenidos en el marco de la actividad comercial.

En su «Historia de la MN y ML Provincia de Guipúzcoa, precedida de la guía descriptiva y plano de la misma», publicada el año 1864, Nicolás de Soraluce señala cómo el número de instalaciones fabriles establecidas entre 1842 y 1865 es importante:

«Las fábricas de hilados, tejidos y pintados de Vergara, Andoain y Villabona, que representan respetables capitales; las de tejidos de hilo de lino, cuatro en Rentería y una en Zarauz, todas de consideración, amén de otras subalternas; la considerable de hilo de algodón, de hilados y tejidos de Lasarte y otras menores a mano como en las de lino, la de paños, tres de papel del sistema continuo o reformadas en Tolosa, una del sistema continuo en

Alegría; las dos de boinas y otros tejidos de lana en Azcoitia y Tolosa; las nueve de cal hidráulica de San Sebastián, Lasarte y márgenes del río Urola en la aproximación al mar...; las de harina nuevas y reformadas en Lasarte, Usurbil, Andoain y Tolosa; las dos de mármoles de Azpeitia; las de fundición de plomo de Rentería; las dos de puntas de París de San Sebastián y Tolosa; la reciente e importante fábrica de armas de Placencia; la fundición y construcción de máquinas de Lasarte; las dos de chocolate de San Sebastián y Villarreal; la de fundición y afinación del hierro al nuevo sistema de Beasain y otra reformada en Azpeitia: todo esto movido por vapor o fuerza de agua...»<sup>1</sup>.

Esta primera etapa industrializadora estuvo respaldada financieramente con la creación de bancos y entidades de crédito que agilizaban las operaciones de mercado y aseguraban créditos a corto y aún a largo plazo a las industrias.

Fue pionera en el sector la Banca Brunet, pero ya en el año 1862 se funda el Banco de San Sebastián y posteriormente lo hacen el «Crédito Mobiliario» y «Crédit Lyonnais».

Siguiendo a Montserrat Gárate<sup>2</sup>, vemos cómo los sectores que primero se innovan son el papelerero y el textil. En 1842 se inauguraba en Tolosa la fábrica de papel continuo «La Esperanza», que ocupaba a unos 300 operarios, financiada por la Casa Brunet. A partir de este núcleo la actividad papelerera se irradiará por el Valle del Oria: Irura, Villabona, Alegría...

A partir de 1876 nuevos factores favorecieron su desarrollo:

- a) La instalación de máquinas de vapor, como fuerza suplementaria de la hidráulica.
- b) La invención de nuevas satinadoras cilíndricas.
- c) El perfeccionamiento de las máquinas de tirar papel.

<sup>1</sup> Citado en M. GONZALEZ PORTILLA: *Los orígenes de las sociedades capitalistas en el P. Vasco. Transformaciones económicas y sociales en Vizcaya*. Revista de Estudios Vascos SAIOAK, Año I (1977), núm. 1, pág. 70. El desarrollo de la fábrica de Beasain ha sido analizado en mi estudio *Transición de la sociedad preindustrial a una sociedad industrializada en el Goierri: La Fábrica de Hierros de Beasain*. Comunicación presentada al Congreso de Historia de Euskal Herria, en el marco del II Congreso Mundial Vasco. Tomo V, págs. 87/97. Ed. Txertoa. San Sebastián. Año 1988.

<sup>2</sup> Montserrat GARATE: *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*. Edita la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa. San Sebastián, 1976.

d) Empleo generalizado de la madera como materia prima, en sustitución del trapo.

Así, en 1920 la producción papelera de Guipúzcoa suponía un 60 % de la producción total española. Veintidós fábricas producían unas 45.000 Tm.

Respecto al sector textil, vinculada también a la Casa Brunet, da comienzo en 1845 la construcción de la Fábrica de algodón de Oria, en Lasarte-Urnieta, entrando en funcionamiento en 1848. A esta fábrica seguirán otras instalaciones textiles en Vergara, Andoain y otros municipios.

Hay que señalar que, a pesar de la elaboración tradicional del hierro en las ferrerías del solar guipuzcoano desde la época medieval, la nueva industria siderúrgica tardó relativamente en desarrollarse en la Provincia. Mientras que en Málaga desde 1832 se obtenía hierro en altos hornos, en Guipúzcoa éstos no se instalarán hasta el año 1861.

Precisamente, la instalación del alto horno en 1861 tuvo lugar en Beasain, donde existía ya desde el siglo XIV la ferrería de Ygartza. Ese año, Domingo de Goitia, a la sazón propietario de la ferrería de Yurre, se asoció con la familia Usabiaga, que lo era de la de Ygartza, y con Francisco de Arana, para dedicarse a la fabricación de hierro en altos hornos, utilizando como combustible carbón vegetal. La fábrica tomó el nombre de «Fábrica de Hierro San Martín».

Años más tarde estas instalaciones serán trasladadas en su mayor parte a Sestao, donde terminarán integrándose en AHV, quedando en Beasain la Sociedad de los señores Goitia y Cía. que en 1902 adopta el nombre de «La Maquinista Guipuzcoana», dedicada a la construcción de toda clase de máquinas y transmisiones.

En los primeros años de nuestro siglo, asociada con la «Sociedad Española de Construcciones Metálicas», se transformó en una gran factoría, con un capital de doce millones de pesetas, dedicada a la construcción de vagones y material ferroviario. El proceso culmina con la constitución de «Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles» (C.A.F.).

Paralelamente, otros focos industriales van surgiendo a lo largo de la Provincia: Eibar («Sociedad Anónima Aurrerá»), Elgoibar («Fundiciones San Pedro»), Mondragón («La Unión Cerrajera»).

*Composición sectorial de la población de Guipúzcoa*

SECTORES	1860	1900
Primario	53 %	54,00 %
Secundario	20 %	24,38 %
Terciario	27 %	21,62 %

Este bosquejo del incipiente desarrollo industrial de Guipúzcoa se complementa con el desarrollo de la infraestructura ferroviaria.

El 22 de junio de 1858 se inaugura el tramo de la vía férrea comprendido entre San Sebastián y Tolosa, y el 1 de septiembre de 1863 el tendido se extiende hasta Beasain. Ese mismo año se abre al tráfico el tramo Beasain-San Sebastián, y en agosto de 1864 la red llega a Alsasua.

La red se completa con la inauguración, en diciembre de 1900, del ferrocarril de la costa que une Bilbao con San Sebastián y, finalmente, con la de la línea San Sebastián-Hendaya, el 5 de diciembre de 1912.

Si Tolosa, San Sebastián y Rentería habían visto crecer nuevas industrias durante el siglo XIX, el siglo XX va a promover definitivamente centros como Eibar, Beasain...

Este incipiente desarrollo industrial se verá acompañado por un proceso de crecimiento económico general y de un aumento demográfico, tal como lo reflejan los cuadros siguientes:

*La población de Guipúzcoa*

Año	Población	Densidad hab/km <sup>2</sup>
1800	106.552	56
1857	156.494	83
1860	162.547	84
1877	167.207	85
1887	181.845	96
1897	191.882	99
1900	195.850	103
1910	226.684	120



*Crecimiento de algunas poblaciones de la provincia*

	1860	1900	1910
Beasain	1.448	1.932	2.973
Eibar	3.815	6.583	10.121
Irún	5.747	9.912	12.120
Rentería	2.869	4.081	5.527
San Sebastián	14.111	37.812	49.008
Tolosa	8.182	8.111	9.747
Vergara	6.161	6.196	6.761

En este contexto es en el que se desencadena la 1.<sup>a</sup> Guerra Mundial, que influirá notablemente en el posterior<sup>3</sup> desarrollo de nuestra provincia.

## II. Influencia del conflicto del 14 en el desarrollo de la industria de Guipúzcoa

La conflagración internacional que estalló en 1914 afectó de manera profunda a la «neutral» España, tanto en el plano económico como en el social y político.

Al hablar de la incidencia del conflicto bélico en la industria guipuzcoana, atendiendo a los Informes de los Inspectores del Trabajo, en líneas generales pueden señalarse tres secuencias:

- 1.<sup>a</sup> Inicio de la Guerra: 1914.
- 2.<sup>a</sup> Coyuntura 1915/16.
- 3.<sup>a</sup> Los dos últimos años 1917/1918.

### 1. Inicio de la guerra: coyuntura de 1914<sup>4</sup>

Obviamente, el desencadenamiento del conflicto no afectó por igual a todos los sectores de la producción industrial, y mientras unos

<sup>3</sup> Elaborado el presente estudio, se ha publicado el trabajo de Félix LUENGO: *Coyuntura económica de Guipúzcoa 1917/1920*. Revista de Estudios Vascos SAIOK. Año V (1983), N.º 5 págs. 29-47, que describe brevemente el marco sobre el que incidió la Guerra del 14.

<sup>4</sup> IRS: *Resumen de las Informaciones de los Inspectores del Trabajo acerca de las consecuencias sufridas por las industrias de España con motivo del actual estado de guerra*. Imprenta de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1914. (Biblioteca del Ministerio de Trabajo).

saldrán perjudicados, como es el caso de las industrias de la construcción, otros se verían escasamente afectados e incluso beneficiados, tal como sucedería en el sector de la saquería e industrias del cuero.

## LA INDUSTRIA TEXTIL

Es un sector que había vivido una fase de notable desarrollo y una creciente implantación de centros fabriles en el período comprendido entre finales del siglo XIX y primeros años del presente siglo, aunque bajo cierta «tutela» del sector textil catalán, cuyo proceso de desarrollo se encontraba más avanzado.

Dentro de la industria textil cabría reseñarse primeramente el subsector del algodón, destacando las fábricas instaladas en Vergara y Urbietta. Dichas fábricas habían reducido el trabajo a 4 y 5 días a la semana «debido principalmente a la escases de materia prima y a la dificultad de adquirirla por la guerra». Esta situación hacía que el precio de los productos de algodón subieran mientras que «no hay alteración sensible» en la demanda, por lo que su estado era de estabilidad, compensándose el descenso de la producción con el aumento de los precios de los productos.

Situación similar a la descrita de reducción de la jornada semanal de trabajo atravesaba la fábrica de hilo de Rentería, aunque el Informe señala que se debía más a una «medida de previsión», ante el incierto futuro que parecía avecinarse.

Sin embargo, la situación se modificaba en sentido favorable para las fábricas que se dedicaban a la «saquería», las cuales «tenían grandes pedidos, algunos más que en época normal».

En síntesis, en el sector textil «la incidencia de la guerra hasta ahora ha sido diversa»:

1.º En el marco de la producción «se han sentido perjudicadas por escases de materia prima», dado que el conflicto había dificultado notablemente los intercambios comerciales.

2.º «El consumo, al ser nacional, se ha visto poco afectado, aun cuando la demanda por el retrainimiento general del mercado ha bajado».

3.º «La industria de la lana tiene una gran demanda exterior de resultas de la guerra, al igual que la del algodón», situación que, sin

embargo, parece que no podrá sostenerse si consideramos las dificultades de proveerse de materias primas.

## INDUSTRIA MINERA

En Guipúzcoa, la producción de hierro asciende a unas cien mil toneladas, con un valor de 500.000 pesetas a bocamina. Además del hierro, otras explotaciones mineras son las de plomo y zinc, que ascienden a unas 1.700 toneladas cada una aproximadamente.

Tales yacimientos eran de escaso valor si los comparamos con los vizcaínos, de los que el Informe señala que «Las minas más importantes son las de hierro, habiendo parado sus trabajos las grandes Compañías. Trabajan sólo algunos particulares y pequeñas Sociedades». Es lícito suponer que este sombrío panorama de la industria minera vizcaína pueda transplantarse a los yacimientos guipuzcoanos.

Ahora bien, el problema surge a la hora de ver si se puede atribuir tal situación únicamente al desencadenamiento de la guerra, por cuanto conviene no olvidar cómo ya en 1896, el Presidente de la Liga Vizcaína de Productores, Pablo Alzola, llamaba la atención sobre los «rendimientos decrecientes» de la minería del hierro al ir agotándose progresivamente los yacimientos más ricos. Ello hacía que el sector minero atravesara un bache ya a comienzos de siglo, antes de que la guerra se iniciara, aunque con el conflicto bélico la situación no hará sino complicarse todavía más.

Un subsector de la extracción, las canteras «seguían trabajando como antes de la guerra».

## INDUSTRIAS METALURGICAS. TRABAJO DEL HIERRO Y DEMAS MATERIALES

En el momento inicial de la guerra, el Informe señala que «no hay alteración en la marcha de los hornos altos de carbón vegetal y de cok».

Sin embargo, en la fundición de hierro se deja sentir una disminución de la producción «derivada de la influencia negativa de la minería», a lo que hay que sumar el hecho de que «se ha paralizado la construcción de barcos» ante la indecisa situación reinante, que tempranamente sufrirá un espectacular vuelco motivado por el alza de los fletes, tal

como lo refiere José Luis García Delgado en su estudio citado en la bibliografía.

Por otra parte, «los objetos laminados siguieron como en época normal».

El sistema de producción artesanal en pequeños talleres y la competencia creada dio lugar a una «crisis de la armería» en estos primeros compases de la guerra, pero que venía dándose ya desde antes del conflicto.

## INDUSTRIAS DEL PAPEL

Hay que señalar que la industria del papel en estos años iniciales de la centuria es la principal de la provincia, tanto en lo que hace referencia al número de obreros como al volumen del capital invertido. Empresas como «La Esperanza» de Tolosa, en fecha tan temprana como 1841, contaba ya con 200/300 operarios.

En estos momentos iniciales de la guerra, por lo que respecta a la recepción de materias primas «el perjuicio no ha sido grande», pues «la parte de la madera de Suecia y Noruega llega con cierta regularidad». A pesar de ello, se tiende a «reducir el trabajo por temor a circunstancias adversas».

## INDUSTRIAS QUIMICAS

Su importancia en la provincia es limitada. Respecto a su situación, señala el Informe que «sigue como en años anteriores».

No obstante, hay un sector de la industria química que se ha visto negativamente afectado a consecuencia del descenso de la actividad en las minas, por cuanto «se ha paralizado la fabricación de dinamita».

## INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

Será una de las industrias en la que incide de manera más adversa la guerra del 14 ya desde su desencadenamiento. El Inspector, en su Informe del año 1914, habla de «paralización, con notable disminución de la demanda de pedidos de ladrillos».

## INDUSTRIAS AGRICOLAS Y DE LA ALIMENTACION

El clima de inseguridad con que se contempla la evolución del proceso bélico se reflejará en el sector de las industrias agrícolas y de la alimentación, donde se produjo una «reducción de las ventas, por efecto del retraimiento de compradores».

## INDUSTRIAS DEL CUERO Y PIELES

El clima en el sector es claramente favorable. Al respecto el Informe señala que «los compromisos de venta hechos por agentes extranjeros son motivo de que la industria del cuero se halle hoy trabajando con producción superior a la normal».

Independientemente del aumento de la demanda, juega también a favor de este desarrollo el hecho de que «la materia prima es adquirida en el país y no se ha visto afectada su adquisición». El principal comprador es Francia, para abastecer a sus ejércitos.

## INDUSTRIAS DEL TRANSPORTE

Como hemos visto anteriormente, para comienzos del siglo XX, Guipúzcoa tenía sentadas las bases de su infraestructura de comunicaciones.

El tráfico, con el inicio del conflicto, descendió y «ha quedado muy reducido en Pasajes» y «casi paralizado» en Irún. Según el Inspector, el motivo principal de tal descenso era «la falta de productos de importación».

La situación en esos momentos era tal que «la obra del ferrocarril de Irún a Elizondo, de capital francés, se ha paralizado», con el consiguiente incremento del paro dado que tal obra se abastecía de la producción de fábricas de la zona que, consiguientemente, quedaron ahora sin trabajo.

## INDUSTRIA DEL MOBILIARIO, DEL VIDRIO Y DEL CRISTAL

Por lo que respecta al mueble «no se reciben encargos de pedidos y algunos de los contratos se han suspendido». Ello dio lugar a una inevitable reducción del trabajo.

Situación menos pesimista es la que atravesaba la industria del vidrio donde «no hay alteración».

## 2. La coyuntura durante los años 1915/16

Durante los años 1915 y 1916 el conflicto bélico es ya un fenómeno generalizado al que no se veía solución, al menos en un plazo inmediato.

La situación en la que se desenvuelve la actividad industrial guipuzcoana en este período viene reflejada en dos documentos. Por una parte, los «Informes de la Inspección del Trabajo sobre la influencia de la Guerra Europea en las industrias españolas durante el año 1915» y, por otra, la «Estadística Industrial de la Provincia. Año 1915» elaborada por el Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa.

Ambos textos aparentemente aparecen inconexos puesto que el uno está elaborado por una institución de la administración estatal y la otra por un organismo provincial, vinculado al sector empresarial. Sin embargo, tienen un nexo de unión en la persona de su signatario, Guzmán de la Vega, de profesión ingeniero industrial, persona vinculada y conocedora de Guipúzcoa, donde era Inspector Provincial del Instituto de Reformas Sociales hasta que fue nombrado también Inspector Regional de la 3.<sup>a</sup> Región, que es la que correspondía al País Vasco. Era a la vez «Ingeniero-secretario» del Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa<sup>5</sup>.

### 2.1. El «Informe» de Guzmán de la Vega

Como punto de partida para definir la situación de la industria en la coyuntura de 1915/16, podemos resumir la situación general de la provincia en los términos siguientes:

«Las diferentes industrias de Guipúzcoa han sido afectadas en general por la guerra europea, y casi siempre en sentido de restringir la producción, por motivo del retraimiento que en el mercado ha producido la situación presente. Sólo algunas industrias determinadas, cuyos productos han sido solicitados para la exportación, aparecen favorecidas»<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Ambos documentos, los *Informes...* y la *Estadística industrial...*, citados en la bibliografía, se encuentran en la Biblioteca del Ministerio de Trabajo.

<sup>6</sup> *Informes de la Inspección... durante el año 1915* ya citado, pág. 71.

## METALURGIA E INDUSTRIA DEL HIERRO

Respecto a la metalurgia pueden citarse la «fábrica de plomos» de la Real Cía. de Asturias la cual «por una mayor demanda y elevación de los precios de los productos fabricados, puede considerarse beneficiada».

Conviene señalar que frente al anterior predominio de las industrias del papel, los datos del Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa para 1915 «señalan para la industria del hierro la mayor importancia en número de centros y en población obrera».

En el conjunto del sector no puede hablarse de una tendencia uniforme, puesto que mientras algunas empresas han salido beneficiadas, otras se han visto claramente perjudicadas.

Hay que resaltar el hecho de que la industria armera, que atravesaba una aguda depresión en el período precedente, ha experimentado un cambio importante y «de hace cerca de un año trabajaban con una sobreproducción en horas extraordinarias y con demandas y pedidos a precios ventajosos».

Sin embargo, algunos medios indican que serían precisas «primas a la exportación» y «abaratamiento del flete» para que dicha industria pueda seguir siendo competitiva cuando concluya el conflicto bélico.

Igualmente, se verán beneficiadas la «Unión Cerrajera» de Mondragón puesto que se incrementaron «los pedidos para exportación» y la «Factoría de Vagones» de Beasain, que en esos momentos ocupaba a 960 obreros siendo la mayor empresa fabril de la provincia, y que se había visto beneficiada por las «demandas de material entregado para Francia y Bélgica». De acuerdo con los datos del Consejo Provincial de Fomento su capacidad productiva era superior a las 6.000 unidades, lo que suponía más de la mitad de la producción nacional y en su conjunto podía abastecer el mercado interno.

En el reverso de la moneda se encuentran sectores que se han visto perjudicados por la guerra, como los talleres mecánicos. Varios son los motivos atribuidos por el Informe: primeramente, el «aumento del precio habido en la primera materia» y, por otro lado, «la paralización del trabajo, a causa del retrainimiento general».

## INDUSTRIAS QUIMICAS

Poco afectadas al comienzo de la guerra como hemos visto anteriormente, en la coyuntura 1915/16 «han sufrido perjuicio», debido a:

1.º «Las ha afectado intensamente la carestía de las primeras materias».

2.º «El retraimiento del mercado nacional».

Sin embargo, se observa cómo «son muchos los productos antes importados que ahora se intentan fabricar en el país», lo que para Guzmán de la Vega es un síntoma de optimismo hacia el futuro del sector. Esta visión será cuestionada en los «Comentarios» del Consejo Provincial de Fomento, que hacen hincapié en que éste al igual que otros sectores necesitarán una política proteccionista para poder subsistir al finalizar la guerra.

## INDUSTRIA TEXTIL

Los sectores del algodón y la lana que tras el comienzo de la guerra «recibieron pedidos para la exportación» que compensaron el detrimento del mercado nacional, se ven hoy en situación difícil dado que «la exportación ha cesado».

Por el contrario, la situación sigue siendo altamente favorable para los tejidos de saquería «por los ventajosos pedidos que se tienen de Francia».

## INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

La construcción, como ya hemos visto anteriormente, es una de las actividades económicas más perjudicadas por la guerra.

El Informe señala como causas de esta negativa situación:

- a) «La lógica del retraimiento general en todos los órdenes».
- b) «Encarecimiento de las primeras materias, madera, hierro...».



## INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTON. INDUSTRIA DEL LIBRO

Los iniciales temores de los implicados en este sector sobre una eventual incidencia negativa de la guerra parecen confirmarse en la coyuntura de 1915/16:

1.º. «Por una parte, está el retraimiento del mercado».

2.º. «Por otra, la elevación y dificultades de adquisición de las primeras materias».

Para poder reaccionar ante la recesión, se ha formalizado recientemente un «convenio o sindicato», «por virtud del cual se elevaron los precios del producto», lo que permite a muchas empresas del sector «resistir la actual situación sin que se vieran abocadas a llegar a una paralización».

Señala el Consejo Provincial de Fomento que sería conveniente tomar una serie de medidas, cuales son:

1. Conceder «primas de exportación».
2. «Devolución de derechos en materias primas».
3. Por último, «reducción conveniente en los fletes».

Ello posibilitaría la exportación de los productos de estas fábricas y se pondría fin a la situación de sobreproducción que entonces atravesaban pues la demanda nacional «resultaba bastante más reducida de lo que debiera».

## INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

En general, este sector «ha sufrido perjuicio» de resultados del descenso en las ventas y el encarecimiento de las materias primas. Sólo ciertas industrias de conservas «son las favorecidas con la situación», dado que exportan sus productos al extranjero.

## INDUSTRIA DEL VESTIDO

La incidencia de la guerra difiere según sea el sector de «confección de trajes» radicado casi principal y exclusivamente en San Sebastián, que

ha salido bastante beneficiado puesto que «la importación ha quedado muy reducida».

Por contra, otras ramas, «como las del corsé y paraguas», se han visto perjudicadas por la carestía de las primeras materias.

## CUEROS Y PIELES

El considerable aumento de la demanda de productos relacionados con las industrias del sector por parte de los países beligerantes hace que «esta industria sea la más intensamente beneficiada con la actual situación».

## INDUSTRIA DE LA MADERA

Este sector «está atravesando una vida lánguida», viéndose obligado a una «reducción extraordinaria de personal».

El Informe vuelve a repetir causas ya apuntadas anteriormente para otros sectores como motivos de tan precaria situación:

1. «Carestía de la primera materia».
2. «Retraimiento general de la construcción».

## TRANSPORTES

El tráfico comercial que ya se había reducido desde el comienzo del conflicto bélico «al quedar sin movimientos la estación de Irún y el puerto de Pasajes», sigue permaneciendo «de la misma forma».

Sin embargo, las peticiones de hierros y derivados por parte de Francia a la industria vizcaína ha hecho que haya «aumentado bastante el que pone en relación Guipúzcoa con Vizcaya».

## MOBILIARIO. ORNAMENTACION. ALFARERIA Y CERAMICA

El retraimiento del consumo y la carestía de materias primas ha perjudicado notablemente a la industria del mobiliario, al igual que a la de ornamentación.

Respecto al sector de la alfarería y cerámica sólo la demanda de ladrillos refractarios ha aumentado a la par que el precio del producto, lo que hace que estén atravesando una fase de desarrollo favorecida por «quedar suprimida la importación» y por el «incremento de trabajo que han tenido las industrias del hierro».

## 2.2. *Los «Comentarios» del Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa*

El Informe del Inspector del Trabajo concluye afirmando que

«En esta provincia es mayor el perjuicio que la guerra ha producido que el beneficio sentido hasta la fecha, y sólo a condición de que, por la anormalidad presente, la industria propia resurja, sacudiendo el capitalista esa apatía a todo lo que signifique inversión del dinero en estos negocios, es como podría quedar compensado el estado actual».

En suma, vemos cómo Guzmán de la Vega hace un llamamiento a los empresarios a que inviertan.

La respuesta de éstos, por boca del Comisario-Regio y del propio Guzmán de la Vega, vendrá especificada en los «Comentarios» del Consejo Provincial de Fomento de Guipúzcoa, que preceden a la «Estadística Industrial de la Provincia. Año 1915», ya que las conclusiones a las que llegan «además de condensar el pensamiento de nuestros industriales, interpreta, así mismo, el criterio de este Consejo, de acuerdo con aquellos en el tema que nos ocupa».

Los «Comentarios» principian con la tesis de que «ha de ser tema preferente el de la pequeña industria», puesto que:

1.º «Es la que más intensamente sufre los inconvenientes de nuestra imperfecta organización industrial».

2.º «Es la que hoy consideramos de más factible creación o desarrollo».

3.º «Es la que más necesitada de protección se encuentra».

En términos generales, se coincide en señalar que se atraviesa una fase de «atraso económico». Ahora bien, claro ésta, no coinciden con las apreciaciones expuestas en el Informe en el sentido de que no es la «apatía» de los industriales la que hace que las inversiones sean escasas,

sino que centran su atención en una serie de hechos causantes de que las inversiones sean bajas, proponiendo «sus» soluciones a los mismos:

1. «Restricción exagerada de los créditos».
2. «Carestía de los transportes».
3. «Falta de especialización en el trabajo».
4. «Protección arancelaria defectuosa y poco equitativa».
5. «Pequeña eficacia de la Ley de protección a la industria nacional».
6. «Falta de organismos propulsores de la expansión de nuestros productos»<sup>7</sup>.
7. A estos seis factores apuntados inicialmente, se suma un séptimo, la existencia de «capital inactivo» reseñado en el «Resumen general» con que se concluye el Informe referente a los años 1917/18<sup>8</sup>.

## AMPLITUD DE LOS CREDITOS

A juicio del Consejo, varios son los factores que hacen que la industria esté pasando en general «por una crisis sumamente intensa»:

- a) «La dificultad de adquisición de ciertas materias primas antes importadas».
- b) «Retraimiento natural del mercado consumidor» de resultas de la guerra.
- c) «Restricción exagerada de los créditos».

Precisamente, es la restricción en los créditos la que «obliga al productor a reducir sus negocios por falta de capital». Por ello es preciso que se ponga fin a esa situación de insuficiencia de créditos «bien con la fundación de Bancos que de una manera efectiva protejan estas fuerzas vivas, bien influyendo en los existentes», pues en caso contrario «sería ilusorio pensar en el desarrollo que buscamos».

<sup>7</sup> CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE GUIPUZCOA: *Estadística industrial de la Provincia. Año 1915*. Imprime la Sociedad Española de Papelería. San Sebastián, 1915. (Biblioteca del Ministerio de Trabajo).

<sup>8</sup> INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Informes... referentes a los años 1917/18*, citado en la bibliografía. (Biblioteca del Ministerio de Trabajo).

## TRANSPORTES. REDUCCION DE TARIFAS Y DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES

El sector de los transportes es de particular importancia para el desarrollo de las industrias pues de poco sirve que se aumente la producción si ésta encuentra dificultades para su transporte y comercialización.

En este sentido, el Consejo denuncia:

- a) «La falta de salida económica de la riqueza de muchas regiones».
- b) El «límite elevado de las tarifas actuales» tanto en las líneas ferroviarias como en los fletes marítimos.
- c) «Tráfico insuficiente» por cuanto, por una parte, la «Ley de ferrocarriles secundarios» se ha mostrado insuficiente y no ha supuesto incentivos que despierten en el capitalista un mayor interés por invertir. Por otro lado, reclaman tanto una «rebaja de las tarifas ferroviarias y marítimas» como «simplificar el sistema» para que las existentes sean más equitativas.

Ahora bien, sólo se podrá salir de esta situación adversa cuando sea el propio Estado quien lleve adelante una «acción directa» sobre el tema.

## FALTA DE ESPECIALIZACION EN EL TRABAJO

Al hablar el Consejo de «falta de cultivo» se está refiriendo «en unos casos, a la falta de dirección técnica» y «en otros los más, a la falta de capacidad en el obrero para una labor perfecta».

El fenómeno de la falta de especialización incidirá de manera negativa en la productividad y se hace preciso proveer medios que salven tal deficiencia.

## PROTECCION ARANCELARIA DEFECTUOSA Y POCO EQUITATIVA

Este aspecto es el que centra una más amplia atención del Consejo que, llegado a este punto, señala:

«El primer extremo a resolver para el resurgimiento nacional, es a nuestro juicio, el de los transportes, ni la solución de éste ha de ser inmediata, ni por otra parte su sola influencia, aunque muy grande, ha de ser absoluta... Preciso será, por tanto, que hallemos otras concausas que puedan influir de una manera eficaz e inmediata en el impulso de nuestra vida industrial».

El punto de partida de tal situación es que «resultan hoy por desgracia muy contados los productos o manufacturas del país que se exportan». Entre los sectores que tienen cabida en el mercado exterior están las armas, alpargatas, conservas, industria del libro, algo la del papel, boinas...

Todos estos sectores tienen en común:

a) «La gran influencia de la mano de obra», es decir, son productos elaborados por operarios especializados.

b) «Les afecta poco intensamente con relación a su valor de venta los gastos de transporte».

Para lograr que estos ejemplos dejen de ser honrosas excepciones y para que la industria del país logre un cierto desarrollo es preciso «contar con una protección de origen» que podría traducirse en:

1. «Menor coste de los transportes».

2. «Menor coste de las instalaciones».

3. «Precios más reducidos para las materias primas».

4. «Mayor capacidad de consumo dentro de la nación».

5. No gravar aquella «cierta parte de esos productos» que se exportan.

Además, como la protección arancelaria, «además de no ser inmediata», tampoco «ha de ser de influencia absoluta», será preciso que:

«Toda la industria de posible desarrollo, por existir en el país consumo suficiente, y depender hoy en todo o en parte de la producción extraña, y todas aquellas otras que, ya existiendo, producen manufacturas susceptibles de exportarse, han de contar con una ayuda que compense aquellas cargas».

Puesto que:

«Mientras la producción nacional se halle bajo el peso de

aquellos inconvenientes ya citados (transportes excesivos, etc.) y no cuente en su haber con el apoyo suficiente de una protección arancelaria, creemos que no podrá en manera alguna, salvo casos especiales, adquirir el desenvolvimiento intenso que se desea, e indefinidamente continuaremos por tanto, siendo como hasta aquí, tributarios de la industria ajena».

Con tales medidas, que podemos calificar de proteccionistas, se pretendían cubrir dos objetivos principales:

1. «El exclusivo consumo de artículos nacionales hoy importados».
2. «Reducir el mercado de los extranjeros, por la competencia de los nuestros en otros países».

De otra parte, en la situación entonces vigente no existía un clima favorable para que los que poseían capitales desviarán éstos hacia la industria, por lo que se precisa «para animarle, a que vea ciertas garantías» cuales serían «supuesto consumo bastante en el país en un artículo determinado, no encuentre mañana éste reducido por la competencia extranjera» para lo cual se solicita que «dificúltese, claro es que de una manera parcial y relativa, la entrada en el país de artículos que aquí podrían producirse o manufacturarse».

En tal proceso «ha de ser el Estado el factor principal» que lleve a cabo toda serie de medidas pertinentes, buscando:

1.º «No sería justo que el beneficio intentado para unas industrias nacionales resultase perjuicio para otras» por lo que la protección arancelaria ha de ser aplicada «en forma en que se armonicen los diversos intereses».

2.º Hacer que se pierda «la resistencia de nuestro capital a su inversión en negocios industriales».

3.º Transformar «la apatía peculiar de nuestro carácter».

4.º Y por último, borrar «esa falta de cariño hacia todo lo nuestro dando preferencia a lo extraño».

Ahora bien, la protección arancelaria hoy existente no sólo es defectuosa, sino que «no hay equidad» puesto que «no son pocas las anomalías que se observan, pero siempre con tendencia al sacrificio de la pequeña industria».

Señala el Consejo cómo, tiempo atrás, «La Liga Vizcaína de Pro-

ductores», por boca de su presidente, se quejó de «la pobreza de nuestra industria siderúrgica» por:

1. «La poca estabilidad del régimen arancelario».
2. «Las contiendas políticas y guerras civiles sufridas por nuestro país».
3. «La deficiencia y coste de los transportes».
- 4 «El elevado precio de la hulla», que se ve recargado por el régimen arancelario vigente.

Ahora bien, resulta que «los modestos industriales consumidores de hierro», que son los que predominan en Guipúzcoa, «se ven en cada momento sorprendidos con alzas en el precio de su materia prima (hierro, carbón)». El primero —hierro—, porque el mineral de hierro se orienta mayoritariamente a la exportación lo que presiona sobre el precio del que queda en el interior. El segundo —carbón— porque procede del extranjero, dado que el nacional tiene costes de producción más elevados y es de inferior calidad.

Por todo ello, contrariamente a las peticiones de «La Liga Vizcaína de Productores», órgano de la siderurgia vizcaína, el «Consejo» solicita que «los productos siderúrgicos y sus derivados» serían los que deberían y «podrían disfrutar de franquicias arancelarias».

## PEQUEÑA EFICACIA DE LA LEY DE PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL

A todo lo reseñado arriba es preciso sumar «una mayor efectividad, una mayor amplitud, mayor margen, en la Ley de protección a la industria nacional» dado que en ese momento sólo afectaba a pocos productos, debiendo de soportar los restantes la competencia extranjera. Además, habría de extenderse su acción «a todas aquellas empresas que, de una manera más o menos directa, se relacionasen con el Estado».

## FALTA DE ORGANISMOS PROPULSORES A LA EXPANSION DE NUESTROS PRODUCTOS

Conviene matizar de entrada que tal problema afectaba sólo a una porción de las industrias de la provincia, «la exportable». Empero, ello



no obsta para que muchas industrias se lamenten de que exista una «falta de orientación para la colocación de sus productos en otros países» y que afirmen que «de contar en el extranjero, especialmente, en América, con facilidades y garantías relativas, exportarían seguidamente sus artículos», lo cual podría lograrse a juicio del Consejo cuando «crease el Estado organismos oficiales que, a manera de agencias representantes comerciales, se ocupasen única y exclusivamente de introducir con seguridad en aquellos mercados, artículos del país». En caso contrario, «habremos de resignarnos a prescindir de toda expansión», concluye.

### GRAVAMEN DEL CAPITAL INACTIVO

En el «Resumen general» con el que concluye el Informe referente a los años 17/18, el Inspector Regional suma a los factores arriba descritos el de «gravar el capital inactivo», puesto que «resulta un hecho concreto que en España existe un enorme capital de valores inactivos, por el recelo con que el capitalista mira los negocios industriales» y es necesario «buscar el medio de que aquellos capitales salgan de su apatía y sean invertidos en negocios y produzcan riqueza, trabajo». La respuesta a tal situación no sería otra que «gravarse este capital inactivo con un importe determinado».

### 3. Los últimos años: 1917/1918

El pesimista cuadro que el Informe transmite para describir la situación de la industria guipuzcoana en 1915 ha cambiado en la coyuntura 1917/18 tal como lo refleja el Informe de este período, más extenso que los anteriores y que termina con un Resumen General, ya citado, coincidente punto por punto con los «Comentarios» del Consejo Provincial de Fomento<sup>9</sup>.

Señala el Informe que:

«La influencia de la guerra en la industria regional ha sido muy varia... Creemos que hasta hoy predomine el grupo de las beneficiadas, tanto en razón al capital que representan como en relación al elemento obrero en ellas ocupado».

<sup>9</sup> INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Informes de los Inspectores del Trabajo sobre la influencia de la Guerra Europea en las industrias españolas (1917/1918)*. Citado en la bibliografía. (Biblioteca del Ministerio de Trabajo).

Independientemente de otros posibles factores, la incidencia de la guerra se juzga positiva en este período de desarrollo, al concluir que:

«Ha bastado que la importación de artículos diversos quedase suprimida para que, como consecuencia de esa falta de competencia, se desarrolle la pequeña industria y lleve camino de hacerse independiente, nacionalizando una variedad de fabricaciones hasta ahora no intentadas».

## MINAS, SALINAS Y CANTERAS

Destaca por su importancia la minería del hierro, la cual si bien en Vizcaya y Santander se ha visto perjudicada por cuanto el transporte hacia los puntos de consumo ha de hacerse por vía marítima y ésta se encuentra bloqueada por la guerra, en Guipúzcoa «por la posibilidad de transporte por tierra a los puntos consumidores, Francia, han sido explotadas, con buen resultado, minas de hierro que antes estaban casi paralizadas».

Sin embargo, el sector se enfrenta con varias dificultades:

1. «Dificultad de adquisición de los explosivos».
2. «Aumento de los costes», por las «alzas de los salarios» y la «subida del precio de las maderas de entibación».

## METALURGIA. TRABAJO DEL HIERRO Y DEMAS METALES

Este sector es uno de los «más intensamente beneficiados por la guerra», puesto que el alza del precio del lingote «compensa con creces» la carestía del carbón, la subida de salarios y otros factores que incrementaban los costes.

Reflejo de esta favorable situación es el hecho de que «se han fundado en la región hornos altos de carbón vegetal... todos con resultado favorable». Además, «se han instalado en Vizcaya y Guipúzcoa varios hornos Martín Siemens para acero... habiendo dado comienzo a la instalación de varios hornos eléctricos».

La buena marcha de este sector de la industria es importante de cara a crear un clima favorable al desarrollo de la actividad económica

general ya que «de ella depende un gran número de talleres que utilizan el hierro como materia prima».

Estos talleres, sin embargo, chocaban con algunos obstáculos en su desarrollo:

1. «El entorpecimiento a que da lugar el monopolio ejercido por la industria siderúrgica, exigiendo continuos aumentos de precios».

2. «El hecho de que las siderurgias estén sirviendo los pedidos muy irregularmente».

3. El carbón es el factor que hace que el «costo de los productos de la siderurgia sean superiores en España» respecto a los extranjeros.

4. Por último, ha incidido la cuestión de los transportes «y así resulta que la anormalidad de éstos haya sido también causa de demora».

No obstante, en este contexto favorable han sido varias las nuevas industrias instaladas: fundiciones de acero, fábricas de tornillos, talleres de forja, fábricas de máquinas, de locomotoras... Sin embargo, no todo el panorama es favorable puesto que «ha habido en esta industria talleres perjudicados, y así ocurre con aquellos dedicados principalmente a la construcción de artículos de metal» motivado por el considerable alza del precio de los mismos.

Para lograr que este sector de la actividad industrial se desarrolle sin trabas, el Informe concluye proponiendo:

a) «Obligar al Sindicato del hierro a realizar los suministros de la materia prima en condiciones más asequibles».

b) «Preparar un arancel de Aduanas proteccionista».

c) «Reducir las tarifas».

d) Descender el porcentaje que ha de pagar la «contribución industrial».

Termina afirmando que «por la índole de la industria... creemos que debiera prestársele preferente atención» y ver el medio de corregir esa actual anomalía en el «suministro de las primeras materias». Es patente el choque de intereses entre el sector siderúrgico, centrado en Vizcaya, y el metalúrgico, que era el preponderante en Guipúzcoa.

## INDUSTRIAS QUIMICAS

En la región, las industrias químicas están representadas por fábricas de jabón, de velas, barnices, abonos químicos, grasas industriales... En general, estas industrias se han visto perjudicadas por la «dificultad y carestía de las primeras materias», a lo que hay que sumar el alza en el precio de los productos, lo «que ha motivado un retraimiento en el consumo».

Sin embargo, hay que tener presente que la dificultad de abastecerse del extranjero de algunos productos ha dado lugar al desarrollo de algunas actividades antes inexistentes, como el sulfato de alúmina... No obstante se necesita «transformar el procedimiento actual para que estas industrias subsistan después de la guerra», dadas sus limitaciones tecnológicas y financieras.

## INDUSTRIAS TEXTILES

Las fábricas de hilados y tejidos de algodón, lino, lana, yute... se han visto influidas, primero, «por la subida del precio de las primeras materias» y, en segundo lugar, por la «anormalidad de los transportes».

La industria algodonera, aunque al principio de la guerra se vio favorecida por el incremento de la demanda y contar además con stocks de algodón comprados a bajo precio, «aquella situación ha ido empeorando al irse agotando las existencias».

Otras industrias, como las de tejidos de lana, boinas... han compensado el alza en el precio de la materias primas con «el precio a que se vende el artículo» dado que «la producción se mantiene».

La cara optimista del sector la constituyen los hilados y tejidos de yute, sobre todo el saquerío, dada la importancia de la demanda de Francia, hasta el punto de que «sólo con estos suministros resurgieron fábricas que antes llevaban una vida lánguida».

## INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

La situación, en líneas generales, por la que atraviesa este sector es de «una paralización total», teniendo como secuela inmediata la «emigración de obreros especialistas».

Nuevamente se reiteran como las causas culpables de tal situación: «carestía de los elementos de la construcción», «dificultades de transporte» y «descenso en la demanda».

Frente a esta situación de las fábricas de tejas, ladrillos y cemento armado, el panorama de las fábricas de ladrillos refractarios es más optimista pues «al verse suprimida la importación del producto inglés y alemán que antes se importaba» ha aumentado la producción de las fábricas locales, sitas en Orio y Hernani.

## INDUSTRIAS ELECTRICAS

Son varias las industrias eléctricas instaladas en la provincia: talleres de construcción de material eléctrico, interruptores, portalámparas... Además, hay que tener presente las centrales eléctricas.

En líneas generales, las industrias del sector llevan una vida «próspera» pues el alza de las materias primas se ha compensado tanto con «el aumento constante de la producción», como gracias a que los productos «tienen unos precios muy remuneradores». Sin embargo, el Informe advierte que para poder competir con la industria extranjera tras la finalización de la guerra «se precisa una protección arancelaria».

Por el contrario, las centrales eléctricas «se han visto influidas perjudicialmente por la guerra» a causa del «mayor coste del carbón y materiales que intervienen».

## INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

Dentro de las industrias de la alimentación pueden distinguirse varios sectores.

Primeramente, las «fábricas de harinas», las cuales «se han visto influidas por el enorme precio del trigo». Además, son muy «escasos los cargamentos de trigo americanos que llegan a esta costa», lo cual empeora más la situación.

Por su parte, los «panaderos» «se ven hoy precisados a comprar los trigos en constante alza, pues la tasa (establecida a 44 ptas. los 100 kgs.) es ficticia», mientras que «el precio del pan ha de estar entre ciertos límites previamente fijados» los cuales no se modifican paralelamente al

alza del precio del trigo con lo que estos industriales salen notablemente perjudicados.

En tercer lugar están las «fábricas de pastas para sopa», que han atravesado dos períodos diferenciados: «una temporada de vida próspera, que fue aquella en que se toleró la exportación», mientras que «hoy ya vive para sostenerse, y teniendo que luchar con la elevación del precio de las materias primas».

También están dentro del sector las «fábricas de conservas y salazón» que, tras diversas alternativas según la «mayor o menor facilidad de exportación», «parece ser que vuelven a tomar algún incremento», a pesar de las dificultades que encuentran en la adquisición de hojalata, por lo que el Informe aconseja «establecer la libre importación de la hojalata».

Por último, están las «fábricas de cervezas y vinos» que «a pesar de las dificultades existentes en la adquisición de envases... su vida, en definitiva, no puede considerarse sensiblemente perjudicada», aunque su desarrollo podría mejorarse si se lograra:

1. «Establecimiento de un acuerdo comercial que tuviese por base la exportación adecuada de nuestra sobreproducción de vino».

2. «Debiera establecerse en España el cultivo del lúpulo», necesario para la elaboración de la cerveza.

## INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTON

Son una de las industrias «de mayor intensidad» y que además «ha sido notablemente favorecida por la guerra» pues la elevación de los precios de las primeras materias y la dificultad de adquisición de algunas «se ha visto compensado por el hecho de que es tal el precio del producto que compensa con creces aquella carestía». Hay que tener presente que «la industria papelera está agrupada en un Sindicato que fija el precio de los papeles», no existiendo competencia.

Este clima ha posibilitado el que «fábricas de papel que antes de la guerra vivían lánguidamente, y otras cuyas acciones se cotizaban por muy bajo de la par, se hallen hoy en ambiente de prosperidad», fundamentado en la exportación de la producción, puesto que en España el consumo «es menor de un 25 % a la producción».

Se ha dado «un pequeño impulso» en la fabricación de pasta en la «Papelera Española» de Rentería y en la Fábrica de Andoain, que han sustituido el pino de Suecia y Noruega por el «chopo del país».

Ahora bien, aún cuando «al principio de la guerra hubo gran demanda de papel para Francia e Inglaterra... y se hicieron entonces muy buenos negocios... hoy, debido al precio elevado del papel, el consumo se ha restringido». A ello se sumó el problema que transitoriamente atravesaron las Papeleras de Tolosa por «la emigración de obreros a Francia, pero ésta ha quedado suprimida rápidamente».

## INDUSTRIAS DEL VESTIDO

La situación es desigual según de qué sectores se trate. Así, en la industria alpargatera «existe la dificultad de adquisición de materias primas». Sin embargo, «la industria de la moda ha sido más bien favorecida» puesto que «el artículo confeccionado ha subido de precio» compensando el mayor coste de los artículos necesarios para la confección que proceden de París y Barcelona y además «el trabajo es mayor ahora por la falta de competencia de la industria francesa».

## INDUSTRIAS DEL CUERO Y PIELES

Las industrias del sector han atravesado por dos períodos claramente contrapuestos: «En un principio, estas industrias tuvieron una producción extraordinaria, debido a la gran demanda de cueros para Francia», pero «luego, hoy que la exportación está prohibida, y se ha incrementado en todo el mundo el cuero de América, se encuentra la industria en crisis».

A las dificultades de exportar el «sobrante de la producción» y a la existencia de la competencia exterior se suma el «alza considerable de las materias».

## INDUSTRIAS DE LA MADERA Y EL MUEBLE

Tales industrias se han visto influenciadas negativamente por un doble proceso: por un lado «la dificultad de adquisición de las maderas

del norte de Europa» y por otro «el precio de la madera en España se ha elevado en más del 100 %». A ello se suma la tantas veces repetida «deficiencia de los transportes».

El resultado final ha sido «una restricción del consumo y paralización de las construcciones». En general, estas industrias han sido «unas de la más intensamente perjudicadas» por la guerra, y según el Informe sólo las sacaría de tal situación:

- 1) «Una prudente explotación de los montes».
- 2) «Fomento de las construcciones de vías de comunicación para el transporte de la madera».
- 3) «Regulación del precio de reventa de la madera adquirida por los rematadores».
- 4) «Normalizar los transportes, con el establecimiento de tarifas convenientes».

Lógicamente este sombrío panorama se ha extendido a la industria del mobiliario, aunque algunas fábricas se han visto beneficiadas por la falta de «la competencia del mueble de Valencia».

## INDUSTRIA DE LOS TRANSPORTES

Los transportes terrestres, en particular los ferrocarriles, se han visto perjudicados puesto que «mantenidas las mismas tarifas, el aumento del tráfico no compensa la elevación de los precios de los artículos necesarios».

Por su parte, la industria del transporte marítimo «ha tenido beneficios cuantiosos por la enorme elevación de los fletes», lo cual, siguiendo a García Delgado<sup>10</sup> ello se refleja en dos hechos:

1. Crecimiento en la formación de sociedades navieras, y paralelo proceso de integración empresarial, amén de un aumento del número de navíos, terreno en el cual sólo superaron a Guipúzcoa, Bilbao y Barcelona.

2. Constitución de los «Astilleros de Pasajes de San Juan», en 1918, con un capital nominal de 3.000.000 de pesetas.

<sup>10</sup> José Luis GARCÍA DELGADO: *El proceso de acumulación de capital en el sector de la marina mercante española durante la I Guerra Mundial: principales rasgos y problemas*. Revista Moneda y Crédito, N.º 122 (septiembre 1972), págs. 65-153.



*Constitución de Sociedades Navieras, durante el período de 1916/20  
en Guipúzcoa*

Nombre	Domicilio	Año de creación	Capital fundacional
Comercial de Oriente	San Sebastián	1919	—
Marítima Española	San Sebastián	1919	—
Marítima Ibérica	San Sebastián	1918	—
Naviera Amaya	San Sebastián	1919	6,0
Naviera Guipuzcoana	San Sebastián	1916	4,5
Naviera Mundaca	San Sebastián	1917	10,0
Naviera Zubia	San Sebastián	1919	—
Naviera Galindo	San Sebastián	1919	4,0

#### INDUSTRIA DE LA ORNAMENTACION. VIDRIO Y CRISTAL

Las industrias de la ornamentación, representadas por los talleres de marmolistas, decoración y pintura, «se hallan sufriendo una crisis muy grande... la producción en esta industria se ha reducido en más de un 50 %». Las causas de tal situación son: «la carestía de materias» y la «restricción en las obras».

Igualmente en las fábricas de vidrio «se han visto ante la dificultad de adquisición de algunas materias» lo que hace que la producción se haya reducido.

Si a todo ello sumamos el alza de los salarios, no compensada muchas veces con la correspondiente subida de los precios de los artículos elaborados, resulta que «la industria puede sentirse sensiblemente perjudicada».

#### 4. Resumen global de la influencia de la guerra durante el período 1914-1918

Como puede inferirse claramente de los hechos apuntados, la influencia de la guerra en la industria de Guipúzcoa fue muy varia aún cuando «predomine el grupo de las beneficiadas», si atendemos al capital y al número de obreros.

Las situaciones descritas pueden circunscribirse a cuatro modelos generales:

a) Existen industrias cuyo impulso al comienzo de la guerra fue grande pero luego, por diversas causas, sobre todo por la carestía de la materia prima, llevan una vida lánguida. En tal situación están las industrias textiles.

B) Hay otras industrias que, no obstante su menor producción tanto de resultas de la carestía de la materia prima como por el descenso del nivel de consumo, llevan una vida relativamente próspera, como es el caso de la industria del papel. La razón principal de ello estriba en la elevación del precio de los productos elaborados.

C) Hay industrias en las que se ha notado el perjuicio de la guerra desde el comienzo de la misma, como es el caso de las de la construcción y las de la madera.

D) Por último, la anómala situación de la guerra dio lugar al nacimiento de nuevas industrias (así, en Beasain se instalaron hornos eléctricos para el acero) y al desarrollo rápido de otras existentes (construcción de barcos). En este sentido, señala el Informe cómo «ha bastado que la importación de artículos diversos quedase suprimida para que, como consecuencia de esa falta de competencia, se desarrolle la pequeña industria y lleve camino de hacerse independiente».

Indudablemente esta coyuntura no iba a pasar sin sentirse para la clase trabajadora.

De acuerdo con los Informes, «el jornal del obrero, desde el comienzo de la guerra, ha aumentado entre un 20 % y un 40 %». Sin embargo, tal aumento no compensa al alza general del coste de la vida «pues los gastos de la vida han subido en proporción aún mayor». La eficacia de las disposiciones de tasa establecidas no se vislumbra por ninguna parte y «la clase proletaria y media se hallan obligadas a pagar, por los artículos indispensables, precios que no guardan relación alguna con el verdadero coste de los mismos».

En definitiva, «la vida del obrero... es de mucha mayor escasez, en general, que en la fecha anterior a la guerra».

### III. Condiciones de vida de la clase obrera y su respuesta a los cambios

En 1915 la población obrera en Guipúzcoa era de 18.603 individuos, de los cuales 14.024 eran hombres y 4.579 mujeres. La población total estimada ascendía a unos 195.850 habitantes.

La coyuntura bélica y las consiguientes transformaciones producidas en la industria y en la economía en general, obviamente, habrían de incidir directamente en la situación de la clase obrera y que, como hemos apuntado antes, fue de progresivo deterioro de su poder adquisitivo pues el alza de los salarios no compensaba la galopante subida de los precios de los productos de consumo.

Además, si la coyuntura bélica propició espléndidos negocios, no fue en absoluto aprovechada para cambiar las estructuras industriales, modernizándolas.

La respuesta de la clase obrera ante este descenso de su capacidad adquisitiva se tradujo en dos fenómenos:

1. Emigración a Francia.
2. Conflictividad social: huelgas.

### 1. Deterioro de la capacidad adquisitiva

La guerra produjo, de un lado la contracción del mercado internacional, y de otro una ilimitada demanda de los países beligerantes a España. En consecuencia, se entra en una larga fase inflacionista en la que los precios de las materias primas, productos manufacturados y, claro, de los artículos de primera necesidad ascendieron vertiginosamente.

Este aumento de los precios trae consigo un agravamiento de la situación en que se encuentra la clase trabajadora dado que, mientras los precios subían, sus salarios no lo hacían en igual proporción.

Si a ello sumamos el que muchas industrias sufren desfavorablemente el impacto de la guerra, la consecuencia lógica será un aumento de la inestabilidad social paralela al ahondamiento de las diferencias entre la clase obrera y el grupo empresarial receptor de los cuantiosos beneficios que la coyuntura alcista generaba.

Al analizar los SALARIOS se observa cómo el salario nominal del obrero, en líneas generales fue en aumento durante el período 1914/20<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> DIRECCION GENERAL DE TRABAJO: *Estadística de salarios y jornales de Trabajo, referida al período 1914/30*. Madrid, 1931. (Biblioteca del Ministerio de Trabajo).

AÑO	OBREROS CUALIFICADOS				PEONES		APRENDICES			
	Hombres		Mujeres		Salario	Indice	Hombres		Mujeres	
	Salario	Indice	Salario	Indice			Salario	Indice	Salario	Indice
1914	0,43	100	0,17	100	0,29	100	0,12	100	0,08	100
1920	0,80	186	0,31	182	0,55	189	0,24	200	0,17	212

Teniendo en el cuadro superior la media nacional, si pasamos a ver el caso particular de Guipúzcoa, los resultados son bastante similares.

AÑO	OBREROS CUALIFICADOS				PEONES		APRENDICES			
	Hombres		Mujeres		Salario	Indice	Hombres		Mujeres	
	Salario	Indice	Salario	Indice			Salario	Indice	Salario	Indice
1914	0,50	100	0,20	100	0,39	100	0,16	100	0,06	100
1920	0,87	164	0,41	205	0,65	169	0,29	181	0,12	200

No obstante, al comparar ambas tablas, se observan inicialmente dos diferencias:

1. En 1914, los salarios nominales son más altos en Guipúzcoa que la media nacional, siendo los de algunos sectores, como el trabajo del hierro y la alimentación, los más altos de España ese año.

2. El índice de aumento en el período 1914/20 es inferior en la provincia respecto a la media, aunque el nivel de los salarios es, en líneas generales, todavía superior.

En el siguiente cuadro podemos ver el movimiento de salarios/hora, por sectores, en Guipúzcoa durante el citado período 1914/20.

Sector Industrial	Obreros Cualificados	Peones	Mujeres
Minas salinas y canteras	0,60 100 0,94 156	0,40 100 0,67 167	— —
Metalurgia	0,64 100 0,85 132	— —	— —
Trabajo del hierro y demás metales	0,61 100 0,88 144	— —	— —
Industrias químicas	0,52 100 0,81 155	— —	0,20 100 0,37 185
Industrias textiles	0,37 100 0,63 170	0,30 100 0,58 193	0,19 100 0,45 236
Industria de la construcción	0,46 100 0,76 165	0,40 100 0,58 145	— —
Industrias eléctricas	0,44 100 0,75 170	— —	— —
Industrias de la alimentación	0,66 100 1,02 154	0,40 100 0,73 182	0,25 100 0,53 212
Industria de los libros	0,98 100 1,21 123	— —	— —
Industria del papel, cartón y caucho	0,31 100 0,86 277	0,23 100 0,74 321	0,18 100 0,45 250
Industrias del vestido	0,44 100 0,86 195	— —	0,25 100 0,39 196
Industrias del cuero y pieles	0,48 100 0,86 195	— —	— —
Industrias de la madera	0,49 100 0,79 161	0,41 100 0,58 141	— —
Industrias del transporte	0,59 100 0,81 137	0,42 100 0,62 147	— —
Industrias del mobiliario	0,51 100 0,93 182	— —	— —
Industria de la ornamentación	0,72 100 1,09 151	— —	— —
Alfarería y cerámica	0,38 100 0,76 200	0,33 100 0,81 241	— —

Si atendemos exclusivamente al sector metalúrgico, la media salario/hora en cuatro provincias representativas, durante los años 1914, 1917 y 1920 es:

	1914	1917	1920
Barcelona . . . . .	0,49	0,65	1,12
Guipúzcoa . . . . .	0,64	—	0,85
Asturias . . . . .	0,50	—	1,10
Vizcaya . . . . .	0,49	0,60	1,31

Si pasamos a ver los PRECIOS, según el Informe del Instituto de Reformas Sociales en Guipúzcoa el índice de precios de los artículos base pasa de 100 en el año 1914 a 195 en 1920, lo que evidencia un aumento superior al de los salarios, que sólo ascienden en un 154, lo que se traduce en un descenso de los salarios reales.

	Promedio de salarios semanales mínimos	Índice
1914 . . . . .	27,15	100
1920 . . . . .	41,76	154

	Índice de precios de los artículos de primera necesidad
1914 . . . . .	100
1920 . . . . .	195

	Índice de los salarios reales
1914 . . . . .	100
1920 . . . . .	79

Si desglosamos los datos, analizando la evolución de los precios de Vizcaya, que presumiblemente no diferirán mucho de los de Guipúzcoa y que al menos nos sirven como valor tendencial tendremos, de acuerdo con los datos recogidos por Tuñón de Lara<sup>12</sup>:

<sup>12</sup> Manuel TUÑÓN DE LARA: *El movimiento obrero en la historia de España*. Vol. II, págs. 189/190. Citado en la bibliografía.

	Julio 1914	Diciembre 1919
Pan (un kilo) . . . . .	0,40	0,67
Azúcar . . . . .	1,00	2,25
Aceite . . . . .	1,30	2,25
Arroz . . . . .	0,50	1,00
Alubias . . . . .	0,50	1,30
Bacalao . . . . .	1,45	3,70
Carbón mineral . . . . .	2,20	5,50
Tomate (una lata) . . . . .	0,25	0,60
Tocino (un kilo) . . . . .	2,00	4,70
Garbanzos . . . . .	0,95	1,30
Lentejas . . . . .	0,50	1,00
Patatas . . . . .	0,15	0,40
Carne . . . . .	1,40	3,60
Jabón . . . . .	0,65	1,90
Luz . . . . .	3,00	3,00
Sal (un kilo) . . . . .	0,05	0,15

Según datos reunidos por los Patronos, hacia 1910, «de los gastos de 1.450 obreros... cuya familia está compuesta por cuatro personas» éstos alcanzan diariamente <sup>13</sup>.

Alimentos . . . . .	1,977 pesetas
Renta de Casa . . . . .	0,488 pesetas
Limpieza y otros . . . . .	0,247 pesetas
TOTAL . . . . .	2,712 pesetas

La misma fuente afirma que los ingresos según la categoría de los obreros son:

	Ingresos	Porcentaje del total de obreros
Capataces . . . . .	3,955	3,89 %
Barrenadores . . . . .	2,823	6,26 %
Peones . . . . .	2,539	77,01 %
Pinches . . . . .	1,713	7,71 %

De la comparación de ambos cuadros vemos cómo ya por entonces, durante el año 1910, un gran porcentaje de los obreros tenían serias dificultades para mantenerse, en el supuesto de que contaran con mujer

<sup>13</sup> . Manuel GONZALEZ PORTILLA: *El mineral de hierro español (1870-1914): su contribución al crecimiento económico inglés y a la formación del capitalismo vasco*. Págs. 93 y 94. Citado en la bibliografía.

y dos hijos. Sólo Capataces y Barrenadores, es decir, los jefes de las cuadrillas y trabajadores a destajo en los puestos más duros superaban sus ingresos a los gastos diarios.

En definitiva, el incremento de los salarios en el período 1910/20 fue por debajo del alza en los precios de las subsistencias. Como ya hemos señalado antes, este empeoramiento de los salarios reales se traducirán en una emigración hacia Francia y una creciente conflictividad social.

## 2. Proceso migratorio hacia Francia

El fenómeno de la emigración al exterior de nuestras fronteras no es un hecho nuevo del período 1914/18, pero adquiere en el mismo una particular importancia.

«Clandestinamente, sufriendo toda clase de privaciones y vejaciones, víctimas de la codicia de agentes de reclutamiento... salían de España los obreros.»

De esta manera reflejaba el «Informe sobre la Emigración...»<sup>14</sup> la situación del fenómeno en el período 1914/18.

Este movimiento no fue un proceso lineal respecto al desarrollo del conflicto bélico ya que, como Fernanda Romeu Alfaro señala «la sacudida producida por la guerra del 14 tuvo como efecto inmediato la repatriación de millares de españoles que, ante las circunstancias adversas que se les presentaban, volvieron a refugiarse en la patria de origen»<sup>15</sup>.

Sin embargo, pronto esta tendencia se invertiría, y de su incidencia son un reflejo las continuas observaciones del Inspector del Instituto de Reformas Sociales solicitando medidas que eviten la emigración.

Según el Informe del Cónsul de París «al principio de la guerra se repatriaron a España de esta región unos 5.000 obreros españoles. A esta fecha (marzo 1918) han regresado todos o la inmensa mayoría», aun cuando «hay que advertir que los salarios no han aumentado en este país en relación con las necesidades».

<sup>14</sup> INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Información sobre la Emigración española a los países de Europa durante la guerra*. Madrid, 1919. Biblioteca del Ministerio de Trabajo. (Citado en la bibliografía).

<sup>15</sup> FERNANDA ROMEU ALFARO: *Las clases trabajadoras en España (1898/1930)*. Citada en la bibliografía.



En suma, a partir de 1916, cuando las dificultades de la navegación atlántica impuestas por la guerra frenaban la corriente migratoria hacia Sudamérica, el excedente demográfico, mayoritariamente rural, hubo de optar entre dos vías:

1. Una parte se dirigió hacia las zonas urbanas del país, más desarrolladas.

2. Pero otra parte importante se dirigirá hacia Francia, donde las exigencias de la economía de guerra produjeron una enorme demanda de mano de obra. Durante el mes de junio de 1916 por Irún y Hendaya pasaban legalmente unos «700 a 800 al mes», a los que había que sumar «otro tanto de clandestinos».

Según el informe, el procedimiento de «recluta» de los emigrantes era el siguiente:

«En las Agencias de Burdeos y Hendaya, mediante una prima de 20 francos por obrero, pagada por los propietarios franceses, se reclutaban obreros españoles por los agentes instalados en Irún, Hendaya y San Sebastián... (Los cuales) por medio de cartas o por gestión directa del Alcalde del pueblo de que se trata o previo pago de 50 a 100 pesetas, les ofrecía un contrato de trabajo.»

Las familias que emigraban se establecían preferentemente en el Mediodía francés.

Las causas apuntadas por el Informe para explicar tal emigración eran:

1. «Falta de hábito y temperamento industrial».
2. «Falta de protección del Estado, que no supo ampliar el crédito».
3. «La marina mercante se orienta hacia el extranjero», en busca de mayores beneficios.
4. «Crisis del hambre».

En este marco se inscribe el Real Decreto de 12 de marzo de 1917, que regula la salida de los súbditos españoles al extranjero, exigiéndoles la previa posesión del «pasaporte de identidad». A pesar de esta medida la incidencia de la emigración clandestina seguirá siendo notable.

Según el Embajador Español en Francia, el Sr. Quiñones de León, el número de emigrantes españoles, según datos oficiales franceses, desde el 1 de enero de 1916 al 31 de marzo de 1918 es de 219.801, de los cuales regresaron 100.990, quedando en Francia un total de 118.811.

A partir de la Asamblea de Tolosa, celebrada el 20 de abril de 1915, la «Oficina Nacional de la Mano de Obra Agrícola», quedará encargada de la organización de la emigración. Según este organismo, el número de emigrantes ascendió a:

1915 .....	28.287
1916 .....	98.423
1917 .....	107.652
1918 .....	131.681

De los 131.681 emigrantes españoles a Francia en 1918, 75.332 son trabajadores agrícolas, lo cual representa un 57,22 % del total.

Las provincias más afectadas fueron: Castellón: 29.970 emigrantes; Murcia: 20.717; Valencia: 20.470. Provincias todas ellas afectadas por la profunda crisis de la huerta derivada de la paralización casi total de las exportaciones de naranjas.

Por lo que respecta al País Vasco, los datos aportados por el Informe son:

	Emigrados	Regresados	Saldo final
Alava .....	65	29	36
Guipúzcoa .....	519	116	403
Navarra .....	469	254	215
Vizcaya .....	491	119	372

Si desglosamos estos datos de la emigración en actividades y sexo, el resultado es:

Provincia	Obreros agrícolas			Oficios varios		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Alava	—	—	—	54	11	65
Guipúzcoa	98	4	102	364	53	417
Vizcaya	1	—	1	490	—	490
Navarra	320	—	320	110	39	149

En el cuadro se observa cómo, salvo Navarra, la incidencia de los obreros agrícolas en la emigración es minoritaria en el País Vasco, a diferencia de lo que sucede en el resto del país.

Concretándonos a Guipúzcoa, reflejamos la actividad de la que proceden los emigrantes a Francia, donde se deducen dos hechos claros, la particular importancia del sector de los emigrantes «sin especialización» y cómo mayoritariamente los emigrantes son «hombres».

	Hombres	Mujeres
Mineros y canteros .....	—	—
Agrícolas .....	98	4
Metalurgia .....	70	—
Alimentación .....	9	—
Textil .....	—	—
Pieles .....	—	—
Vestidos .....	2	1
Edificación .....	33	—
Transportes .....	—	—
Sin especialización .....	250	52
TOTAL .....	462	57
Obreros que regresaron .....	113	3
SALDO de EMIGRANTES .....	349	54

Las fuentes consultadas no se ponen de acuerdo a la hora de fijar las cifras totales de emigrantes. Volvemos a repetir nuevamente que tales cifras no reflejan el saldo de emigrantes clandestinos, pero pueden ser útiles como valor tendencial.

Paso a reproducir las tablas de los datos que considero de mayor fiabilidad.

#### A) Según el Cónsul Español de Hendaya:

	Entradas	Salidas	Diferencia
Año 1916 .....	93.370	29.277	64.143
Año 1917 .....	102.341	67.751	39.590
1.º semestre de 1918 .....	24.090	9.012	15.078
TOTALES .....	219.801	100.990	118.811

## B) Según el Ministerio de Negocios Extranjeros francés:

AÑOS	ENTRADAS		SALIDAS		DIFERENCIA	
	Total	Agrícola	Total	Agrícola	Total	Agrícola
1916	93.370	52.940	29.227	18.089	64.144	34.851
1917	102.341	43.947	52.741	20.192	48.692	24.905
1918	70.857	36.473	52.909	19.747	38.896	20.814
TOTAL	266.568	133.360	134.887	58.028	151.732	88.570

El fenómeno llegó a preocupar a Guzmán de la Vega, sobre todo de cara al restablecimiento de la paz y a la consiguiente alza de la demanda de las naciones beligerantes para acometer la obra de reconstrucción económica. Por ello el Inspector a lo largo del Informe correspondiente a los años 1917/18 propondrá que se tomen diversas medidas encaminadas a atajar el proceso migratorio, aun cuando reconoce que «la emigración de obreros de esta región no ha tenido importancia sensible hasta la fecha, pues ha sido su número escaso... Solamente como excepción, al principio de la guerra, se observó la emigración de bastantes obreros papeleros... Aquella emigración llegó a tener incremento, siendo entonces cortada rápidamente por el Gobernador de Guipúzcoa».

Entre las medidas propuestas por el Inspector para frenar la emigración, que pueden sintetizarse en «la creación de trabajo en el país», están:

1. «Fomento de la construcción de obras públicas».
2. «Tender una mano al pequeño industrial, al pequeño productor hasta hoy olvidado» mediante «una protección arancelaria, sobre todo a las industrias de vida lánguida».
3. «Quitar los entorpecimientos» que salpican el camino de los pequeños industriales.
4. «Abaratamiento de los artículos de mayor consumo del obrero», para mejorar así su nivel de vida.

### 3. Conflictos sociales

Al descenso del nivel de vida de las clases obreras se contraponen una clase empresarial cuyos beneficios se disparan, acentuándose notablemente las diferencias entre ambos grupos sociales. Este hecho va a estar en la base de las constantes huelgas que van a desarrollarse hasta 1919.

Respecto a la situación concreta de Guipúzcoa en el plano de los conflictos sociales, las fuentes a las que he acudido son las «Estadísticas de las huelgas», publicadas por el Instituto de Reformas Sociales.

Tales datos, en general, adolecen de dos fallos:

1. Deficiencia de la información: las propias fuentes reconocen la existencia de conflictos acerca de los que carecen de información clara y detallada por lo que las estadísticas los ignoran.

2. Se ciñe exclusivamente a conflictos de índole laboral, omitiendo todos aquellos que puedan tener carácter político.

Ello nos obliga a concluir que las cifras reflejan un nivel de conflictividad inferior al que realmente aconteció pero como índice pueden ser utilizadas. Si rastreamos la prensa de la época encontraremos ecos de mayor número de conflictos.

#### *Cuadro global de huelgas en el período 1905/1914*

Años	Huelgas	Obreros huelguistas	Jornadas perdidas
1905	130	20.176	385.514
1906	122	24.394	521.009
1907	118	12.671	121.436
1908	127	12.748	174.462
1909	78	6.683	84.650
1910	151	35.897	1.408.896
1911	118	22.154	364.178
1912	171	36.306	1.056.109
1913	201	84.316	2.258.159
1914	140	49.267	1.017.889

Siguiendo a J. Pablo Fusi, vemos que el cuadro general de la provincia parece diferir del ambiente conflictivo en que se inscribía, ya que en esas fechas Guipúzcoa, que contaba en 1920 con 41.460 obreros,

es decir un porcentaje superior al de la población agrícola activa «fue la única provincia industrial donde la estabilidad del sistema de relaciones sociales permaneció prácticamente ininterrumpido hasta el final de la 1.<sup>a</sup> Guerra Mundial», con la excepción de la localidad de Eibar, donde la U.G.T. y el P.S.O.E. lograron una cierta implantación.

Varios factores podrían explicar esta situación de «estabilidad»:

a) La depresión de la industria: ante el temor a perder el puesto de trabajo la reacción del obrero fue la de mantener la «paz social».

b) El escaso desarrollo industrial de grandes centros urbanos, pues la industria se encontraba diseminada por numerosos núcleos, salvo excepciones.

c) La supervivencia de una cultura laboral heredada de la sociedad vasca, posible por la escasa inmigración y porque muchos obreros industriales eran todavía parcialmente labradores o vivían en medios rurales.

d) La influencia moderadora del catolicismo.

#### *Huelgas habidas en Guipúzcoa en el quinquenio 1910/14*

	Huelgas	Huelguistas	Jornadas perdidas
Año 1910 .....	14	—	—
Año 1911 .....	4	418	913
Año 1912 .....	5	338	6.637
Año 1913 .....	4	169	5.509
Año 1914 .....	1	14	56

Evidentemente, si comparamos estas cifras con las 248 huelgas de Barcelona o las 69 de Madrid en el año 1910, los niveles de conflictividad en Guipúzcoa son casi ridículos. Otro tanto sucede con las 13.115 horas perdidas en 1912 frente a las 3.756.569 de Barcelona, la provincia más conflictiva ese año.

Durante la coyuntura 1914/18 Guipúzcoa aparece definida en las «Estadísticas» como una provincia de las de «mínimum de huelgas».

En el año 1914, las huelgas de las que se hace eco el Instituto de Reformas Sociales son:

1. La que tiene lugar entre los armeros de la Fábrica Zulaica y Cía, de Eibar, motivada por la admisión de unos obreros despedidos.

2. Entre el 16 y 20 de mayo tiene lugar una huelga de las peluquerías de San Sebastián, que afecta a los 14 obreros ocupados en el sector, en demanda de una reducción de la jornada, lo cual consiguieron<sup>16</sup>.

Es notable señalar que «en la metalurgia no se produjeron huelgas», lo cual atribuye J. P. Fusi a la situación de crisis que padecía el sector y que, como hemos señalado antes, en lugar de traducirse en conflictos se dio el proceso inverso, borrándose incluso muchos obreros de los sindicatos.

Mayoritariamente, las huelgas que tuvieron lugar fueron motivadas por:

1. Aumento de salarios.
2. Readmisión de obreros despedidos.
3. Reglamentación de las condiciones de trabajo.

En 1916 se produjeron huelgas en la «Unión Cerrajera» de Mondragón y en las fábricas papeleras de Tolosa, habiendo también conflictos aunque de menor intensidad en San Sebastián.

La huelga nacional de ferroviarios repercutió especialmente, dentro de la provincia, en Irún y Beasain.

La huelga general de 24 horas convocada por U.G.T. y C.N.T. contra la carestía para el 18 de diciembre de ese año, tuvo un apoyo importante en Guipúzcoa, lo que era sin duda reflejo de un creciente malestar obrero. El paro fue absoluto en Rentería, Pasajes, Eibar, Andoain y Tolosa. En la capital de la provincia se produjeron graves incidentes, con un saldo de 11 heridos y una treintena de detenidos.

En el año 1917 el número de huelgas aumenta de modo creciente alcanzando su cota más alta en el verano, para remitir la marea tras el fracaso de la huelga general.

En Eibar la huelga se prolongó hasta el 20 de agosto y en Beasain la práctica totalidad de los obreros de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas pararon el día 13, pero más de 700 habían reanudado su trabajo el día 16. Igualmente hubo paros en Rentería y Pasajes,

---

<sup>16</sup> Vemos cómo el Instituto de Reformas Sociales en su estadística señala que en Guipúzcoa sólo hubo un conflicto el año 1914, mientras que a lo largo del Informe son dos los que aparecen, aunque del primero dice carecer de noticias precisas por lo que luego lo omite.

localidad esta donde no llegaron a suspenderse las operaciones del puerto. Por su parte, San Sebastián fue durante la semana del 13 al 30 de agosto «un remanso de tranquilidad y apacible calma».

## CONFLICTOS HABIDOS EN GUIPUZCOA EN 1917, DE LOS QUE SE HACE ECO EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

### *En San Sebastián*

1. Huelga de albañiles, entre el 28 de mayo y el 8 de junio, pidiendo la reducción de su jornada laboral. Bajo la presidencia del Gobernador, las Asociaciones patronal y obrera estipularon unas «bases regulatorias».

2. Entre el 1 de junio y el 10 de julio tuvo lugar una huelga general de los carpinteros en demanda de reducción de la jornada y aumento del salario.

3. La huelga de las modistas y sastras, con similares demandas de la precedente, tuvo lugar entre el 17 y 18 de julio.

### *En Beasain*

4. Entre los días 13 y 20 de agosto, en demanda de mayores salarios y readmisión de obreros despedidos, tuvo lugar una huelga de los obreros de la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, en la que participaron 1.125 obreros de los 1.650 empleados de la fábrica.

### *En Pasajes*

5. Huelga de los caldereros, celebrada el 16 de mayo, pidiendo la readmisión de despedidos.

6. En demanda de aumento de salarios se produjo una huelga de fundidores y moldeadores los días 13 y 16 de noviembre.

En síntesis, en cuanto al número de huelgas Guipúzcoa ocupa el 5.º lugar, tras Barcelona que tuvo 50; Zaragoza, 27; Valencia, 21 y Madrid, 14.

En 1918 el número de conflictos registrados por el Instituto de Reformas Sociales es de 8, ascendiendo a 3.120 el número de huelguistas. En la resolución de los conflictos predominaban las soluciones consensuadas entre sindicatos y empresarios.



## CONFLICTOS HABIDOS EN GUIPUZCOA EN 1918, DE LOS QUE SE HACE ECO EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

### *En San Sebastián*

1. Entre el 14 y 24 de mayo se produjo una huelga de los ebanistas en demanda de aumento de salarios. Para su solución propusieron los patronos y fue aceptado por los obreros la concesión de una bonificación trimestral, equivalente al jornal de una quincena.

2. En demanda de aumento de salario y reducción de la jornada, celebraron una huelga de los constructores de carruajes, entre los días 24 de mayo y 7 de junio.

3. En idénticas fechas, 26 de mayo y 7 de junio, se produjo la huelga de los albañiles, peones y canteros en demanda de aumento salarial.

4. Entre los días 1 y 25 de julio se produjo la huelga de metalúrgicos en demanda de aumento de salarios. Al igual que en el conflicto precedente, las Asociaciones patronales y obreras convinieron un aumento proporcional.

5. El 20 de agosto se inicia la huelga de tranviarios de la Cía. de San Sebastián y Tolosa también en demanda de aumento salarial. El conflicto termina el 13 de septiembre cuando los obreros aceptan las proposiciones del director de la Compañía concediendo la mitad del aumento pedido.

6. El 18 de diciembre empezó la huelga de impresores y encuadernadores, por iguales motivos a la precedente. El gerente de la Sociedad patronal ordenó el cierre de los talleres sustituyendo después a todos los huelguistas.

### *En Azcoitia*

7. En demanda de incremento salarial, se produjo los días 11 al 19 de junio la huelga de alpargateros, que se solucionó aceptándose unas «bases resolutivas» elaboradas por una Comisión Mixta de patronos y obreros.

### *En Pasajes*

8. Igual final tuvo la huelga de los descargadores del puerto, celebrada entre el 27 de mayo y 3 de junio solicitando incremento de salarios.

#### IV. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

##### 1. Fuentes<sup>17</sup>

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Resumen de las Informaciones de los Inspectores del Trabajo acerca de las consecuencias sufridas por las industrias de España con motivo del actual estado de guerra*. Imprenta de los Suc. de M. Minuesa de los Ríos Madrid, 1914.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Informes de los Inspectores del Trabajo sobre la influencia de la Guerra Europea en las industrias españolas durante el año 1915*. Imprenta de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1916.
- CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE GUIPUZCOA: *Estadística industrial de la Provincia. Año 1915*. Sociedad Española de Papelería. San Sebastián, 1915.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Informes de los Inspectores del Trabajo sobre la influencia de la Guerra Europea en la industria española (1917/1918)*. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1919.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Estadística de las huelgas (1914) y Resumen estadístico comparativo del quinquenio 1910/14*. Imp. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1917.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO E INSPECCION. SECCION DE ANORMALIDADES DE LA VIDA DEL TRABAJO: *Estadística de las huelgas. Memoria de 1917 y 1918*. Sobr. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1921.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO: *Estadísticas de Salarios y Jornales de Trabajo referidos al período 1914/30*. Imp. de los Sobrinos de la Suc., de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1931.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Información sobre la Emigración española a los países de Europa durante la guerra*. Sob. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1919.

<sup>17</sup> Estas fuentes se encuentran todas ellas en la Biblioteca del Ministerio de Trabajo, donde han sido depositados los informes generados por el Instituto de Reformas Sociales.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO E INSPECCION: *Memoria General de la Inspección al Trabajo correspondiente al año 1918*. Sob. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1920.

## 2. Bibliografía

- MANUEL TUÑÓN DE LARA: *La España del Siglo XX*. Vol. I: «La quiebra de una forma de Estado (1898/1931)», Ed. Laia. Barcelona, 1977<sup>2</sup>.
- MANUEL TUÑÓN DE LARA: *El movimiento obrero en la historia de España*. Vol. II: 1900/1923. Ed. Taurus/Laia. Ediciones de Bolsillo. Madrid/Barcelona, 1977.
- MIGUEL MARTINEZ CUADRADO: *La burguesía conservadora (1874/1931)*. Historia de España Alfaguara VI. Alianza Universidad Madrid, 1979<sup>5</sup>.
- M.<sup>a</sup> CARMEN GARCIA-NIETO, JAVIER M.<sup>a</sup> DONEZAR y LUIS LOPEZ PUERTA. Bases documentales de la España Contemporánea Vol. 6: *Expansión económica y luchas sociales (1898/1923)*. Publicado por Gaudiana. Madrid, 1972.
- JUAN PABLO FUSI: *Política obrera en el País Vasco (1880/1923)*. Ed. Turner Madrid, 1975.
- JUAN PABLO FUSI: *El movimiento obrero en España (1876/1914)*. Revista de Occidente, n.º 131 (febrero 1974), págs. 204-237.
- MANUEL GONZALEZ PORTILLA: *Los orígenes de la sociedad capitalista en el País Vasco. Transformaciones económicas y sociales en Vizcaya*. SAIOAK. Revista de Estudios Vascos. Año I, N.º 1 pág. 67-127. Ed. PRECISA. San Sebastián, 1977.
- MANUEL GONZALEZ PORTILLA: *El desarrollo industrial de Vizcaya y la acumulación de capital en el último tercio del siglo XIX*. Anales de Economía, 3.<sup>a</sup> Epoca oct./dic. 1975, págs. 43-83.
- MANUEL GONZALEZ PORTILLA: *El mineral de hierro español (1870/1914): su contribución al crecimiento económico inglés y a la formación del capitalismo vasco*. Estudios de Historia Social, N.º 1 año 1977, págs. 55-112.
- FERNANDA ROMEU ALFARO: *Las clases trabajadoras en España (1898/1930)*. Prólogo: Juan Reglá. Biblioteca Política Taurus, n.º 17. Madrid, 1970.
- JOSE LUIS GARCIA DELGADO: *El proceso de acumulación de capital en el sector de la marina mercante española durante la I Guerra Mundial:*

- principales rasgos y problemas*. Revista Moneda y Crédito, N.º 122 (Sept. 1972), págs. 65-152.
- MONTSERRAT GARATE OJANGUREN: *Desarrollo industrial del País Vasco: Guipúzcoa*. Historia del Pueblo Vasco. Vol 3, págs. 137-151. Ed. Erein. San Sebastián, 1979.
- MONTSERRAT GARATE OJANGUREN: *El proceso de desarrollo económico en Guipúzcoa*. Ed. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa. San Sebastián, 1976.
- JORDI NADAL: *El fracaso de la Revolución Industrial en España (1814/1913)*. Ed. Ariel Historia. Barcelona, 1978<sup>2</sup>.

# DIEZMOS Y PATRONATOS

Por VICENTE FRANCISCO LUENGAS OTAOLA

## Notas sobre los diezmos

El origen de los diezmos se remonta al Antiguo Testamento. Habiendo obtenido Abrahán una victoria para rescatar a Lot, fue bendecido por el sacerdote Melquisedec, a quien entregó el diezmo de todo<sup>1</sup>. Esta es la primera referencia bíblica sobre los diezmos. Jacob, después de el sueño de la escala, prometió ofrecer a Dios los diezmos de todo lo que le diera<sup>2</sup>. Las ofrendas de los diezmos quedaron, más tarde, preceptuados para el pueblo judío por Moisés en los libros de la Ley<sup>3</sup>.

En la Iglesia el diezmo se ha definido como la décima parte de los frutos y provechos, lícitamente percibidos por los fieles y que han de entregar a los ministros sagrados para el culto y su sustento.

La primitiva sociedad cristiana no sintió esa necesidad, porque los fieles proveían espontáneamente y con liberalidad al culto divino y al sustento de sus ministros. Como disciplina de la Iglesia la institución de los diezmos aparece en el siglo VI; pero en España se introdujo bastante más tarde. La Iglesia goda no permitía la construcción de iglesias sin carta de dotación. Por ese motivo la disciplina de la Iglesia sobre los diezmos no se introdujo en España hasta el siglo X<sup>4</sup>, en que la disciplina antigua pereció con la misma Iglesia visigoda; y la invasión musulmana, que dejó a las iglesias sin bienes propios, obligó al establecimiento de los diezmos según avanzaba la reconquista.

El momento culminante de esta institución se halla en los siglos XI al XIII, siglos a su vez del apogeo del feudalismo, en cuyo ambiente y con la nota de confusión de propiedad territorial y soberanía política, el

<sup>1</sup> Génesis, 14, 20.

<sup>2</sup> Génesis, 28, 22.

<sup>3</sup> Levítico, 27, 30-32.; núm. 18, 21; etc.

<sup>4</sup> DE LA FUENTE, VICENTE: *Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1873, t. III, pág. 338.

diezmo percibido por el señor para dotar a las iglesias, quedó impreciso en lo referente a naturaleza jurídica.

La institución de los diezmos perduró varios siglos, aun después de haber desaparecido la antigua estructura feudal. En el siglo XVIII persiste la confusión inveterada de los grandes tratadistas.

La crisis sobreviene con la nueva economía de la Edad Moderna, al convertirse los diezmos en un gravamen insoportable, en un pueblo sin la solvencia de otras épocas. A ello contribuyó mucho la Reforma protestante, con la desaparición de la unidad católica en Europa. Los diezmos desaparecieron en Francia con la Revolución de 1789, que los abrogó sin compensación alguna: Este ejemplo fue pronto imitado por otros gobiernos, de los que algunos compensaron la expoliación. En España fueron abolidos los diezmos en 1837. Más tarde, en el Concordato de 1851, el Gobierno concedió una dotación para la Iglesia y el culto, como restitución de los bienes usurpados<sup>5</sup>.

### De los patronatos

El Rey Pedro I de Aragón (1094-1104) envió a Aymerico, Abad de San Juan de la Peña, con una carta para el Papa Urbano II, en el que se lamentaba de que los obispos le molestaban, oponiéndose a sus deseos y vejando las reales capillas, que tenía en sus alcázares y fronteras de los moros. Concluía el Rey diciendo: «Que la guerra no se hacía sin dinero y que si los obispos continuaban negándole sus recursos, se cruzaría de brazos, para pasar su pobreza decorosamente y los soldados se echarían a pedir limosna».

Estas duras expresiones tuvieron la virtualidad de mover el ánimo del Pontífice, quien dio entonces (1095) una Bula importantísima, que ha sido el origen de las regalías de la Casa de Aragón. Concedía al Rey y a sus próceres el patronato de todas las iglesias, que rescatasen del poder de los infieles, con tal latitud que sólo exceptúa las catedrales; poniéndoles por condición que atendiesen al culto de ellas y dejándoles disponer libremente de los diezmos y primicias o enajenándolos a los monasterios.

Los obispos defendían justamente la jurisdicción ordinaria propia y

---

<sup>5</sup> IRANZO, VICTOR SEBASTIAN: *Gran Enciclopedia TIALF*, Madrid, 1972, t. VII, pág. 714.

los diezmos y primicias, los cuales pasaban todos a los monasterios, y mientras éstos abundaban, las iglesias quedaban pobrísimas<sup>6</sup>.

Las porfías se sucedieron y llegaron a las Cortes de Guadalajara del 1390. Allí los hijosdalgo vascongados presentaron un alegato donde trataban de defender sus derechos de patronato y del cobro de los diezmos de las iglesias vizcainas, guipuzcoanas y alavesas, contra las pretensiones de los obispos de Calahorra y Burgos. Este alegato lo dejó escrito en sus Crónicas el Canciller Pedro López de Ayala, en muchos de cuyos patronatos él mismo participaba: «Es verdad que de Quatrocientos años acá, que non es memoria omes en contrario nin visto nin oído, vos, Señor, en Vizcaya é Guipuzcoa é otros logares, é nosotros, é otro Fijos-dalgo que aquí non son, levamos siempre los diezmos de las tales Iglesias como ellos dicen, poniendo en cada Iglesia Clérigo, dándole cierto mantenimiento é diezmos señalados al dicho Clérigo o Clérigos que sirven las tales Iglesias. E, Señor, segund oimos de nuestros antecesores, e ellos de los suyos, esto vino de quando los Moros conquirieron a España, e los Fijos-dalgo, algunos que escaparon de la tal pérdida, alzaronse en las montañas, que eran hiermas, e muy fuertes, e non pobladas, e allí se defendieron de los Moros; ca, Señor, en ningún lugar de los que nos levamos los diezmos los Moros nunca pudieron entrar nin ganar, e los nuestros antecesores ge lo defendieron con muy grand trabajo é sangre. E para se mejor defender, ordenaron que todos oviesen en sus comarcas ciertos cabdillo á quienes fuesen obedientes, é estoviesen por sus mayores en las peleas que con los Moros avian, é para mantenimiento de aquel cabdillo, ó cabdillos, por las costas que facia quando se ayuntaban con él, ordenaron que todos le diesen un diezmo de todo lo que ellos labrasen»<sup>7</sup>.

En buena crítica histórica no tiene valor alguno la defensa de un derecho fundamentado solamente en la existencia de una tradición de manos de un hombre, «lo oímos de nuestros antecesores y ellos de los suyos». Esta tradición forzosamente tenía que remontarse más allá del año 1179, en que el Concilio III de Letrán prohibió la adquisición de diezmos por los laicos en lo sucesivo»<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> DE LA FUENTE: *op. cit.*, pág. 375.

<sup>7</sup> LOPEZ DE AYALA, PEDRO: *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Biblioteca de AA. EE. t. 68, pág. 138, Madrid, 1953.

<sup>8</sup> MANARICUA, ANDRES E. DE: *Orígenes del Señorío de Vizcaya*, en *Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1972, pág. 23.

## Primeros datos sobre Ayala

El primer documento sobre patronatos y diezmos en la Tierra de Ayala es el Convenio que Pedro, obispo de Nájera, hizo con las iglesias de Ayala<sup>9</sup>. Hasta entonces no existía el diezmo en la comarca ayalesa. El obispo se contentó con las donaciones, que de momento le hicieron.

La escritura del convenio habla de monasterios y de parroquias. El convenio está hecho exclusivamente con aquéllos y dispone que ninguna parroquia, ni clérigo de Ayala percibirá diezmo, si no por intermedio de los once monasterios que cita<sup>10</sup>. Esto nos hace pensar que se trata de iglesias regidas por uno o más monjes de San Millán y Nájera y sujetos al patronato de los señores, que firman la escritura y son los fiadores con los que el obispo ajusta el convenio.

Las iglesias llamadas monasterios gozaban de cierta exención respecto a los obispos; y a fin de burlar mejor la intervención episcopal, los patronos recurrieron, para mayores atribuciones en dichas iglesias, a la nueva figura jurídica con el título de monasterio<sup>11</sup>.

En el alegato, antes citado de las Cortes de Guadalajara, a quienes correspondía el derecho de patronato, pormenorizando, como se ve en la relación de los distintos copartícipes de los patronatos, parece excesivo el número de caudillos contra los moros, que hubiera habido en Ayala. Fernán Pérez de Ayala adquirió los diezmos de Beótegui, Orozco, Oquendo, Abando, Quejana, etc., etc. a una larga serie de hijosdalgo copartícipes, hasta totalizar o sumar setenta y cinco compras. En cada compra, frecuentemente intervenían varios vendedores, a veces mujeres y sus hijos. El Canciller continuó las compras de diezmos, con veinti-

<sup>9</sup> MADINABEITIA, JOSE: *El libro de Amurrio*, Bilbao, 1979, 2.<sup>a</sup> edición. «infra istos terminos nominatos Monasterios, qui ibi sunt fabricati I annes, Kexana, Perea, Arispaldiza, Murga, Olhauzarhar, Amurrio, Orube, Derendano, Marrieka, Obaldia feci conventionem ego Petrus Episcopus cum potestatibus de Ayala, ut nulla Parrochia, nec nullus clericus de Ayala non accipiat decima, et Primicia, nisi per manu de Monasteriis supra nominatis, et istos Monasterios nominatos non dent ab Episcopo alium tributum, nisi tribus solidis de numisma census, qui in terra currerit... Facta convencion X Kalendas decembris. Era M.C. XXX.III(22-XI-1095). Vid.: LANDAZURI JAOQUIN JOSEPH; *Suplemento a los cuatro tomos de la Historia de la M.N. y M. L. Provincia de Alava*, Vitoria, 1928, pág. 222-23.

<sup>10</sup> MADINABEITIA: *op. cit.* pág. 85., nota A, dice: «Por este tiempo en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa continuaba con mucho ardor el aumento de población y la fundación de nuevas iglesias...»

<sup>11</sup> LOPEZ DE AYALA: *op. cit.*, pág. 138, dice: «Que por mayor injuria llamaban en Guipuzcoa é en Vizcaya é Alava a tales iglesias monasterios.»



nueve compras más<sup>12</sup>. Con ello la Casa de Ayala llegó a tener patronato en 21 parroquias. De estas parroquias tuvo patronato pleno en nueve, en las restantes parroquias el patronato era compartido, con otras Casas, como se dirá más adelante, o sea que lo de los caudillos, en tan gran cantidad, tiene mucho de fantasía.

La Casa Orive-Salazar de *Sojo* participaba en un dozavo y cuarenta ochavo en la parte del patronato y diezmos en la parroquia de San Pelayo de Mena, porque una señora apellido Salazar de *San Pelayo*, descendiente de la Casa Salazar de *San Pelayo* casó con un Orive de *Sojo*, dueño del solar Orive y los descendientes adoptaron el apellido Orive-Salazar<sup>13</sup>, que aparece reproducido en muchos escudos. El origen del apellido Salazar de San Pelayo lo sitúa el autor de *Bienandanzas* ya entrado el siglo XIV<sup>14</sup>, la iglesia de San Pelayo, en su parte primitiva pertenece al románico mozárabe, por lo que la familia Salazar no pudo edificarla<sup>15</sup>.

### Las parroquias de Ayala

En los últimos siglos, en la que cada uno de los treinta y seis pueblos tiene una parroquia, excepto Oquendo que tenía y tiene dos. A finales del siglo XI, que desaparecieron: *Oruve* y *Mariaca* en *Amurrio*, donde había alguna más<sup>16</sup>. A principios del siglo XVIII, el santuario mariano de *Echaurren* y una iglesia en *Villodas*, hoy desaparecida, figuran como sufragáneas de la parroquia de *Quejana*<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> AYALA: *Noticias Genealógicas de este apellido y familia*, en la BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección de Manuscritos*. Sig.: 9.281, sin numeración de páginas, en pergamino. En este manuscrito se detalla de quienes fueron adquiriendo los diezmos, o porciones de ellos Fernán Pérez de Ayala y su hijo Pedro en los Monasterios de Quejana, Beótegui, Barambio, Orozco, Oquendo, Abando, Burceña, etc.

<sup>13</sup> MURGA, F. PEDRO DE: *Arbol y Genealógica descendencia de las Casas de Ayala y Murga*, escrito en 1646, editado: Bilbao, 1922, pág. 356.

<sup>14</sup> GARCIA DE SALAZAR, LOPE: *Bienandanzas e Fortunas*, Bilbao, 1955, pág. 236.

<sup>15</sup> LOPEZ DE VALLADO, FELIX: *Arqueología de las tres provincias Vascongadas*, pág. 843. Publicado en *Geografía General del País Vasco-Navarro*, tomo General.

<sup>16</sup> MADINABEITIA y LANDAZURI: *obras citadas*, págs. 85 y 223 respectivamente. Nota 40, se da relación de las citadas parroquias.

<sup>17</sup> TRASLADO DE LA ESCRITURA DE TRANSACION OTORGADA SOBRE LO QUE NECESITAN LAS IGLESIAS DE EL PATRONATO DE LA CASA, ESTADO Y MAYORAZGO DE AIALA. Firmado al final por DOMINGO MARTIN DE ORIBE, Escribano de Su Magestad. *Archivo de la Parroquia de Barambio*, del folio 67 en adelante.

Los primeros Señores y desde 1602 Condes de Ayala tenían patronato en la Tierra de Ayala y en otras parroquias de su Señorío.

En la Tierra de Ayala la Casa de Ayala tenía patronato pleno en las siguientes parroquias: *Quejana*, *Menoyo*, *Oceca*, *Lecámaña*, *Izoria*, *Menagaray*, *Respaldiza*, *Beótegui* (que antes se llamó Perea) y *Retes del Llantenno*.

La Casa de Ayala tenía patronato compartido en las siguientes parroquias: *Amurrio*, donde percibía la mitad de los diezmos, la otra mitad pertenecía a Cristóbal de Ugarte y las Casas de Murga, Mariaca y Saerin; *Larrimbe*, donde percibía la cuarta parte y el resto la parroquia de *Amurrio*; *Echegoyen*, donde percibía dos tercios y el resto la Casa de Saerin; *Barambio*, donde percibía siete doceavas partes, el resto la Casa de Saerin, exceptuadas cinco casas, que pertenecían al cabildo; *Murga*, donde percibía las dos terceras partes, el resto las Casas de Murga y Saerin y Fernando de Ugarte; en *Luyando*, donde percibía el Conde desde la Casa de Marquijana hacia Llodio por entero y desde esa casa hacia Amurrio los dos tercios, en el resto tenían parte los herederos de Pedro Orueta, Juan de Lezama y Fernando de Aio; en las parroquias de *San Román* y *Santa María de Unzá de Oquendo*, el Conde percibía la totalidad, a excepción de los tres caseríos del barrio de Aspuru, que pertenecían al Santuario de Nuestra Señora del Yermo, en Llodio; en *Zuaza*, donde el Conde percibía la totalidad, a excepción de los barrios de Zerrabe y la Magdalena, que pertenecían al citado Santuario del Yermo, las casas de Ibárrola y Urrutia, que pertenecían a sus propietarios y el barrio de Undío, que pertenecía al Monasterio de Quejana; en *Moroño*, el Conde percibía dos novenos, seis novenos los clérigos y uno el Monasterio de San Millán de la Cogolla; en *Llantenno*, donde percibía el Conde seis novenos, dos los beneficiados y uno la fábrica; en *Olábezar*, donde el Conde percibía en las siete casas del barrio de Gurbiras, del resto era patrono la Casa de Velasco, de Orduña<sup>18</sup>.

En las restantes parroquias de la Tierra de Ayala, no tenía derecho alguno el Conde de Ayala.

En las iglesias monasteriales de *Añes* y *Madaria* tenía patronato pleno, *Nullius dioecesis*, el Monasterio de San Millán de la Cogolla; el

---

LIBRO QUE CONTIENE LA EJECUTORIA GANADA POR LAS IGLESIAS Y CABILDOS DEL PATRONATO DEL CONDE DE AYALA, SOBRE REPARAR Y ORNAMENTARLAS, SIEMPRE QUE NECESITEN UNO Y OTRO. (Fecha de la Ejecutoria: 22 de septiembre de 1731) *Archivo parroquial de Llodio*. Folio 90 en adelante. Real Chancillería de Valladolid (se halla esta Ejecutoria): Legs. Mods. 3.167-4, núms. 75-92.

<sup>18</sup> EJECUTORIA CITADA, *Del Archivo de Llodio*, Fols. 114 y 124.

mismo Monasterio tenía la mitad de los diezmos de *Salmantón* y la tercera parte en *Aguñiga*.

En *Ervi*, *Lejarzo* y *Lujo*, tres vecinos, uno en cada pueblo, tenían sus propios diezmos o el diezmo de su casa, por cesión del citado Monasterio.

En la iglesia de *Sojo* había dos beneficiados, el que sobrevivía presentaba la vacante<sup>19</sup>.

La iglesia de *Sojoguti*, es de patronato pleno y particular<sup>20</sup>.

En la iglesia de *Astóviza* participaban en el diezmo las Casas *Eguiluz*, *Mújica*, *Ugarte*, *Hurtado* y *Salazar*<sup>21</sup>.

Pertenecían los diezmos a sus respectivos cabildos en las iglesias de: *Lezama*, *Costera*, *Mendieta*, *Santa Coloma* y *Retes de Tudela*<sup>22</sup>.

El Monasterio de *Quejana* tenía todo el patronato en la iglesia de *Saracho*, excepto la Casa de *Mugara*, que percibía su propio diezmo.

## Una visita episcopal

El año 1616 el obispo de Calahorra, Pedro González del Castillo, después de una visita por tierras vizcaínas, dio cuenta al Rey Felipe III de la necesidad notable de ministros, de reparaciones y ornamentos para el culto divino y servicio de las iglesias, llevando los patronos todos los diezmos.

El Rey dio comisión al Corregidor del Señorío de Vizcaya, para que se informase y que, en consecuencia, proveyese cuanto fuese necesari-

<sup>19</sup> Esta parroquia perdió su archivo los años 1936-37, por lo que no se ha podido establecer la verdadera identidad de los patronos. Ya que los Orive-Salazar tenían sepultura con escudos de armas en la parte preferente de la iglesia. El P. Murga en su obra citada al tratar de este apellido y estas preeminencias, en la pág. 352, nada dice de que fueran patronos. La expresión que se pone en el texto procede del *Diccionario Geográfico Histórico de España* de LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Madrid, 1802. t. II, pág. 370.

<sup>20</sup> En un documento de la CHANCILLERIA DE VALLADOLID: *Sec. Hidalguías*, Leg. 1108-30, dice con fecha 8 julio de 1750: «Agustín Velasco y de la Cámara, único Patrón y Beneficiado del Concejo de Sojoguti».

<sup>21</sup> PORTILLA, MICAELA: *Torres y Casas Fuertes en Alava*, Vitoria, 1978. t. I, página 319.

<sup>22</sup> *Arciprestazgo de Ayala*. 1809. *Repartimientos*. Archivo parroquial de Amurrio.

rio, embargando incluso los diezmos, «para que las fábricas se pudiesen reparar y ornamentar».

Enterado el obispo de que las iglesias de Ayala tenían la misma necesidad, recabó la Real Cédula del 1 de octubre del mismo año 1616, por la que mandó S.M. se entendiese con ellos la providencia dada, para que con los del Señorío de Vizcaya y con efecto, en virtud de dicha comisión se trató pleito ante dicho Corregidor, entre los curas, beneficiados y mayordomos seculares de fábrica de las iglesias de este Estado (de Ayala) de la una parte, y de los poderes habientes del Señor Don Fernando de Ayala, Toledo y Fonseca<sup>23</sup>, Conde de este Estado (de Ayala) de la otra, sobre reparos y ornamentos de dichas iglesias, cuota para sus fábricas y congrua para los curas, beneficiados y capellanes, en que se hicieran ciertos reconocimientos y visitas, se proveyeran autos, en cuya conformidad a costa de los diezmos de la Casa y Estado (de Ayala) y de otras personas que los llevaban, se ornamentaran dichas iglesias»<sup>24</sup>.

Una vez cumplido todo lo ordenado, se pidió por parte de las iglesias y del Conde de Ayala, que el Rey lo aprobase, lo cual ejecutó por una Real Cédula del 5 de abril de 1630.

### Reparación y construcción de las iglesias

A pesar de todas estas providencias, las iglesias de Ayala en su mayoría siguieron en tal estado deficiente y poco digno durante muchos años. En una visita episcopal que se hizo en 1723, mandó consumir las especies sacramentales en algunas iglesias, porque sus fábricas estaban tan pobres, que no tenían para arder continuamente. De hecho esta disposición se llevó a cabo en Maroño. Por ello, para la iluminación del Santísimo contribuían con seis celemines de trigo cada uno<sup>25</sup>. *Beótegui*, con el mismo fin contribuía con cuatro celemines cada año y *Retes de Llantenó* con dos.

El año 1730 hubo una larga serie de cabildeos y reuniones en cada uno de los pueblos donde percibía diezmos el Conde de Ayala, que culminó en la evaluación de los costos de las restauraciones de las

<sup>23</sup> Los apellidos son Fonseca, Toledo y el Ayala, en orden correcto. El apellido Ayala aparecería en décimo lugar.

<sup>24</sup> EJECUTORIA CITADA del *Archivo parroquial de Llodio*, fols. 88, 89 y 90.

<sup>25</sup> EJECUTORIA CIT. fols. 119 y 127.

iglesias, por las autoridades eclesiásticas y civiles, con la asesoría de Marcos de Gancedo, Maestro de obras, natural de Menagaray. Se firmó la escritura de transacción en la Sala Consistorial de Respaldiza, el 26 de febrero de 1731, en presencia del Licenciado Pedro Fontecha de Salazar, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid, Gobernador de la Tierra de Ayala y sus partidos, Administrador de los bienes, frutos y rentas, que en ella y en el Valle de Llodio pertenecen a la Casa, Estado y Mayorazgo de Ayala, vecino de la ciudad de Orduña y Villa de Bilbao, de la una parte y de la otra los Beneficiados y Mayordomos eclesiásticos, acompañados de las autoridades civiles.

Los pueblos, por su parte se comprometieron a contribuir a las obras, con yugadas de bueyes por una vez, con los carros y el peonaje correspondiente, en la cuantía siguiente: Izoria con 30 yugadas; Respaldiza con 80; Beótegui con 30; Llantenó con 50; Retes de Llantenó con 80; Zuaza un día por vecino; San Román de Oquendo con 150, Santa María de Unzá de Oquendo con 60; Murga con 24; Barambio con 60; Luyando un día por vecino; Amurrio, todos los acarreos. Izoria se comprometió además a sustentar al maestro y oficiales y a facilitar piedra y leña para los caleros. Barambio y Larrimbe ofrecieron la madera de sus montes.

El 30 de mayo de 1731 se firmó la Concordia entre el representante del Conde de Ayala y las autoridades de las iglesias, con ocho capítulos o cláusulas. El 22 de septiembre de 1731, todo lo pactado y lo relativo a este largo proceso, obtuvo rango de Real Carta Ejecutoria.

El Conde de Ayala percibía cada año 2.600 ducados de renta procedente de los diezmos. La Tierra de Ayala no pagaba tributo alguno, por razón de Señorío.

Los copartícipes de los diezmos tenían la obligación de contribuir a la reedificación y ornamentación de las iglesias proporcionalmente a lo que percibían. Se pactó que no debían adelantar cantidad alguna. Fue preciso dejar pasar varios lustros, con el fin de reunir el dinero suficiente, para iniciar las obras con progresión.

---

<sup>26</sup> REAL EJECUTORIA DE LOS SEÑORES DEL CONSEJO GANADA EN FAVOR DE OLABEZAR Y LARRIMBE, EN EL PLEITO SEGUIDO CONTRA AMURRIO, SOBRE APROVECHAMIENTOS DEL MONTE DE ELEJAZAR. 1.204 folios. *En la biblioteca de D. Juan-Ramón de Urquijo y Olano*. Fols. 671-72.

## Estilo de las iglesias

Las iglesias que se edificaron entonces, tenían casi todas una silueta uniforme. Este estilo ha venido a llamarse, *estilo ayalés*. Los edificios, en su mayoría, son de cruz latina, con campanario cuadrado. De este estilo son las iglesias de: Barambio, Llanteno, Maroño, Menagaray, Olábezar, San Román de Oquendo, Retes de Llanteno, Zuaza y Murga, en cierto modo la de Respaldiza.

Las iglesias se edificaron, de nueva planta, casi en su totalidad. En la de Respaldiza se conservaron parte de las paredes del Sur y Oeste. En la primera se conserva una portada del románico tardío y una lápida con la figura de un monje y una inscripción y la segunda conserva una ventanita gótica. La primitiva iglesia de Amurrio fue edificada a principios del siglo XIV o últimos del siglo XIII. Este edificio fue prolongado hacia el Este unos 14 metros, el 1583 «se había hecho y acabado el octavo, crucero y capilla mayor de la Yglesia de Santa María de Amurrio...»<sup>26</sup>. En 1772 se reedificaron todas las capillas y se edificó la torre, costado todo por el Conde de Ayala<sup>27</sup>. A la iglesia de Larrimbe, que tiene una portada ojival, con archivoltas, se le repararon bóvedas y tejado y añadieron estribos y sacristía, por lo que puede decirse que vio nacer o crecer a todas las iglesias de su alrededor.

Una visita al archivo de Quejana, me ha puesto en la mano los documentos de cómo fue edificándose su iglesia y de las fechas en que fueron hechos sus retablos e imágenes de que doy una relación.

La primitiva iglesia de Quejana fue edificada a fines del siglo XI o principios del siglo XII<sup>28</sup>.

En 1572 se terminaron las obras en las que se alargó y edificó la capilla mayor, con la cantidad donada por la Condesa de Valencia de don Juan y lo añadido por Pedro de Ayala y Rojas, Señor de Ayala<sup>29</sup>.

A esta capilla fueron entonces trasladados los sepulcros de la citada

<sup>27</sup> MADINABEITIA: *op. cit.* págs. 114, 116 y 181.

<sup>28</sup> CARRION, FRAY A: *Los Ayala y las Dominicas de Quejana*. Publicado en la revista *El Santísimo Rosario*, Vergara, 1919, págs. 359 y 635.

<sup>29</sup> *Archivo del Monasterio de Religiosas de Dominicas de S. Juan Bautista de Quejana*. Apart. B. Leg 15. En este instrumento se da cuenta que la Condesa de Valencia de D. Juan, además de cuantiosas joyas y ropas donó al Monasterio de Quejana 1.100.000 maravedís; 600.000 para alargar la iglesia y edificar capilla mayor; 100.000 para dos capellanías y 400.000 para renta perpetua. Fecha Valladolid, 15 julio 1496.

Condesa y su hermano Fernando, según su expreso deseo y fueron colocados al lado de la epístola<sup>30</sup>.

En 1694 se asentó el retablo del altar mayor. Tres años más tarde se doró el altar y tabernáculo. El dorado del altar mayor se terminó en 1727. Y se hicieron las imágenes del titular San Juan Bautista, San Antonio y San Vicente Ferrer.

Se hicieron los retablos e imágenes: En 1688 de Santa Rosa de Lima; en 1725 de San José y en 1732 del Niño Jesús y San Pío V<sup>31</sup>.

En 1738 se levantaron las bóvedas de la iglesia, se rasgaron las ventanas, colocaron redes y vidrierías, sillería del coro, etc., costeados por el Conde de Ayala<sup>32</sup>.

En 1738 se trajo de Madrid y colocó la imagen de Santo Domingo de Guzmán. El mismo año se hizo el altar de Santa Catalina.

En 1740 se trajo de Madrid la imagen de Ntra. Sra. del Rosario<sup>33</sup>.

## APENDICE

### CONCORDIA ENTRE EL CONDE DE AYALA Y LOS BENEFICIADOS Y MAYORDOMOS DE LAS IGLESIAS DE SU PATRONATO

Concordia entre los Curas, Beneficiados y Mayordomos de las Iglesias del Patronato de la Casa y Estado de Ayala y el Licenciado D. Pedro de Fontecha y Salazar, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid, Gobernador y Alcalde Mayor de la Tierra de Ayala y sus partidos y Administrador de sus frutos y rentas tocantes y pertenecientes a la Casa, Estado y Mayorazgo de Ayala, en razón de lo que se debe

---

<sup>30</sup> CARRION: *op. cit.* pág. 635.

<sup>31</sup> *Archivo de Quejana*: Apart. I, leg. 12.

<sup>32</sup> *Archivo de Quejana*: Apart. I, leg. 12.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

contribuir a los reparos, hornamentos, vasos sagrados y otras cosas, en virtud de la comisión que tiene de los Señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid.

**Capítulo I.**—Lo primero, que como parte tan principal para servicio del culto divino y decente administración de los Santos Sacramentos, ante todas cosas, se haian de hacer y reponer todos los hornamentos y vasos sagrados, que están prevenidos y mandados por el Ilmo. Sr. Obispo de este obispado en los autos de visita del año de mil setecientos veintitres y por el Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos en el que proveyó lo tocante a la iglesia de San Tiago de Llanteno, que es de su distrito y Arzobispado, su fecha diez y siete de octubre del año próximo pasado de mil setecientos treinta y lo que falta en el lugar de Quejana, guardando la orden prevenida en los Autos. A saber: Que en primer lugar se haian de costear y suplir los hornamentos y vasos sagrados, de los haberes, que a los tiempos de la execución de esta transación tuvieren en ser la fábricas de las iglesias, según que costara por los libros de quenta y razón de cada una y lo que faltare se ha de suplir y pagar del todo de los Diezmos de la Casa y Estado y demás llevadores y partícipes de ellos, dando la cantidad correspondiente a cada uno de dhos. llevadores.

**Capítulo II.**—Lo segundo, que satisfechos que sean los hornamentos y coste de vasos sagrados, en la forma y por los medios expresados en el Capítulo antecedente, se ha y han de hacer las obras y reparos de lo material de la iglesias, que están reconocidas y declaradas por el Maestro de obras, guardando la forma y regla que se ordenare por los Señores de la Sala y las razones con que se sacaron al pregón y las con que se remataron de el último remate, después de la aprobación de la Sala.

**Capítulo III.**—Lo tercero, que por ser muy corto el valor de los Diezmos de algunas de las iglesias y que los muchos años no pudieran equivaler para la perfección y reparos de ellas y sería preciso que se fuesen reteniendo y depositando, hasta que se pudiesen juntar lo equivalente a las obras, lo qual tendría sensible gasto en la Administración y depósito y el riesgo de que por ausencia o muerte de los depositarios, se pudiera retardar lo efectivo, y Prompto de los depósitos, aumentándose las ruinas de las mismas iglesias, durante esta dilación y por ellas serían mas costosas dichas obras, para excusar estos y otros inconvenientes ha de quedar aplicado todo el producto de los Diezmos de la Casa, Estado y Mayorazgo de Ayala (que) tiene en este partido y Valle de Llodio, para que en conjunto se pueda hir satisfaciendo por su horden y grado



de la cantidad, que a dicha Casa y Estado le tocara, por las obras y reparos de todas y cada una de las iglesias de su Patronato y para que se pueda dar el grado y anterioridad correspondiente a cada una, de conformidad de unas y otras partes, queda desde ahora nombrado por perito Marcos de Gancedo, Maestro de obras, vecino de el Lugar de Menagaray, quien, precediendo juramento, ha de reconocer todas las iglesias y declarar quales son las que tienen peligro mas evidente de ruina, para que a la medida de la urgencia, se de el grado anterior y posterior, para el reparo de ellas y de esta forma se excusen todo lo posible la temida ruina y si alguno de los Mayordomos quisiere poner otro Maestro para el reconocimiento y graduación lo ha de poder hacer, quedando de su cargo la paga del salario de la ocupación, que en ello tuviere.

**Capítulo IV.**—Lo quarto, que el coste de los hornamentos y vasos sagrados, obras y reparos de todas aquellas iglesias, en que hay otros partícipes y llevadores de Diezmos se ha de prorratar entre todos sueldo a libra, según la porción, que cada uno participa de Diezmos, bien entendido, que dicha Casa y Estado ha de cumplir con satisfacer su contingente, en cada uno de los plazos, como fueren devengando sus Diezmos, sin obligación de anticipar cosa alguna, de la prorrata, que le tocara a los demás llevadores y entregando o depositando dicho contingente, no ha de tener dha. Casa y Estado otra obligación y el riesgo del depósito, como los perjuicios y el riesgo de la delación, ha de ser de cargo y cuenta de los demás llevadores que fueren omisos en la satisfacción de sus prorratas.

**Capítulo V.**—Lo quinto, que fenecidas que sean las obras y acabados de fazer los reparos de todas la iglesias, han de quedar libres para dha. Casa y Estado y para los acreedores e interesados, en dho. concurso los Diezmos expresados, según que hasta aquí los han llevado y percivido y los han podido llevar y percivir, con la obligación de pagar y contribuir para la congrua sustentación de los Curas, Beneficiados y sirvientes de las iglesias, las cantidades expresadas en las sentencias insertas en la Real Cédula, librada en el Consejo de la Cámara a cinco de abril de mil seiscientos treinta, que es lo mismo que expresa en el Memorial, que en esta scriptura queda inserto, cuio tenor se da aquí por repetido.

**Capítulo VI.**—Lo sexto, que para excusar en lo sucesivo pleitos y dilaciones, y que por falta de medios no padezcan las iglesias tan considerable falta de hornamentos, ni vasos sagrados, ni padezcan ruina sus fábricas, ni haia ocasión de indecencia en el servicio del Culto

Divino, como ha subcedido asta aquí, se asienta y capitula, que si por algún accidentemte, acaso fortuito subcediere que algunas iglesias padezcan grave y urgente necesidad, que pida prompto remedio, ya sea por falta de hornamentos y vasos sagrados o ya por inminente temor de ruina y no tuviere su fábrica medios, ni caudal para suplir el gasto preciso el Administrador, que es o fuere de este partido, ha de pagar lo que le faltare, sin contienda ni pleito, a costa de los Diezmos del distrito de la tal iglesia, precediendo justificación bastante, que su Mayordomo le ha de dar de la necesidad y urgencia y bajo de este Capítulo y no sin él, han entrado y entran en esta transacción los Curas, Mayordomos y poder havientes, sin embargo que reconozcan que las cantidades, que de nuevo van asignadas, no equivalen a los gastos regulares y precisos de cada año, por lo que siempre algún retejo o reparo de la iglesia y reponer hornamentos y vasos sagrados, que cada día se deterioran y consumen con el uso.

**Capítulo VII.**—Lo séptimo, que las cantidades que hirán nuevamente aplicadas, no han de empezar a pagarse hasta que se haian satisfecho las obras y reparos de la iglesias, según los remates hechos, y lo que se hiciere después de la aprobación de la Sala y en el interin solamente se han de pagar como hasta aquí las cantidades, que fueron señaladas por la Real Zédula Executoria, despachada en el Consejo de la Cámara a zinco de abril Año de mill seiscientos treinta, que son las mismas que se expresan en el Memorial, queva inserto en esta scriptura.

**Capítulo VIII.**—Lo octavo, que desde el mismo tiempo, en que huvieron hecho, fenecido y acabado de hacer dichas obras y reparos de todas y cada una de las iglesias, de los Diezmos de la Casa y Estado (de Ayala) y de los demás partícipes respective, se ha de dar y contribuir, en cada un año perpetuamente a los Maiordomos de ellas, para luminaria de zera y aceite y para renovar los hornamentos y vasos sagrados, reparar y conservar el material de sus fábricas y demás necesidades de ellas, las cantidades, que aquí irán expresadas.

La fecha de esta Concordia es del treinta de mayo de mil setecientos treinta y uno.

(Archivo parroquial de Llodio, *libro citado*, folios 106 a 110)

## ANOTACIONES HISTORICAS SOBRE APELLIDOS RELACIONADOS CON GUIPUZCOA, ALAVA Y VIZCAYA

Por VALENTIN SORIA SANCHEZ  
*Licenciado en Filosofía y Letras*

Recientemente he estado en el Archivo de Simancas y he tenido ocasión de consultar los libros de contaduría que guardan nombres y apellidos de personas relacionadas con Guipúzcoa, Alava y Vizcaya. Hemos dado la referencia del legajo y el año. He citado también un testamento de mil quinientos setenta y cinco del capitán jarandillano Gaspar de Loaysa, conquistador y minero de oro en Colombia. También he revisado el catálogo de emigración hacia las Indias.

AGUERRI, Pedro. Compra caballos para el ejército en 1694 (SIM 3342).

AGUIAR PARDO, Pedro. Cuentas de Juan de Bustamante pagador de la compañía de infantería del capitán. 1582 (SIM 3517).

AGUINAGA, Pedro. Secretario del Consejo de SM. 9, enero, 1572.

AGUIRRE ALAVA, José Francisco. Conducción de granos al ejército de Extremadura. 1667 (SIM 2249).

AGUIRRE, Alonso de Sosa. Regidor y depositario general de Plasencia de la cámara de juro. 1640-44 (SIM 3307).

AGUIRRE, Fernando. Gastos hechos con los marineros que se llevaron por tierra a Sevilla en 1581 (SIM 2369).

AGUIRRE, Francisco. Depositario de quiebras de Millones. 1647-69 (SIM 882).

AGUIRRE, Hernando. Armas hechas en Guipúzcoa. Vecino de Deva. 1569-1574 (SIM 2826).

AGUIRRE, Juan. Vecino de Villalón en 1633-38 (SIM 1746).

AGUIRRE, Lope. Tiene una hija que fue bautizada por el jarandillano franciscano Fray Benito de Jarandilla en el siglo XVI.

AGUIRRE, Martín. Vecino de Granada. Composición de milicias en 1667 (SIM 177).

AGUIRRE SAN MARTIN, Antonio. Pagador de armas y fábricas de Vizcaya. 1694-1701 (SIM 3219).

- AIZPURU, Juan. Oficial de pagador general. 1595-1600.
- ALAVA, Pedro. Tesorero del Consejo de Cruzada. 1615-39 (SIM 12).
- ALAVA, Francisco. Veedor de Vitoria. 1652-55 (SIM 2013).
- ALAVA ARIJON, Pedro. Tesorero general sobre los gastos del ejército de la guerra de Cataluña. 1642-45 (SIM 1141).
- ALBISUA, Gabriel. Capitán. 1625-30 (SIM 1945).
- ALBISUA, Elgueta, Pedro. Pagador de artillería de la fortaleza de Vélez de la Gomera. 1564-75 (SIM 2975).
- ALDABALDE, Fermín. Pagador de las fábricas de armas de Tolosa. 1659-1673 (SIM 1267).
- ALCEDO ROCHA, Juan. Natural de Jarandilla, oriundo de la zona entre Alava y Burgos. Fiscal de Lima en el siglo XVI. Deja un juro a favor de una fundación en Jarandilla.
- ALCOZ, Martín. Secretario del Real Consejo de SM. 19, abril, 1622.
- ALDANA, Diego. Contabiliza los gastos de la jornada de la princesa Margarita de Saboya de Barcelona a la Corte. 1634.
- ALDANA, Lorenzo. Teniente General de Francisco Pizarro en Popayán. Según Pedro Cieza de León en su Crónica del Perú en el siglo XVI.
- ALIAGA, Fray Luis. Firma el testamento con el arzobispo de Burgos, el duque de Uzeda, el marqués de la Laguna, el conde de Benavente, el duque del Infantado, Baltasar de Zúñiga, comendador mayor de León, Andrés Roig, vicescanciller de Aragón, Fernando de Carrillo y Juan de Ariza.
- ALIAGA MIGUEL, Jerónimo. Tiene banco en el Reino de Valencia. 1576-1590 (SIM 2055).
- AMEZQUETA, MARTINEZ DE, Juan. Dueño de una nao en la Armada de los Reyes Católicos de julio de 1493. Su padre fue el capitán Iñigo DE ARTIETA, que llevaba la carraca capitana de mil toneles en dicha Armada.
- AMEZQUITA (posiblemente Amézqueta como Juan de Amézqueta quien firma el privilegio real del Quijote en tiempos de Felipe III, en 1605), Luis. Cuentas de descargo de su alcance. 1657 (SIM 1906).
- AMILIVIA. Capitán vecino de Motrico en 1581.
- AMUNDARIZ, Esteban. Cuentas del alnorifazgo de Indias. 1602 (SIM 549).
- ANCIONDO, Antonio. Capitán de las barricas de grasa en Fuenterrabía. 1636 (SIM 3086).
- ANCIONDO, Vicente. En Sanlúcar de Barrameda entiende en los asuntos de la armada real. 1610-1622 (SIM 607).
- ANCHIETA, Francisco. Oficial del pagador general 1595-99 (SIM 2970).
- ANDIA IRRAZABAL, Francisco. Marqués de Valparaíso. Cerca de Naval-

- moral de la Mata está el abandonado poblado de Valparaíso. Cuentas de fabricación de ocho galeones para la escuadra de SM en 1634-51 (SIM 1980).
- ANDRADE, Fray Gaspar y otros obispos de Indias. Contabilización de cuentas. 1650 (SIM 3522).
- ARAMBURU, Domingo. Cuentas de las compañías que llevó a Valencia. 1632 (SIM 2306).
- ARAMBURU, Gabriel. Pagador en Nápoles de la armada marítima por nombramiento de Juan de Austria (no se trata del hijo de Carlos V). 1648-1650 (SIM 1315).
- ARAMBURU, Marcos. Es general. 1600 (SIM 2024).
- ARAMBURU, Pablo. Maestre del galeón de Sebastián de SANSUS, nombrado San Nicolás, 25 de noviembre de 1552.
- ARAMBURU, Pedro. Comprador de oro y plata en Sevilla. 1624-26 (SIM 1103).
- ARAMBURU SANCHEZ, Nicolás. Está con el capitán Juan DE ZUAZO en galeón San Nicolás, el 25 de noviembre de 1552.
- ARANA ARAUBE, Francisco. Arrendador de alcabalas en Jaén. 1698-1704 (SIM 3424).
- ARANA BENGOCHEA, José. Arquero de rentas reales de Santo Domingo de la Calzada y merindad de La Rioja. 1692-94 (SIM 1630).
- ARANA, Juan. Pagador general de la armada del Océano. 1663-65 (SIM 203).
- ARANA, Martín. Cuentas sobre la fábrica de nueve galeones. 1632 (SIM 1791).
- ARBELAEZ, Felipe. Correo mayor de Irún. 1655 (SIM 3544).
- ARCE FERNANDEZ, Meneses. Capitán. Comprador de 134 caballos en Málaga para el ejército de Extremadura 1686 (SIM 1948).
- ARISTIZABAL, Juan. Teniente de tesorero de la casa de la moneda de Madrid. 1641 (SIM 2705).
- ARMENDARIZ MARTIN, Iñigo. Pagador en Cádiz. 1652-1675 (SIM 1421).
- ARMENDARIZ PEDRO, Iñigo. Pagador en Ayamonte. 1680-81 (SIM 1421).
- AROSTEGUI, Martín. Cuentas de las que se tomaron por comisión de SM en Bilbao y en San Sebastián. 1595-1596 (SIM 3213).
- AROSTEGUI MARAÑON, Martín. Gobernador de la costa de Granada en el siglo XVI (SIM 2191).
- ARRAJETA. Maestre de la Nao Santa Catalina. 1574 (SIM 2833).

- ARRIAGA, Diego. Secretario de la princesa Juana de Portugal. 1547-1554 (SIM 53).
- ARRIAGA MARTIN, Contreras. Tenedor de bastimentos de la Armada. 1592-1594 (SIM 2426).
- ARTAZA ORTIZ, Juan. Pagador general de armadas de la provincia de Guipúzcoa. 1594 (SIM 918).
- ARTEAGA, Antonio. Administrador de las Salinas de Granada. 1632 (SIM 3126).
- ARTEAGA BENGOCHEA, José. Tesorero general en la sección de penas de cámara. 1703-1705 (SIM 2515).
- ARTEAGA LOPEZ, Juan. Mayordomo de la artillería del ejército de Cantabria. 1639 (SIM 2284).
- ARTEAGA SORIA, Domingo. Cuentas de la renta de las hierbas de la Orden de Calatrava siendo él mismo tesorero. 1634-1648 (SIM 385).
- ARTEAGA VARGAS, Juan: Veedor del comercio y contrabando del señorío de Vizcaya. 1653-59 (SIM 2013).
- ARTETA VILLORIA, Simón. Pagador de infantería. 1626-1629 (SIM 2729).
- ARTIAGA JULIAN, Manuel. Corregidor y superintendente de las rentas reales de Medina del Campo y del socorro de la plaza de Orán. 1685 (SIM 3522).
- ARTOLA GONZALEZ, Miguel. Comisario del proveedor general Bernabé del Pedroso. 1597 (SIM 2626).
- ASIAIN AGORRETA, Fernando. Administrador general de la renta del solimán y del azogue. 1621-25 (SIM 3308).
- ASTIGARRETA, Gregorio. Es deudor del capitán jarandillano Gaspar de Loaysa, conquistador y minero de oro y plata en Anzerma, en Cali, en Colombia, que deja testamento del 17 de marzo de 1575 y deja una fundación para construir una capilla en Jarandilla de la Vera (Cáceres). Deudor de una cantidad de cuatrocientos pesos de buen oro (APJAR, Memorias de Loaysa, f. 269).
- ATEGUI FALCES, Juan. Administrador de las salinas de Murcia. 1633-34 (SIM 3126).
- AZCARRAGA, Cristóbal. Pagador de las reales fábricas de armas de Cantabria. 1644-1667 (SIM 1872).
- AZCARRAGA SOLIS, Esteban. Hijo y heredero de Cristóbal Azcárraga, pagador de las reales fábricas de armas de Cantabria. 1660-1670 (SIM 3279).
- AZCARRAGA SOLIS, Esteban. Pagador de las fábricas de armas de Guipúzcoa y Vizcaya. 1667-1674 (SIM 1429).

- AZPEITIA GARIN, Pedro. Contador de la alcabala de la alhóndiga de Sevilla. 1626 (SIM 1103).
- BALMASEDA HURTADO, José. Contador de las rentas reales e Arjona. 1620-1629 (SIM 3303).
- BALMASEDA PEREZ, Francisco. Receptor del servicio del Chapín de la reina en Zamora. 1679-1681 (SIM 2426).
- BANDRES ABARCA, Francisco. Tesorero general de la Santa Cruzada sobre anticipación de dinero para Flandes y Madrid, 1645-1654 (SIM 89).
- BARAIZ PEREZ, Francisco. Administrador de cuentas de las rentas de Illanas. 1603-1606 (2391).
- BARROS, Cristóbal de. Construye en el siglo XVI, en Guarnizo, 3 naos para Gutiérrez Vargas Carvajal, obispo de Plasencia.
- BEDIA, Pedro. Natural de la Anteiglesia de Bedia en Vizcaya. Hijo de Martín de Bedia de Barrutia y de Asensia de Bedia de Lemona con su mujer Marina de Goituria natural de la Anteiglesia de San Miguel de Basauri. Marchó al Perú en el siglo XVI (Archivo Indias. Catálogo, Volumen V. Iruela, número 2413).
- BERASCOLA, Fray Francisco. Natural de Beráscola, cerca de Gordejuela, cerca de Balmaseda, en Vizcaya. Fue martirizado en Georgia, en septiembre de 1597. Entre los cinco mártires llamados de Georgia martirizados entre el trece y el diez y ocho de septiembre de 1597 están Blas Rodríguez, Antonio de Badajoz, Miguel de Añón y Pedro de Corpa, cerca de Alcalá de Henares. Ahora la comarca donde fueron martirizados pertenece a la diócesis de Savannah. Su causa de beatificación la lleva el franciscano Alejandro Wyse en Boston, USA, y Francisco Morales de Méjico. En el archivo de la Albuera donde era natural Antonio de Badajoz y en Cuacos de Yuste de donde era Blas Rodríguez no se han localizado las partidas de bautismo.

Fray Francisco de Beráscola va a La Florida en compañía de Fray Miguel de Añón y otros franciscanos, el diez de junio de mil quinientos noventa y cinco, dos años de su martirio. Estaba en el monasterio de Valladolid. (Archivo Indias, 3944). Fray Blas Rodríguez va a La Florida en una expedición de Fray Alonso Reinoso con Fray Diego de Valverde y Fray Juan del Castillo, del convento franciscano de Santa Olalla, y con Fray Antonio de Jara, del convento de Brozas, el dieciséis de mayo de mil quinientos noventa. Fray Antonio de Badajoz no aparece en las listas con nombre propio pero se alude a varios franciscanos no nombrados que acompañan a Fray Pedro de Corpa y Fray Alonso Reinoso. Fray

- Antonio de Badajoz tiene licencia real de veintitrés de febrero de mil quinientos ochenta y siete para ir a América. Del monasterio jerónimo de Monte Corbán, restaurado por el primer obispo santanderino Arriaza en mil setecientos cincuenta y cuatro, saldrían también algunos religiosos aunque siempre salieron en proporción considerable de otros monasterios jerónimos.
- BERECEIBAR, Juan Bautista. Contador de los víveres y municiones para defensa del Alcázar de Segovia. 1710-1714 (SIM 1913).
- BEROIZ FAGOLA, Francisco. Pagador general del ejército de Cantabria. 1641 (SIM 1980).
- BIESTURI, Pedro; BEIRCENZA, Domingo de, y HURO, Francisco de. Son arqueadores de buques en Santander el 20 de junio de 1589.
- BOLUMBISCA, Pedro. Natural de Elorrio, hijo de Domingo de Bolumbisca y de María de Beitia, marcha a Popayán donde en Anzerma estuvo el capitán jarandillano Gaspar de Loaysa con sus minas de oro y el teniente general Francisco Briceño. Siglo XVI (Archivo Indias Catálogo, Vol. V, 2774).
- BORRONDA, Pedro. Natural de Bilbao. Hijo de Juan de Borronda y de Teresa de Usunsola, marcha al Perú. 1572 (Archivo Indias, Vol. V. 2790).
- BUSTINSORO, Francisco. Presenta cuentas de su asiento sobre fábrica de galeones. 1648 (SIM 3555).
- CARIAGA OCHOA. Administrador de los salarios de las salinas del reino de Granada. 1574-1580 (SIM 1728).
- CHAVARRIA DIEZ, Julián. Arrendador de Millones de Toledo. 1678-1683 (SIM 3517).
- ECHAVARRI BELTRAN, Francisco. Guardador de las joyas de la Reina. 1650 (SIM 1980).
- ECHAVARRIA, Licenciado. Natural de Elorrio en Vizcaya. Hijo de Martín Ortiz de Chavarria y de María de Razola, marcha a Popayán en Colombia en el siglo XVI (Archivo de Indias. Vol. V. Teniente de Gobernador, 2773).
- ECHEBERRIA, Fabián. Pagador de las galeras de España. 1654-57 (SIM 1824).
- EGUIA GONZALEZ DE LARA, Miguel. Pagador de los alcázares de Toledo. 1666 (SIM 1824).
- EGUINO LOPEZ, Francisco. Vecino de Logroño, da cuentas de las raciones de pan de las compañías de caballería acuarteladas allí. 1680 (SIM 1848).
- ELORDIETA, Francisco. Pagador de los Reales Alcázares de Segovia. 1711 (SIM 1620-1624).



- ERASO, Antonio. Secretario de Felipe II en febrero de 1581. (MNM, Navarrete, T. 22, núm. 76, folio 286).
- ERASO, Cristóbal. General de la Armada para la guarda de la carrera de las Indias en 1580.
- ERASO, Miguel. Mayordomo de la artillería y tenedor de bastimentos de armadas de Guipúzcoa. 1624-1627 (SIM 7154).
- ERASO LOPEZ, Antonio. Pagador de la gente de guerra, fortificaciones y artillería de Cádiz. 1629-1637 (SIM 732).
- ERASSO, Francisco. Con el obispo de Arras, con Diego de Vargas y con J. Bane, rubrican el testamento de Carlos V.
- ERAUSO, Juan. Con Alonso de Idiáquez y de Francisco de Beroiz dan cuentas sobre construcción de galeones para la armada de SM. 1626-1627 (SIM 709).
- ESCALANTE, Bernardino. De Laredo, en 1586 manda un mapa a Felipe II sobre la Jornada de Inglaterra.
- ESCAMENDI LOPEZ, Miguel. Natural de Tolosa, va en el siglo XVI a Perú (Archivo Indias, Vol. V. 2780).
- GALARRETA ORTIZ, Andrés. Tenedor de bastimentos del ejército de la provincia de Cantabria. 1630-1640 (SIM 1980).
- GALARZA Y MALLEA, Juan. Administrador de las rentas de Villabrágima y Valverde de Campos, cerca de Villagarcía de Campos, en cuyo castillo estuvo Juan de Austria con Magdalena de Ulloa y Luis Méndez de Quijada hasta que Felipe II le reconoce como hermano junto al monasterio de la Espina. 1618-1627 (SIM 2208).
- GAMBOA NUÑEZ, Manuel. Contador de la Reina y de la Serenísima infanta doña Mariana de Austria que sirvió de tesorero en la jornada que la Real Casa hizo a Alemania para la feliz venida a España 1548-1550 (SIM 47).
- GARCERAN SEPULVEDA, Félix. Pagador del presidio de Cádiz, Ayamonte y municipios generales de Andalucía. 1703-1707 (1913).
- GARRIZ, Juan. Pagador del ejército de Aragón. 1640-1642 (SIM 2191).
- GASTIA, Simón. Natural de Elorrio, hijo de Juan de Iturbe y de María Pérez. Marcha en el siglo XVI hacia Popayán, en Colombia (Archivo Indias, Vol. V. 2784).
- GAZTELU, Martín. Firma en el testamento de Carlos V en Yuste en septiembre de 1558 junto a Fray Juan de Regla, licenciado Murga, Cornelio de Baerador, y Luis Quijada y Gulielmo Malinas.
- GOICOA, Martín. Depositario del contrabando de la provincia de Guipúzcoa. 1629-1632 (SIM 2013).
- GOICOECHEA, Pedro. Pagador de las galeras de España. 1669-1671 (SIM 1879).

- GOYENECHÉ, Diego. Pagador general del ejército de Cataluña, 1648 (SIM 1378).
- GURUCHAGA, Juan. Da cuentas de pagas y pertrechos a soldados de guarnición en Cerdeña y Baleares. 1548 (SIM 53).
- IBARBURU GALDONA, Lorenzo y Santiago Zurucelaegui son compradores de plata en Sevilla sobre los 400.000 pesos de que en la Casa de Contratación se hicieron cargo en plata de lo que vino de Indias en la flota para labrarla con urgencia y tenerla a orden del presidente de Hacienda. 1682 (SIM 133).
- IBARGUREN GARCIA, Juan. Pagador de galeras de España. 1700-1704 (SIM 3058).
- IBARGUREN, Pedro. Receptor de alcances. 1591 (SIM 1974).
- IBARRA, Martín. Libro suyo impreso el seis de junio de mil quinientos catorce. Recogido en Historia de la Imprenta Hispánica, p. 350. Editora Nacional, Madrid. 1982. Tiene otro libro impreso donde pone Caii Marcelli Ivarrae. Y en el anteriormente aludido pone Martinus Ivarra Cantabricus.
- IBARRA, Mateo. Depositario de Guadalajara. 1653-1655 (SIM 2073).
- IBARRA MENDIETA, Francisco. Ejecutor de cuentas. 1616 (SIM 2951).
- IBARRA ORTIZ, Sebastián; ARCE, Bartolomé (1611-1615); HERVIAS, Luis (1615-1617); IBARRA ORTIZ, Sebastián (1617-1618) e IBARRA ORTIZ, Jacinto (1618). Todos pagadores de obras reales del alcázar de Madrid, y casas reales del Pardo y de Campo (SIM 765).
- IDIAQUEZ, Francisco. Cuentas de los ducados que recibió de Nápoles. 1593 (SIM 1704).
- IDIAQUEZ, Juan. Firma en el testamento de Felipe III con el notario Hierónimo Gassol, don Fernando de Toledo, don Henrique de Guzmán, el conde de Chinchón, el comendador mayor, el conde de Fuensalida, don Pedro de Castro y Bovadilla. En el siglo XVII.
- IDIAQUEZ, Pedro. Veedor de comercio y contrabando de Málaga. 1654 (SIM 27774).
- IGOARAN, Juan. Pagador general de la armada. 1651 (SIM 2666).
- IGUELDO, Pedro. Contador de la galera que por tormenta arribó a Francia. Era la galera llamada «Zúñiga». 1588-1589 (SIM 2714).
- IRARRAGA, Juan. Pagador de la gente de guerra, artillería y fortificaciones de la costa del reino de Granada y de la Alhambra. 1657-1663 (SIM 3301).
- IRARRAZABAL ANDIA, Francisco. Marqués de Valparaíso. Cuentas de la fabricación de ocho galeones para la escuadra de SM. 1634-1651 (SIM 2369).

- ISASI, Pedro. Pagador de armadas y galeras en el señorío de Vizcaya. 1620-1623 (SIM 630).
- ISASTI, Onofre. Tenedor de los pertrechos y materiales de las fábricas de galeones de Guipúzcoa, 1596-1609 (SIM 1343).
- ISUNZA, Pedro. Contador de los asientos con diferentes hombres de negocios sobre provisión de dineros en Flandes. 1570-1607 (SIM 127).
- ITURRALDE, Juan Bautista. Tesorero de los reales sitios y casa del Buen Retiro en Madrid. 1707-1710 (SIM 20004).
- ITURRIETA, Lorenzo. Tenedor de bastimentos. 1657-1663 (SIM 1938).
- IZOLA PEREZ, Martín. Dueño de una nao de la Armada de los Reyes Católicos de julio, de 1493.
- JAUREGUI, Capitán Martín. Cuentas de la nao "Nuestra Señora de Begoña" 1597-1610 (SIM 2714).
- JAUREGUI, Fray Juan. Marcha el 21 de marzo de 1588 para Santo Domingo procedente del convento franciscano de Huesca en compañía del extremeño Fray Francisco de Jaraíz y otros franciscanos. Tal vez en esta expedición iría el extremeño de la Albuera Fray Antonio de Badajoz, martirizado con Fray Blas Rodríguez, Fray Pedro de Corpa, Fray Francisco de Beráscola, natural de Gordejuela (Vizcaya) y Fray Miguel de Añón (Huesca).
- LABASTIDA, Pedro. Natural de Sevilla. Siglo XVI. Hijo de Francisco de Trujillo y de Inés de Labastida. Marcha a Yucatán (Archivo de Indias. Catálogo, Vol. V. 2283).
- LANDAZURI, Jerónimo. Pagador de la gente de guerra del reino. Landázuri Guevara, Juan Bautista. Contador de las alcabalas y tercias de las merindades de Logroño y Rioja. 1644 (SIM 2092).
- LANDEGORRIETA, Tomas. Capitán. Juntamente con Cristóbal de Barros y los capitanes Martín de Zubieta, Sancho de Vallecilla, Pedro de Llanos, el maestre Pedro de Busturia y el contra maestre Miguel de Mirantes forman la primera Junta de Santander el 21 de marzo de 1581.
- LARREA, Juan. Tenedor de bastimentos de la armada de la guardia de las Indias. 1600-1603 (SIM 657).
- LARREA, Bartolomé. Veedor y contador de la gente de guerra de San Miguel de Ultramar. 1671-1674 (SIM 1934).
- LARREA, Juan y Bernal de Castrillo, tenedores de bastimentos de la armada de la guardia de las Indias. 1600-1603 (SIM 6577).
- LARREA, Juan Antonio. Pagador de Flandes. 1625 (946).
- LARREATEGUI, Martín. Cuentas del trigo que compró al ejército de Aragón. 1644-1645 (SIM 1980).

- LARZANGUREN, José. Mayordomo y tenedor de las fábricas de armas de Cantabria. 1690-1701).
- LARRASPUAN, Tomás. General de la armada de la guardia de la carrera de las Indias. 1634-1635 (SIM 3522).
- LASALDE, Juan. Cuentas de lo procedido de penas de cámara y aplicado para reparos en el castillo y fortaleza de Burgos. 1582 (SIM 1704).
- LAZCANO, Pascual. Veedor del comercio y contrabando en Málaga. Siglo XVI (SIM 3328).
- LEJALDE, Pedro. Capitán de infantería de su asiento. 1582 (SIM 3153).
- LEZAMA, Antonio. Pagador de las armadas y galeras de navíos en el señorío de Vizcaya. 1616-1619 (SIM 1383).
- LEZAMA, Antonio. Pagador de armadas y fábricas del señorío de Vizcaya. 1619 (SIM 3519).
- LEZAMA, Baltasar. Proveedor de las armadas de SM en el señorío de Vizcaya, 1597 (SIM 3530).
- LEZAMA VARGAS. Administrador de rentas reales en Antequera. 1675 (SIM 1835).
- LEZAUN ANDIA, Juan. Pagador de presidios y gente de guerra de Guipúzcoa. 1634-1635 (SIM 906).
- LEZCANO, Juan. Mayordomo de la artillería y tenedor de bastimentos de los presidios de Fuenterrabía y San Sebastián. 1644-1647 (SIM 3157).
- LEZCANO PADILLA, Antonio. Administrador de las salinas de Murcia. 1624-1625 (SIM 2584).
- LEZCANO, Pascual. Veedor del comercio y contrabando en Málaga. 1639 (SIM 1804).
- LEZO, Francisco. Pagador de la gente de guerra, artillería y fortificaciones de la provincia de Guipúzcoa. 1650-1654 (SIM 1332).
- LIZARAZU, Martín. Tesorero de alcabalas y otras rentas de la ciudad de Burgos y su partido. 1599-1604 (SIM 1749).
- LOARTE, Fray. Franciscano. Siglo XVI. Marcha a América. (Archivo de Indias. Vol. V. 2290).
- LOAYSA, Capitán Gaspar. Natural de Jarandilla que tiene un testamento en Anzerma (Colombia) a quien deben Astigarreta y Martín de Vitoria. Minero de minas de oro y plata. Muere el cuatro de abril de 1575 y hace testamento ese año el diecisiete de marzo en Anzerma de la gobernación de Popayán.
- LOYANDO BERMEO, Luis. Depositario general de presas de la Armada. 1627 (SIM 1864).
- LOYOLA, Blasco. Notario que firma testamento real de Felipe IV,

- Al juntamente con el conde de Oñate, el conde de Castrillo, duque de Sanlúcar, el conde de Montalbán, marqués de Velada, conde de Galvís y Jumela, Fray Juan Martínez y Cristóbal de Valdaura (Siglo XVII).
- LUIANDO OCHOA. Contador de obras de los alcázares, palacios y sitios reales. 1544-1553 (SIM 1864).
- LUIMENDI NECOLALDE, Juan Bautista. Pagador de armas y fábricas de la provincia de Guipúzcoa. 1661 (SIM 3044).
- MATEOS, Francisco. Depositario de Plasencia. 1678 (SIM 2073).
- MENDIETA, Tomás. Pagador general. 1624 (SIM 3084).
- MENDIETA, Tomás. Pagador general del ejército en Flandes. 1621-1625 (SIM 963).
- MELLUEDI OCHOA, Juan. Pagador de las obras de fortificación de la ciudad de Cádiz. 1557-1568 (SIM 762).
- MUGARRIETA DE, Miguel. Dueño de una nave de 500 toneles hundida por Drake en 1587. Era vecino de Fuenterrabía.
- MUJICA MONTOYA, Alonso. Proveedor general de armadas y gente de guerra del partido de las Cuatro Villas de la costa del mar. 1673 (SIM 2853).
- OLABARRIETA, Francisco. Cuentas del socorro de varias compañías que se levantaron en el reino de Aragón. 1616 (SIM 3031).
- OLALDE VERGARA, Jorge. Cuentas del sello de la puridad. 1611-1620 (SIM 2626).
- OLALDE VERGARA, Jorge. Cuentas de lo entregado al pagador de las obras para el archivo de Simancas procedente de los derechos de la puridad. 1583-1611 (SIM 1704).
- OLARTE, Diego. Guardajoyas del Príncipe sobre gastos de telas de algodón y seda que se compraron para lutos. 1570 (SIM 53).
- OLAZABAL ACORDA, Cristóbal. Veedor del comercio y contrabando de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa. 1655-1658 (SIM 2013).
- OLLACARIZ, doctor Murillo. Del Consejo Real de SM. 19 abril 1622.
- ONDARZA ZABALA, Juan. Pagador de la Casa de Castilla, 1601-1606 (SIM 1997).
- OLLAURI, Luis. Cuentas de la provincia de granos al ejército de Aragón. 1654 (SIM 2294).
- OÑATE MARTIN, Pedro. Recibe el testamento del capitán jarandillano Gaspar de Loaysa que construye una capilla en Jarandilla estrenada en mil seiscientos uno por orden del obispo placentino fechada en Piornal (Cáceres) el tres de agosto. La fecha de la apertura del testamento tras la muerte de Loaysa es el dos de abril de 1575 en Anzerma donde Loaysa tenía minas de oro y plata y una encomien-

da de esclavos negros. Firma juntamente con MUÑOZ DE OÑATE, Juan (AP. Jarandilla, Memoria de Loaysa, folios 262 y 270). OÑATE MUÑOZ, Juan. Testigo en el testamento del jarandillano capitán Gaspar de Loaysa en diecisiete de marzo de 1575. Colaborador en las minas de oro y plata de Anzerma (Colombia). AP. Jarandilla (Cáceres) Memoria de Gaspar de Loaysa, folio 202).

Testigo también en Anzerma de la petición de traslado y copia del testamento de Loaysa, natural de Jarandilla pero oriundo de Oropesa (APJ. MEM. Loaysa, folios 262 y 270).

Repasando el libro de contaduría del Archivo de Simancas y sus listas repletas de datos salta a la vista la variada actividad de los apellidos que vamos reseñando en el pago de fortificaciones en América, en las islas y en la Península Ibérica. El dinero se orienta hacia las salinas, hacia el transporte de grano, el abastecimiento de ganado y el pago de los salarios tanto de las salinas como de los soldados.

Una cosa que llama la atención es la navegabilidad del río Ebro. Hay una reseña de galeones, de naos, de protección de las galeras, que hacen la ruta normal hacia las Indias. En este resumido repaso por apellidos y nombres se ve el manejo de metal para Hacienda y las funciones que había para armas y material de marina. Había instalaciones fabriles reales de construcción de armamento y de galeones. En esta lista aparece en contadas ocasiones los viajes reales y el aprovisionamiento de dinero. De cada apellido se podría recoger otros datos que están escritos en el libro de Contaduría. Este inventario de la contaduría mayor de cuentas antes se revisaba muy rápidamente en el manuscrito. Ahora el Ministerio de Cultura, en mil novecientos ochenta y uno, ha impreso en dos tomos de letra pequeña todos los detalles. Ascensión de la Plaza Santiago ha realizado esta labor verdaderamente encomiable. Ramón Carande Thovar durante muchos años y en diversas visitas había revisado y anotado este libro que en «Carlos V y sus banqueros» ha esbozado y que recientemente se ha editado tras su muerte. En el Castillo de Jarandilla, hoy parador de Turismo, hemos hablado con Ramón Carande el verano antes de concedérsele el premio Príncipe de Asturias. Me hablaba don Ramón Carande en Yuste, en Tornavacas, en compañía de Francisco Fernández Serrano, investigador de la Historia en la Biblioteca Menéndez Pelayo, en el archivo Histórico de Madrid y en los archivos y bibliotecas zaragozanas, extremeñas y romanas de la época imperial y de sus finanzas. Don Ramón Carande, a sus noventa y ocho años, en Yuste recordaba cifras,

apellidos y fechas. Sin papeles, sin anotaciones, en Yuste, a pleno sol de un día de Santiago, me habló de esas páginas del libro de contaduría mayor. He estado en Simancas posteriormente y allí como en Yuste he recordado a Ramón Carande. En este nuestro tiempo Ramón Carande me hablaba, en el Monasterio de Santa Catalina, en el Monasterio de Rosarito, en Piornal y en los caminos que hicimos durante veinte días en Jarandilla, de los medios que él disponía en sus primeras investigaciones sobre armamentos y dineros del Emperador. Sirvan estas breves líneas para recordar al catedrático que en la finca y el pueblo pacense de Almendral evocaba sus tierras palentinas, sus archivos y sus libros de cuentas y de apellidos.

OÑEZ, Francisco. Tesorero del Consejo de Hacienda en la Sala de Millones. 1659-1663 (SIM 2463). Tesorero de la comisión de Millones. 1657 (SIM 3004).

OQUENDO, Antonio. Cuentas de provisión de la armada real en el puerto de Rosas siendo almirante general. 1650 (SIM 2825).

OQUENDO, Miguel. General que da cuentas de su asiento sobre servir en la escuadra del Mar Océano con cuatro navíos y sobre los bastimentos y cuentas de la paga de la gente de mar. 1656 (SIM 2278).

OQUENDO, Miguel de. Capitán constructor de naves en San Sebastián el 21 de marzo de 1581.

ORBEA, Domingo. Cuentas de su asiento sobre comprar trigo en Aragón y transportarlo en barca por el Ebro para abastecer el Rosellón y Orán con embarque final en Tortosa. 1545 (SIM 53).

ORBEGOZO, José. Administrador de la casa de Francisco de Quincoces del donativo y arbitrios del Reino de Galicia. 1684-1685 (SIM 3551).

ORDALES UGARTE, Francisco. Pagador de los presidios de Castilla. 1690-1697 (SIM 3362).

ORDALES UGARTE, Francisco. Pagador de los presidios de Castilla la Vieja de las partidas de granos que recibió y distribuyó. 1690-1697 (SIM 2982).

ORDUÑA, Diego. Cuentas de las salinas de Galicia y Asturias de las que fue administrador. 1620-1622 (SIM 1721).

OREITIA LOPEZ, Juan. Cuentas del apresto de la armada real. 1599 (SIM 2453).

OREITIA VERGARA, Pedro. Tesorero general. 1668-1669 (SIM 2623).

ORENDAIN, José. Cuentas de los marevedís que Andrés Torres Serra-

- no arrendador del servicio de Millones de León depositó. 1673 (SIM 3356).
- ORIBE SALAZAR, Alonso. Pagador de obras de la casa de la moneda de La Coruña. 1661-1662 (SIM 1920).
- ORMAECHE, Martín. Cuentas de la provisión del ejército de Galicia. 1659-1660 (SIM 2179).
- ORTUÑO de Guilistigui. Capitán vecino de Ondárroa en 1581.
- ORUE ORTIZ, Rodrigo. Tenedor de bastimentos del ejército de Aragón en la villa de Agreda. 1591-1594 (SIM 3255).
- OSINAGA MONDRAGON, Juan. Pagador de la artillería de España. 1663-1667 (SIM 3518).
- OTADUI, Juan. Cuentas de la imprenta del papel sellado a cargo de Otadui. 1659-1686 (SIM 538).
- OTEIZA, Antonio. Maestre de campo. Presenta cuentas de los maravedís que recibió en Cartagena de Indias para la jornada que hizo con su escuadra a diferentes puertos de Indias. 1630-1631 (SIM 2266).
- OYARZABAL, Francisco. Tenedor de materiales de la fábrica de navíos en Guipúzcoa. 1625-1632 (SIM 634).
- OYAGUREN SAENZ, Juan. Pagador de las galeras de España. 1646-1649 (SIM 1786).
- PAGOLA, Fausto. Pagador de las reales fábricas de armas de Placencia. 1700-1706 (SIM 1893).
- PAGOLA, Juan Francisco. Pagador de la gente de guerra de Extremadura. 1699-1702 (SIM 1997).
- PEREZ DE LOYOLA, Juan. Capitán de la nao de Pedro de Dina en la Armada de los Reyes Católicos de julio de 1493.
- RECALDE MARTINEZ DE, Juan. Constructor de buques en 1581 en Vizcaya.
- REPARAZ, Juan Bautista. Cuentas de la jornada que SM hizo a la ciudad de Barcelona para su casamiento de los reinos de Italia. 1701-1703 (SIM 1872).
- RIBADENEIRA LOPEZ, Diego. Sus herederos y fiadores de los pagadores del regente, oidor, alcalde y fiscal de la Real Audiencia de Sevilla de los salarios. 1605-1608 (SIM 3543).
- RUIZ GUIZABURUAGA, Pedro. Cuentas del tiempo que sirvió de pagador del viaje de la armada de Filipinas. 1619-1620 (SIM 1115).
- RUIZ YURRAMENDI, Gaspar. Cuentas de Burgos y sus merindades siendo el mismo tesorero. 1626-1628 (SIM 2267).
- RUIZ YIURRAMENDI, Jerónimo. Tesorero de las alcabalas y tercias de Burgos y otras merindades. 1642-1644 (SIM 1104).



- SAENZ OYANGUREN, Juan. Pagador de las galeras de España. 1646-1649 (SIM 1786).
- SAENZ VITORIA, Juan. Tesorero de los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara 1683-1687 (424).
- SAGARZURUETA, Juan. Vecino de Zumaya. Dueño de la nave San Bartolomé. 1582. (SIM 3138).
- SAGASTIA SORIA, Diego. Pagador de guerra en Extremadura. 1692 (3378).
- SAGASTIA SORIA, Diego. Otras cuentas como pagador general de guerra en Extremadura. 1692-1694 (1859).
- SAGASTIZABAL, Francisco. Cuentas de los Estados de Flandes y copias de cartas de pago dadas por el mismo. 1595-1598 (SIM 2931).
- SAGASTIZABAL, Juan. Natural de Oñate, hijo de Martín García de Sagastizabal y de María Pérez de Ansularas Gotia. Marcha a Nueva España y a Perú en 1590. (Archivo de Indias, catálogo Vol. V, 2665).
- SANDOVAL, Luis. Gaspar de Loaysa, jarandillano, capitán Gaspar de Loaysa le debe ciertas cantidades (Archivo Parroquial, Jarandilla. Memorias de Loaysa, folio 270).
- Gaspar de Loaysa trabaja en sus minas de oro en Cupia cerca de Quebracomo (Colombia) que ha comprado a don Alonso de Carvajal de Plasencia, y al capitán Hernando de Prado, de Oropesa (Toledo). Sandoval también era colaborador de Gaspar de Loaysa, quien muere el dos de abril de 1575.
- SARABURU, José. Tenedor de bastimentos de los presidios del Reino de Navarra. 1690-1705 (SIM 3058).
- SARASUA, Domingo. Cuentas como pagador y de Bernal de Castrillo como tenedor de bastimentos de la jornada de Larache que fue a cargo del Marqués de Santa Cruz. 1608 (815).
- SARDANETA, Félix. Receptor de alcances de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara. 1566-1607 (381).
- SORARIZ, Juan. Receptor de alcances de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. 1566-1607 (381).
- SORIA ARTEAGA, Domingo. Presenta cuentas de la renta de las hierbas como tesorero de la Orden de Calatrava y de esta renta de hierbas. 1634-1648 (385).
- SORIA, Diego. Pagador de la gente de guerra de Extremadura. 1692-1694 (SIM 3219).
- SOSA AGUIRRE, Alonso. Regidor y depositario general de Plasencia de la compra de juros. 1640-1644 (3307).

- SUAREZ VITORIA, Antonio y VITORIA, Juan Luis. Presenta cuentas de su asiento. 1592 (2351).
- TASIS GUEVARA, Iñigo. Conde de Oñate y Villamediana. Presenta cuentas como correo mayor de SM. 1625-1635 (1690).
- UGALDE, Pedro. Como contador presenta cuentas sobre Alonso Martínez Caballero de Málaga, administrador de los bienes y mayorazgos de Juan Bautista de Cazalla. 1618 (SIM 867).
- UGALDE ASIAIN, Juan. Tesorero de la casa de la moneda de Sevilla. Da cuentas sobre la compra de caballos 1644-1645 (SIM 2501).
- UGALDE ASIAIN, Juan. Cuentas de la media anata de juros de extranjeros. 1629-1630 (SIM 2264).
- UGARTE, Hortuño. Pagador general de los ejércitos de SM en Flandes. 1608-1621 (SIM 2851).
- UGARTE, Francisco. Presenta cuentas de los maravedís que recibió del tesorero de la casa de la moneda de Cuenca para llevarlos a Sevilla para el apresto de los navíos. 1626 (SIM 2266).
- UGARTE, Miguel. Como tenedor de bastimentos de la armada presenta cuentas con Juan de Mazatebe y Lope de Arbolencia. 1588-1589 (2618).
- UGARTE, Santiago. Tenedor de bastimentos de Guipúzcoa. 1628 (2264).
- UNCETA, Martín. Pagador general del ejército de Flandes. 1621-1625 (SIM 963).
- URBINA, Gabriel. Portero de Cámara del Consejo de Hacienda de lo gastado en la fábrica de la Sala de Millones. 1663 (SIM 2142).
- URIARTE, Francisco. Cuentas de su alcance de las provisiones que se hicieron en el reino de Cerdeña. 1619 (SIM 2266).
- URIBARRI, Juan. Natural de Bilbao. Hijo de Juan de Uribarri y de Catalina de Gastaca. Marcha a Perú. Siglo XVI. (Archivo de Indias. Catálogo, Vol. V, 2793).
- URIBE SALAZAR, Pedro. Cuentas de la renta del pescado del Reino de España. 1654-1660 (SIM 3002).
- URIZAR, Hortuño. Gabriel de Santiesteban y Jerónimo Walther Zapata presentan cuentas de los Estados de Flandes. 1584-1627 (SIM 3274).
- URNIETA, Martín. Vecino de San Sebastián, de la fábrica de un galeón. 1640-1648 (SIM 2708).
- URQUIZA OCHOA. Contador de la Casa de la Contratación de Sevilla de los maravedís que valió el derecho del Brasil. 1590-1593 (SIM 2853).
- URREA, Juan. Cuentas de la provisión del ejército de Galicia. 1657-1658 (SIM 2278).

- URRESTI, Sebastián. Presenta cuentas de la armada por la nave «Santa Marta» de San Sebastián juntamente con Juan Pérez de Arriola de la nave «San Buenaventura». 1587-1591 (SIM 696).
- USABARAZA, Juan. Administrador del solimán y del azogue en Sevilla. 1624-1625 (SIM 3308).
- VANEGAS, Juan. Cuentas del descargo de su alcance. 1574 (SIM 2208).
- VARGAS ARTEAGA. Veedor de comercio y contrabando del señorío de Vizcaya. 1653-1659 (2013).
- VARGAS CARVAJAL, Gutiérrez. Es obispo de Plasencia en el siglo XVI y construye tres naves en Guarnizo y la obra fue realizada por Cristóbal de Barros.
- VARGAS LEZAMA, Francisco. Administrador de rentas reales de Antequera. 1675-1676 (SIM 1835).
- VERA, Fray Juan. Mercedario. Contador de la plaza del peñón de Vélez de la Gomera. 1664-1665 (SIM 2876).
- VERGARA, Jerónimo. Arquero de cuentas reales de Ubeda. 1696-1697 (SIM 789).
- VERGARA GAVIRIA, Diego. Cuentas de los maravedís que recibió del conde del Castillo. 1629-1638 (SIM 2952).
- VERGARA GAVIRIA, Juan. En nombre de Juan Pascual sirve el oficio en Sevilla de pagador de la armada real del Mar Océano. 1601-1602 (SIM 3508).
- VERGARA PAZ, Gaspar. ALONSO GARCIA DE LAREDO y ALONSO HURTADO conjuntamente presentan cuentas de gastos de pago. 1633 (SIM 2906).
- VERGARA, Pedro. Según Pedro Cieza de León, en su Crónica del Perú, fue importante su actuación en Popayán, en Colombia, donde el dos de abril de 1575 muere el capitán jarandillano Gaspar de Loaysa.
- VICUÑA, Juan. Administrador de rentas reales de Carmona. 1618-1620 (SIM 2092).
- VITORIA, Jerónimo. Pagador de la gente de guerra del Reino de Portugal 1606 (SIM 662).
- VITORIA, Jerónimo. Pagador de cuentas en La Haya. 1623-1625 (SIM 3515).

Una de las cosas que habrá que destacar es que el ácido sulfúrico o solimán y el mercurio o azogue tenían gran trascendencia. En América, la pólvora, los metales y los productos químicos tenían trato semejante a la moneda y las fortificaciones. En estos apellidos que estamos comentando se ve el trasiego que de dinero había de unas casas de monedas a otras y la atención que se prestaba desde

el punto de vista económico a proporcionar bastimentos, dinero y provisiones a los ejércitos periféricos.

VITORIA, Juan Luis. Presenta cuentas juntamente con Antonio Suárez de Vitoria en el asiento de 1592 (SIM 2351).

VITORIA, Luis. Tesorero de alcabalas de la ciudad de Valladolid y su partido. 1615-1624 (SIM 3513).

VITORIA MARTIN, Juan. Colabora en sociedad comercial con el jarandillano capitán Gaspar de Loaysa en Cupia y Río Grande (Colombia), cerca de Anzerma, cerca de Popayán, en unas minas de oro. Es acreedor de Gaspar de Loaysa por valor de ciento setenta y cinco pesos de remate de cuentas en 1575 (Archivo Parroquial de Jarandilla. Memorias de Gaspar de Loaysa, folio 270).

Todo el archivo parroquial de Jarandilla y los archivos parroquiales de Badajoz, Plasencia y, en breve tiempo, todos los archivos parroquiales de Coria-Cáceres, están microfilmados por Mariano Fernández Daza en el Complejo Cultural, en la Biblioteca de «Santa Ana», Almendralejo (Badajoz).

VITORIA, Nicolás y VENTURA, Donis. Presentan cuentas del servicio de Millones en colaboración con Mateo Oñero, siendo todos tesoreros solidarios. 1651-1659 (1239).

VITORIA RODRIGUEZ, Francisco. Administraba el almofarizazgo en Canarias. 1601-1610 (SIM 2778).

VIZCARRETO FUENTES, Antonio. Pagador general de la armada del Mar Océano. 1657-1662 (SIM 1304).

Los tiempos últimos del siglo XVI y principios del siglo XVII han sido analizados y estudiados en un trabajo de investigación presentado como tesis doctoral en la Universidad Complutense recientemente. Rafael Ceñal ha profundizado sobre los dineros, los acontecimientos entre Austria y España en tiempos de María de Austria. En Olivenza, en una reunión de escritores de Extremadura, hablé de estos treinta mil folios seleccionados y fotocopiados que posee Rafael Ceñal. Y a los noventa y ocho años cerca del puente roto de Ayuda, entre Portugal y España, Ramón Carande tenía algo de sana envidia por los modernos medios de investigación. Como cartero mayor, y antes de aparecer en sellos de correos, me contaba cómo llegó a Jarandilla en ruinas su castillo y cómo también en ruinas vió en mil novecientos veinte el monasterio de Yuste e investigó algo en los archivos de Jarandilla y de Cuacos de Yuste.

YURRAMENDI, Gaspar. Tesorero de rentas reales de Burgos. 1617-1640 (SIM 2470).

- YURRAMENDI LOZANO, Francisco. Sobre provisión de carta de cierta cantidad de reales. 1645 (SIM 2114).
- YURRAMENDI RUIZ, Gaspar. Presenta cuentas de Burgos y otras merindades siendo tesorero. 1626-1628 (SIM 1115).
- YURRAMENDI RUIZ, Jerónimo. Tesorero de las alcabalas y tercias de Burgos y sus merindades. 1642-1644 (SIM 1104).
- ZABALA, Domingo. Presenta cuentas. 1606-1616 (SIM 2189).
- ZABALA ARANGUREN, Diego Antonio. Veedor de las fábricas de armas de Cantabria. 1662-1666 (SIM 3044).
- ZABALA MARTIN, Gregorio. Impresor del Reino en 1692, imprime un libro jurídico, dedicado al duque de Escalona, marqués de Villena, señor de Garganta la Olla, junto al monasterio de Yuste. (Historia de la imprenta hispana, Madrid, Editora Nacional en 1982. En ese mismo libro se habla de Antonio de Aldeacentenera (Cáceres), de los primeros impresos localizados en Zamora.
- ZALDIVAR, José. Presenta cuentas. 1699 (SIM 3507).
- ZALDIVAR, Juan. Comisario de Bernabé Pedroso proveedor general de la armada. 1596 (SIM 2626).
- ZALDIVAR RAMIREZ, José. Tesorero presenta cuentas de alcance de la Contaduría Mayor. 1694 (SIM 1835).
- ZALDIVIA, Juan. Cuentas del nombrado comisario del trigo llevado de Andalucía a Lisboa para la provisión de la armada real. 1599 (SIM 2832).
- Cerca de la actual población de Zaldivia junto a Larráiz y junto a Amézqueta, de donde era el secretario de Felipe II, y antes de Carlos V, Juan de Amézqueta, quien figura en la primera edición del Quijote en 1605, en la tasa de privilegio al comienzo del libro de Miguel de Cervantes.
- ZAMUDIO, Pedro. Alcalde de la alhóndiga de Sevilla de los granos que recibió. 1667-1670 (SIM 3084).
- ZARATE, Gaspar. Cuentas de los arrendamientos de las salinas del Reino, 1599-1609 (SIM 3152).
- ZARAUZ LOPEZ, Juan. Pagador de la Armada de la guardia de la carrera de las Indias. 1603 (SIM 1930).
- ZARRIOLA, José. Presenta cuentas sobre provisión de una cantidad de dinero en Viena. 1674 (SIM 3505).
- ZAYAS, Cristóbal. Da cuentas como oficial de los ingenios y artificios de las minas de oro y plata de Trujillo (Perú). Siglo XVI (Archivo de Indias, Catálogo Vol. V, 2322).
- ZAYAS POSTIGO, Fernando. Pagador de las reales caballerizas de Córdoba. 1684-1691 (SIM 2740).

- Presenta cuentas de los pagadores de las minas de azogue. 1684 (SIM 859). En otro momento hemos señalado la importancia que siempre ha tenido el administrar los fondos para el azogue.
- ZORROZA RUIZ, Juan. Pagador de las minas de Azogue de Almadén. 1679-1684 (SIM 859).
- ZORROZA ARACIEL RUIZ, Juan. Pagador de la Real Fábrica y de las minas de azogue de Almadén. 1678 (SIM 2501).
- ZUAZO, Crisóstomo. Administrador de alcabalas y tercias de la villa de Arjona. 1629-1640. (SIM 1930).
- ZUAZO, José. Arquero de Millones de Segovia. 1685-1702 (SIM 3223).
- ZUBIAUR, Antonio. Pagador de armadas y fábricas del señorío de Vizcaya. 1631-1637 (SIM 3156).
- ZUBIAURRE, Antonio. Cuentas como pagador. 1634-1636 (SIM 2940).
- ZUBIETA, MARTIN DE. Capitán que formó parte de la primera Junta de Santander el 21 de marzo de 1581.
- ZUBIRIA, Juan Bautista. Tenedor de las fábricas de Placencia. 1701-1705 (SIM 2835).
- ZURUCELAEGUI, Santiago. Juntamente con José de Morales y Lorenzo de Ibarburu y Galdona compra plata en Sevilla sobre los 400.000 pesos de los que en la Casa de Contratación se hicieron cargo en plata de la que vino de Indias para labrarlo con urgencia y tenerlo a la orden del presidente de Hacienda. 1682 (SIM 133).

Agradezco sinceramente al encargado del archivo de Cuacos de Yuste, del archivo de la Albuera, donde nació Fray Antonio de Badajoz, al departamento de investigación del archivo histórico cacereño, a mi buen amigo José Garmendia, natural de Zaldivia, los datos que me han proporcionado sobre emigrantes y pasajeros a América.

Igualmente manifiesto mi agradecimiento a Antolín Abad de la Revista Archivo Iberoamericano de San Juan de los Reyes de Toledo que me ha facilitado diversos datos que no ha podido incorporar en su colaboración en las «Historias de la Baja Extremadura». También hago constar mi gratitud a Vicente Navarro a quien conocí junto al monumento visigótico de San Pedro de Mérida y en los Coloquios Históricos de Trujillo y a Francisco Fernández Serrano por las anotaciones históricas sobre diversos aspectos históricos.

Fray Francisco de Beráscola, nacido junto a Valmaseda, junto a Gordejuela (Vizcaya), fue martirizado en Georgia, USA, en la isla de Asao, en la misión franciscana llamada de Santo Domingo, el día dieciocho de septiembre de mil quinientos noventa y siete cuando volvía de la ciudad de San Agustín, en Florida, USA, donde había ido a

por provisiones para la misión. En aquella zona misionada por los franciscanos llevados por el padre Reinoso, Fray Blas Rodríguez, natural de Cuacos de Yuste (Cáceres) fue muerto a garrote en la misión llamada de Santa Clara, un poco al norte de Eulonia, el día dieciséis de septiembre de mil quinientos noventa y siete.

Fray Ignacio Ormaechevarría, franciscano vizcaíno, ha estudiado en profundidad las biografías de los misioneros de La Florida en el siglo XVI, investigando en el Archivo de Indias.

Compañeros de Fray Francisco de Beráscola fueron Fray Miguel de Añón y Fray Antonio de Badajoz o de la Albuera, martirizados en la misión de Santa Catalina el diecisiete de septiembre de 1597. Fray Pedro de Corpa fue martirizado a hachazos en la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, en tierra firme, cerca de Darién, el trece de septiembre de mil quinientos noventa y siete. Corpa está cerca de Alcalá de Henares y Añón está en Huesca, cerca del monasterio de Veruela, donde estuvo Bécquer escribiendo sus colaboraciones para periódicos madrileños y sus leyendas y poemas.

La historia de navíos, dineros, personas, de ciudades, de mares y de fábricas, de minas, de edificaciones, tiene infinidad de datos perdidos y olvidados. Con esta reseña de apellidos y de fechas hemos querido dar una aportación histórica. En el archivo de Indias que se quiere informatizar, en los quinientos mil libros de Extremadura que se quiere inventariar, en los fondos de la Biblioteca Nacional que está siendo informatizada, y en el archivo histórico nacional y en el archivo de Simancas hay papeles que habrán de pasar a discos metálicos digitalizados. En el mañana cercano el investigar sobre historia va a resultar más interesante y no se repetirá una anécdota con la que quiero terminar. En cierta ocasión pedí fotocopias de ciertas páginas de la políglota complutense y en un sitio me los enviaron gracias al catedrático José Luis Santos Díez, que conoce el derecho canónico nuevo y viejo y que en la Biblioteca Menéndez Pelayo sabe dónde están esos libros que en número de cuarenta y cinco mil se archivan en recuerdo del gran historiador santanderino Menéndez Pelayo. En otro sitio manifestaron que se estropeaba el facsímil de la Biblia en varios idiomas si se fotocopiaba. En Plasencia he visto los ocho tomos de la Biblia en varios idiomas de Arias Montano, natural y vecino del Escorial y de Fregenal de la Sierra.

Desde cualquier lugar geográfico se puede anotar la historia. Ahora con la informática, revisar el ayer no dará la tristeza de pasar legajos que se estropean al manejarlos.





## M I S C E L A N E A

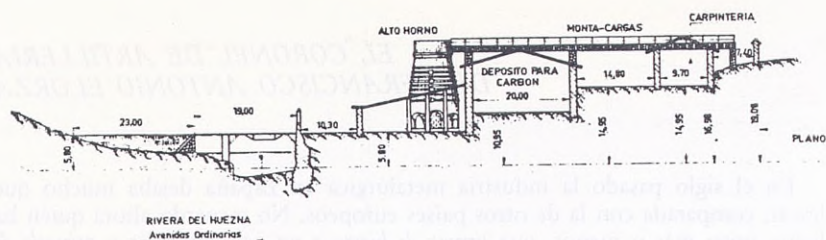
### EL CORONEL DE ARTILLERIA DON FRANCISCO ANTONIO ELORZA

En el siglo pasado la industria metalúrgica en España dejaba mucho que desear, comparada con la de otros países europeos. No recuerdo ahora quién ha dicho, poco más o menos, que *privar de hierro a un país equivalía a privarle de uno de sus artículos de primera necesidad, desde el utensilio más modesto hasta la construcción de los grandes edificios*. ¿Cómo, sobre todo en Andalucía, se iban a poder forjar esos artísticos «cierros» de las ventanas de las casas, que hoy se cotizan —los antiguos— a precio de oro?

España siempre se distinguió en el arte de la forja del hierro, y donde esta materia existía en abundancia era en Andalucía, en el término municipal de El Pedroso, en Casalla de la Sierra, a unos setenta kilómetros de Sevilla, donde aún existen las minas de ese metal llamadas *Monteagudo, El Fontanal, El Cañudo, Rosalino, Juanteniente, Rocalma, Navalostrillo* y *Navalázaro*, que a finales de 1817 empezaron a ser explotadas por una sociedad que se llamó «Compañía de Minas de El Pedroso y agregados», constituida en principio por sólo diez socios, si bien al terminar ese año ya eran veinte.

Al principio sólo contaban con un horno de cuba de cinco metros de altura, que recibía el aire por medio de un gran fuelle de cuero de doble efecto, conocido también por «pava»; pero diez años más tarde, cuando la empresa adquirió las cinco últimas minas citadas, de las que tres de ellas (Rocalma, Navalostrillo y Navalázaro) eran riquísimas en magnesita (óxido ferroso-férrico o, piedra imán), la situación de la fábrica era inmejorable, pues la mina más lejana a la fundición no superaba los siete kilómetros. Sin embargo, se registraban algunas dificultades en el transporte de materiales debido a lo abrupto del terreno; pero como las materias primas eran tan abundantes, un vasco, el coronel del Regimiento de Artillería de guarnición en Sevilla, D. Francisco Antonio Elorza, hombre tan capaz y tenaz como ciento setenta y dos años más tarde sería su compañero de Arma D. Miguel Orús y Barcaiztegui, con gran visión del futuro, montó en El Pedroso la fábrica, entre otras razones, por la abundancia de hierro, de árboles para convertir en carbón y el agua del río Hueznar; también era primordial para ellos el que en ese lugar existían grandes cantidades de arcilla, arenas refractarias y carbonatos de cal, indispensables para el revestimiento interior de los hornos.

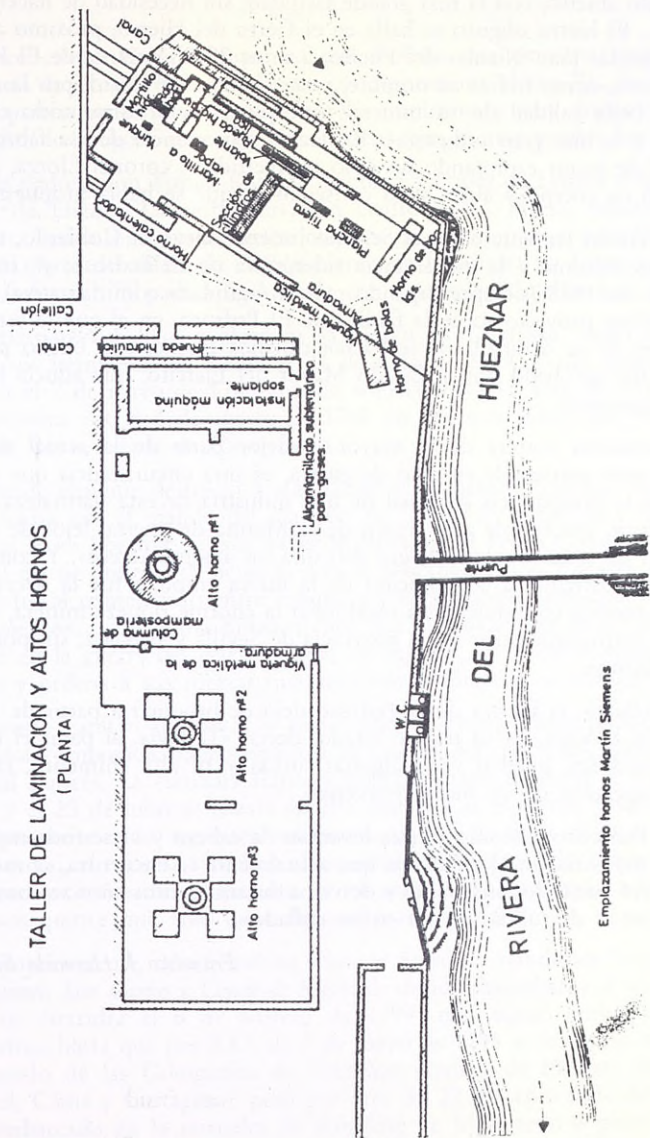
FABRICA DEL PEDROSO  
(SECCION EN ALZADO)



«Si la inteligencia era la más alta cualidad que adornaba a Elorza como director técnico —dice el coronel de Artillería D. Enrique de la Vega en un serial publicado en ABC de Andalucía titulado *Recuerdos sevillanos*—(29-VI-82)—, la tenacidad era denominador común entre los componentes directos de la Sociedad.»

Seis años más tarde consiguen instalar tres hornos, dos alimentados por carbón vegetal y el otro por carbón mineral, de coque. Se construye un poblado para albergar a quinientas personas, con capilla, escuela, matadero, tahona, alamedas y jardines públicos, así como un puesto de la Guardia Civil y un cementerio, todo ello debido a los desvelos del coronel D. Francisco Antonio Elorza. Se abrieron caminos para poner en comunicación la factoría con las distintas minas, y según cuenta el teniente coronel de Artillería D. César Serrano Jiménez en su pequeña obra *Acierto artillero* (1922), «para el traslado de la primer máquina de vapor desde Sevilla a El Pedroso fue necesario el arrastre de yuntas de bueyes para superar las cuestas de Lora del Río y Constantina, tardando en dicho transporte varios meses». En 1868 se inician las obras de instalación de raíles para que circule un tren de vía estrecha entre Sevilla y El Pedroso, obras que terminaron seis años más tarde, si bien ese tren no llegó a circular hasta 1883.

De la importancia de esa fábrica ya había emitido, en 1872, un informe el doctor polaco Ferdinando Roemer, profesor de la Universidad de Breslau (hoy Wrocław). Decía entre otras cosas: «Los minerales de hierro son de tres clases: *hematites* (peróxido de hierro, también muy abundante en los yacimientos de hierro de Bilbao, Asturias, Santander, Zaragoza y Almería), *magnéticos* (de propiedades del imán) y *oligistos* (mineral que se emplea mucho en la siderúrgica).



Todas las tres especies se hallan en cantidades inagotables... La explotación se hace a cielo abierto, con la más grande facilidad, sin necesidad de hacer galerías ni pozos... El hierro oligisto se halla en el Cerro del Hierro, próximo a la villa de San Nicolás (San Nicolás del Puerto, a unos 20 kilómetros de El Pedroso). Es, en efecto, como indica su nombre, una montaña de hierro, por la cantidad y por la bella calidad de su mineral, que puede suministrar todo el hierro necesario a la más gran industria». Tal era la importancia de esa fábrica, cuya necesidad de seguir explotando no pasó inadvertida al coronel Elorza, a la que se entregó en cuerpo y alma hasta conseguir lo que se había propuesto.

El ya citado teniente coronel Serrano Jiménez elevó al Gobierno, en 1923, un extenso informe a la importancia siderúrgica de El Pedroso, y cinco años más tarde, en 1928 (siempre topando con la «agilidad» administrativa), se hizo en Madrid un proyecto sobre la fábrica de El Pedroso, en el que se estudiaban las razones de su desarrollo y se hacían cálculos financieros. Dicho proyecto-memoria fue aprobado por el Estado Mayor del Ejército, que aducía los argumentos siguientes:

«La situación costera de la mayor y mejor parte de la actual siderurgia nacional, muy vulnerable en caso de guerra, es otra circunstancia que pone de manifiesto la importancia nacional de una industria de esta naturaleza, situada en el interior, inaccesible a la acción de la Marina de guerra, lejos de costas y fronteras y en zona montañosa, que dificulta los ataques aéreos». Y continuaba: «La idea que originó la constitución de la nueva empresa fue la necesidad de poner los medios contundentes a revalorizar la enorme riqueza minera, especialmente de hierro, que existe en la provincia de Sevilla y Badajoz, sin posibilidad de explotación».

Sin embargo, la fábrica de El Pedroso dejó de producir a partir de 1928. El coronel De la Vega, en su trabajo citado, decía: «Todavía, al pasar el tren por sus proximidades, pueden verse algunas ruinas y su alta chimenea, como un grito de esperanza de un nuevo porvenir».

Si D. Francisco Antonio Elorza levantara la cabeza y viese todo aquel gran complejo industrial en el estado en que actualmente se encuentra, se moriría de nuevo al ver que todos sus afanes y desvelos durante tantos años se convirtieron en un montón de ruinas, en un «triste collado».

*Francisco J. Hermida Suárez*

NOTA.—Los planos de la fábrica de El Pedroso fueron publicados por el coronel de Artillería D. Enrique de la Vega en los números del ABC de Andalucía correspondientes al 29 y 30 de junio de 1982.

*DON SEBASTIAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA*

Hace cuatro años publiqué en este Boletín una pequeña biografía de su hermano don Juan (véase el número correspondiente al año XL, de 1984), sobre quien precisamente está escribiendo otra amplísima y muy documentada nuestro estimado amigo Garmendia Arruebarrena, que es muy posible haya concluido.

Sus padres, don Tomás Ruiz de Apodaca y López de Letona y doña Eusebia María de Eliza y Laquestte, tuvieron cuatro hijos: Teresa, Sebastián, Juan y Vicente. Todos los varones fueron marinos de guerra, pues si bien Vicente había sentado plaza de cadete en el Regimiento de Infantería de Zamora en 1770, el 25 de julio del 75 pasó a la Armada con el empleo de alférez de fragata.

Sebastián, caballero profeso de la Orden de Calatrava, nació, al igual que todos sus hermanos, en Cádiz el 21 de julio de 1774. Sentó plaza de guardia marina el 2 de mayo de 1760 cuando sólo contaba 13 años de edad. Embarcó por primera vez el 4 de agosto de 1761 en el vapor *Rayo*, que mandaba don José de Rojas, conde de Casas Rojas.

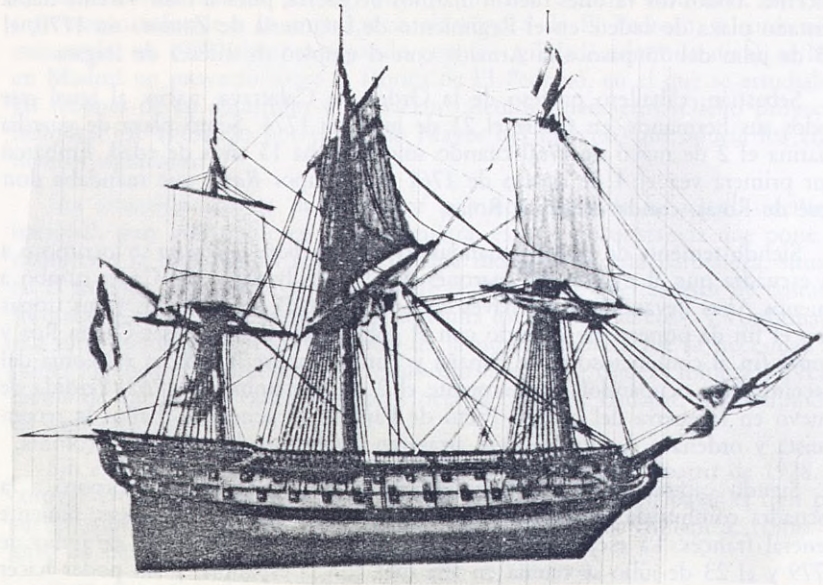
Siendo teniente de navío y mandando el paquebote *Guarniso* se incorporó a la escuadra que al mando del marqués de Casa Tilly zarpó de Cádiz rumbo a Buenos Aires llevando en sus naves al general don Pedro Ceballos y sus tropas con el fin de ponerse de acuerdo con el gobernador don Baltasar García Ros y poner fin al contencioso entre España y Portugal sobre la famosa «Colonia del Sacramento», ocupándola militarmente el 2 de noviembre de 1762. Perdida de nuevo en la guerra del célebre Pacto de Familia, el general Ceballos la reconquista y ordena a sus fuerzas que arrasaran totalmente la conflictiva colonia.

Siendo capitán de navío y mandando el buque *Firme* se incorporó a la escuadra combinada franco-española al mando del conde d'Orvilliers, teniente general francés. La escuadra francesa había zarpado de Brest el 2 de junio de 1779 y el 23 de julio se reunía en alta mar con la española, y sin poder hacer absolutamente nada, regresaron al puerto francés de Brest el 13 de septiembre; pero, eso sí, el tifus, la viruela y el escorbuto habían matado a más de ocho mil hombres y otros siete mil pasaron de los sollados de los buques a los hospitales. De esos quince mil, sólo unos dos mil eran españoles.

Posteriormente, don Sebastián Ruiz de Apodaca mandó los buques *Trinidad*, *Triunfante*, *San Carlos* y *Conde de Regla*; de donde desembarcó al ser ascendido a Jefe de escuadra el 6 de febrero de 1794; mas siguió embarcado en otras escuadras, hasta que por R.O. de 5 de mayo de 1795 se le confió interinamente el mando de las Compañías de Guardias marinas de los tres departamentos (Ferrol, Cádiz y Cartagena); pero por otra del 22 de septiembre del mismo año fue embarcado en la escuadra de don José de Mazarredo y poco tiempo más tarde en la del Teniente general marqués del Socorro, que el 4 de agosto del 96 salió a la mar y abierto el sobre sellado se vio que era destacado al mando de cuatro navíos y tres fragatas con gente y sus correspondientes pertrechos hacia

la isla de Trinidad, donde se enteró de la declaración de guerra a Inglaterra, que el 16 de febrero de 1797 invadió la citada isla con fuerzas muy superiores a las españolas.

La isla de Trinidad no se hallaba fortificada, por lo que temiendo Apodaca, que ante tal avalancha inglesa se apoderasen de sus navíos, después de tener



Maqueta del *Rayo*,  
navío donde embarcó por primera vez don Sebastián Ruiz de Apodaca.  
(Museo Naval de Madrid. Fotocopia de foto de Cartagena y Centelles).

varios consejos de guerra con sus oficiales, acordaron dar fuego a las naves no permitiendo sacar nada de ellas, a excepción de las armas. El y sus gentes se pusieron a las órdenes del gobernador de la isla, quien capituló el 18 de dicho mes y año, quedando todos prisioneros de guerra y conducidos a Cádiz.

El 4 de julio de ese año, por R.O. se puso en prisión a don Sebastián en el

castillo de Forte Luis, cerca de Cádiz. Se le formó consejo de guerra por dos fiscales, uno de mar y otro de tierra, fallándose la causa el 26 de mayo del año siguiente, saliendo libre de todo cargo «justificada su conducta y digno de las gracias del Rey», siendo puesto en libertad y comunicada la sentencia en la Orden general del Ejército y de la Armada; pero veintidós días más tarde por otra R.O. era nuevamente detenido y conducido al castillo de San Sebastián, en Cádiz, y se le abrió un nuevo proceso, esperando la llegada de los oficiales de la guarnición de Trinidad, que se encontraban en Caracas, así como los documentos que enviaba a la Península el Capitán general de dicha provincia.

En la prisión pasó cerca de once años y sólo Dios sabe el tiempo que allí llevaría prisionero si el Gobierno creado durante la cautividad de Fernando VII no dictase la siguiente orden:

«La Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, en nombre del Rey nuestro, Sr. D. Fernando Séptimo (que Dios guarde) ha venido á restablecer a V.S. en su antiguo empleo de Gefe de escuadra de la Real Armada para servir activamente en ella, declarándole al mismo tiempo libre de todo cargo en el proceso formado á V.S. con motivo de la quema de la escuadra de su mando en la isla Trinidad, conformándose con el dictámen del Consejo de Generales de mar y tierra que entonces lo juzgó, y habiendo tomado S.M. en consideración la opinión manifestada sobre la causa en cuestión por la Junta nombrada para su exámen, compuesta de Ministros de su confianza del Supremo Consejo de la Guerra, Oficiales Generales del ejército y Marina. Lo que comunico á V.S. de Real órden para su inteligencia y satisfacción, en la de que al propio tiempo espido las convenientes para su notoriedad dentro y fuera de la Armada. Dios guarde á V.S. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 7 de julio de 1809. Antonio de Escaño. =Señor Don Sebastian Ruiz de Apodaca.»

Por otra Real Orden fechada en Cádiz a 15 de marzo de 1812 se le abonaban los tercios de sus sueldos que le habían suprimido arbitrariamente, en todo tiempo de su arresto por segunda vez «por ser contrario a artículo espreso de Ordenanza», y *para desagravio de tanta injusticia y para colmo de su satisfacción lo ascendió el Rey á Teniente General en 14 de octubre de 1814, siendo Ruiz de Apodaca el primer Gefe de escuadra promovido por S.M. después de su glorioso regreso.*

Don Sebastián Ruiz de Apodaca falleció en San Fernando el 5 de abril de 1818.

Francisco J. Hermida Suárez

*A LOS POSEEDORES DE LOS BIENES  
DE LA COMPAÑIA DE JESUS*

«Muy Señor mío: De Orden del Consejo remito a Vm. el ejemplar adjunto de la Real Pragmática de S.M., expedida sobre el Extrañamiento de los Regulares de la Compañía de Jesús, ocupación de sus Temporalidades, y otras cosas concernientes al mismo asunto, para que cuide Vm. de su observancia en su Jurisdicción, haciéndola publicar, según estilo, precedente su lectura en Ayuntamiento; y el que su Escribano ponga copia de ella en el Libro de Acuerdos de esa República, dándome aviso del recibo y cumplimiento.

Dios guarde a Vm. muchos años. Azpeitia, y Abril 19 de 1767.

B.L.M. de Vm. su mayor Servidor. Francisco Javier Solch de Ardoná.  
Rubricado.»

\* \* \*

«Muy Sr. mío: Hállome con un Real Despacho expedido por el Consejo en el extraordinario celebrado el día siete del corriente, por el que se manda fijar edictos públicos con la pena de confiscación de bienes y castigo ejemplar para que todas las personas que fuesen tenedoras en confianza de caudales de la Compañía, declaren ante las Justicias del Pueblo de su domicilio, y por estas dé noticia al Excmo. Sr. Conde de Aranda, Presidente del Consejo, o a cualquiera de los fiscales de él, a efecto que se tome providencia para su recobro, para que por este medio nadie se atreva ocultar estos caudales, recelosos de que el Gobierno en cuyo poder se hallan los papeles de la Compañía descubra por ellos la ocultación. Lo que le participo para su cumplimiento y ejecución, de que me dará aviso.

Nuestro Señor Guarde a Vm. muchos años. Azpeitia y Abril 19 de 1767.

B.L.M. de Vm. su mayor servidor. Francisco Javier Solch de Ardoná.  
Rubricado»<sup>1</sup>.

*Juan Garmendia Larrañaga*

---

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Zestoa.



*REAL ORDEN POR LA CUAL LA COMPAÑIA  
DE JESUS PUEDE VOLVER A ESPAÑA*

«Muy Sr. mío: Me hallo con la Orden del tenor siguiente:

En Real Orden comunicada al Consejo por el Excmo. Señor Príncipe de la Paz con fecha 11 de este mes, se ha servido mandar S.M. que todos los ex jesuitas españoles puedan volver a España libremente, a casa de sus parientes, los que los tengan, o a conventos, con tal que no sea en la Corte ni sitios Reales.

Publicada en el Consejo la citada Real Orden, acordó se guardase y cumpliese, y que al mismo fin se comunicase a las Chancillerías, Audiencias Reales y a los Gobernadores, Corregidores y Justicias del Reino y a los M.RR. Arzobispos, RR. Obispos y demás Prelados Eclesiásticos que ejerzan jurisdicción.

En su consecuencia lo participo a V. para que se halle enterado de la expresada Real deliberación y cuide de su cumplimiento en la parte que le corresponda, comunicándola al propio fin a las Justicias de los pueblos de su Partido, y del recibo de ésta me dará aviso para noticia del Consejo.

Nuestro Señor Guarde a Vd. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1798.  
D. Bartolomé Muñoz, Señor Corregidor de la Provincia de Guipúzcoa.

La que comunico a Vd. para su puntual observancia y cumplimiento, y me dará aviso de su recibo.

Advierto a Vd. que se ha tomado la razón de la Orden antecedente en la Secretaría de esta M. N. Provincia.

N. Señor Guarde a Vd. muchos años. San Sebastián, 2 de Abril de 1798.  
D. Marcial de Areizabalo y Noblecía. Rubricado.

Al Sr. Alcalde de la N. Villa de Cestona»<sup>1</sup>.

*Juan Garmendia Larrañaga*

*JOAQUIN FERNANDEZ AYARRAGARAY.  
UN ARQUITECTO DE HERNANI EN SEVILLA*

El primero de agosto del año pasado, aquellos que preferimos la memoria antes que el olvido, lamentamos el primer centenario de una catástrofe acaecida en la ciudad de Sevilla. El mismo día de 1888 tuvo lugar el hundimiento del cimborrio de la Catedral al fallar uno de los pilares del coro que lo sustentaban.

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Zestoa.

En la restauración desempeñó un papel principal el arquitecto guipuzcoano Joaquín Fernández Ayarragaray, siendo la razón de recordarlo en las páginas del presente Boletín.

Joaquín Fernández era natural de Hernani, aunque residió en Madrid desde temprana edad en función de sus estudios. En 1841 obtiene el título de agrídimensor, a la vez era alumno de la Escuela Especial de Arquitectura de la que saldría como arquitecto el 13 de junio de 1850. Al año siguiente oposita a la plaza de profesor de primer año de Maestros de Obras de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, ciudad en la que ejercería su profesión hasta sus últimos días de vida. Del estudio de su obra en la capital hispalense se ha ocupado el profesor José María Suárez Garmendia en el libro *Arquitectura y urbanismo en Sevilla durante el siglo XIX*, destacando su actuación en la restauración de la Catedral tras la catástrofe referida, no sin resaltar el que «no haya sido lo suficientemente valorada y haya pasado desapercibida». Vaya desde aquí nuestra humilde muestra de agradecimiento a quien hizo posible de nuevo la configuración del templo sevillano.

La impregnación de Joaquín Fernández del gusto andaluz queda manifiesta en el Ayuntamiento de Hernani, al que insufló aire de Sevilla bien aprendido en las casas que aquí construyó.

*Carlos Alberto González*

### *QUIENES ERAN TENIDOS POR VASCOS EN EL SIGLO XVIII*

Es éste un tema de cierto interés que, según tengo oído, suscitó una larga y fuerte polémica en un Congreso sobre historia vasca. Una vez más se hace necesario acudir a situaciones en donde pudo cuestionarse o supuso algún problema. Fue naturalmente al crearse las Congregaciones o Hermandades fuera del País Vasco, cuando se cuestionó quiénes podían ser tenidos y considerados como vascos, bien para ser admitidos, o bien para cerrárseles las puertas de ingreso.

En la Congregación vasca más antigua que conocemos, la de Sevilla fundada en 1540, en los estatutos de gobierno del año 1561 nada se dice al respecto, aunque sabemos que en la puerta de su capilla o iglesia de grandes proporciones, sita en la Casa grande del convento de San Francisco, figuraban los nombres de todos los pueblos de Guipúzcoa y de Vizcaya, las únicas provincias que formaban la Congregación, estando excluidas Alava, Navarra y la parte vasco-francesa, aunque no Oñate. Esta lista de los pueblos figuraba y pudimos comprobar en un manuscrito, no muy extenso de páginas, muy elegante de pergamino que poseía Juan Ramón de Urquijo. Para ser admitido en la Congregación bastaba ser natural de los mismos.

Sin que sepamos la fecha exacta hay indicios de las condiciones que más tarde se pusieron para el ingreso en ella. Así en «Actas de cabildos» que encontramos en la iglesia de Santa María la Blanca en Sevilla (precioso legajo) en la que figuran las actas desde 1689 a 1785, de un vecino de Carmona leemos que no fue admitido en la Congregación por no reunir las condiciones exigidas.

El informe más claro lo hallamos en las constituciones o reglas de la Congregación de los naturales y oriundos de la Congregación de San Ignacio de Loyola, fundada en Madrid el año 1715.

El Rey Felipe V aprobaba las ordenanzas hechas por la Congregación de San Ignacio. Dice así el documento: «Dn. Fhelipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla... Por cuanto por parte de los diputados de las tres nobles y leales Provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava y en virtud de la orden y comisión que de sus hijos naturales y originarios que les está concedida y usando de ella en la forma que más hubiese lugar se presentó pedimento ante los del nuestro Consejo firmado de dichos Diputados, refiriendo, que para mayor honra y Gloria de Dios nuestro señor, unión y mejor buena correspondencia de dichas tres Provincias de sus hijos naturales y originarios y para la protección de unos a otros...» En la constitución VII sobre la calidad de los congregantes se dice: «Se establece y determina el que no pueden ser congregantes de esta Congregación, si no es los que fueren *naturales*, o *originarios* de cualquiera de las tres Provincias, entendiéndose *por natural*, no sólo los que nacieron en ellas, sino es los que gozan en cual quiera de ellas, aunque vivan y hayan vivido sus padres y antepasados en los reinos de Castilla, casas solares, Patronatos, mayorazgos o otras algunas posesiones de honor, heredadas por derecho de sangre, y por *originarios* se tienen y tendrán a todos aquellos que por línea Paterna de Padres, Abuelos o Bisabuelos y otros cualesquiera ascendientes constare tener su origen de cualquiera de dichas tres provincias con declaración que el que descendiere de ellas por línea Materna, en excediendo del cuarto grado, no se le considera por hábil para ser admitido, y dentro de dicho cuarto grado con la calidad de caballero notorio hijodalgo».

Ya el título de «naturales y oriundos de las tres provincias» da a entender la diferencia de los dos conceptos. La constitución VII vino a poner bien en claro quiénes podían ser considerados y tenidos como vascos: no podían ser considerados como tales los que por línea materna excedieran del cuarto grado.

Desconocemos las reglas y estatutos de la fundada en 1626 en Cádiz con el nombre del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia. El historiador Hipólito Sancho se pregunta si era cofradía abierta o cerrada. Nosotros, por los apellidos de los congregantes, nos inclinamos a pensar que era solamente cofradía de vascos. Y si hay algún apellido no vasco, es por casamiento con alguna vasca.

En otras que se fundaron en América también habría sus condiciones como en el Colegio de las Vizcaínas en México, para ser admitidas allí. En otras es más que posible que no hubiese tanto rigorismo y estrechez.

Es éste un tema en que habría que profundizar más, ya que también en nuestros días se ha hablado y escrito mucho sobre quiénes son o han de ser tenidos como vascos.

*José Garmendia Arruebarrena*

*EN TOLOSA, DAÑOS CAUSADOS POR LAS  
TROPAS FRANCESAS EN LA ARMERÍA REAL,  
DURANTE LA GUERRA DE LA CONVENCION*

Al igual que muchos de nuestros pueblos, Tolosa conoció la Guerra de la Convención y tuvo que vivir las secuelas que dejó este enfrentamiento bélico.

Entre otros importantes daños tenemos que la ferrería de Amaro fue quemada por las tropas españolas en retirada de Irún a Pamplona (de este hecho me ocupaba en el BSBAP, año XLII), así como en el ejército francés tuvimos a los autores de los destrozos cometidos en la Armería Real, como veremos seguidamente:

«14 y 16 de noviembre de 1795.

Declaración de Perito e información sobre los daños de la Real Armería de esta villa.

José María de Lardizabal y Oriar, Caballero de la Real distinguida orden española de Carlos III, Director que he sido por la Real Compañía de Filipinas de las Reales fábricas de Armas de Placencia y esta villa, actualmente Comisionado por la misma Real Compañía para las resultas universales de ambos establecimientos, y vecino de esta propia Villa: ante Vm. en la mejor forma de derecho parezco y digo, que hallándose la Casa armería, sus fraguas, máquina de desbastar bayonetas y demás utensilios pertenecientes a S.M. a cargo de la referida Real Compañía con motivo del asiento y Comisión Real con que ha corrido por espacio de muchos años, de provisión de armas de fuego e instrumentos de gastadores para el Ejército, hasta el mes de agosto del año próximo pasado de mil setecientos noventa y cuatro, en que a consecuencia de Real Orden de seis del mismo mes se abandonaron dichas fábricas, he llegado a entender que en la invasión hecha en la última guerra por los franceses a esta Provincia y durante la permanencia de ellos en esta Villa han causado considerables daños en dicha armería, sus fraguas, máquina de desbastar bayonetas y demás utensilios pertenecientes a S.M., al modo que en diversos edificios públicos y de particulares, los cuales conviene que se patenten por Perito de conocida ciencia e integridad, y que supiese de antemano la disposición en que se hallaban dichas piezas: en cuya atención

A Vm. pido y suplico que sirva nombrar tal Perito que haga dichos recono-

cimientos y declaración y que protocolizando en el oficio del Escribano el original, mande Vm. se me provea de cuantos traslados pidiere.

Otrosí: A Vm. pido y suplico mande así bien recibir sumaria información que ofrezco dar a fin de probar que los referidos daños y perjuicios son provenientes de la invasión de los franceses a esta Provincia y de la permanencia de ellos en esta Villa, y no de incuria ni negligencia de parte de la Real Compañía de Filipinas, por la cual se han conservado dichos edificios y utensilios siempre en el mejor estado, expeditos y corrientes para sus respectivos usos, y que igualmente se me provea de los traslados que necesitare, que es justicia que pido. José María Lardizabal Oriar. Rubricado

Por presentada la petición antecedente; Y respecto de que contempla Sm. instruido a José Ignacio de Laví, maestro Perito aprobado, vecino de esta villa, de la disposición en que se hallaba la Real Armería de ella y sus oficinas al tiempo en que entró en esta villa la tropa francesa en el año último, le nombra al suso dicho para que aceptando y jurando el cargo reconozca dicha Real Armería, sus fraguas, máquina de debastar y demás que se requiera, y declare su estado actual regulando los daños que se hubiesen causado. Y en cuanto al otrosí recibase la información de testigos que se ofrece para lo cual, y recibir juramento a los testigos que se presentaren se da comisión en forma al presente Escribano u otro cualquiera de S.M., y evacuando todo se provea a esta parte de los traslados que pidiese, protocolizando el original en el oficio de dicho presente Escribano. Así lo proveyó y mandó y firmó el Sr. D. Juan Ignacio de Amiama, Alcalde y Juez ordinario de esta villa de Tolosa, en ella a catorce de noviembre de mil setecientos noventa y cinco. Juan Ignacio de Amiama. Rubricado. Ante mí: Agustín de Albisu. Rubricado.

#### Notación. Aceptación y juramento del Perito Laví

En la villa de Tolosa dicho día catorce de noviembre de mil setecientos noventa y cinco, yo el Escribano hice notorio la petición y auto antecedentes a José Ignacio de Laví, maestro perito aprobado, vecino de esta dicha villa, el cual, enterado dijo, que acepta el nombramiento que en él se hace para el reconocimiento de la Real Armería y demás que se expresa, y jura por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz en debida forma de derecho de hacer dicho reconocimiento y declaración conforme se le manda según saber y entender, y le dicta su conciencia sin parcialidad ni afección alguna. Y firmó, y en fe de ello yo el Escribano. Ante mí: Agustín de Albisu. Rubricado. José Ignacio de Laví, rubricado.

#### Declaración del Perito:

En la villa de Tolosa, a diez y seis de noviembre de mil setecientos noventa y cinco, ante mí el Escribano pareció presente José Ignacio de Laví, Maestro Perito, vecino de esta misma villa; y dijo que mediante la aceptación y juramento que tiene prestados en la diligencia antecedente, y siendo necesario volviendo

a aceptar y jurar de nuevo, quería evacuar su comisión haciendo la correspondiente declaración, y en efecto lo ejecuta asegurando ha visto y reconocido con todo cuidado los daños que se han causado en la Real Armería de esta dicha villa, sus fraguas, máquina de desbatar y demás que expresa la petición y auto que preceden, teniendo presente la escritura que por mi testimonio se otorgó en veinte y cinco de febrero de mil setecientos y noventa, por la que D. José María de Lardizabal y Oriar, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos tercero, Director de las Reales fábricas de Armas de la villa de Placencia y de esta de Tolosa, en nombre de la Real Compañía de Filipinas entregó la citada Casa de la Real Armería de ella, fraguas y todo lo demás perteneciente a S.M. a D. Martín José de Sorrain, pagador que ha sido de la enunciada Real Armería de esta villa, la cual consta al declarante se hallaba sin detrimento alguno y corrientes las oficinas hasta el tiempo en que entraron en esta villa las tropas francesas en el año último y por el mes de agosto de él. Y ahora declara que dichas oficinas y máquinas se hallan deshechas y quemados todo el maderamen y entablados de las oficinas; derribados todos los tabiques de las fraguas. Que faltan todas las piezas que comprende el inventario inserto en la citada escritura y que únicamente ha hallado las siguientes:

Una fragua; tres yunques; un cello de una rueda de dientes; tres arcas o pilones de guardar agua; un palenque o uso de fierro, donde se colocan las piedras de amolar; tres pujones o ejes de las ruedas; un uso de la rueda mayor y otro roto e inservible. Que para remediar en algún modo los daños y perjuicios que hay, causados con motivo de la estancia de dichas tropas francesas alojadas en la cita Real Armería y sus inmediaciones, y poner corrientes dichas oficinas y máquina, costaran las obras que se deben efectuar cuarenta y cinco mil reales de vellón, poco más o menos.

Que es cuanto puede declarar en descargo de su comisión y bajo del juramento que lleva prestado, en que se afirmó, ratificó y firmó, expresando ser mayor de los veinticinco años, y en fe de todo firmo yo el dicho escribano. Ante mí: Agustín de Albisu. Rubricado. Rubricado José Ignacio de Laví.

#### Presentación de testigos:

En la villa de Tolosa a dieciséis de noviembre de mil setecientos noventa y cinco, D. José María de Lardizabal y Oriar, Caballero de la Real distinguida Orden de Carlos tercero, vecino de esta dicha villa, para la información que tiene ofrecida al tenor del pedimento y súplica. Otrosí que van por principio, presentó por testigos a D. Juan Esteban de Irigoyen, D. Miguel Antonio de Arsuaga, D. Antonio de Ocariz y D. Domingo Ignacio de Zuriarrain, vecinos de la misma villa, de los cuales y cada uno de ellos de por sí y separadamente. Yo el Escribano en uso de mi comisión tomé y recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz en debida forma de derecho para que si cargo de él declaren la verdad y cuantos supiesen en orden a lo que fuesen preguntados, y absueltos como se requiere, prometieron hacerlo así, en cuya fe firmé yo el dicho escribano. Ante mí: Agustín de Albisu. Rubricado.

Testigo 1.º *Información*

El dicho D. Juan Esteban de Irigoyen, vecino de esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado siendo examinado al tenor de la petición y su otrosí que van por principio. Dijo que como cosa pública y notoria sabe y le consta al que depone que la Real Armería de esta villa, sus fraguas, máquina de desbatar y demás perteneciente a ella estuvieron en la mejor disposición y corrientes para trabajar cualesquiera armas que se ofrecían, desde que tomó a su cargo la Real Compañía de Filipinas, hasta que entró en esta villa la tropa francesa por el mes de agosto del año último de noventa y cuatro, cuidando de su permanencia y conservación D. Martín José de Sorraín, pagador de dicha Real Armería por la citada Real Compañía de Filipinas, y por los maestros armeros que trabajaban en ella. Que con motivo de haber ocupado dicha Real Armería, parte de la citada tropa francesa dejaron destruida enteramente sus oficinas, máquina y lo demás que había, así como lo hicieron dichos franceses con otras casas y edificios de esta dicha villa, de manera que no ejecutándose unas obras costosas no se podrá poner en estado de trabajar por dichos armeros ni otra persona, cuyos daños y perjuicios provienen por haber sido invadida esta Provincia por las citadas tropas francesas y su permanencia en más de un año en esta villa y sus cercanías, pues a no haber sucedido así no tiene duda el testigo hubieran estado corrientes dicha Real Armería y sus oficinas. Que es cuanto puede deponer y la verdad por el juramento hecho en que se afirmó, ratificó y firmó, expresando ser de edad de cuarenta y un años, y en fe de ello firmé yo el Escribano. Ante mí: Agustín de Albisu. Rubricado. Juan Esteban de Irigoyen. Rubricado.

## Testigo 2.º

El dicho D. Miguel Antonio de Arsuaga, vecino de esta villa de Tolosa, testigo presentado y jurado, siendo examinado al tenor de la petición, y su otrosí que van por principio. Dijo, que el testigo en todo su tiempo ha visto que la Real Armería de esta villa ha estado corriente, sin que le faltas cosa alguna para trabajar en ella y sus oficinas, bayonetas y otras cualesquiera armas, especialmente desde que ha tenido su cuidado la Real Compañía de Filipinas. Que por tiempo de agosto del año último de noventa y cuatro, entró en esta villa la tropa francesa, donde se mantuvo más de un año, teniendo su alojamiento parte de ella en la citada Real Armería y sus cercanías, y con este motivo destruyeron aquella y sus oficinas, de tal suerte que las dejaron inutilizadas totalmente, así como lo hicieron con otras casas y edificios de esta misma villa.

Que si no hubiera habido la citada entrada de franceses y su estancia en esta villa, no tiene duda el que depone hubieran estado en el día sin ningún perjuicio dicha Real Armería y oficinas, y en el buen estado en que conservaba todas ellas la citada Real Compañía de Filipinas. Que es cuanto puede deponer al tenor de dicha petición y su otrosí, y la verdad por el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y firmó, expresando ser de edad de cuarenta y ocho años,

y en fe de ello firmé yo el escribano. Ante mí: Agustín de Abisu. Rubricado. Miguel Antonio de Arsuaga. Firmado y rubricado»<sup>1</sup>.

La exposición de los dos testigos siguientes son fiel reproducción de lo transcrito, y evitaré ser reiterativo.

*Juan Garmendia Larrañaga*

### EL ACERO EN NUESTRA HISTORIA LABORAL

La preocupación de nuestros productores por la calidad y pureza de la materia prima que utilizan no es de ahora. Ya se originaban disputas, pruebas experimentales y técnicas sobre el hierro y el acero a lo largo y ancho del siglo XVI, sin otra finalidad que la de dotar de una buena calidad a los productos manufacturados. No son, pues, recientes estas inquietudes en la geografía vasca; desde que aparecen las más vetustas noticias escritas o testimoniales de nuestra historia industrial se observan estas tendencias.

Nuestros armeros, auténticos creadores del «pueblo-taller» como han sido los de nuestra cuenca al disponerse generalmente de un taller en cada sótano o planta baja, hasta que en tiempos relativamente recientes se fraccionaron urbanísticamente empresas y viviendas en aras de la modernización, no fueron ajenos a estos asuntos sino que, más bien, como en el caso que se relatará, llegaron a dictaminar en uso de sus amplios conocimientos laborales, las condiciones que debía reunir el acero para que los productos poseyeran mejores propiedades.

El dilema sobre la bondad de los minerales y sus posibles aleaciones subsiste y permanece vivo cuanto más avances haya en este campo. En todas partes se investiga y se crean establecimientos que velen por este importante factor. Experimentos, nuevas fórmulas, temple, cementado, oxidación, resistencias... son ingredientes de los estudios que se practican constantemente para situarse en consonancia y a la par de otras técnicas y materiales que alcanzan cotas insospechadas. Buen ejemplo de ello nos ofrece la línea emprendida por Tekniker, en Eibar.

Hay historiadores obstinados en presentar nuestro pasado industrial —de la cuenca del Deba en particular y en lo que respecta a la armería— citando el siglo XVIII como punto de partida e ignorando lo acaecido en los tres siglos anteriores. Hemos de recordar, una vez más, que siguen siendo de gran interés los testimonios que sobre el particular existen desde el XV en adelante. Algunos de estos documentos básicos y esenciales pudimos reproducirlos, incluso en

---

<sup>1</sup> Archivo de Protocolos (Tolosa). Leg. 666, fols, 190/194 vuelto. Escribano: Agustín de Albisu. Es copia.



grafía original, con sus referencias en la obra «Síntesis Histórica de la Armería Vasca»<sup>1</sup>.

Particularmente, sobre el tema que nos ocupa, figuran en su apéndice documental algunas referencias al «hierro acerado» que allá por los años 1512 se preparaba en Tolosa y en Ordizia, y otra referida a una Ordenanza, con real sanción, del 20-9-1513, que pone especial significación en la calidad de los materiales para fabricar armas, cuestión que nos afecta de lleno como antecedente de la industria de Eibar y demás pueblos de la comarca con análoga historia manufacturera, especialmente Placencia, apellidada «de las Armas».

Por otra parte, en los contratos de encargo y compromiso de fabricación que se verificaban con intervención de escribano público, siempre se hacía alusión al material que había de utilizarse. Frecuentemente se hacía mención del acero de Mondragón, cuya calidad y excelencia fue muchas veces ponderada en las espaderías toledanas. Y es que, como alguien dijo, aquellas famosas espadas tuvieron «alma vasca». También el hierro de Vizcaya constituía otra materia elogiada. Especial mención al que se preparaba o refinaba en la ferrería menor de Olarreaga.

El afán de perfeccionar los componentes de unas materias primas que generaban riqueza para la economía de aquella época, ya lejana, originó una pugna entre los de Mondragón y Tolosa respecto a las cualidades de sus respectivos aceros. Los de Arrasate disponían también de su respectiva ordenanza sobre el acero y defendían mediante ella sus procedimientos y su técnica. Ambas poblaciones litigaron durante bastantes años y se llegó a tratar la cuestión a nivel del Consejo del Reino y en las Juntas Generales de Guipúzcoa, como la que se celebró en Hernani el año 1587, por la que se confirmaron acuerdos adoptados en las anteriores celebradas en San Sebastián por aquellas diferencias existentes entre los ferrones de las dos poblaciones guipuzcoanas.

En esta situación debían estar las cosas cuando intervinieron en la cuestión del acero los maestros arcabuceros de las Reales Fábricas de armas, que desde Soraluze elevaron al rey Felipe II un informe detallado sobre la calidad que debía ofrecer un buen acero. Con los escasos y rudimentarios medios fabriles que disponían, parece que no esperaban o permitían —y estamos hablando del siglo XVI— que nadie viniera a recomendarles nada sobre el asunto; ellos sabían trabajar y adaptarse al entonces lento pero firme progreso mediante sus propios métodos de trabajo. El informe, fechado en 31 de mayo de 1595, no tiene desperdicio para los técnicos o estudiosos en mineralogía y es el siguiente:

«Las causas y razones que dan los maestros y oficiales tenaceros que labran el acero fino de Mondragón y otros hombres que tienen experiencia del dicho acero fino y su labranza, así como del que llaman *acerillo*,

---

<sup>1</sup> Obra editada por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa (San Sebastián 1981) 570 págs.

que de algunos años a esta parte se comenzó a labrar en Oquendo, tierra de Ayala, en el Señorío de Vizcaya, y después en algunas partes de esta provincia de Guipúzcoa, no es acero, sino fierro crudo sin refinar, de que se siguen muchos inconvenientes de que ha sido y es deservido el Rey nuestro señor, y su república dañificada, como se seguirá abajo.

»La primera razón que dan de que el dicho metal llamado *acerillo* es cosa imperfecta y falsa y no acero, es que para hacer el dicho *acerillo* no hacen los oficiales de las ferrerías de martinete donde lo labran más de tan solamente hacen una masa, que de las dos tercias parte llevan de material de fierro y la otra tercia parte de *raía*, que es el metal de que se labra el acero fino: y todo hecho de una masa de hasta diez y seis o veinte libras, sin caldear ni refinar, lo van tirando todo mezclado y hecho una pasta, requiriendo para ser acero fino, ir por sí el acero y el fierro por sí distinto y apartado el uno del otro, como se hace e labra en Mondragón y en Vizcaya por los maestros tenaceros, como se dirá adelante.

»Por lo cual dicho *acerillo* no es acero ni fierro, y las armas y demás instrumentos, herramientas y cosas que se labran con él son y serán imperfectas, porque el dicho *acerillo*, que participa del metal de acero, es tan vidrioso, que cualquier arma o instrumento que con él se hace, salta luego por ser crudo y no cocido, ni hecho con el trabajo, el arte y metal que se requiere; el que participase de mucho fierro se doblará luego, porque, como está dicho, en realidad de verdad, es fierro crudo y no acero, y así toda obra de espadas, instrumentos y cosas que con ellos se hiciere serán imperfectas, pues para labrar el acero fino que se labra en Mondragón y en Vizcaya, se requieren otros muchos requisitos.

»Y si da lugar a que el llamado *acerillo* se labre, vendrá a perderse en muy poco tiempo del todo el oficio de tenaceros que labran el verdadero acero»<sup>2</sup>.

Es la parte esencial del informe emitido desde Placencia de las Armas por sus maestros desde la sede de las RR.FF. de armas, en las que se integraban los talleres armeros de toda la comarca, es decir, los de Eibar, Ermua, Elgoibar, Mondragón, etc. agremiados bajo un sistema que hoy podría llamarse «cooperativismo empresarial», a nivel de talleres que conjuntamente compraban las materias primas, para ser distribuidas, o se repartían los fuertes pedidos que llegaban, según la capacidad de producción de cada agremiado, para avituallar las tropas peninsulares y de ultramar.

Respecto al acero de Mondragón es obligado un breve comentario. Al menos sobre el significado de ciertos términos que fueron usuales y ahora ni figuran en los diccionarios, al menos en los que hemos consultado. *Aziak* o *asiyak*, así como *raía* o *raixa* son vocablos esukéricos que están escritos en

<sup>2</sup> LEGUINA, E.: *Glosario de voces de armería*, (Tipolitografía de Luis Faure. Madrid 1912) págs. 22-23.

algunas cuentas, concretamente en unas relaciones que presentó a la Corte en 1760 el capitán Diego de Aranguren, director de las RR. FF. de armas y de las de acero de Mondragón, de cuyo pueblo era natural. Se deduce que dichos términos no tenían equivalencia en castellano. A título informativo para quienes carezcan de conocimientos elementales sobre una materia que ofrece ante la vista el mismo color y aspecto, digamos que entre el hierro «dulce y manejable» de Somorrostro y el acero «duro y brincoso» de Mondragón existía una gran diferencia.

Y volviendo hacia esa curiosa terminología se han de tener en cuenta la serie de matices que inciden sobre este asunto, porque existen divergencias. A la vista de ciertos documentos, nuestras apreciaciones, acertadas o no, nos llevan a las siguientes interpretaciones: «*Azias* o *asiyak*» pudieron ser trozos de «media escoria» de hierro que se empleaba en Mondragón para lograr el famoso acero al utilizarlo como ingrediente imprescindible en su composición. Pero jamás se admitía otra escoria que la procedente de la vena o yacimiento del mineral del propio Mondragón, conforme se lee en algunas notas que se corresponden con el siglo XVIII. Sobre la *raia* o *raixa* existen más definiciones. Los compañeros José Letona y Juan Leibar en su monografía «Mondragón» (C.A.M. de San Sebastián, 1970) recogen cierto documento del año 1640 el significado de este término como «acero patentado» que se fabricaba en Mondragón. Y en otra obra distinta vemos: «*raia* es metal puro sin género de mixtura de hierro». En otras referencias se asocia, con poca precisión, este vocablo, con el *arrabio* queriendo dar a entender cómo se verificaba la colada en «lingotes delgados fácilmente trozeables al tamaño aducado para su afinado posterior con el fin de obtener acero». También otros relacionan *arrabio* con *arragoa*, igualmente palabra vasca y que viene a significar lo mismo: lingote o hierro depurado. Existen, como se ha visto, varias conjeturas sobre el tema.

Como fundamento al comentario que antecede podría servir la lectura de unos párrafos que ayudarán a comprender la función de la *raia* y de *asiyac* en la obtención del acero «natural», según el método de nuestros ferrones, entre los que destacaron los de Arrasate:

«Primeramente se derriten por medio de un fuego muy activo, y mucho mayor que el regular, unas masas de hierro llamados *tochos*, que van saliendo a gotas por el agujero de debaxo de la fragua: este metal así derretido se llama *arrabio*. Se hace una buena prevención de este metal, v.g. para tres, cuatro o cinco meses o cuasi para todo el año, por evitar el inconveniente de andar mudando el fogal siempre que se ha de hacer *arrabio*. Hácese una masa de hierro en la misma forma que se hace en herrerías de hierro, y quando al oficial parece que está la masa en disposición, añade o echa a la fragua algo más de la mitad del total de *arrabio* que ha de llevar toda la fundición. Quando este *arrabio* se ha incorporado con la masa de hierro que estaba en la fragua, vuelven a echar el resto del *arrabio*, y al mismo tiempo añaden también unos pedazos de medio escoria, medio hierro, que llaman *asiyac* y se suele

formar en el fondo de las fraguas de los herreros, especialmente de los maestros de herraje. Incorporado bien todo (lo qual conoce el oficial por medio de una palanqueta) se saca y se divide debaxo del mazo en dos pedazos, estos en otros dos cada uno, etc., hasta los que se necesitan para formar una barra del tamaño regular, que suele ser de una pulgada en quadro, poco más o menos, y cinco palmos de largo, y luego que los sacan de debaxo del mazo estando aun roxas, las meten en el agua»<sup>3</sup>.

En otro documento distinto se lee: «Por 62 libras de *azias* para mezclar con las *raias* o tocho derretido, 15 reales de vellón».

Resulta evidente que estos términos vascos que parecen exclusivos de nuestra comarca, hoy olvidados, deberían ser recogidos con todo derecho en nuestros diccionarios.

El tema es complejo y son muchos los autores que con mayor o menor fortuna lo han tratado. Es curioso que haya habido obras de prestigio que hayan designado a los ferrones españoles como los descubridores del acero. Lo vemos en un glosario del «Catálogo de la Real Armería» de Madrid del año 1849:.

ACERO. Segun la *Encyclopédie méthodique par ordre de matières, el Dictionnaire des arts et metiers, el Origine des arts* por Gouquet, tom, I, pág. 297, y la *Mineralogie* de Brard, tom. I, pág. 410, nadie antes que nosotros conoció el método de convertir el hierro en acero. Así lo dice espresamente Damemme en el prólogo de su *Essai pratique sur l'emploi ou la manière de travailler l'acier*. El pasaje es el siguiente: *Le fer fut connu; on le mit en usage; mais par sa nature il ne pouvait satisfaire aux vues des hommes. On trouva le moyen de le convertir en un autre metal appelé acier: c'est selon certains auteurs, aux Espagnols que nous sommes redevables de cette decouverte.*<sup>4</sup>

Entre la multitud de definiciones existentes sobre el acero y sus calidades se ha de destacar, por cuanto nos atañe a los de Eibar y su zona, que hay que distinguir el significado del «acero damasquino» del «acero damasquinado». Si este último significado ha de entenderse como un trabajo de incrustación de oro o plata que se haya verificado sobre una superficie de acero, el «acero damasquino» nada tiene que ver con el procedimiento artístico creado por los Zuloaga. Una definición que Adeline ofrece en su «Vocabulario de términos de arte», 1888, difiere completamente: «Acero fundido, ornamentado con hojas

<sup>3</sup> ALMUNIA, J.: *Contribución de la Real Sociedad Vascongada al proceso de la siderurgia española a fines del siglo XVIII (1771-1793)*, (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Patronato «Juan de la Cierva» de Investigación Técnica. Instituto del Hierro y del Acero. II Asamblea General. Madrid 1951) págs. 64-65.

<sup>4</sup> MARTINEZ DEL ROMERO, A.: *Catálogo de la Real Armería*, (Aguado, impresor de Cámara de S.M. y de su Real Casa. Madrid 1849) en el «Glosario compuesto por varias palabras cuya explicación es necesaria para la inteligencia del catálogo que antecede», pág. 5.

metálicas incrustadas, en el estilo de las hojas fabricadas en Damasco»<sup>5</sup>. Quizá radique en esta definición ahora tan extraña para nosotros el motivo o la idea que tuvieron los Zuloaga, particularmente Eusebio, el arcabucero real, forjador, grabador y artista completísimo, para llamar «damasquinado» a la labor de incrustación de oro en dibujos arabescos sobre el acero, que ellos mismos crearon y perfeccionaron. No fue acertado el nombre, indudablemente, por las erróneas interpretaciones que se han dado después a esta labor.

Con el título de «El euskera en las ferrerías»<sup>6</sup> publicó hace unos años un ameno trabajo el doctor Justo Gárate, que tanto entiende de etimologías en nuestra lengua vernácula. Otros especialistas en esta materia, como Manuel y Enrique Laborde, han venido también ocupándose de estas mismas cuestiones. Precisamente, este último, nos comentaba hace algún tiempo sobre la procedencia y significado del término o vocablo «acero». Parece ser que es de origen árabe y más que un nombre debe ser un adjetivo que viene a señalar algo así como agrio, mordaz, áspero, duro... cualidades estas que, en efecto, bien pueden atribuírsele al acero.

Fue permanente preocupación en los ámbitos metalúrgicos, como se ha visto, el tema que trata de la calidad de los aceros como de los demás metales. Los experimentos y estudios para mejorarla se sucedieron incesantemente y podría decirse que jamás finalizará la investigación. Y es que el acero viene a ser algo así como el caballo de batalla, la fuerza de choque o vanguardia de toda herramienta que el hombre emplea para trabajar, labrar o modelar esa infinidad de utensilios que han de disponerse en la sociedad de consumo, utensilios que van desde el diminuto alfiler hasta la gigante locomotora.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País no es ni ha sido ajena a estos problemas. Son de gran valor en este aspecto las investigaciones que se llevaron a cabo entre los años 1771 y 1793, según ofrecen los «Extractos» de sus Juntas<sup>7</sup>. Los *caballeritos de Azcoitia*, a pesar del tilde de aristócratas que alguien les ha impuesto, trataron profundamente de estos temas con los *caballeros ferrones* —así los nombran— para tratar de mejorar la calidad y producción de uno de los principales pilares de la economía vasca, como ha sido y es la sidero-metalurgia en toda su dimensión. Sólo las contiendas desencadenadas en ese tiempo y las que siguieron a lo largo del siglo XIX pudieron frenar la tarea emprendida, malográndose, en consecuencia, el proyecto de disponer de un gran laboratorio cuyos resultados hubieran permitido a nuestra industria codearse con las mejores, quizá superarlas, porque la materia prima y el elemento humano especializado que se disponía en ese tiempo era notable.

<sup>5</sup> LEGUINA, E.: Ob. cit. pág. 25.

<sup>6</sup> «Boletín de la RSBAP. Cuadernos 3.º y 4.º 1983. págs. 621 y ss.

<sup>7</sup> Recientemente se han editado estos *Extractos*, en facsímil, por la RSBAP, mediante la Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

No está lejano en el tiempo el proyecto que albergaba Casiano Guerricaecheverría y Usubel, Comandante Director del Banco Oficial de Pruebas de Armas en los años 1936-7, de montar un laboratorio en Eibar al servicio de la industria comarcal para analizar adecuadamente los aceros, hierros y metales. Los acontecimientos bélicos frustraron este otro intento, según nos manifestó el propio interesado.

Dícese que antes de que se generalizasen los métodos modernos de obtención de acero por fusión, crisol, hornos «Siemens» y eléctrico, se solía lograr mediante dos maneras: el sistema directo o acero natural, y el de cementación o llamado artificial. Sólo se apunta aquí el dato escueto y simple porque de lo contrario habría que entrar en tecnicismos cuya fase más elemental escapa a quien no posea los conocimientos necesarios. Es materia puramente técnica. Sin embargo, como breve dato accesorio podrá servir este pequeño comentario:

Aunque el endurecimiento obtenido por cementación se conocía desde los primeros tiempos de la metalurgia del hierro, en realidad, durante los siglos anteriores al XVII se obtenía en la práctica todo el acero por el procedimiento directo en las forjas o ferrerías, y era por lo tanto del llamado acero natural. Y así se producía en España en Mondragón, y en otros países de Europa, como Suecia, Stiria, Carintia, Alsacia, etc.<sup>8</sup>.

También son interesantes a este respecto las discusiones registradas hacia el año 1774 entre la Bascongada y Juan Dowling, director de las manufacturas de hierro en el Real Sitio de San Ildefonso. El extenso párrafo que sigue viene a demostrar que los experimentos que se realizaban en nuestra comarca por Diego de Aranguren, director de las fábricas de armas de Placencia y de las de acero de Mondragón, lograban alcanzar unos resultados óptimos:

El acero de Mondragón ha sido celebrado en tiempos antiguos, como se reconoce por el testimonio de varios autores nacionales y extranjeros; determinadamente entre estos últimos, por el Diccionario de Comercio de Savary, voz Acier; bien que en el día se halle adulterado por la ambición de trabajar mucho y barato: de suerte que ha llegado a olvidarse y perderse del todo el método antiguo. Este será el que ha manejado Don Juan Dowling en las pruebas que dice; pero si hubiese experimentado el que en el año de 1745 presentó al Ministerio Don Diego de Aranguren, como se experimentó de orden del Ministerio en la Real Casa de la Moneda de Madrid, hubiera visto que lejos de dexar de merecer el nombre de acero, lo era de calidad más superior que la que hasta ahora se ha logrado en todos los demás aceros que se han experimentado en la construcción de broqueles, hileras y punzones, como lo dice Don Diego Espinosa de los Monteros, Fiel por S.M. de su Real Casa de Moneda de Madrid, en declaración de 21 de febrero de 1757<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Almunia, J.: Ob. cit. pág. 54.

<sup>9</sup> Ibidem. pág. 59.

Del examen de los argumentos de réplica preparados por la Sociedad Bascongada, ante las afirmaciones hechas por Dowling, se colige que no sólo con palabras sino con pruebas y resultados satisfactorios se pudo demostrar la calidad alcanzada en el acero.

Tales razonamientos de réplica continuaron con más informes que los consolidaban. Nuestro propósito, al referirnos brevemente a estas cuestiones, no ha sido otro que el de demostrar la valía de nuestros productores y sus inquietudes laborales de tiempos pretéritos, pues no siempre, cuando se escribe de ellos y de sus actividades, se les deja la mejor parte. Y es justo que, por lo menos los de casa, sepamos todas estas cosas. Esta otra cita viene también a catalogar la importancia que las pruebas que se practicaban para mejorar las propiedades del acero, al implicar o hacer partícipes del asunto a las más altas instancias provinciales y estatales:

Sirven de preámbulos estas noticias a las que esperan presentar las comisiones de las Juntas Generales del setenta y cinco, sobre los varios métodos con que se trabaja el acero natural en los reynos extranjeros y en las villas de Mondragón, Oñate y Legazpia, del país; sin olvidar las tentativas del zeloso patriota Don Diego de Aranguren y las experiencias hechas por este último hibierno en Mondragón a expensas de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa y con aprobación del Ministerio, por el Coronel de Artillería Don Pedro Roan y Don Joseph Angel de Aranguren, Socio Profesor y Sub-Secretario de esta Sociedad, quienes habiendo logrado en sus pruebas un acero al parecer muy superior al que se labra de ordinario, tiene dispuestas ya muestras para remitir a la Corte<sup>10</sup>.

Finalmente, es justo que se nombre en esta breve colaboración literaria sobre el acero al elogiable bergarés Ignacio de Zabalo y Zuazola, del que en los «Extractos» de 1777 particularmente, se le ensalza por su meritoria aportación técnica y práctica en la mejora de los aceros del país.

Terminaremos con la afirmación del encabezamiento: La preocupación de nuestros productores por la calidad y pureza de la materia prima que utilizan no es de ahora. Debiera ser un lema permanente para presentes y futuros.

*Ramiro Larrañaga*

<sup>10</sup> Ibidem. pág. 61.





## BIBLIOGRAFIA

TORALES PACHECO, M.<sup>a</sup> Cristina; GARCÍA DÍAZ, Tarsicio, y JUSTE, Carmen: *La Compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797)*. Dos tomos. 1.º, Cinco Ensayos. 2.º, Apéndices. En total, 700 págs. Ed. Instituto Mexicano de Comercio de Exterior con la colaboración de la Universidad Iberoamericana, México, 1985.

Los tres primeros ensayos, debidos a Torales Pacheco, M.<sup>a</sup> Cristina, tratan de una descripción biográfica de Yraeta, sus relaciones de parentesco, compadrazgo, su participación en los órganos del poder político, económico y social de la capital novohispana. El segundo expone el procedimiento seguido para acumular su capital y diversas formas en que lo invirtió. El tercero describe el sistema de sus operaciones comerciales. El cuarto y quinto sobre la vinculación del biografiado con los mercados europeo e hispanoamericano, y el último se refiere al comercio con el Oriente y la participación de Yraeta como apoderado de la Real Compañía de Filipinas.

El segundo volumen, formado por apéndices, incluye Glosario, Efemérides, Documentos personales, Epistolario e Ilustraciones, éstas 65 reproducciones fotográficas de pinturas, grabados y objetos que ilustran los temas en los ensayos.

El traer a estas páginas el comentario de estos dos volúmenes responde a varios motivos. Podría ser el primero, el del desconocimiento entre nosotros de Yraeta, guipuzcoano como es; segundo, el profundo y bien analizado estudio en conjunto de las actividades comerciales de Yraeta, y, por último, el acierto tipográfico en páginas con columnas y recuadros, que hacen una lectura agradable, sin que listas y asuntos la entorpezcan.

Abundosas han sido las fuentes, ya que la Universidad Iberoamericana entre sus acervos históricos conserva el archivo de las familias de Yraeta e Yturbe, acervo que constituye uno de los fondos más completos sobre las operaciones comerciales de una empresa familiar, continuada por varias generaciones entre la segunda mitad del s. XVIII y la primera del XIX, que consta nada menos que de 74 volúmenes integrados por una correspondencia sobre las actividades mercantiles de ese consorcio durante el período de 1767-1850. Se cuenta también con 37 tomos de información cuantitativa de los años 1740 a

1821, sin contar con la documentación existente en los archivos del Ayuntamiento de México, del de Notarías (México) y la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de México.

El caso del comerciante Yraeta resulta particularmente interesante al representar la tradicional figura patriarcal, que apoyó la organización de su empresa en sólidas alianzas de parentesco y compadrazgo, acumulación acelerada de capital, debido a su habilidad y destreza, vinculado al sistema económico mundial con importación de artículos procedentes de otros reinos americanos, de Europa y Oriente, y a través de otros productos americanos, siendo miembro del Consulado, que se adaptó al sistema del libre comercio.

Concretemos más. Yraeta nació en Anzuola (Guipúzcoa), jurisdicción de Vergara, el 2 de agosto de 1732. Contaba con un hermano mayor, Cristóbal Antonio, a quien había correspondido el mayorazgo y tres hermanas. Anzuola sí es una pequeña población ubicada en la región quebrada, montañosa, pero eso de *fértil* habría que ponerlo en solfa.

Como era muy usual entonces, a sus 12 años embarca para Nueva España. Después viaja a Filipinas, de estancia allí hasta 1758, regresando en esa fecha a Nueva España. Durante su estancia en Oriente viaja en ocho ocasiones a Acapulco, quizá para participar en la feria, o ya como agente de algún poderoso comerciante de Manila. Respecto a sus negocios durante esta etapa de su vida, Yraeta aseguraba que todo le había ido bien y que «cuando otros perdían, yo ganaba siempre», atribuyendo ello a la favorabilidad de Dios. Por esos años participó en dos ocasiones en la milicia, no obstante su repugnancia a la misma. La primera como voluntario, alférez de una compañía de guarnición para «una armada contra el inglés». Y la segunda a instancias del Gobernador Pedro Manuel de Arandía. Contrae matrimonio a sus 31 años con M.<sup>a</sup> Josefa de Ganuza, de 23 años, hija de Pedro, un próspero comerciante con productos procedentes de Filipinas, en la capital de Nueva España en 1763. En 1769 hereda de su suegro un cuantioso caudal y la extensa red comercial que comprendía Cádiz, Manila, Lima, Guayaquil y Guatemala. Los ascendientes de su mujer por línea paterna eran originarios de Bustos, en el reino de Navarra.

Tuvieron del matrimonio tres hijas, a las que llamaba «tres Marías». La primera junto con la segunda (Margarita) y diez servidores de su padre, fueron víctimas de la fuerte epidemia de viruela que el año 1778 azotó a la Nueva España. Casó su hija mayor con Isidro Antonio de Icaza, acaudalado comerciante de 37 años, de ascendencia vizcaína por línea paterna. Trabajó el yerno con su suegro, dedicado fundamentalmente a negocios de importación de cacao producido en el Perú, al mismo tiempo que participó políticamente en el cabildo de la ciudad de México, como alcalde ordinario y regidor honorario. Isidro e Ignacio, hijos de éstos, destacaron en el ámbito intelectual, dejando otros prolífica descendencia. La noticia del fallecimiento en 1788 la comunicaba a su corresponsal en Cádiz, Javier Ignacio Amenabar. Sus nietos ocuparon cargos de importancia en los diversos sectores de la sociedad mexicana. Iraeta

fue protector y patriarca de sus parientes peninsulares. Importantes fueron sus relaciones de compadrazgo y su amistad con los miembros del aparato estatal. En varias ocasiones el virrey Bucareli acudió a Yraeta para asignarle una comisión que exigía probidad e ímpetu: junto con Pedro de Aycinena fue nombrado depositario encargado de coleccionar dinero para la construcción de la nueva ciudad de Guatemala, destruida por un terremoto el año 1773. También en compensación a estos servicios acudió Yraeta a Bucareli, siendo recompensado en sus negocios comerciales.

Fue cónsul del Consulado de México, apoderado, como hemos indicado, de la Real Compañía de Filipinas, obteniendo otros cargos de importancia. Dicen los autores que no escapó a las ambiciones de los hombres de su época, buscando el reconocimiento del rey. Así inició las diligencias para obtener la Cruz de Carlos III, que se le otorgó en 1791, noticia que recibió a través del conde de Floridablanca, de Diego de Gardoqui, director del ministerio de Indias, y de Miguel de Otamendi. Consiguió también para su yerno Gabriel de Yraeta, pidiendo a su corresponsal en Cádiz, Javier Ignacio de Amenabar, que pagara 21.000 pesos por la venera de brillantes de la Real Orden.

Hombre firme y de carácter decidido, de espíritu independiente y actitud reservada, habría de caer víctima de una enfermedad. El 24 de enero de 1797 a las tres y media de la tarde fallecía en México nuestro biografiado de Anzuola, a sus 65 años.

No hemos de concluir este breve bosquejo de su vida, sin felicitar a los autores y a la editorial por estos dos bellos tomos. Magníficos los estudios y ejemplo editorial en la presentación tipográfica de estos trabajos. Un libro muy enriquecedor y modélico en el estudio de una empresa familiar.

J.G.A.

CASTRILLO UTRILLA, María José del: *El convento de San Francisco, casa grande de Sevilla*. Sección Arte hispalense. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1988, 124 págs. y 18 láminas con textos de explicación, desde 127 a 185.

El presente volumen dentro de la colección «Arte Hispalense» lleva el n.º 47. Hay que alabar el esfuerzo de la Excma. Diputación de Sevilla, así como su jefe de Publicaciones, Antonio Heredia Herrera, viene llevando a cabo con esta colección para acercar al público los temas de arte en una ciudad tan repleta de motivos artísticos. Volúmenes más bien breves, tipo bolsillo, de buen papel y con magníficas ilustraciones. Arquitectos, escultores, pintores, lugares artísticos, capillas, etc., han tenido cabida en esta serie que sigue su andadura.

Del estudio del antiguo y gran convento de San Francisco, del que repetidamente hemos dado noticias, se encarga esta vez la profesora titular de Histo-

ria del Arte de la Universidad de Sevilla. María José del Castrillo, cuya tesis doctoral giró en torno a la arquitectura franciscana en España: siglos XIII al XVI, continúa trabajando en esta parcela, tanto referente a Sevilla como en América. El convento de San Francisco, casa grande (al existir otros conventos de franciscanos) se fundó en 1258 hasta su extinción en 1840, desapareciendo para siempre y a fe, conservando escasas litografías, más bien de los últimos tiempos de derribo.

Después de la catedral, el más importante edificio religioso, de muchísimo culto, alberga numerosas capillas, sede de muchas cofradías o congregaciones. Así, la capilla de las Animas o de San Onofre, de San Antonio o de los Portugueses, la de la Concepción, de la Vera Cruz, la de los Sastres o de Ntra. Sra. de los Reyes y San Mateo, la de los Burgaleses o de la Concepción, de San Luis de los Franceses y la Capilla de los Vizcaínos o de la Piedad.

La aportación de Castrillo es materia en cuanto que al no existir la obra «in situ» y al estar dispersas las piezas artísticas que lo adornaban, se ha tenido que recurrir a la reconstrucción ideal. Ya se sabe que después de la iglesia conventual, la capilla de los vizcaínos era la más grande y de mayor altura situada en la nave de la Epístola, inmediata al crucero del templo, con la ventaja de permitir la asistencia a sus cultos desde la nave, al igual que desde la mencionada capilla.

Que la altura de la capilla era la misma que la del cuerpo nos evidencia el segundo retablo, actualmente en la parroquia del Sagrario, confin a la catedral, de Roldán, de grandes dimensiones. Tenía coro alto, órgano, sacristía propia, provista de toda clase de ornamentos, sacristán, etc. Rica era la Congregación de los vizcaínos, y de ella tenía noticias el arzobispo de México, fray J. de Zumárraga, antes de mediado el siglo XVI.

Sin restar méritos al estudio, sí que hemos de advertir algunos graves errores en que incurre la autora. No era la finalidad de esta asociación religiosa —como dice la autora— «la de repartir limosnas y de decir misas en sufragio de los que habían fallecido en la empresa americana». No quedan ahí reflejados los múltiples aspectos de la mencionada Congregación.

Tampoco es verdad que «es en 1612 la fecha de la primera referencia al encargo de un retablo». Puede verse el documento de entendimiento entre Gaspar Núñez Delgado y Juan Martínez Montañés, de 23 de enero de 1593. (Véase en «Arquitectos, escultores y pintores vecinos de Sevilla», de Celestino López Martínez, Sevilla, 1928, págs. 227-228). Y no fue Ocampo, sino Juan de Oviedo el que hizo el primer retablo. «El retablo en que intervino Ocampo —continúa— debió arruinarse en el incendio de 1625, puesto que como sabemos, fue precisamente en esta capilla donde se detuvieron las llamas...». Fue el 30 de enero de 1650, cuando se desplomó la nave... y destrozándose por completo su artístico retablo. (Véase nuestro estudio «Documentos inéditos... (1650) 11, en B.R.S.B.A.P., año XXXVI, cuadernos 1 al 4. San Sebastián, 1980, págs. 221-223). Resulta también alucinante que San Ignacio fuera beatificado (y no es error de

imprensa) en 1675, cuando lo fue en 1609 y la canonización junto con otros tres españoles, en 1622.

Hoy en día se lee tan poco, que ni los especialistas consultan estudios sobre temas a que se dedican. Es éste un desdoro en cuanto a noticias sobre la congregación de los vizcaínos en un capítulo, que podría haber resultado un buen retablo. Y si hemos querido hacer estas indicaciones, sépase que ha sido debido al ánimo de que posteriormente investigadores y publicistas no vayan repitiendo los mismos, como con harta frecuencia sucede.

*BULLETTIN DU MUSÉE BASQUE*, Bayonne, N.º 119, 1.ª quinzaine 1988. «La tumulte d'Apollinaire IV (compte-rendu de l'expédition)», par J. Billaud. «Le mot sur l'origine du mot andalous», par M. Morvan. Bibliographie. Liste d'Or (année 1987).

J.G.A.

*CANELORRE (Revista del Instituto de Estudios Vascos Gál-Ortiz)*, Alrearte, N.º 12411, Primavera-Verano 1988. Presentación: «El Mediterráneo de Etxida y Midollini», por Iosa Carlos Rovos. «La casa surge del mar», por Gavino Etxida y Siso Midollini (ilustraciones). «Distrito 2: Arcaña Lafuente». «El Mediterráneo y la Historia», por Ricardo García-Casal. «La cartografía mediterránea que fomenta racismos», por Mikel de Euzkadi. «La fechoría del hombre contra el medio en el Mediterráneo Occidental y su incidencia en las tierras valencianas en la Edad Moderna», por Josep Antoni Ybars. «El Mediterráneo y su entorno en el ámbito de las relaciones internacionales», por Romualdo Bernaldo. «Relaciones de dependencia en el Mediterráneo», por José Luis Warden-Bergie y Joaquín Berengueri. «Destino II: Abdo Mahas». «Una más ecología del paisaje mediterráneo», por Oriol De Bolós. «Una más de comarca de la mar Mediterránea», por Josep-Lluís Sánchez Lirio. «Destino III: Dionisio Gálvez». «Los sistemas políticos del Mediterráneo», por Ricardo Medina. «El mar Mediterráneo y los planes de intervención en el Tercer Mundo hasta el año 2000», por Mariano Aguirre. «En torno al futuro del Mediterráneo: Notas de un extranjero», por Johan Galtung. «El ripta del Mediterráneo: Civilización, imperios y sistemas sociales», por Benjamin Oliva. «Destino IV: Ferris Anguina». «El camino de las aventuras», por Carlos García. «Dossier Mahas: Malta. Punto de encuentro del Mediterráneo», por Marius Bevia y Jaime Güer. «La historia impresionante de Malta», por Mikel de Euzkadi. «El misterio: una semana lengua eivissa», por Mikel de Euzkadi. «Topònims àmba a Alacant i Malta: Benissa d'Alacant i Benghisa de Malta», por Mikel de Euzkadi. «El Mediterráneo en la literatura Angloamericana», por José Manuel González. Publicaciones.

*ESTE ESTUDIO: EMPRESARIALES*, San Sebastián, N.º 67, Primavera-Verano 1988. «La turbulencia bursátil», por Juan Velasco. «El programa de apoyo a la inversión (P.A.I.)», por Olga Ribera. «Las leyes quinquenales de apoyo: un acuerdo para el futuro», por José Luis Larrea. «El conflicto de las clases sociales: evolución histórico-sociológica durante los siglos XIX-XX», por Roque



## REVISTA DE REVISTAS

*BULLETIN DU MUSEE BASQUE*. Bayonne. N.º 119. 1.º trimestre 1988. «Le tumulus d'Apatesaro IV (compte-rendu de fouille)», par J. Blot. «Note sur l'origine du mot *andere*», par M. Morvan. Bibliographie. Livre d'Or (année 1987).

*CANELOBRE*. (*Revista del Instituto de Estudios «Juan Gil-Albert»*). Alicante. N.º 12/13. Primavera-Verano 1988. Presentación. «El Mediterráneo de Ledda y Midollini», por José Carlos Rovira. «Las cañas amigas del mar», por Gavino Ledda y Sirio Midollini (ilustraciones). «Desfolio I: Amalia Lafuente». «El Mediterráneo y la Historia», por Ricardo García Cárcel. «La cartografía mediterránea que fomenta racismos», por Mikel de Epalza. «La lucha del hombre contra el medio en el Mediterráneo Occidental y su incidencia en las tierras valencianas en la Edad Moderna», por Josep-Antoni Ybarra. «El Mediterráneo y su entorno en el ámbito de las relaciones internacionales», por Romualdo Bermejo. «Relaciones de dependencia en el Mediterráneo», por José Luis Wanden-Berghe y Joaquín Berenguer. «Desfolio II: Abdo Muhsen». «Una visió ecològica del paisatge mediterrani», por Oriol De Bolòs. «Una visió de conjunt de la mar Mediterrània», por Josep-Lluís Sánchez Lizaso. «Desfolio III: Dionosio Gázquez». «Los sistemas políticos del Mediterráneo», por Ricardo Medina. «El mar Mediterráneo y los planes de intervención en el Tercer Mundo hacia el año 2000», por Mariano Aguirre. «En torno al futuro del Mediterráneo. Notas de un extranjero», por Johan Galtung. «El rapto del Mediterráneo. Civilizaciones, imperios y sistemas sociales», por Benjamín Oltra. «Desfolio IV: Ferràn Enguix». «El camino de las aventuras», por Carlos García. «Dossier Malta»: «Malta: Punto de encuentro del Mediterráneo», por Marius Beviá y Jaime Giner. «La historia impresionante de Malta», por Mikel de Epalza. «El maltés: una extraña lengua rediviva», por Mikel de Epalza. «Topònims àrabs a Alacant i Malta: Benissa d'Alacant i Benghisa de Malta», por Mikel de Epalza. «El Mediterráneo en la literatura Anglonorteamericana», por José Manuel González. Publicaciones.

*ESTE. ESTUDIOS EMPRESARIALES*. San Sebastián. N.º 67. Primavera-Verano 1988. «La turbulencia bursátil», por Juan Velarde. «El programa de apoyo a la inversión (P.A.I.)», por Olga Bibera. «Las leyes quinquenales de cupo: un acuerdo para el futuro», por José Luis Larrea. «El conflicto de las clases sociales: evolución histórico-sociológica durante los siglos XIX-XX», por Roque

Pozo. «El impacto económico del Festival Internacional de Cine de San Sebastián (1986)», por Mierta Capaul. Casuística Empresarial. Universidad y empresas. Información. Bibliografía.

*PROYECCION. (Teología y mundo actual).* Facultad de Teología de Granada. N.º 150. Julio-Septiembre 1988. «La moral en el mundo técnico», por E. López Azpitarte. «Los ministerios laicales: posibilidades actuales», por J.A. Estrada. «El cristiano ante las contradicciones del subdesarrollo. La segunda encíclica social de Juan Pablo II», por I. Camacho. «Paro, pobreza y conversión», por J.L. Sicre. «Matero Luther King: veinte años de añoranza», por A. Navas. Boletín Bibliográfico.

*SUPLEMENTO DE ANUARIO DE ESTUDIOS AMERICANOS.* Sevilla, 1987. Vol. XLIV. (Escuela de Estudios Hispanoamericanos). Sec. Historiografía y Bibliografía. «El Cautiverio Feliz de Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán: cuadro de costumbres, ficción novelesca y crítica política de la Guerra de Arauco y de los funcionarios del Reino de Chile», por Ramón Soriano. «Algunos documentos relativos con el fin de la vida de Sor Juana Inés de la Cruz», por Narie-Cécile Benassy-Berling. «Los fundamentos filosóficos de la Nueva Escuela Histórica a través de la polémica Ravignani-Carbia (1925-1927)», por Beatriz Martínez. «El inexistente viaje de Andrés de Tapia (1537)», por Abel Martínez-Loza. «La reciente historiografía sobre el derecho y las instituciones de Nueva España», por Fernando Muro Romero. «Bibliografía básica. Uruguay», por Luis Alberto Musso. «Nuevos trabajos polacos acerca de la historia y cultura de América Latina», por Oldrich Kaspar. Crónicas. Noticias. Reseñas críticas. América en la Bibliografía Española (Reseñas informativas).

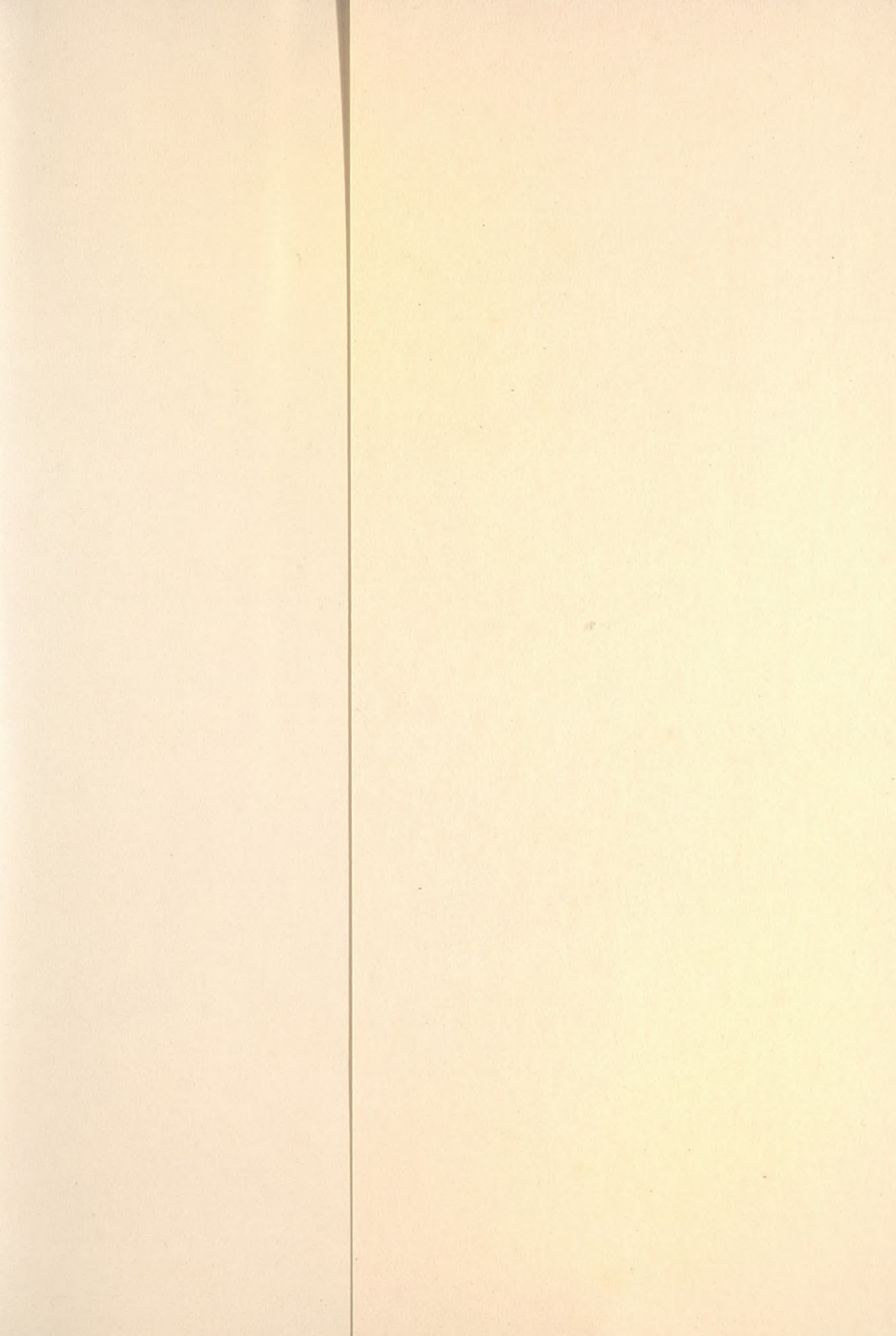




1978. «El concepto fonológico del Futuro Intermedio». *Trabajo de Juan Sebastián de la Cruz*, por María Casado. *Castroica Experimental - Universidad y aprendizaje*. Televisión. Bibliografía.

1979. *El español*. (Trabajo y estudio sobre el español de Colombia, por J. J. Luján Espinosa) (1984). «La acentuación del mundo hispanico», por J. J. Luján Espinosa. «Los movimientos dialectales por los dialectos andinos», por J. A. Estrada. «El sistema sintáctico de las construcciones de los dialectos de la zona andina», por J. Estrada. «Punto de vista sobre la fonología», por J. J. Luján Espinosa. «El español en los Andes», por A. N. B. Instituto Bibliográfico.

**SUPLEMENTO DE LA REVISTA DE LINGÜÍSTICA AMERICANA** (1982). Vol. II, IV. *Claves de Estudio*. (Investigación lingüística). Bibliografía. «El Concreto Pura de los Andes: Nubes de Piedra y Balam». (Lugar de nacimiento, función fonológica y gramática política de la Gramática y de los fonemas del idioma de Chiriquí) por Ramón Sotomayor. «Los documentos dialectales que el español se ve en los Andes». (Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada) por María Casado. «Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada». (Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada) por María Casado. «El movimiento lingüístico de los Andes». (Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada) por María Casado. «La historia lingüística de los dialectos de la zona de la Sierra Nevada». (Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada) por María Casado. «Nuevos dialectos políticos de la zona de la Sierra Nevada». (Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada) por María Casado. «Nuevos dialectos políticos de la zona de la Sierra Nevada». (Los dialectos de la zona de la Sierra Nevada) por María Casado.





*Qui dedit patrie quod debuit, et  
quid amicis non dedit.*